

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 30 (treinta) de noviembre de 2010 (dos mil diez), en la Sala de los Cabildos, en punto de las 18:30 horas, presidida por el C. C.P. ADAN SORIA RAMIREZ, Presidente Municipal; con la asistencia de los CC. PROFR. JULIAN SALVADOR REYES, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; JUAN GAMBOA GARCIA, Síndico Municipal; SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, Primer Regidor; EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, Segundo Regidor; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, Tercer Regidor; ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, Cuarto Regidor; CARMEN MARÍA DE LA PARRA MALDONADO, Quinto Regidor; ALEJANDRO BARDÁN RUELAS, Sexto Regidor; JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES, Séptimo Regidor; EZEQUIEL VALDEZ PAYÁN, Octavo Regidor; MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, Noveno Regidor; GABRIEL MONTES ESCALIER, Décimo Regidor; GABRIEL MENDOZA ÁVILA, Décimo Primer Regidor; SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, Décimo Segundo Regidor; ALEJANDRO ARELLANO HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor; JOSÉ ANTONIO POSADA SÁNCHEZ, Décimo Cuarto Regidor; SERGIO SILVA LABRADOR, Décimo Quinto Regidor; MARIO MIGUEL ÁNGEL ROSALES MELCHOR, Décimo Sexto Regidor; MARIA TRINIDAD CARDIEL SANCHEZ, Décimo Séptimo Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. PROFR. JULIAN SALVADOR REYES, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; declara el quórum legal para celebrar la sesión. En seguida el C.P. ADAN SORIA RAMIREZ, Presidente Municipal manifiesta que Tratándose ésta de una sesión extraordinaria, y con base a lo establecido en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solo se tratarán los asuntos motivo de la reunión; bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA. 1.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013. **2.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE APRUEBA EMITIR UN ALCANCE A LA INICIATIVA DE DECRETO CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 148. **Punto No. 1.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013. En seguida en uso de la palabra la C. Regidora ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ da lectura al dictamen que a la letra dice: "...A los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, nos fue turnado para su estudio y análisis, el documento presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango que contiene Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo Durango 2011-2013, por lo que, con fundamento en la fracción V, del artículo 91, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, ponemos a la consideración de este Pleno, el presente Proyecto de Resolutivo con base

en los siguientes antecedentes y considerandos: ANTECEDENTES En reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, celebrada el día 29 de noviembre de 2010, existiendo el quórum reglamentario para sesionar, se conoció del expediente número 353/10, que contiene documento con Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013, misma que fue analizada y una vez que los integrantes de esta Dictaminadora acordamos aprobarlo, se determinó la elaboración del presente Dictamen para ser sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. CONSIDERANDOS PRIMERO.- En el artículo 115, fracciones II y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga a los municipios la facultad de instrumentar acciones de gobierno que permitan definir objetivos propios de desarrollo, atribución que también se encuentra contenida en los artículos 6 y 34 fracción I, de la Ley de Planeación del Estado de Durango. SEGUNDO.- El artículo 193 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece: “El Plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan”. TERCERO.- El párrafo tercero del artículo 51 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, define al Plan Municipal de Desarrollo como “el instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecutará el Gobierno Municipal y comprenderá el periodo de su mandato”, y lo considera como eje principal del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango. Establece también que éste, contendrá las políticas, estrategias y programas generales de trabajo para la Administración Pública Municipal, definiendo para tal fin las acciones de coordinación necesarias entre los tres órdenes de gobierno y promoviendo la más amplia participación social y ciudadana; asimismo, en su artículo 54, último párrafo, especifica que: “sus metas tendrán que ajustarse a las circunstancias que se presenten durante el tiempo de Gobierno Municipal en turno, observando los anuncios que realicen los demás niveles de gobierno. Su revisión permanente estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, con el fin de actualizarlo y vigilar el estricto cumplimiento por parte de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal”. CUARTO.- El mismo artículo 51 del citado ordenamiento, en su último párrafo enuncia que: “para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y demás instrumentos del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, se convocará a los sectores público, social y privado a efecto de llevar a cabo una consulta pública, más amplia, abierta y democrática con el fin de conocer los problemas y propuestas de solución que exprese la ciudadanía, además de la participación directa de los diferentes servidores públicos municipales”. QUINTO.- La convocatoria emitida para llevar a cabo la “Consulta Ciudadana para la Conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 y el Programa Anual de Trabajo 2011” se aprobó en Sesión Pública Ordinaria de este Honorable Cuerpo Colegiado, celebrada el 24 de septiembre de 2010, misma que estableció como fechas para su realización, los días comprendidos del 1° de octubre al 15 de noviembre del presente año. SEXTO.- La voluntad participativa de los habitantes del municipio y la política de apertura del Gobierno Municipal 2010-2013, así como el formato innovador que implementó el COPLADEM para la realización de la consulta, fueron factores que motivaron una amplia participación ciudadana, lo que obligó al propio Comité a redoblar esfuerzos para dar cumplimiento a lo que establece la normatividad aplicable, relativo a la obligación que tiene el Ayuntamiento,

de tomar en cuenta la participación y propuestas de la sociedad en la integración de su Plan Municipal de Desarrollo. SÉPTIMO.- El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en torno a cuatro ejes rectores: 1.- Gobierno Socialmente Responsable y Solidario; 2.- Un Durango Atractivo para Invertir; 3.- Un Durango Moderno y Seguro para Vivir; y 4.- Un Durango con Igualdad de Oportunidades. OCTAVO.- Para el cumplimiento de estos ejes rectores, se consideran 27 objetivos programáticos, que a su vez desdoblan en 112 estrategias, con 769 líneas de acción y 39 indicadores del Sistema “Internacional Workshop Agreement 4”, mismos que habrán de servir para medir el avance y establecer parámetros para determinar los reajustes y adecuaciones que deba sufrir este instrumento de planeación. NOVENO.- Al seno de la Comisión, coincidimos sus integrantes que este es un documento ordenado, que contiene acciones concretas que definen claramente las responsabilidades de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, y que como producto de una amplia consulta ciudadana, refleja de forma muy concreta los principales intereses de los duranguenses, por lo que se ha determinado su aprobación, de conformidad con la facultad conferida en la fracción V, del artículo 91 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, que a la letra dice: “ARTÍCULO 91.- Son atribuciones y obligaciones de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana: V. Conocer y dictaminar el Plan Municipal de Desarrollo”. Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente PROYECTO DE RESOLUTIVO El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2010-2013, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 192 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, Resuelve: PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento para que en los términos del artículo 36 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; y los artículos 27, inciso B), fracción I; y 196, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, disponga lo necesario para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013.

1. Gobierno Socialmente Responsable y Solidario *Construir un mejor futuro para la gente*

Gabinete Funcional
Secretaría Municipal y del Ayuntamiento
Dirección Municipal de Administración y Finanzas
Dirección Municipal de Comunicación Social
Contraloría Municipal
Unidad de Transparencia e Información Municipal

Introducción

Un gobierno socialmente responsable y solidario tiene un alto sentido comunitario ya que reconoce que la solución a los problemas sociales no depende de una sola voluntad, sino de la suma de esfuerzos y motivaciones que en conjunto pueden y deben emprender los ciudadanos y las administraciones para lograr esos grandes cambios que la sociedad reconoce como valiosos.

Otorgar protección y respaldo a las familias, es hacer de esta célula básica de la sociedad, el eje rector de las acciones de gobierno. Es hacer un gobierno que facilite la formación de capacidades y competencias para aprovechar todo su potencial humano, productivo, histórico y cultural.

Un gobierno solidario busca la colaboración equitativa, la distribución de funciones, el encuentro de intereses y el fomento de las condiciones políticas que favorezcan el desarrollo personal y el bienestar colectivo.

No se puede concebir un gobierno democrático sin la participación ciudadana; se trata de una pieza fundamental en la formación de los gobiernos modernos. Es hacer un Municipio con una organización social sólida, participativa en la acción de ser y hacer gobierno, apropiada y corresponsable en la construcción del Durango que todos queremos.

La participación ciudadana se traduce en un proceso de conciliación de intereses y la unión de esfuerzos, permiten el logro de objetivos validados por toda la sociedad.

La planeación participativa de la sociedad atiende a la necesidad de que la función pública se desempeñe con eficiencia y diseñe políticas de desarrollo que refuerce las bases sociales del Municipio.

La transparencia y rendición de cuentas son instrumentos con los que cuentan los ciudadanos, para exigir la responsabilidad de sus gobiernos y gobernantes. El uso ciudadano de este derecho representa la mejor garantía para que el gobierno cumpla con sus tareas de manera responsable, eficiente y oportuna.

Objetivo 1.1 Un Gobierno Plural, de Diálogo Abierto y Promotor de la Cultura de la Legalidad

Estrategias y Líneas de Acción

1.1.1 Conducir la política interior del Municipio y garantizar la estabilidad social y la gobernabilidad democrática en el Marco del Estado de Derecho

- » Instrumentar políticas públicas orientadas a elevar la eficiencia de la Administración Municipal y al logro de los objetivos y fines públicos.
- » Impulsar una administración pública gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- » Propiciar la concertación entre las organizaciones de la sociedad civil, institutos y centros de investigación y el gobierno municipal, para el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de desarrollo local.
- » Implementar programas que promuevan el desarrollo institucional y la creación de redes ciudadanas para generar condiciones adecuadas de gestión pública y política.
- » Generar esquemas de hermandad que fortalezcan la cooperación en materia de desarrollo y que promuevan el intercambio de buenas prácticas en la gestión pública municipal, con actores estratégicos de los sectores público, privado y social, ya sea en el ámbito nacional o internacional.
- » Enlazar los esfuerzos del Ayuntamiento con las autoridades de otros municipios, así como con las instancias estatales y federales, a través del establecimiento de planes, programas, proyectos y acciones, que se traduzcan en compromisos concretos a favor de la comunidad.
- » Instituir la Audiencia Pública como un mecanismo directo de recepción de propuestas y demandas ciudadanas.
- » Impulsar la creación del Observatorio de Políticas Públicas del Municipio de Durango.
- » Propiciar una vinculación y coordinación efectiva entre el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

1.1.2 Actualizar permanentemente el Marco Normativo Municipal y fomentar la cultura de la legalidad

- » Analizar el marco jurídico municipal a través de la promulgación del nuevo Bando de Policía y Gobierno para el municipio de Durango.
- » Promover ante el Congreso del Estado, las iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente en materia de Administración Pública Municipal que se consideren necesarias para establecer una perfecta correlación y concordancia entre los distintos órdenes de gobierno.

- » Instrumentar un programa de difusión del Marco Jurídico Municipal y de promoción de la Cultura de la Legalidad, entre los servidores públicos y la sociedad.
- » Contar con una reglamentación municipal que brinde certeza jurídica al ciudadano con relación a los actos de autoridad emitidos por la propia Autoridad Municipal.
- » Promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos con estricto apego al principio de legalidad.
- » Implementar una Cultura de la Legalidad que tenga como sustento los principios y valores que promuevan el respeto a los derechos humanos y atención a la víctima.
- » Constituir el Centro de Investigación de Estudios Legislativos Municipales.
- » Realizar con la participación de la ciudadanía, estudios y análisis de carácter jurídico que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho.

1.1.3 Promover la participación de la sociedad organizada para el fortalecimiento del capital social

- » Mejorar los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de demandas ciudadanas, rediseñando procesos e incorporando nuevas herramientas tecnológicas para crear una base de datos única con puntos de acceso en las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.
- » Sistematizar y mantener actualizado el Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- » Promover la integración de Consejos Ciudadanos que de manera organizada propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan al bien común.
- » Promover la participación de los distintos sectores sociales de la población, mediante la integración de consejos ciudadanos en los diferentes asentamientos humanos, en la búsqueda de soluciones a la problemática de seguridad pública.
- » Establecer nuevos espacios y mecanismos de atención que permitan mejorar la calidad y la gestión de los servicios que brinda la Administración Pública Municipal.
- » Promover una Cultura de Participación Ciudadana que atienda iniciativas y proyectos estratégicos para legitimar planes y programas de gobierno.
- » Crear centros de desarrollo, gestión y participación comunitaria de cobertura regional.
- » Integrar y mantener actualizado el catálogo de servicios que prestan las organizaciones de la sociedad civil para su difusión y aprovechamiento social.
- » Identificar nuevos liderazgos sociales con el fin de promover la organización vecinal y popular.
- » Promover la integración de esquemas de participación social y comunitaria que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.
- » Establecer mecanismos para la toma de decisiones y la gestión pública y política que fortalezcan a las autoridades auxiliares.

1.1.4 Eficientar el trabajo del H. Ayuntamiento

- » Brindar apoyo técnico y constante en la coordinación, organización y atención al trabajo de los miembros del H. Ayuntamiento y las comisiones en que se integran, con la finalidad de cumplir con los objetivos en temas estratégicos.
- » Mejorar la calidad de los dictámenes, acuerdos y resolutivos del H. Ayuntamiento que se publiquen en la Gaceta Municipal, apegándose siempre a la normatividad vigente y a las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- » Actualizar, agilizar y eficientar el trabajo en las sesiones del H. Ayuntamiento.
- » Propiciar la vinculación del trabajo del H. Ayuntamiento con las áreas de la Administración Pública Municipal.

1.1.5 Fortalecer y reconocer la Innovación de la Gestión Pública Municipal

- » Conformar la Comisión de Innovación y Gestión de Calidad.
- » Capacitar al personal de las áreas administrativas respecto a los ciclos de mejora continua, para eficientar el servicio y la atención al ciudadano.
- » Diseñar e instrumentar, en cada dependencia y organismo de la Administración Municipal, la estrategia de innovación y gestión de calidad.
- » Consolidar el proyecto del Premio a la Innovación de la Gestión Pública del Municipio de Durango, como un mecanismo institucional para identificar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyan a mejorar la gestión pública municipal.
- » Crear el Banco de Información de Mejores Prácticas Municipales.

- » Organizar cada año el Premio a la Innovación de la Gestión Pública del Municipio de Durango.
- » Rescatar, divulgar y reconocer las experiencias, proyectos e ideas de innovación que mejoren la gestión pública municipal.
- » Impulsar un Gobierno aliado de la sociedad, a través de la participación ciudadana, que dé respuesta a la necesidad de mejora continua y de innovación en la gestión pública.
- » Fomentar la participación creativa de los servidores públicos municipales para reconocer su autoría de experiencias exitosas, así como en la generación de proyectos e ideas innovadoras.
- » Hacer efectiva la práctica de buen gobierno, que coadyuve en una cultura del conocimiento para incrementar el capital intelectual del Municipio.
- » Propiciar la colaboración institucional para que la Administración Pública Municipal realice una gestión de vanguardia.
- » Realizar seminarios, con expertos en innovación gubernamental, que impulse una nueva gestión pública municipal.
- » Simplificar trámites, procesos y tiempos de respuesta.
- » Difundir y promover las actividades del H. Ayuntamiento a través de la página de internet del Municipio y de una revista oficial.

INDICADOR

Municipio Asociado y Vinculado

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿El Municipio promueve la vinculación y coordinación con alguna instancia de los gobiernos estatal y/o federal?
- ¿Se programan y realizan reuniones periódicas con las instancias de los gobiernos federal, estatal y de municipios circundantes, alguna asociación municipal, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil?
- ¿Tiene algún tipo de vinculación con otros municipios?
- ¿El Municipio promueve la vinculación con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Existen estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales que han logrado tener un impacto regional. El Municipio participa activamente en alguna asociación municipal.

INDICADOR

Municipio Jurídicamente Ordenado

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Se cuenta con reglamentos de tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, desarrollo urbano, limpia, rastro, parques y jardines, agua, adquisiciones, protección civil, participación ciudadana, desarrollo urbano, patrimonio y administración?
- ¿Cuál es el grado de formalización de los procesos internos?
- ¿Se cuenta con un acervo jurídico mínimo, documental o electrónico?
- ¿Se cuenta con una oficina o asesor jurídico municipal?
- ¿Se cuenta con un sistema para la revisión periódica de los reglamentos?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Dentro del Gobierno Municipal existen el Bando de Policía y Gobierno, un Reglamento Interior del Ayuntamiento y otros reglamentos. Están actualizados y son accesibles a la ciudadanía. Existen mecanismos formales y sociales para combatir la corrupción.

INDICADOR

Municipio Formador de Ciudadanía

PARÁMETROS DE MEDICIÓN*¿Existen programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad?**¿Existe una difusión de la estructura y funciones del gobierno municipal?**¿Existe una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos?***FUTURIBLE 2013**

✓ Hay acciones regulares para promover la formación y convivencia ciudadanas, se cuenta con programas permanentes y hay un organismo responsable de impulsarlas.

Objetivo 1.2 Administración Responsable de las Finanzas, el Patrimonio y los Recursos Humanos**Estrategias y Líneas de Acción****1.2.1 Mejorar los procesos de recaudación para estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente**

- » Simplificar los procesos recaudatorios para ofrecer al contribuyente rapidez y calidad en el servicio.
- » Disminuir el tiempo de respuesta a los contribuyentes que solicitan autorización para la realización de actividades económicas reglamentadas.
- » Fortalecer los sistemas de información y consulta para trámites y pagos.

1.2.2 Consolidar los procesos gerenciales del capital humano

- » Fortalecer los procedimientos oportunos de contratación y afiliación al IMSS.
- » Consolidar el Sistema Integral de Recursos Humanos.
- » Implementar un sistema de remuneraciones, estímulos y ascensos, con base en el desempeño laboral, la capacitación constante y los méritos de servicio.
- » Analizar y mejorar los instrumentos, alcances y limitaciones en materia de capacitación y profesionalización.

1.2.3 Establecer controles presupuestales para el ejercicio eficiente del gasto y para la generación de información financiera confiable

- » Implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental mediante un Sistema de Contabilidad Patrimonial.
- » Transparentar los recursos destinados a la obra pública de tal manera que puedan ser auditables en cualquier momento.
- » Mejorar el control documental y financiero de los expedientes unitarios de obra para los diferentes programas.
- » Mejorar los esquemas de operación para disminuir el gasto corriente.

1.2.4 Mejorar las condiciones de operación y funcionamiento para edificios públicos, maquinaria, vehículos oficiales y equipos de trabajo

- » Mejorar los espacios de las dependencias municipales para el desarrollo de las actividades que se realizan.
- » Mejorar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos, vehículos, maquinaria y equipo de trabajo.
- » Mejorar los procesos de adquisición de bienes y servicios.

1.2.5 Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos

- » Consolidar el uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- » Mantener y mejorar el Catastro Municipal.
- » Mantener la certificación conforme a la Norma de Calidad ISO 9001:2008 y la Norma Ambiental ISO 14001:2004, en las dependencias, organismos e institutos del Gobierno Municipal.
- » Implementar las bases rumbo a las directrices establecidas en IWA-4.
- » Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008, en las nuevas dependencias, organismos e institutos municipales.
- » Promover la certificación en las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento.

1.2.6 Supervisar y mejorar el Sistema de Control Interno de la Administración Municipal

- » Llevar a cabo la revisión del sistema actual para la elaboración del diagnóstico correspondiente.
- » Implementar acciones de capacitación en materia de control interno y las acciones de mejora pertinentes.

INDICADOR

Municipio Administrado con Responsabilidad y Calidad

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Cuál fue el comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro, sin financiamiento?
- ¿Cuál fue el comportamiento del ingreso y gasto con relación a la población total del Municipio?
- ¿Cuáles la proporción entre ingresos propios y gasto corriente?
- ¿Cuál es la proporción entre gasto corriente y gasto total?
- ¿Cuál es la proporción de la inversión pública respecto a los ingresos totales?
- ¿Gasto servicios personales/ Gasto corriente?
- ¿Cuál es la proporción entre el personal administrativo y los empleados totales?
- ¿Cuál es la proporción entre las demandas atendidas y el total de las presentadas por la ciudadanía?
- ¿Existe mejora en los servicios que se están prestando?
- ¿Cuál es la proporción de metas y objetivos alcanzados con relación a los planeados?
- ¿Cuáles el avance programático con relación a los recursos presupuestales?
- ¿Se cuenta con mecanismos de verificación de impactos sociales de políticas y programas?
- ¿Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad?

FUTURIBLE 2013

- ✓ La administración está regulada por manuales de organización y procedimientos administrativos. Los planes y programas son sometidos a control y evaluación de resultados formales y sociales.

INDICADOR

Municipio con Sistema Profesional de Servidores Públicos

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se cuenta con un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación estandarizado e institucionalizado?

¿Se cuenta con un mecanismo de certificación de servidores públicos con orientación al mejoramiento del desempeño?

¿Se cuenta con un sistema de desarrollo y promoción de los servidores públicos?

¿Se cuenta con un sistema de evaluación del desempeño?

¿Se cuenta con un sistema de reconocimientos?

¿Se cuenta con perfiles de puestos?

FUTURIBLE 2013

✓ El Municipio cuenta con un manual donde se especifica el perfil profesional, el método de incorporación de sus servidores públicos y los sistemas de capacitación y evaluación.

INDICADOR

Municipio Fiscalmente Responsable

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se cuenta con un sistema de recaudación propio?

¿Cuáles la proporción de los ingresos propios contra los ingresos totales?

¿Qué porcentaje de su presupuesto total es destinado al pago de deuda?

¿Cuáles el comportamiento de la recaudación por impuesto predial del año inmediato anterior en comparación al año previo?

¿Cuáles el comportamiento de los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, de los dos ejercicios anteriores?

¿Se cuenta con registros actualizados de predial?

FUTURIBLE 2013

✓ Existe un catastro actualizado con valores unitarios reales. La captación de los impuestos, derechos (agua, alumbrado, etc.) y otras contribuciones es eficiente.

INDICADOR**Municipio Tecnificado y con Internet****PARÁMETROS DE MEDICIÓN**

¿Utiliza algún software específico en las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro?

¿Se cuenta y utiliza internet?

¿Se cuenta con equipo de cómputo suficiente en las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería, catastro y sistemas de información?

¿Se cuenta con personal capacitado para el manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo (recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro)?

¿Cuenta con procesos tecnificados de las áreas?

¿Cuenta con trámites automatizados?

¿Se cuenta con portal electrónico municipal actualizado?

FUTURIBLE 2013

- ✓ El Municipio tiene acceso a internet, cuenta con página web propia que se actualiza periódicamente y sirve para informar al ciudadano y recibir retroalimentación; además realiza la mayor parte de sus actividades utilizando herramientas informáticas, para lo cual dispone de personal capacitado.

INDICADOR**Municipio con Finanzas Sanas****PARÁMETROS DE MEDICIÓN**

¿Cuáles son los mecanismos de planificación financiera con que cuenta el Municipio?

¿Cuenta con un balance financiero?

¿Cuál es el nivel de deuda, plazos y apalancamiento financiero?

¿Cuáles son las fuentes alternas para el financiamiento de los programas municipales?

¿Cuál es la proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales?

¿Se cuenta con información financiera actualizada?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Se tiene una autonomía suficiente para el financiamiento de las actividades municipales.

Objetivo 1.3 Un Gobierno Transparente que Informa y Rinde Cuentas**Estrategias y Líneas de Acción****1.3.1 Promover y consolidar la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal**

- » Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- » Capacitar a servidores públicos municipales, en los temas de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de generar un conocimiento eficaz al interior de cada Dependencia Municipal, para garantizar a la ciudadanía su derecho a saber.
- » Capacitar y actualizar a los Enlaces Operativos, en los temas de transparencia, rendición de cuentas y conservación de archivos.

- » Empezar campañas de difusión de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas entre diferentes sectores de la población, en coordinación con las diferentes dependencias municipales.
- » Implementar esquemas de capacitación e intercambio de experiencias, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Acceso a la Información, dirigidos a los diversos sectores de la sociedad.
- » Actualizar y ampliar la información que actualmente se publica en el Portal de Transparencia, y mejorar las herramientas de consulta de la hemeroteca virtual.
- » Dar cumplimiento a los Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública, emitidos por la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información (CETAIP).
- » Coadyuvar con otras instancias expertas en la materia para compartir experiencias y buscar mejoras.
- » Garantizar la aplicación de las normas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

1.3.2 Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos

- » Realizar auditorías físicas y documentales de la obra pública que ejecuta el Municipio e intervenir en los procesos de licitación, integración y análisis del soporte documental correspondiente, asegurándose que cumplan con las especificaciones técnicas y legales aplicables.
- » Llevar a cabo auditorías contables y revisar los procesos administrativos de las dependencias y organismos de la Administración Municipal.
- » Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades planteadas por las dependencias, organismos e institutos municipales, en los Programas Anuales de Trabajo.
- » Supervisar que las adquisiciones y gastos efectuados por las dependencias, organismos e institutos municipales, se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.
- » Llevar a cabo revisiones físicas de los activos fijos del Gobierno Municipal, asegurando que sean incluidos en la Cuenta Pública correspondiente, en los conceptos respectivos.
- » Auditar los programas sociales, de acuerdo con los lineamientos, reglas de operación y normatividad vigente establecidos.
- » Verificar que los ingresos no tributarios generados por las dependencias, organismos e institutos municipales, se ingresen y formen parte de la Hacienda Pública.
- » Analizar la legislación aplicable a la Administración Pública Municipal y proponer, ante las autoridades correspondientes, su actualización.
- » Efectuar Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios y Auditorías de Cumplimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal.
- » Vigilar la correcta administración de los recursos con que cuenta el Gobierno Municipal.
- » Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, garantizando a la sociedad información veraz del quehacer gubernamental.
- » Asegurar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.
- » Promover la contraloría social y atender de manera oportuna y eficiente las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía.
- » Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma.
- » Evaluar permanentemente la calidad en el servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.

1.3.3 Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan mantener un enlace directo y dinámico con la sociedad

- » Implementar campañas estratégicas que permitan el posicionamiento de las políticas públicas del Gobierno Municipal.
- » Mantener informada a la sociedad sobre la actuación y finanzas del Gobierno Municipal que permita con ello la evaluación del mismo.

- » Mantener una relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, que constituyen el conducto masivo más importante para llegar a la sociedad.
- » Comunicar a la sociedad los objetivos del Gobierno Municipal, con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencia, en torno al Plan Municipal de Desarrollo.
- » Propiciar la participación activa de la comunidad en los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal.

1.3.4 Implementar el Sistema de Archivos Municipal

- » Vincular en una sola perspectiva funcional las diversas unidades encargadas del manejo de archivos, a través de un proceso administrativo que garantice la adecuada planeación, operación y control de los servicios documentales de la institución municipal.
- » Promover y aplicar las normas que orienten la clasificación y disposición de los documentos manejados en las unidades administrativas del gobierno municipal.
- » Impulsar la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.
- » Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística que permitan la consulta y la difusión de los archivos históricos, y sean el garante de la conservación de la documentación, memoria histórica del Municipio.

INDICADOR
Municipio Transparente
PARÁMETROS DE MEDICIÓN
<i>¿Cuenta con medios electrónicos para hacer pública la información?</i>
<i>¿Qué tipo de información se hace pública? ¿Con qué periodicidad?</i>
<i>¿Existe un órgano de acceso a la información pública municipal?</i>
<i>¿Cuáles es el sistema de auditoría, seguimiento y control financiero?</i>
<i>¿Cuáles son los requisitos para solicitar información? ¿Cuánto tiempo se tarda en responder a las solicitudes?</i>
<i>¿Se cuenta con algún programa para la detección y el combate de la corrupción?</i>
FUTURIBLE 2013
✓ El órgano de comunicación social difunde información del presupuesto y cuenta pública, de programas y áreas críticas, por varios medios, con cobertura amplia y cuenta con un órgano ciudadanizado para el acceso a la información. Los sistemas de auditoría y seguimiento generan información suficiente para detectar áreas críticas y mejorar.

INDICADOR
Municipio con Vigencia del Estado de Derecho
PARÁMETROS DE MEDICIÓN
<i>¿Facilita el Municipio el acceso a las instancias de procuración de justicia federal y estatal?</i>
<i>¿Existe un juzgado administrativo municipal o equivalente?</i>
<i>¿Se cuenta con un sistema de quejas y sanciones en contra de servidores públicos municipales?</i>
<i>¿Cuenta con una contraloría municipal?</i>
FUTURIBLE 2013
✓ Los habitantes tienen acceso fácil y rápido a estos mecanismos de impartición de justicia; se cuenta con contraloría interna y mecanismos de contraloría social.

Objetivo 1.4 Un Gobierno con Capacidad de Gestión, que promueve y participa activamente en las Redes de Cooperación

Estrategias y Líneas de Acción

1.4.1 Impulsar la participación del Municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales para aprovechar programas y fondos alternativos

- » Identificar las áreas y temas en los que el Municipio puede beneficiarse de la experiencia y programas desarrollados en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- » Propiciar esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de información y experiencia y el acceso a programas de capacitación en áreas estratégicas y temas prioritarios.
- » Aprovechar el posicionamiento internacional de Durango para estrechar las relaciones con los organismos multilaterales de fomento y acceder a programas y recursos.
- » Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación con municipios de otros estados y con los equivalentes en otros países, con el fin de aprovechar experiencias exitosas.
- » Impulsar en el marco de las redes de gobiernos municipales, una relación equitativa y transparente con el gobierno federal que se traduzca en mayores beneficios para el Municipio.

1.4.2 Promover la coordinación de acciones y esfuerzos con los municipios del Estado en temas de interés común, propiciando la participación de los gobiernos estatal y federal

- » Promover e impulsar la formación de la Red de Municipios del estado de Durango.
- » Promover la realización de encuentros municipales para la identificación de temas de interés común y la definición de las agendas de gestión.
- » Promover la conformación de la Red de Centros de Desarrollo Regional.
- » Promover la formación y profesionalización de alto nivel de funcionarios públicos municipales en temas de interés común para la conformación de una Red de Expertos.
- » Promover la realización de estudios e investigaciones en temas de interés común, para la identificación y ejecución de acciones específicas.

2. Un Durango Atractivo para Invertir
Crecimiento Económico que Llegue a las Familias

Gabinete Funcional
 Dirección Municipal de Desarrollo Económico
 Dirección Municipal de Promoción Turística
 Dirección Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

Introducción

El crecimiento económico, concebido como una de las mayores preocupaciones sociales actuales, implica la necesidad de establecer políticas públicas que permitan marcar una notable diferencia en los ingresos económicos de la población, que se traduzcan en una mejor calidad de vida para las familias duranguenses.

Un requisito para detonar el crecimiento es el empleo, y para generarlo se requiere inversión productiva que cree las fuentes de trabajo que demanda la población. En este sentido, es necesario generar las condiciones que hagan de Durango un lugar atractivo para invertir; se requiere implementar políticas públicas que faciliten la instalación y operación de las empresas; que den seguridad y confianza a la inversión y a los inversionistas, para que tengan la certeza

de que en Durango existen las condiciones para el crecimiento de sus empresas; y para contar con la infraestructura necesaria para la producción, transformación, comercialización y la distribución de los productos.

Es necesario fortalecer el tejido empresarial a través de mecanismos y programas que favorezcan la creatividad, el desarrollo de la capacidad de innovar y lograr la excelencia en la gestión empresarial; así como para incentivar el espíritu emprendedor de manera conjunta con las instituciones de educación superior, lo que promoverá la generación de los emprendedores de hoy y los empresarios del mañana.

Los cambios actuales, derivados de una economía cada vez más global, llevan a una competencia más intensiva y en consecuencia la necesidad de impulsar elementos de competitividad en las empresas locales que les permita fortalecerse y crecer. Gestionar la innovación empresarial hacia los diversos sectores de la economía, constituye una base de la política de un desarrollo territorial para mejorar la productividad, y en consecuencia, una mayor competitividad.

La riqueza cultural y natural del Municipio y la transformación que vive Durango, su infraestructura urbana y de servicios, su conectividad y su estratégica posición geográfica, son las bases que permitirán aprovechar el gran potencial turístico, constituyéndose en un sector de actividad estratégico, por su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento, por su elevada productividad y la generación de empleo.

El Municipio cuenta con valles, presas, ríos, bosques y montañas, que deberán de aprovecharse de manera productiva y sustentable. Las comunidades rurales deben ser motor de desarrollo para combatir la migración, la pobreza y el desempleo, para lograr un equilibrio social entre las zonas urbana y rural.

La base del desarrollo económico de toda comunidad radica en su sector primario, en el campo, en su potencial productivo y su capacidad de transformar y comercializar la producción, generando con ello, empleo y bienestar económico a las familias rurales. Es necesario implementar una política integral, para que el campo sea una opción de vida digna y productiva, fortaleciendo los contactos comerciales entre productores y comercializadores, y ampliando los mercados para la distribución de los productos regionales.

Objetivo 2.1 Durango, Atractivo a la Inversión y Generador de Empleo

Estrategias y Líneas de Acción

2.1.1 Facilitar la instalación y operación de las empresas en Durango, proporcionando servicios eficientes, información oportuna, trámites sencillos y respuestas rápidas

- » Fortalecer la coordinación regulatoria multinivel.
- » Promover, mediante la reglamentación y el marco jurídico municipal, las actividades productivas de los particulares.
- » Brindar un servicio eficiente y de calidad, disminuyendo el tiempo de respuesta a las solicitudes de apertura de empresas.
- » Simplificar los procesos administrativos y los requisitos de los trámites, aplicando de manera transparente la normatividad vigente.
- » Establecer con claridad los incentivos y estímulos que otorga el Gobierno Municipal a los inversionistas locales y foráneos, y difundirlos ampliamente.
- » Establecer un punto de acceso, vía Internet, donde el empresario pueda consultar y dar seguimiento a los trámites necesarios para la apertura y operación de empresas en Durango.
- » Ofrecer a los empresarios asesoría personalizada sobre los trámites que deben seguirse para la apertura de una empresa en el Municipio.

2.1.2 Impulsar la competitividad de las empresas locales, mediante la implementación de programas integrales de apoyo a la innovación

- » Crear el Centro Municipal de Innovación y Transferencia de Tecnología para impulsar y generar nuevas empresas, servicios, productos y procesos; mediante servicios de intermediación que permitan atender necesidades específicas y aplicables de investigación e innovación, propiciando la vinculación de los sectores académico y productivo.
- » Instituir el Premio a la Investigación y a la Innovación, motivando la participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación, vinculándola con el sector productivo.
- » Crear el Programa Permanente de Calidad y Empresas Modelo e instituir el Sello Calidad Durango, para brindar a los empresarios herramientas que puedan generar productos diferenciados que garanticen al consumidor la procedencia y métodos de elaboración certificados.
- » Incorporar al Centro de Atención Empresarial la Oficina de Información Estratégica Empresarial, apoyando la implantación de sistemas de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud laboral en las empresas locales.
- » Implementar el Programa Permanente de Desarrollo Empresarial, orientado a las pequeñas y medianas empresas, apoyando la formación de gerentes y directivos en las nuevas técnicas de gestión empresarial.

2.1.3 Mejorar las condiciones de ocupabilidad de la población desempleada, mediante la implementación de políticas activas de empleo y formación, con especial atención a los sectores con mayores dificultades para su inserción laboral

- » Crear la Agencia Municipal de Empleo, que tendrá a su cargo el diseño e implementación de acciones específicas para la atención a la población desempleada, brindando servicios gratuitos, personalizados y eficaces, acordes con la realidad del mercado laboral.
- » Implementar el Programa de Inserción Laboral por Obra Pública, que estará dirigido a las personas con experiencia en la construcción, mediante convenio con las empresas constructoras que intervengan en la ejecución de obra pública.
- » Implementar el Seguro de Desempleo, como un mecanismo de apoyo personalizado y temporal a la población desempleada, con esquemas de formación e intermediación, para su inserción laboral.
- » Instituir el Programa de Empleo Temporal Urbano, orientado a la población desempleada que radica en la Ciudad, bajo un esquema de servicio comunitario.

2.1.4 Fomentar y potenciar el espíritu emprendedor

- » Incrementar los apoyos a la micro y pequeña empresa, otorgando 22 mil microcréditos, dirigidos especialmente a jóvenes emprendedores y mujeres.
- » Crear el Premio Emprendedor Durango, con el objetivo de incentivar a los jóvenes emprendedores y otorgar recursos para la puesta en marcha de sus empresas.
- » Impulsar mecanismos de apoyos financieros para que los emprendedores puedan desarrollar empresas.
- » Instituir la Feria de Emprendedores en conjunto con las instituciones de educación superior para apoyar el espíritu creativo e innovador de los jóvenes.
- » Realizar campañas permanentes para fomentar la cultura emprendedora en los alumnos de secundaria y preparatoria.
- » Disponer en el Centro de Atención Empresarial (CAE) de un área especializada en la atención integral de los emprendedores.
- » Otorgar capital semilla para proyectos viables y validados.
- » Brindar asesoría y acompañamiento a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos.
- » Editar la Revista Emprendedor Durango, para la difusión de temas de interés y experiencias orientados a los empresarios.

2.1.5 Apoyar la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, implementando modelos innovadores de financiamiento

- » Implementar modelos innovadores de financiamiento para que las cajas de ahorro y las sociedades cooperativas participen en el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través del crédito productivo.
- » Optimizar el proceso de otorgamiento de microcréditos y fomentar en los beneficiarios la cultura del pago oportuno, para generar un efecto multiplicador, que permita ampliar su cobertura.
- » Brindar apoyo financiero, capacitación y seguimiento a los microempresarios emprendedores que lo requieran para la creación o consolidación de su negocio.
- » Instrumentar los mecanismos necesarios para hacer llegar estos beneficios a las comunidades rurales del Municipio.

2.1.6 Promover la consolidación de los clusters locales y empresas duranguenses

- » Promover, apoyar y consolidar los clusters del mueble, software y multimedia, alimentos y turismo; e impulsar el surgimiento de otros de importancia estratégica.
- » Realizar encuentros y contactos de emprendedores potenciales vinculados a los clusters identificados.
- » Realizar proyectos y acciones conjuntas con el comercio organizado local y las empresas duranguenses, para apoyar la comercialización de los productos locales.
- » Apoyar, en un marco de competitividad, en la promoción del consumo de los productos y servicios de las empresas duranguenses.

2.1.7 Apoyar los proyectos productivos locales de los migrantes y sus familias radicadas en Durango

- » Lograr que un porcentaje de las remesas enviadas por los migrantes se inviertan en proyectos productivos locales, generadores de riqueza y empleo.
- » Insertar a los nuevos emprendedores en un proceso de incubación de sus proyectos productivos.
- » Establecer un sistema de seguimiento permanente de estos proyectos, desde su planteamiento hasta su consolidación comercial y financiera.

INDICADOR

Municipio Innovador de Alternativas Económicas

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se han impulsado e implantado empresas con giros nuevos e innovadores?

¿Se promueve regularmente la inversión para impulsar actividades económicas alternativas?

¿Se tienen detectadas actividades empresariales alternas al potencial productivo tradicional (vocación) del Municipio?

¿Crea condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas?

¿Impulsa vínculos con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para llevar a cabo acciones de investigación y de desarrollo empresarial?

¿Cuál fue el comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro, sin financiamiento?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Se tiene un programa con resultados significativos y documentados en torno a la innovación de alternativas económicas.

INDICADOR

Municipio Promotor de las Vocaciones Productivas

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se han identificado las vocaciones productivas del Municipio?

¿Se tienen programas, mecanismos o acciones para impulsar las vocaciones productivas?

¿Se promueve regularmente la inversión para impulsar las vocaciones productivas?

¿Se llevan a cabo actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías a sectores sociales?

FUTURIBLE 2013

✓ Existen programas con resultados significativos y documentados de promoción de las diversas vocaciones productivas.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se cuenta con un catálogo de unidades económicas en el Municipio por sector y actividad?

¿Existe algún programa para el incremento de la competitividad?

¿Existen acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios?

¿Se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen a los distintos actores sociales?

¿Se tiene información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas?

¿Se cuenta con programa de estímulos a las MYPYMES?

¿Existe vinculación con las Instituciones de educación para el desarrollo del capital humano?

¿Se llevan a cabo gestiones para la prestación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje para el fomento de la industria, comercio y servicios?

¿Existe mano de obra disponible en las cercanías de las áreas susceptibles de recibir nuevos negocios?

¿Existe un programa de fomento a las cadenas productivas?

¿Se fomenta la vinculación con mercados ajenos al Municipio?

FUTURIBLE 2013

✓ Existen programas con resultados significativos y documentados e instancias responsables de la promoción de los sectores y de nuevas empresas.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Capacitación para el Empleo Local

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se promueve y/o se cuenta con programas de capacitación orientados hacia el empleo y el autoempleo?

¿Se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores?

¿Se han identificado centros y/o instituciones que ofrecen servicios de capacitación?

FUTURIBLE 2013

✓ Existen programas permanentes de capacitación para el empleo local con resultados significativos y documentados.

Objetivo 2.2 Durango, Destino Turístico Cultural del Norte de México

Estrategias y Líneas de Acción

2.2.1 Impulsar la revalorización del patrimonio natural, histórico y cultural, en el marco de un modelo de desarrollo turístico sustentable

- » Actualizar y difundir el Inventario Turístico Patrimonial de Durango y propiciar su transformación en productos turísticos.
- » Impulsar la creación de rutas turísticas temáticas, con base en el Inventario Turístico Patrimonial de Durango.
- » Promover y Apoyar la industria cinematográfica, con especial énfasis en los emprendimientos locales.
- » Sociabilizar los espacios públicos con vocación turística.
- » Diseñar e instrumentar un programa para los festejos del 450 Aniversario de la fundación de Durango, con eventos turísticos y culturales de alto impacto.

2.2.2 Promover la cultura turística, la calidad en el servicio y la capacitación como elementos indispensables para el desarrollo de la industria turística en Durango

- » Fomentar en la comunidad el valor del legado histórico y cultural de Durango como patrimonio turístico.
- » Diseñar y poner en operación el Sistema Municipal de Información Turística, con la participación activa de los organismos, instituciones y empresas, relacionados con el sector turístico en Durango.
- » Implementar el Programa Innovación y Calidad de los Servicios Turísticos, para la definición de acciones coordinadas entre los sectores público, privado y social, involucrados en el sector, con el propósito de mejorar la competitividad de la oferta turística e impulsar la creación de nuevos productos.
- » Reconocer la calidad y la innovación en las empresas turísticas locales.
- » Fomentar en la población una actitud favorable para desempeñar su rol como anfitrión turístico.
- » Crear el premio al Servicio Turístico de Calidad e Innovación.
- » General acuerdos de colaboración con instituciones educativas involucradas con el turismo.

2.2.3 Implementar un programa estratégico de promoción turística de Durango a nivel nacional e internacional mediante publicaciones y participación en ferias y congresos

- » Potenciar la declaratoria de Durango como Patrimonio Cultural de la Humanidad, integrándose de manera activa a la ruta histórica y cultural que representa el Camino Real de Tierra Adentro.
- » Promover y reforzar nexos con ciudades nacionales e internacionales, generando vínculos de promoción turística y cultural.
- » Involucrar a los prestadores de servicios turísticos en el diseño e implementación de las estrategias de promoción turística de Durango.
- » Promover la organización de misiones comerciales, la participación en ferias, exposiciones, seminarios y conferencias nacionales e internacionales, que representen una clara oportunidad para la consolidación turística de Durango.
- » Incentivar a los empresarios para que diseñen y ofrezcan paquetes turísticos atractivos para empresas y organizaciones, con el fin de que encuentren en Durango un destino para la realización de encuentros, eventos y convenciones.
- » Integrar y difundir ampliamente el calendario municipal de eventos turísticos, de convenciones, artísticos y culturales.
- » Realizar viajes de familiarización con agencias y operadores turísticos, para dar a conocer los atractivos de Durango y promover su inclusión en la cartera de destinos turísticos.
- » Crear una campaña e imagen turística unificada, enfocada al Turismo Cultural y de Naturaleza.

- » Crear una página de Internet dedicada a la difusión y promoción turística, con aplicaciones en línea para informar, enlazar y vender los productos turísticos de Durango.
- » Inscribir a Durango en el boletín turístico nacional y participar en revistas de impacto nacional e internacional.
- » Organizar expos, congresos, foros y diversos eventos de carácter nacional e internacional, para atraer visitantes y difundir los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Durango.

2.2.4 Promover el Turismo de Naturaleza como una actividad segura, saludable y amigable con el medio ambiente, impactando en el desarrollo económico de las comunidades y del sector

- » Posicionar a Durango como un destino de talla internacional para la realización de actividades de Turismo de Naturaleza.
- » Fomentar en la población una cultura de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Municipio.
- » Impulsar el turismo de aventura, aprovechando las características de Durango para la práctica de actividades como: cabalgata, caminata, cañonismo, ciclismo de montaña, escalada, montañismo y rappel, entre otras.
- » Promover la capacitación especializada de los operadores turísticos para brindar un servicio de calidad y de satisfacción y seguridad al turista.
- » Promover la limpieza y conservación de lugares turísticos como presas y parajes ecoturísticos, impulsando la dotación de infraestructura y servicios.
- » Realizar eventos referentes al turismo de naturaleza de talla regional, nacional e internacional.
- » Impulsar los Deportes de Aventura como una actividad saludable y recreativa para los usuarios.

2.2.5 Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura turística

- » Apoyar la transformación del entorno urbano y rural para crear una imagen atractiva para la inversión y los servicios turísticos.
- » Implementar una señalética turística atractiva y legible para la movilidad e información de la sociedad.
- » Promover la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.

INDICADOR

Municipio Promotor del Turismo

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿El Municipio cuenta con un sistema de información que le ayuda a conocer la frecuencia, registro y evaluación del tipo de visitantes, extranjeros y/o nacionales, de los sitios más frecuentados?

¿El Municipio cuenta con reglamentación de acuerdo con la Ley General de Turismo?

¿Promueve regularmente la inversión para impulsar la actividad turística?

¿El Municipio cuenta con un área responsable y con personal capacitado, que le ayuda a promover los sitios turísticos ?

¿El Municipio cuenta con presupuesto y/o fuentes de financiamiento destinados a promover la actividad turística?

¿Existen programas de desarrollo turístico?

¿Existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Existe un diagnóstico integral, programas e instancias responsables con resultados significativos y documentados, que permiten aprovechar el potencial turístico del Municipio.

Objetivo 2.3 Un Medio Rural Productivo y Sustentable

Estrategias y Líneas de Acción

2.3.1 Promover y apoyar la adopción de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la producción y productividad del sector agrícola

- » Apoyar el desarrollo de la agricultura protegida con el impulso, seguimiento y capacitación en el manejo de invernaderos y la construcción de una sala de empaque y control de calidad para la comercialización de los productos en los mercados globales.
- » Impulsar la reconversión productiva agrícola mediante plantaciones comerciales, en concordancia con la vocación productiva del suelo.
- » Establecer acuerdos de cooperación y coordinación con los centros de investigación e instituciones de educación para la implementación de un programa de transferencia de resultados de investigación, atendiendo las necesidades específicas de los productores.
- » Apoyar la economía familiar mediante el establecimiento de invernaderos de traspatio para autoconsumo.
- » Difundir y promover los programas de desarrollo rural integral que ofrecen los tres órdenes de gobierno, brindando a los productores asistencia técnica y apoyo, para facilitar su acceso a los mismos.
- » Apoyar la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.
- » Incrementar el uso de animales mejorados genéticamente y realizar un ordenamiento de razas.
- » Apoyar a los productores en la adopción de nuevas tecnologías y brindar asistencia técnica especializada para el uso óptimo de las mismas.
- » Apoyar el desarrollo de la infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agropecuarios.
- » Promover el establecimiento de la agricultura orgánica.
- » Promover la agricultura y ganadería por contrato.
- » Instrumentar un programa de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las acciones y proyectos desarrollados en el medio rural.

2.3.2 Aplicar un esquema de financiamiento que permita a los productores acceder a insumos básicos, en coparticipación con los tres órdenes de gobierno

- » Participar con los ejidatarios para que mediante acuerdos de asamblea se realicen campañas de sanidad en la totalidad del ganado.
- » Colaborar mediante la asesoría y el financiamiento de productos, para el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.
- » Establecer un programa de análisis de suelos con el apoyo de instituciones educativas involucradas en actividades del campo.
- » Reactivar la actividad ganadera mediante la sustitución planificada del ganado improductivo con ganado mejorado genéticamente.
- » Participar dentro de los ejidos para que se lleven a cabo los realeos y las actividades necesarias, para tener un diagnóstico de la carga animal en cada agostadero.
- » Apoyar a los productores de bajos recursos con la aplicación de fertilizantes orgánicos, semillas y compostas.
- » Colaborar con las instituciones educativas para realizar un diagnóstico de la situación actual de los suelos en el Municipio, con la finalidad de establecer patrones de producción por zona.
- » Apoyar mediante la dotación de maíz molido y pollinaza a productores ganaderos de bajos recursos, para que mantengan en buenas condiciones a su ganado.
- » Formar un cordón sanitario como prevención de enfermedades en el ganado, esto con la participación de los tres órdenes de gobierno.

2.3.3 Incrementar la productividad ganadera apoyando el equipamiento de las unidades de producción y el uso racional de los recursos existentes

- » Diseñar e instrumentar un Programa de Conservación y Manejo Sustentable de Agostaderos, con la participación de los tres órdenes de gobierno y los productores.
- » Apoyar la construcción de bordos de abrevadero integrales, así como la construcción y rehabilitación de infraestructura ganadera.
- » Aplicar la ley ganadera con relación a la movilización del ganado y uso de agostaderos.
- » Propiciar las condiciones adecuadas para incrementar los niveles de producción y productividad de las distintas ramas de la ganadería.
- » Integrar a la ganadería social en esquemas de cooperativas para mejorar la organización y producción.
- » Realizar convenios de participación con los tres órdenes de gobierno para la concurrencia de recursos económicos.
- » Participar en los programas federales y estatales para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.
- » Participar en la construcción de la infraestructura agropecuaria mediante apoyos subsidiarios de los tres órdenes de gobierno.
- » Apoyar el equipamiento de las unidades de producción agropecuaria mediante la adquisición de equipo especializado.

2.3.4 Promover y apoyar la diversificación económica del campo

- » Apoyar la puesta en marcha de 100 proyectos productivos por año, que propicien la integración de cadenas productivas y la generación y apropiación de valor agregado.
- » Promover procesos de capacitación y educación, que propicien el desarrollo de actividades económicas que mejoren el nivel de vida de la población, y aseguren la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.
- » Promover procesos de capacitación, en aspectos técnicos, de comercialización, organizativos y financieros en las unidades de producción.
- » Difundir ampliamente la Ley de Desarrollo Rural Municipal y su reglamentación, considerando los aspectos agrícola, ganadero, de infraestructura y conservación.
- » Fortalecer las cadenas productivas y los Sistemas Producto que operan en el Municipio.
- » Fomentar la organización para el desarrollo de proyectos productivos dentro de los núcleos familiares.
- » Ofrecer asesoría y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos.
- » Apoyar a grupos de productores para el acceso a esquemas de comercialización de productos.
- » Impulsar la integración de Redes de Cooperativas Rurales.
- » Fomentar los intercambios de experiencias exitosas, como medio de difusión de productos y servicios.
- » Participar en eventos regionales y nacionales con proyectos exitosos.
- » Desarrollar las actividades de traspaso como alternativa de producción dentro de los núcleos familiares.
- » Fomentar el establecimiento de proyectos de reconversión productiva y aprovechamiento de los recursos existentes.

2.4.5 Propiciar un aprovechamiento sustentable del potencial productivo existente en el medio rural

- » Gestionar la infraestructura necesaria, que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, para recarga del acuífero.
- » Motivar a la población a participar en la aplicación de los programas y acciones de rehabilitación de cuencas.
- » Realizar en las microcuencas obras de mejoramiento territorial y de conservación del medio físico-ambiental.

- » Colaborar con las autoridades del ramo, en las campañas de reforestación y siembra de pastos adecuados a los ecosistemas para el pastoreo y control de la erosión.
- » Participar en la puesta en marcha de proyectos hidroagrícolas en los módulos de riego del Municipio.
- » Fomentar las actividades del uso sustentable de suelo y agua, así como de los recursos naturales y biodiversidad.
- » Contribuir en mejorar la eficiencia del agua para ganado, con la perforación y equipamiento de pozos ganaderos de bajo gasto.
- » Fomentar la cultura de cosecha de agua para la utilización en la agricultura y ganadería.

INDICADOR

Municipio Promotor del Sector Agropecuario

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Se cuenta con diagnóstico del sector?
- ¿Se cuenta con una oficina responsable del fomento agropecuario?
- ¿Se cuenta con un programa anual para desarrollo del sector?
- ¿Existe el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable con su reglamento?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Existen programas con resultados significativos y documentados e instancias responsables de la promoción del sector.

3. Un Durango Moderno y Seguro para Vivir
Que Durango sea un buen lugar para vivir

Gabinete Funcional

- Dirección Municipal de Seguridad Pública
- Juzgado Administrativo
- Dirección Municipal de Protección Civil
- Dirección Municipal de Servicios Públicos
- Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
- Aguas del Municipio de Durango
- Instituto Municipal de la Vivienda
- Dirección Municipal de Obras Públicas
- Instituto Municipal de Planeación
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Introducción

La gente busca vivir en una ciudad moderna, que tenga oportunidades de crecimiento económico y desarrollo educativo, con calles seguras, opciones de recreación y esparcimiento; con un medio ambiente limpio; un lugar donde su familia tenga las condiciones de calidad para desarrollarse.

La seguridad pública es parte esencial del bienestar de los ciudadanos, así como de los factores de competitividad y productividad de la economía y del desarrollo político y cultural de la sociedad. Por ello, es importante establecer una política integral de combate y prevención al delito, con base en una amplia participación ciudadana, un mejor equipamiento y una permanente profesionalización de los cuerpos de seguridad.

El crecimiento poblacional y las dimensiones de la Ciudad, obligan a implementar una planeación estratégica del desarrollo urbano ordenado, y crear políticas públicas de vivienda social, desarrollando una ciudad moderna, funcional y sobre todo, bien comunicada.

La prestación de servicios públicos de calidad, accesibles y de amplia cobertura, son un requisito para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio; esto significa que en la medida que se incrementen los servicios, se mejorarán las condiciones materiales de desarrollo de la Ciudad y sus comunidades.

El cuidado del ambiente es un tema que debe preocupar y ocupar a todos, y será un eje de las políticas públicas del gobierno municipal.

Objetivo 3.1 Seguridad Pública Participativa, Moderna y Eficiente

Estrategias y Líneas de Acción

3.1.1 Ampliar y modernizar la infraestructura y equipo, incorporando tecnología de punta a las labores de la seguridad pública

- » Proporcionar un servicio permanente de vigilancia, ampliando la cobertura del Sistema de Monitoreo en la Ciudad, y su incorporación a los centros educativos de nivel básico con alta frecuencia de incidentes.
- » Instalar equipos de tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en las unidades de seguridad pública.
- » Proporcionar un servicio de seguridad directo a la ciudadanía, mediante la instalación de botones de alerta en puntos estratégicos de la Ciudad.
- » Distribuir estratégicamente los centros de atención a la ciudadanía mediante la creación de la Delegación Sur.
- » Adecuar el edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública a las necesidades actuales de la administración y operación de los servicios de seguridad en el Municipio.
- » Crear el área de caballeriza de la policía montada, así como la instalación del área de caninos.
- » Dotar del equipamiento operativo necesario a los cuerpos de seguridad.

3.1.2 Impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, con aptitud y actitud de servicio, estableciendo esquemas de evaluación de control de confianza

- » Incrementar el número de elementos operativos tanto de vialidad como de policía, reclutando a los nuevos, a través de la Academia de Formación y Preparación de los Elementos de Seguridad.
- » Actualizar el Reglamento Interno de Seguridad Pública.
- » Instrumentar el Programa de Evaluación de Capacidades Físicas, Psicológicas y de Personalidad de los elementos de la Corporación.
- » Fortalecer los programas de formación y capacitación, la infraestructura y plantilla docente de la Academia de Formación y Preparación de los Elementos de Seguridad.
- » Instrumentar un programa de Capacitación y Actualización Continua, con base en estudios de necesidades de profesionalización y capacitación.

3.1.3 Establecer las condiciones que fomenten la calidad del desempeño de los elementos de la Corporación y generen un ambiente de confianza y comunicación con la ciudadanía

- » Elevar la calidad de vida de los elementos de la Corporación mediante el incremento de su ingreso.
- » Incrementar el monto del seguro de vida de los elementos operativos de la Corporación.
- » Proporcionar asistencia psicológica al personal operativo, en materia de problemática familiar y de entorno social.

3.1.4 Implementar esquemas de seguridad pública basados en estrategias de prevención comunitaria, enmarcados en una acción conjunta y corresponsable de sociedad y gobierno

- » Crear la Subdirección de Vinculación Social y Participación Ciudadana.

- » Implementar programas preventivos, en coordinación con la comunidad, mediante la integración de los comités de vecinos en colonias, barrios y fraccionamientos.
- » Llevar a cabo acciones de prevención situacional, convirtiendo los espacios en lugares más seguros para el tránsito, la convivencia y el encuentro de la comunidad, favoreciendo la apropiación social de los espacios públicos.
- » Instrumentar programas preventivos de participación ciudadana y vinculación social en instituciones educativas, instalando equipo de monitoreo.
- » Instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, estableciendo una agenda de trabajo para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.

3.1.5 Proporcionar al ciudadano el servicio de seguridad pública de forma oportuna y eficiente, desarrollando esquemas de prevención, presencia policial y disuasión, basados en estadísticas de frecuencia de incidencia delictiva

- » Efectuar operativos permanentes, de fin de semana y especiales, en forma sistemática, disuadiendo la comisión de conductas antisociales.
- » Establecer esquemas de administración y distribución de la fuerza policial que permitan reducir los tiempos de atención a los reportes ciudadanos.
- » Implementar un programa de monitoreo de unidades operativas que se encuentran en atención de reporte de auxilio en curso.
- » Fortalecer los programas de prevención y combate al robo, pandillerismo, graffiti y consumo, venta o posesión de sustancias psicoactivas, atendiendo de forma especial a las instituciones de educación básica y los centros habitacionales con mayor incidencia.
- » Implementar mecanismos de colaboración con la comunidad para la adquisición de patrullas para vigilancia en las colonias y fraccionamientos de la Ciudad.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Seguridad Pública

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Cuántos elementos de seguridad por cada 1000 habitantes tiene el Municipio?

¿Se cuenta con índices e identificación de zonas conflictivas?

¿Se cuenta con un programa de atención especializada para zonas conflictivas?

¿Se cuenta con la información referente a la incidencia de delitos por tipo?

¿Cuentan los elementos de seguridad con el equipo necesario?

¿Existe un programa de capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad?

¿Existen vínculos de coparticipación con la sociedad?

¿Se operan programas para la prevención de conductas antisociales?

¿Se operan programas para medir el nivel de denuncias ciudadanas?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Hay una baja incidencia de delitos y la autoridad municipal cuenta con el equipamiento necesario y lleva a cabo acciones para prevenir y combatir la delincuencia.

Objetivo 3.2 Modernización Vial y Tránsito Seguro y Eficiente

Estrategias y Líneas de Acción

3.2.1 Proporcionar al usuario de la vialidad un servicio de señalización eficaz que permita una circulación fluida, reduciendo los factores que favorecen la incidencia de accidentes, disminuyendo tiempos de traslado, y la emisión de gases derivada del funcionamiento innecesario de automotores

- » Actualizar el Programa Integral de Vialidad y Transporte de la Ciudad, considerando las futuras áreas de crecimiento, en congruencia con el Programa de Desarrollo,

apoyando la productividad y competitividad, el bienestar social y la reducción de los niveles de contaminación ambiental.

- » Integrar la red de semáforos a un sistema centralizado que posibilite detectar y solucionar oportunamente problemas viales desde un centro de mando y monitoreo.
- » Llevar a cabo un estudio técnico de aforo, capacidad vehicular y estacionamientos para efectuar acciones que den fluidez a la circulación en puntos conflictivos.
- » Diseñar e instrumentar un Programa Integral de Mantenimiento de la señalización vial, así como de colocación en zonas que carecen de ella.
- » Promover adecuaciones al marco normativo con el fin de incorporar el uso de medios tecnológicos para sancionar conductas que comprometen y ponen en riesgo la seguridad de los usuarios de las vialidades.
- » Impulsar la modernización del transporte público y promover el uso del transporte alternativo.
- » Estudiar experiencias exitosas en materia de vialidad y transporte en otras ciudades y promover su aplicación y adaptación a las circunstancias locales.

3.2.2 Fomentar en la población una cultura de responsabilidad vial

- » Instrumentar el Programa de Instrucción Vial a empleados de empresas que conducen vehículos de reparto.
- » Fomentar la cultura vial en la niñez mediante la impartición de pláticas en instituciones de educación básica.
- » Promover la difusión de la cultura vial de forma lúdica en el Parque Infantil de Educación Vial.

3.2.3 Desarrollar la operatividad vial para brindar al ciudadano seguridad y atención oportuna

- » Impulsar las modificaciones pertinentes en el marco normativo para transformar la figura del agente de vialidad en Policía de Vialidad.
- » Inhibir conductas de riesgo al volante con los operativos de control de alcoholemia, exceso de velocidad, menores de edad y uso adecuado de la vialidad.
- » Llevar a cabo operativos para crear conciencia del uso de implementos y toma de precauciones que reducen el riesgo de lesiones graves en accidentes, con operativos de uso de cinturón de seguridad, casco en motocicletas, colocación adecuada de infantes en el vehículo y en traslado de personas en cajas de vehículos de carga.
- » Efectuar operativos especiales, brindando seguridad vial en Semana Santa, periodo vacacional, fiestas de la Ciudad y operativo navideño.
- » Brindar a la ciudadanía la atención vial oportuna en el desarrollo de desfiles, cierres de calles por obras, festividades religiosas y eventos que obstruyen la vialidad.
- » Implementar acciones tendientes a proporcionar una atención inmediata al ciudadano en situación de accidente.

3.2.4 Elevar la profesionalización y vocación de servicio del personal operativo de vialidad y tránsito

- » Reforzar los programas de capacitación y formación en nueva tecnología de vialidad y tránsito.
- » Instrumentar un programa de capacitación orientado al personal operativo en funciones de Policía de Vialidad.
- » Fomentar una actuación ética y con sentido de profesionalismo en el personal operativo.
- » Desarrollar una cultura de vocación de servicio y compromiso con la comunidad por parte del personal operativo.

Objetivo 3.3 Justicia Administrativa Eficiente y Respetuosa del Derecho Ciudadano

Estrategias y Líneas de Acción

3.3.1 Brindar una atención personalizada eficiente y de calidad en la impartición de justicia administrativa, con estricto apego al marco jurídico vigente

- » Prestar servicios de calidad en la recepción, estudio y resolución de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad, garantizando el derecho de audiencia y procedimiento legal, así como defensa y asesoría en caso de solicitarlo mediante un defensor de oficio.
- » Atender en forma expedita y ordenada los casos de conflictos vecinales, brindando la asesoría necesaria que cubra las expectativas del ciudadano para la solución de sus conflictos, respetando en todo momento la imparcialidad del Juzgado ante dichos casos.
- » Hacer más ágil y eficiente la labor de calificación de las Actas Administrativas recibidas por el Juzgado, emitiendo el fallo correspondiente en el menor tiempo posible, aplicando la sanción correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad municipal.
- » Efectuar la calificación de personas detenidas y puestas a disposición del Juzgado Administrativo, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, emitiendo en cada caso, la calificación respectiva según la falta cometida, respetando en todo momento las garantías individuales del detenido.
- » Pronunciar las resoluciones de calificación de actas emitidas por las diferentes autoridades, por la violación de la normatividad municipal.
- » Empezar acciones coordinadas con las dependencias municipales involucradas, encaminadas a inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, así como de establecimientos que incumplan la reglamentación municipal.
- » Atender los casos de violencia intrafamiliar puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal, desplegando acciones interinstitucionales tendentes a la prevención y solución, y en su caso, poner a disposición de la autoridad correspondiente, al generador de dicha violencia.
- » Diseñar y promover programas de participación social en acciones de prevención de adicciones y que fomenten evitar la comisión de infracciones.
- » Llevar a cabo acciones de capacitación y difusión de una cultura integral de convivencia armónica, pacífica y de respeto a los valores de la familia.

3.3.2 Mejorar la Operatividad de la Inspección Municipal

- » Capacitar y actualizar al personal de la Coordinación General de Inspección Municipal sobre los ordenamientos jurídicos municipales, así como respecto a los temas que sean necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.
- » Incrementar la presencia de inspección y vigilancia, tanto en la zona urbana como en el medio rural.
- » Fortalecer criterios de coordinación y cooperación con las dependencias estatales y municipales que tengan relación con la inspección municipal.
- » Fortalecer los operativos denominados “Vehículos Chatarra”, con base en la vigilancia y las denuncias de la ciudadanía.

Objetivo 3.4 Cultura de Prevención y Protección Civil Oportuna

Estrategias y Líneas de Acción

3.4.1 Brindar un servicio especializado en materia de protección civil y fomentar la cultura de la prevención de riesgos

- » Analizar y adecuar el marco jurídico de actuación del Reglamento de Protección Civil.
- » Crear la Subdirección de Servicios Periciales, con la finalidad de brindar a la ciudadanía servicios especializados en materia de protección civil.

- » Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil con la finalidad de ampliar la capacidad de respuesta en caso de emergencia.
- » Instrumentar un programa permanente de formación y certificación del personal, de acuerdo con las funciones de los escuadrones que conforman la Dirección Municipal de Protección Civil.
- » Impulsar la participación activa de la comunidad en acciones de protección civil a través de la integración de los Comités Ciudadanos de Protección Civil.
- » Implementar programas de capacitación que fomenten en la comunidad la cultura de la prevención y el manejo de riesgos, con el fin de evitar los efectos adversos de las contingencias en las personas, sus bienes, los servicios y el medio ambiente.
- » Implementar campañas de información permanentes de prevención en materia de protección civil.
- » Elaborar el Atlas Municipal de Riesgo, en los rubros hidrometereológicos, incendios y materiales peligrosos, estableciendo las medidas de intervención y los planes de contingencia correspondientes.
- » Incrementar la eficiencia en el proceso de Atención de Emergencias, disminuyendo el tiempo de respuesta a menos de cinco minutos en la totalidad de los servicios solicitados, en el área urbana.
- » Promover la formación de Unidades Internas de Protección Civil y sus programas específicos en las dependencias y organismos municipales, así como en las empresas e instituciones asentadas en el territorio municipal.
- » Promover la participación activa del Consejo Municipal de Protección Civil en el diseño, instrumentación y evaluación de programas y acciones para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.
- » Apoyar la formación de brigadistas en escuelas, empresas, dependencias de los tres órdenes de gobierno y grupos voluntarios.
- » Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de profesionalización y capacitación de los escuadrones de protección civil.
- » Generar lineamientos al interior del Gobierno Municipal, para la capacitación en materia de seguridad e higiene, disminuyendo los riesgos de trabajo, conjuntamente con la revisión física de los espacios.

INDICADOR

Municipio Líder en Protección Civil y Promotor de la Cultura de Protección Civil

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Existe un sistema municipal de Protección Civil en operación que contemple: unidad municipal, centro de operaciones de emergencia, integración de grupos voluntarios y marco normativo?*
- ¿Se cuenta con la unidad municipal de Protección Civil?*
- ¿Se cuenta con personal capacitado y actualizado en materia de Protección Civil?*
- ¿Se cuenta con un Reglamento de Protección Civil?*
- ¿Se cuenta con Programa Municipal de Protección Civil y Programa Municipal de Contingencia?*
- ¿Se cuenta con Mapa Municipal de Riesgos?*
- ¿Se tienen identificados puntos de reunión para casos de emergencia?*
- ¿Existen convenios en materia de Protección Civil con los otros órdenes de gobierno o con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil?*
- ¿Cuenta con un catálogo de refugios temporales?*
- ¿Cuenta con un programa de difusión de la cultura de Protección Civil?*
- ¿Cuenta con grupos de voluntarios?*
- ¿Cuenta con un programa de simulacros?*

FUTURIBLE 2013

- ✓ El Municipio cuenta con un marco normativo y una estructura funcional que da vida y operatividad a un sistema municipal de Protección Civil que incluye a grupos voluntarios en la ejecución y vigilancia de acciones y recursos, lo cual le permite ejercer acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador.

Objetivo 3.5 Durango Iluminado con Modernidad

Estrategias y Líneas de Acción

3.5.1 Modernizar el Sistema de Alumbrado Público, mediante un sistema de telegestión, brindando un servicio de calidad

- » Diseñar e instrumentar un programa integral para la modernización del 100 por ciento de las luminarias del sistema de alumbrado público, incorporando tecnologías de mayor eficiencia, que mejoren la calidad de iluminación y disminuyan el consumo de energía; y llevar a cabo la ampliación del servicio en 150 comunidades rurales que cuentan con electricidad.
- » Mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público, tanto en la zona urbana como en la rural.
- » Fortalecer las Cuadrillas de Respuesta Inmediata con capacidad técnica, material y equipo necesario para atender y resolver los reportes de fallas en el alumbrado público, brindando una respuesta oportuna a la comunidad.
- » Establecer un sistema de supervisión constante del funcionamiento del alumbrado público, haciendo más eficientes los programas y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- » Ampliar la cobertura de automatización del sistema de alumbrado público en la Ciudad, y establecer mecanismos de control y respuesta inmediata mediante el Sistema de Telegestión y Monitoreo.
- » Fortalecer el Sistema de Alumbrado Público, ampliando su cobertura a las zonas con déficit de iluminación.
- » Mantener la tradición de la iluminación en los meses de septiembre y diciembre, incorporando innovaciones en sus diseños y armonizar el sistema de alumbrado público con la imagen urbana.

Objetivo 3.6 Durango Limpio y Moderno, Compromiso de Todos

Estrategias y Líneas de Acción

3.6.1 Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos

- » Reestructurar y ampliar la cobertura de las rutas de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos, tanto en el medio rural como en la Ciudad.
- » Promover en la población la cultura de la separación de los residuos sólidos urbanos y su adecuado manejo.
- » Establecer controles de calidad para mejorar los procesos de recolección, transferencia y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- » Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a instituciones privadas y grandes generadores, reglamentando los términos del mismo para asegurar un manejo transparente de la recaudación generada.
- » Mejorar el parque vehicular de aseo urbano.
- » Realizar el Primer Encuentro Nacional sobre el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

3.6.2 Mantener limpias las plazas, calles y avenidas del Centro Histórico de la Ciudad

- » Reestructurar las rutas del servicio de barrido manual y dividir el Centro Histórico en 35 zonas.
- » Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano que se encargarán de atender la limpieza de los espacios públicos donde se realicen eventos masivos.
- » Implementar acciones permanentes y de atención inmediata orientadas a mantener limpio el Centro Histórico.
- » Fortalecer las áreas de Barrido Manual y Supervisión, dotándolas del equipo, herramientas y personal necesario para sus funciones.
- » Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza de los espacios públicos y el manejo adecuado de la basura.

- » Difundir las disposiciones vigentes respecto al manejo y disposición de residuos en la vía pública, motivando el uso de los espacios adecuados, haciendo énfasis en las zonas de mayor incidencia.

3.6.3 Contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la disposición de los Residuos Sólidos Urbanos

- » Programar la construcción de la Cuarta Celda del Relleno Sanitario, con una capacidad para recibir 420 toneladas diarias de residuos sólidos que se generan y la Segunda Etapa de construcción y equipamiento de la Planta de Selección, Compactación y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.
- » Realizar un manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos para obtener mayores densidades de compactación, que permita alargar la vida útil de la celda de relleno sanitario que se tiene en operación.
- » Instrumentar un sistema de control y supervisión para evitar que ingresen a la Planta de Transferencia residuos sólidos urbanos no autorizados por la normatividad vigente en la materia.
- » Adquirir 10 camiones recolectores habilitados para la separación de residuos sólidos.
- » Establecer las medidas de control y seguridad necesarias en el Relleno Sanitario para detectar y rechazar los residuos que no cumplen con la normatividad ambiental vigente, principalmente la NOM-083-SEMARNAT.
- » Contar con la maquinaria, equipo y herramientas necesarios para el manejo y tratamiento final de los residuos sólidos urbanos y el cumplimiento de la normatividad en la materia.
- » Generar energía a partir de la destrucción del gas metano en la Planta de Biogás, ubicada en el Relleno Sanitario.
- » Mantener un registro actualizado del volumen de gas metano capturado y quemado.
- » Mantener la certificación como Municipio Limpio en el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- » Obtener el reconocimiento de la Escoba de Oro® por parte de la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS ®).

INDICADOR

Municipio Limpio y Responsable de su Basura y otros Residuos

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de residuos?
- ¿Se cuenta con un reglamento municipal que contenga la materia?
- ¿Se cuenta con el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos?
- ¿Se cuenta con una instancia encargada de los residuos sólidos urbanos?
- ¿Se cuenta con el equipamiento necesario para el manejo de residuos sólidos urbanos?
- ¿Se cuenta con la infraestructura necesaria para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Se cuenta con un sistema de recolección de basura, o convenio de asociación con otros municipios, que cubre a la mayoría del Municipio. Se tiene un relleno sanitario con protección a las aguas subterráneas y a la atmósfera.

INDICADOR**Municipio Prestador de Servicios Públicos****PARÁMETROS DE MEDICIÓN**

- ¿Servicios públicos prestados / servicios asignados?*
- ¿Cuál es la cobertura del servicio de recolección de basura?*
- ¿Cuál es la cobertura del servicio de limpieza?*
- ¿Cuál es la cobertura del servicio de alumbrado?*
- ¿Cuáles la cobertura del servicio de pavimentación?*
- ¿Cuál es la cobertura del servicio de agua potable?*
- ¿Cuál es la cobertura del servicio de alcantarillado?*
- ¿Cuál es la cobertura del servicio de panteones?*

FUTURIBLE 2013

- ✓ Casi la totalidad de las comunidades y viviendas del Municipio disponen de servicios públicos básicos, funcionan de manera continua y permanente y son de buena calidad.

Objetivo 3.7 Áreas Verdes para Todos**Estrategias y Líneas de Acción****3.7.1 Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes, involucrando la participación activa de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación**

- » Mejorar la imagen urbana de la Ciudad, mediante el hermoseamiento, mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios, iluminados y seguros, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.
- » Incrementar el uso de agua tratada en el riego de áreas verdes y modernizar los sistemas de riego, haciendo un uso eficiente del agua.
- » Instalar 40 sistemas de riego automatizado en plazas, jardines y vialidades, operados con un 90 por ciento de agua tratada.
- » Crear y rehabilitar 50 espacios y jardines públicos en las colonias, fraccionamientos y poblados del Municipio, con la finalidad de contar con puntos de encuentro, convivencia y recreación.
- » Fomentar la participación ciudadana, a través de Comités Vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- » Instrumentar el Programa “Adopta un Árbol”, con la finalidad de forestar y reforestar los espacios públicos en colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad.
- » Implementar campañas de reforestación, promoviendo la participación activa de la sociedad e instrumentar un programa de recuperación de áreas verdes en colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad.
- » Llevar a cabo la plantación de 130 mil árboles y un millón de plantas de ornato.
- » Incrementar el índice de área verde por habitante.
- » Llevar a cabo acciones, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, para la detección y evaluación de las condiciones de sanidad en el arbolado.
- » Elaborar el Plan de Manejo de Áreas Verdes de la zona urbana del municipio de Durango.
- » Elaborar el censo y registro digital de áreas verdes, jardines, parques, plazas y monumentos de la Ciudad.
- » Diseñar e instrumentar el Proyecto “Bosque Urbano”, con la finalidad de crear un bosque en la zona nororiente de la Ciudad.
- » Implementar acciones de mejoramiento de la infraestructura del Parque Guadiana, entre estas, la rehabilitación integral del Arroyo de la Atarjea, la conclusión del

rescate de la Zona Norte del Parque Guadiana, así como la rehabilitación y recuperación integral de la fuente Bella Ronda.

- » Instalar un Sistema de Videovigilancia en puntos estratégicos del Parque Guadiana y modernizar el Sistema de Alumbrado Público.
- » Ampliar y remodelar el Zoológico y gestionar ante las instancias correspondientes, el intercambio o donación de ejemplares de diversas especies que ayuden a mejorar la reproducción de los existentes.
- » Instrumentar un programa de diseño arquitectónico en las diferentes áreas del Parque Sahuatoba.
- » Implementar un programa de rehabilitación integral del Lago del Parque Sahuatoba y el rescate de la Concha Acústica.
- » Diseñar e instrumentar el Proyecto de Integración de los parques Guadiana y Sahuatoba y del Museo Interactivo Bebeleche, en un solo complejo recreativo y cultural de Durango.
- » Fortalecer las acciones de arborización, ornato y mejoramiento del equipamiento urbano en los parques Guadiana y Sahuatoba, así como la reforestación de dichos espacios.
- » Realizar la construcción del Parque Tercer Milenio.
- » Implementar un programa de rehabilitación y modernización de las instalaciones de Playa Dalila.
- » Instrumentar un programa intensivo de arborización en el Parque Sahuatoba, con especial atención en las zonas norte y poniente, así como en la zona poniente del Parque Ecológico Dalila.
- » Construir un nuevo vivero municipal, modernizar y fortalecer los existentes e incrementar la producción de plantas de ornato.
- » Adquirir la maquinaria, herramientas y equipo necesarios para mantener en óptimas condiciones las áreas verdes y espacios públicos y brindar un servicio de calidad a la comunidad.

Objetivo 3.8 Durango Amigable con el Medio Ambiente

Estrategias y Líneas de Acción

3.8.1 Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendentes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación

- » Diseñar e instrumentar el concurso de reciclaje “En mi Escuela Todos Reciclamos”, con la finalidad de promover la cultura del reciclaje en los alumnos de nivel básico y medio superior.
- » Implementar mecanismos de capacitación en materia de Educación Ambiental, con la finalidad de fomentar los valores de respeto a la naturaleza y al medio ambiente.
- » Diseñar e instrumentar el Programa “En Durango, Dando y Dando Vamos Reciclando”, con la finalidad de promover entre la sociedad, la cultura de la separación de residuos sólidos.
- » Implementar mecanismos en las colonias vulnerables de la Ciudad, que promuevan la participación activa de la sociedad en la separación de residuos sólidos urbanos, realizando un intercambio de material reciclable por productos de la canasta básica.
- » Organizar, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, la Primera Expo Ambiental Nacional, con la finalidad de intercambiar experiencias respecto al cuidado del medio ambiente.
- » Diseñar e instrumentar el Programa “Ponle Alto a tu Basura”.
- » Instalar el Consejo Municipal de Gestión Ambiental.
- » Instrumentar el Programa de Administración Sustentable (PAS) con la finalidad de promover y fomentar el mayor aprovechamiento de los recursos en las dependencias, organismos e institutos del Gobierno Municipal.
- » Diseñar e implementar el Programa de Verificación Vehicular.
- » Implementar acciones orientadas a la disminución de las emisiones generadas por combustión de hornos ladrilleros e impulsar el fortalecimiento del sector ladrillero en el ámbito productivo y empresarial con la mejora de los procesos de fabricación.

- » Llevar a cabo la Tercera Etapa de Reubicación de hornos ladrilleros y promover la reconversión de esta actividad.
- » Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- » Diseñar y sistematizar la información derivada del Ordenamiento Ecológico Territorial que genere información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- » Atender rápida y eficientemente las denuncias ciudadanas respecto a la afectación a cualquier recurso natural.
- » Efectuar las evaluaciones de impacto ambiental que son facultad del Gobierno Municipal.
- » Realizar el diagnóstico ambiental del Municipio y el programa correspondiente; así como la actualización y sistematización del censo de fuentes fijas y semifijas de contaminación, mediante la instrumentación del Programa Pro Aire.
- » Estrechar la comunicación con las instancias ambientales de la Federación y el Estado, para el intercambio de información y la integración de capacidades y competencias que permitan la realización de acciones conjuntas más eficientes y eficaces.
- » Impulsar la participación activa de la sociedad en campañas de concientización que promuevan la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- » Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.
- » Implementar campañas de forestación y reforestación en la Ciudad e instrumentar el Programa Elaboración de Composta.

INDICADOR

Municipio Promotor del Cuidado del Aire

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera?

¿Se cuenta con un reglamento municipal que contenga la materia?

¿Cuenta con un sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación fijas relativas a establecimientos mercantiles y servicios, y fuentes de contaminación móviles en congruencia con la normatividad estatal?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Se cuenta con un reglamento y programas para la inspección de emisiones de contaminantes móviles y fijas.

INDICADOR

Municipio Promotor del Cuidado del Suelo

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de contaminación y uso del suelo?

¿Existen programas de prevención, vigilancia y sanción en materia de contaminación y uso del suelo?

¿Cuenta con asesoría técnica profesional?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Hay programas con resultados significativos y documentados de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y de reforestación.

INDICADOR**Municipio Promotor de la Educación Ambiental****PARÁMETROS DE MEDICIÓN**

¿Se conoce, cumple y difunde la normatividad federal, estatal y municipal en materia de educación ambiental?

¿Existen programas municipales para apoyar y fomentar la educación ambiental?

FUTURIBLE 2013

✓ Se encuentra vigente un programa formal de educación ambiental, tanto a nivel escolar como comunitario, que incluya acciones (valores) que hayan contribuido a mejorar y conservar su entorno.

INDICADOR**Municipio Promotor de sus Recursos Naturales****PARÁMETROS DE MEDICIÓN**

¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales?

¿Se cuenta con asesoría técnica y personal capacitado?

¿Existen programas o acciones municipales tendientes al cuidado de la flora y la fauna?

FUTURIBLE 2013

✓ Se tiene un programa de conservación y uso de recursos naturales con resultados significativos, y personal responsable de su instrumentación.

Objetivo 3.9 Un Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Eficiente, con Servicios de Calidad y de Amplia Cobertura

Estrategias y Líneas de Acción

3.9.1 Operar eficientemente el Sistema de Agua Potable, ofreciendo un servicio de calidad y amplia cobertura

- » Consolidar el Programa Agua Futura.
- » Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento de agua potable, así como las redes de conducción y distribución.
- » Automatizar, por sectores y áreas específicas, las líneas primarias y secundarias de las redes hidráulicas, a través de sistemas digitales.
- » Implementar mecanismos de ahorro de energía.
- » Optimizar la extracción del agua, realizando balances hidráulicos por área, en función del número de usuarios y volumen disponible.
- » Instrumentar un programa de macromedición para la totalidad de las fuentes de abastecimiento.
- » Elaborar diagnósticos y proyectos de los sistemas requeridos en el medio rural.
- » Llevar a cabo la sectorización de la red de distribución, así como la construcción de microcircuitos y red primaria para equilibrar la distribución del agua.
- » Instrumentar un programa de rehabilitación de pozos profundos, como prioridad para reducir el costo de energía eléctrica.
- » Automatizar el sistema, incorporando el total de los pozos, tanques y cárcamos de bombeo.
- » Instrumentar un programa de reposición de la tubería obsoleta, para reducir las pérdidas de agua por fugas.

- » Ampliar la cobertura de la red a zonas sin servicio.
- » Construir la red primaria de la Zona Sur de la Ciudad.
- » Llevar a cabo la construcción de cuatro tanques de almacenamiento y regularización.
- » Realizar la rehabilitación y sustitución de tanques superficiales.
- » Llevar a cabo la construcción de las primeras etapas de la Planta Potabilizadora.
- » Establecer un proceso de mejora continua con base en el sistema de gestión de calidad.
- » Mejorar la atención a los reportes recibidos de la ciudadanía.
- » Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable en el área rural.
- » Promover la integración de los comités rurales para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.

3.9.2 Mejorar los sistemas de captación y conducción de la Red de Alcantarillado, asegurando la conducción rápida y segura de las aguas residuales

- » Elaborar un diagnóstico integral de las redes de alcantarillado.
- » Llevar a cabo la construcción de los principales colectores pluviales.
- » Ampliar la cobertura de la red de alcantarillado a las zonas sin servicio.
- » Reponer por etapas, los colectores y redes de atarjeas que se encuentran en malas condiciones.
- » Llevar a cabo la reposición por etapas de las redes del Centro Histórico.
- » Incrementar la inversión en activos de operación y mantenimiento.
- » Establecer un proceso de mejora continua con base en el sistema de gestión de calidad.
- » Ampliar la cobertura de los servicios de alcantarillado en el área rural.
- » Promover la integración de los comités rurales para la operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado.
- » Realizar el catastro de las redes de alcantarillado.

3.9.3 Ampliar la cobertura y la capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, asegurando una operación eficiente y el cumplimiento de las normas correspondientes

- » Mejorar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), haciéndola más eficiente.
- » Construir la Infraestructura para la canalización de aguas residuales de descargas clandestinas que corren por el Arroyo Acequia Grande hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- » Aumentar la inversión en activos de operación y mantenimiento.
- » Implementar un programa de rehabilitación y modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Oriente.
- » Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales que se generan en la Ciudad, con énfasis en las descargas al sistema de alcantarillado.

3.9.4 Mejorar la eficiencia comercial e incrementar la liquidez financiera de Aguas del Municipio de Durango

- » Regularizar la estructura y nomenclatura del padrón de usuarios, manteniéndolo permanentemente actualizado con información precisa para la toma de decisiones.
- » Incrementar el servicio medido, garantizando al usuario el cobro justo por el consumo realizado, y regularizar el tipo de servicio: doméstico, comercial o industrial, según corresponda.
- » Disminuir el índice de morosidad, implementando una campaña permanente para concienciar a los usuarios de la importancia del pago oportuno del consumo de agua.
- » Detectar y regularizar tomas clandestinas y en receso, con especial atención donde se haya regularizado el servicio.

3.9.5 Mejorar las condiciones de operación de AMD, promoviendo la capacitación continua de personal, la incorporación de aplicaciones tecnológicas y la modernización de maquinaria, equipo y vehículos

- » Impartir cursos de capacitación apropiados al personal de cada área, que motiven la prestación de un servicio de calidad.

- » Mantener un stock adecuado de materiales, equipos, artículos y consumibles de oficina indispensables para el trabajo de AMD.
- » Aprovechar los recursos que ofrecen diversos programas federales, estatales y municipales.
- » Implementar un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo.
- » Dar seguimiento a los programas de mejora continua y de evaluación del desempeño y mantener el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, en las áreas certificadas.

3.9.6 Promover en la comunidad una nueva Cultura del Agua, con impactos reales en los hábitos de uso y consumo

- » Implementar un programa integral de uso eficiente del agua en las dependencias y organismos del Gobierno Municipal.
- » Promover la incorporación de empresas locales a la nueva cultura del agua, con el fin de determinar acciones concretas para disminuir el consumo y hacer un uso eficiente de la misma.
- » Instituir el certificado de Empresa Amiga del Agua, con base en la norma de certificación que emita el H. Ayuntamiento a propuesta de Aguas del Municipio de Durango.
- » Diseñar un plan de acción para implementar la nueva cultura del agua en las instituciones educativas, adecuando las acciones a las características específicas de cada nivel de educación.
- » Promover la participación activa de los alumnos de educación primaria y secundaria.
- » Establecer un programa de acción con las Juntas Municipales para la promoción de la Cultura del Agua en sus comunidades.
- » Llevar a cabo campañas mediáticas de promoción de la nueva cultura del agua y del pago oportuno de los servicios.
- » Participar en el mes de la Cultura y Uso Eficiente del Agua, con exposiciones, conferencias, actividades interactivas y dinámicas para concientizar a la población sobre el cuidado y uso racional del agua.

INDICADOR

Municipio Promotor del Cuidado del Agua

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de explotación, uso racional y tratamiento del agua?

¿Existen acciones, en coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de aguas subterráneas?

¿Existen acciones, en coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de microcuencas hidrológicas?

¿Se cuenta con asesoría técnica profesional en la materia?

¿Se cuenta con un programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho en coordinación con las instancias federales y estatales?

¿Existe información oficial sobre el volumen de agua extraído versus lo facturado?

¿Se cuenta con un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado?

¿Existen planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda proyectada?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Se tienen programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua (subterráneas y superficiales) y se trata la mayor parte de las aguas de desecho. Además se cuenta con un reglamento y con un organismo operador propio del agua, facultado por el Municipio, que sea financieramente sano.

Objetivo 3.10 Vivienda Accesible, Segura y de Calidad

Estrategias y Líneas de Acción

3.10.1 Atender de manera oportuna las necesidades primordiales de vivienda

- » Actualizar el marco jurídico en materia de vivienda.
- » Promover la inclusión del Municipio en los programas interinstitucionales de vivienda, orientando recursos crecientes para mezcla con los gobiernos federal y estatal, así como con los propios beneficiarios.
- » Realizar un diagnóstico de la situación de vivienda en el Municipio que incluya el porcentaje de hacinamiento, las condiciones de la vivienda y los servicios públicos.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Regularización con la finalidad de brindar certeza jurídica a las familias que habitan o poseen una vivienda en condiciones irregulares.
- » Llevar a cabo la regularización de 14 mil 500 lotes en 40 colonias y fraccionamientos del Municipio.
- » Desarrollar el Programa de Reservas Territoriales que garanticen la viabilidad de los Programas de Vivienda del Gobierno Municipal.
- » Adquirir 300 hectáreas de reserva territorial con vocación habitacional.
- » Diseñar e instrumentar programas que oferten lotes con servicios a las familias de alta marginalidad que carecen de vivienda.
- » Generar un banco de tierra servida que permita ofertar a los desarrolladores, lotes para la construcción de vivienda económica.
- » Implementar esquemas de financiamiento con los gobiernos estatal y federal y los sectores privado y social, con la finalidad de financiar un suelo apto para uso habitacional.
- » Diseñar el Programa Autoconstrucción Asistida, con la finalidad de garantizar que las viviendas cumplan con los parámetros de calidad.
- » Mejorar las condiciones de vivienda de las familias, instrumentándose el Programa de Autoconstrucción Asistida en colonias y localidades de alta marginalidad, en las áreas urbana y rural.
- » Fortalecer, a través de convenios con instituciones educativas y colegios de profesionistas, el desarrollo de programas de vivienda.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Apoyo a la Producción de Vivienda Económica, con la finalidad de incentivar a los desarrolladores de vivienda a incrementar su capacidad de producción.
- » Implementar mecanismos que permitan la desgravación y desregulación en los costos y trámites en materia de vivienda, así como presentar iniciativas para la adecuación del marco jurídico.
- » Diseñar e instrumentar Programas de Mejoramiento de Vivienda que permitan a la población de alta marginalidad el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación de la vivienda.
- » Realizar 30 mil acciones de mejoramiento de vivienda con el propósito de mejorar las condiciones en zonas de alta marginación.
- » Diseñar esquemas de financiamiento para la adquisición de vivienda.
- » Implementar programas de subsidios y apoyos en coordinación con los gobiernos federal y estatal.

INDICADOR

Municipio con Vivienda Digna

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Cuáles la cobertura de viviendas con drenaje?
- ¿Cuáles la cobertura de viviendas con energía eléctrica?
- ¿Qué porcentaje de las viviendas cuentan con piso firme?
- ¿Cuáles el promedio de habitantes por vivienda?
- ¿Existe un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de la vivienda en el Municipio?
- ¿Existen programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción?
- ¿Existen programas o acciones para la regularización de la propiedad?
- ¿Realiza el Municipio gestiones de los programas federales y estatales en materia de vivienda?

INDICADOR

Municipio con Vivienda Digna

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Existen programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes para el control de la fauna nociva?

¿Existen convenios de colaboración signados con dependencias estatales y federales, para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda?

¿Existe un reglamento de construcción actualizado y en vigor?

¿Existe la Ventanilla Única que atienda el proceso habitacional desde el uso de suelo hasta la municipalización de fraccionamientos?

¿Existen esquemas de incentivos para promoción de oferta, densificación y uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda?

¿Existe un esquema arancelario claro y transparente, para el cobro de impuestos, derechos, licencias y factibilidades de servicios?

¿Existe un Instituto o Dirección Municipal de Vivienda, que atiendan los requerimientos en la materia?

FUTURIBLE 2013

✓ La mayoría de los habitantes cuenta con una vivienda digna y existe un programa municipal con resultados significativos y documentados para atender este tema.

Objetivo 3.11 Obra Pública, Promotora del Desarrollo

Estrategias y Líneas de Acción

3.11.1 Dotar a Durango de un sistema vial moderno que promueva el desarrollo económico y social

- » Impulsar la construcción de vialidades modernas mediante el Programa Construcción de Vialidades Urbanas.
- » Impulsar la construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de las vialidades primarias de interconexión, así como la red de caminos rurales del Municipio, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- » Rehabilitar las vialidades secundarias de la Ciudad.
- » Llevar a cabo la construcción de ejes viales, que interconecten las zonas viales de la Ciudad y la conclusión de la construcción del Libramiento Periférico, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- » Analizar y resolver la demanda de la ciudadanía en materia de pavimentación comunitaria, así como la rehabilitación de pavimentos asfálticos.
- » Pavimentar un millón de metros cuadrados al año implementando nuevos mecanismos de participación ciudadana.
- » Priorizar las acciones de mantenimiento, de acuerdo con el estado en que se encuentra la obra, al servicio que ofrece y las necesidades que cubre.
- » Aplicar tecnologías de vanguardia que agilicen y garanticen los resultados en términos de calidad, seguridad y operación de la obra pública.
- » Establecer una coordinación eficiente con las dependencias operativas y normativas para la detección de problemáticas específicas y plantear soluciones integrales.

3.11.2 Ejecutar obra pública de servicios que promueva el desarrollo humano y el armónico de la comunidad

- » Ampliar la cobertura del Programa Construcción de Canchas de Usos Múltiples y Patios Cívicos.
- » Fortalecer el Programa de Construcción y Rehabilitación de Sanitarios en las escuelas.
- » Restaurar y rehabilitar el Museo de Arte Funerario Benigno Montoya y llevar a cabo la reubicación de las oficinas administrativas.
- » Establecer una coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución de acciones conjuntas de obra pública.
- » Rehabilitar espacios públicos, que propicien el encuentro familiar de forma recreativa, deportiva y cultural.
- » Llevar a cabo la construcción del Centro de Atención Integral a la Discapacidad, la Plaza de la Discapacidad y los Centros de Desarrollo Comunitarios en las áreas urbana y rural.
- » Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento en sitios de esparcimiento de uso común.
- » Crear la Guardería para hijos de madres trabajadoras del Gobierno Municipal.

INDICADOR

Municipio Comunicado Interna y Externamente

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Cuántas comunidades del Municipio cuentan con comunicación terrestre con la cabecera municipal en buen estado?

¿Cuántas líneas telefónicas existen en el Municipio por cada 100 habitantes?

FUTURIBLE 2013

✓ El Municipio está comunicado internamente y asimismo cuenta con vías de comunicación al exterior.

Objetivo 3.12 Un Sistema de Planeación Eficiente, que promueve un Desarrollo Urbano y Regional Integral y con Visión de Futuro

Estrategias y Líneas de Acción

3.12.1 Fortalecer el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango

- » Analizar el marco jurídico en materia de planeación municipal e integrar propuestas para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación y la actualización correspondiente.
- » Impulsar la integración de la Red de Planeación Municipal, como una estructura institucionalizada, en la que participan el Ayuntamiento, las dependencias y organismos de la Administración Municipal, así como las entidades públicas, privadas y sociales.
- » Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los planes y programas del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango.
- » Promover la participación ciudadana en las tareas de planeación del desarrollo municipal.
- » Generar información de calidad para la toma de decisiones respecto al desarrollo del Municipio.
- » Incrementar la cooperación y vinculación de los tres órdenes de gobierno.
- » Promover la vinculación con otros institutos de planeación nacionales e internacionales y difundir prácticas exitosas de planeación.

- » Propiciar la participación de alumnos de educación superior, prestadores de servicio social y tesistas en las tareas de planeación y desarrollo municipal.
- » Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio.
- » Realizar publicaciones temáticas respecto al desarrollo local.
- » Crear el Banco Municipal de Proyectos.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Acción ante el Cambio Climático, el Proyecto de Movilidad Urbana Sustentable y demás programas y proyectos especiales que promuevan el desarrollo integral del Municipio.
- » Implementar e instrumentar el Sistema de Información para la Planeación Municipal (SIPLAN) que genere información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- » Brindar a la ciudadanía información clara y oportuna de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal, así como a los integrantes de la administración para la toma de decisiones.
- » Implementar un proceso de planeación estratégica microrregional que permita dinamizar el desarrollo rural, a través de una lógica de intervención local, de carácter integral, sostenible, endógeno y participativo, teniendo en cuenta la dimensión medioambiental, económica, social y cultural de las comunidades rurales.
- » Diseñar y elaborar Proyectos Estratégicos que permitan el desarrollo sustentable y sostenido del Municipio.

3.12.2 Establecer un sistema de evaluación por indicadores de cumplimiento de metas y desempeño

- » Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento del nivel de instrumentación y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Programas Anuales de Trabajo y demás instrumentos de planeación, consolidando el Sistema de Indicadores de Gestión.
- » Evaluar el nivel de implementación e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.
- » Evaluar el nivel de implementación y cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo.
- » Generar información clara y oportuna para las dependencias de la Administración Municipal que apoye la toma de decisiones.
- » Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores de Desempeño que permita evaluar la actuación de la Administración Municipal.
- » Difundir los resultados de desempeño de la gestión pública municipal, socializando los indicadores de referencia.
- » Implementar los Sistemas de Indicadores de Desempeño y Agenda Desde Lo Local, en las acciones del Gobierno Municipal.

3.12.3 Promover la Planeación Participativa

- » Consolidar la estructura del COPLADEM, definiendo una organización interna que oriente el análisis permanente y la toma de decisiones de manera oportuna.
- » Promover la participación de la comunidad en los procesos de Consulta Ciudadana a través de propuestas que apoyen la integración de los instrumentos de planeación para el desarrollo municipal.
- » Sistematizar, analizar y priorizar las propuestas recibidas por la comunidad, en el marco de la Consulta Ciudadana y canalizarlas a las diferentes dependencias, organismos e institutos del Gobierno Municipal, de acuerdo con el ámbito de su competencia.

3.12.4 Implementar un sistema de planeación moderno y eficaz para normar y orientar el desarrollo urbano

- » Promover la planeación del desarrollo urbano y el respeto a las normas de uso de suelo, con el fin de garantizar un crecimiento ordenado de los centros de población, con base en una planeación integral con visión de largo plazo.
- » Impulsar el Centro Logístico Industrial de Durango.
- » Diseñar el programa Parcial de Desarrollo Urbano en la zona de los patios del ferrocarril.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Estudios Estratégicos de la Ciudad.

- » Diseñar e instrumentar el Programa Suelo Libre, con la finalidad de articular acciones que fomenten la ocupación legal de predios y la densificación en áreas urbanas.
- » Promover la eliminación paulatina de los lotes baldíos.
- » Revisar y actualizar el marco jurídico que regula la habitabilidad de predios.
- » Impulsar la creación de subcentros en puntos estratégicos de la Ciudad, con la finalidad de crear polos de desarrollo con todos los servicios.
- » Desarrollar el proyecto de Desarrollo Urbano Integralmente Sustentable (DUIS), asegurando la incorporación de infraestructura, servicios y vivienda con estándares internacionales de sustentabilidad y de preservación ambiental.
- » Construir circuitos peatonales con total accesibilidad y un sistema de ciclovías, previo estudio de movilidad urbana.
- » Diseñar e instrumentar el Proyecto Paseo del Hierro, con la finalidad de construir infraestructura turística, conectando el Cerro del Mercado y la Zona Arqueológica de La Ferrería.
- » Diseñar e instrumentar el Proyecto Cien Parques Urbanos, con la finalidad de brindar a la comunidad espacios para el esparcimiento y convivencia familiar.
- » Desarrollar el Proyecto Integral de Rescate de los Barrios Tradicionales.
- » Desarrollar el Proyecto Generación de Reservas Ecológicas, con la finalidad de preservar la supervivencia de los ecosistemas locales.

INDICADOR

Municipio Promotor del Territorio Ordenado

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Se conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial?
- ¿Se cuenta con instrumentos de planeación municipal del desarrollo urbano?
- ¿La planeación territorial incluye las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional?
- ¿Existe la planeación participativa y la transparencia en el proceso de planeación municipal del territorio?
- ¿Existe reserva territorial equipada con servicios de cabecera y se promueve la generación de más suelo apto para uso habitacional, en función del déficit y demanda potencial?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Hay un plan de ordenamiento territorial o ecológico actualizado y decretado (menor a 5 años). La autoridad municipal aplica y supervisa su cumplimiento (permisos y revisión de uso de suelo).

INDICADOR

Municipio Promotor del Cuidado de su Imagen

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Se conoce y se cumple la normatividad federal y estatal en materia de imagen urbana?
- ¿Se cuenta con reglamentación municipal en materia de imagen urbana?
- ¿Se cuenta con instancias encargadas de observar el cumplimiento de la normatividad federal, estatal y municipal en materia de imagen urbana?
- ¿Existen programas y acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes urbanas?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Hay programas con resultados significativos documentados (incluyendo un rubro dentro del presupuesto) para mejorar la estética del entorno del Municipio.

INDICADOR
Municipio Participativo
PARÁMETROS DE MEDICIÓN
<i>¿Se cuenta con un comité de planeación municipal?</i>
<i>¿Cuáles son las comisiones y/o consejos existentes en el Municipio?</i>
<i>¿Se cuenta con procedimientos de consulta ciudadana para la planeación y seguimiento de políticas y programas?</i>
<i>¿Se cuenta con áreas o instancias promotoras de la participación ciudadana?</i>
<i>¿Tiene algún tipo de vinculación con organizaciones de la sociedad civil? ¿De qué tipo?</i>
<i>¿Lleva a cabo el Municipio consultas ciudadanas para la evaluación de su gestión?</i>
<i>¿Se cuenta con órganos y mecanismos de contraloría social? ¿De qué tipo? ¿En qué inciden?</i>
<i>¿Se cuenta con un procedimiento de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, con seguimiento institucional?</i>
FUTURIBLE 2013
✓ Existen órganos ciudadanos (comités y consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos, apoyados por una instancia con procedimientos y metodologías definidas. Se realizan acciones con OSC y se tiene un sistema de atención ciudadana integral con su respectivo manual de operación.

4. Un Durango con Igualdad de Oportunidades
Que nadie se quede atrás

Gabinete Funcional
Dirección Municipal de Educación
Instituto Municipal del Arte y la Cultura
Instituto Municipal del Deporte
Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente
Instituto Municipal de la Juventud
Instituto Municipal de la Mujer
DIF Municipal
Dirección Municipal de Desarrollo Social y Humano

Introducción

Tener un Municipio donde haya oportunidades para todos, significa tener un gobierno equitativo, que genere mejores oportunidades para los que menos tienen, que atienda las necesidades de aprendizaje, de conocimiento, de desarrollo físico, de expresiones culturales y artísticas, que impulsen la armonía y el bienestar de sus ciudadanos.

Con buena educación se construyen no sólo mejores ciudadanos, sino sociedades mejor informadas, analíticas y más participativas que estimulan el crecimiento de sus comunidades. Espacios educativos seguros y en mejores condiciones favorecen una educación de calidad.

Los pueblos se identifican por su historia, su patrimonio cultural, sus expresiones sociales y su creatividad permanente, que les dan un lugar en el mundo actual. La cultura proporciona cohesión social y moldea la construcción del presente y del futuro; genera múltiples beneficios sociales, aporta espacios y elementos de esparcimiento y produce rentas económicas para la población y para el Estado.

La práctica deportiva no sólo es una actividad benéfica en el aspecto físico, nos ayuda también a ser mejores personas y ciudadanos, al fomentar la sana competencia, el respeto a las

normas, el trabajo en equipo y la superación personal, lo que la convierte en un instrumento fundamental para la educación de los jóvenes y los adultos.

La salud de la población tiene una relación directa en el desarrollo del capital humano, en el combate efectivo a la pobreza, en la economía y el desarrollo social. Las prioridades en materia de salud, estarán encaminadas a impulsar un municipio saludable.

Objetivo 4.1 Espacios Educativos Seguros, Mejor Equipados y con Oportunidades para Todos

Estrategias y Líneas de Acción

4.1.1 Garantizar el acceso a la educación otorgando apoyos a los alumnos en situación económica adversa

- » Implementar acciones que garanticen la permanencia de alumnos de los niveles básico, medio superior y superior en instituciones educativas y el mejoramiento de su rendimiento escolar.
- » Ampliar el Programa Becas Académicas, para apoyar a un número mayor de estudiantes de bajos recursos de los niveles de secundaria, bachillerato y licenciatura.
- » Dotar de uniforme y útiles escolares a cada niño de educación básica.
- » Analizar y diseñar un Sistema de Información con la finalidad de mantener actualizado el padrón de becarios y generar información de seguimiento y evaluación, veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- » Garantizar una distribución equitativa de los recursos del Programa Becas Académicas, estableciendo procedimientos de asignación claros y transparentes, donde exista también la corresponsabilidad de los beneficiarios.
- » Analizar y mantener actualizado el Reglamento de Becas Académicas y el marco jurídico correspondiente.

4.1.2 Fortalecer la infraestructura educativa para mejorar la seguridad y los procesos educativos en instituciones de nivel básico

- » Crear e implementar normas de operación del Programa Infraestructura Física Educativa Municipal.
- » Establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación con instituciones públicas y privadas para atender las necesidades de infraestructura y equipo de las escuelas públicas de educación básica, propiciando la participación de las comunidades escolares beneficiadas.
- » Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones públicas de educación básica y en la adquisición de equipos tecnológicos básicos y mobiliario escolar.
- » Ampliar la cobertura del Programa de Construcción de Canchas de Usos Múltiples y Patios Cívicos, y promover la construcción de 20 domos en estos espacios escolares.
- » Impulsar la incorporación de instituciones educativas al Programa Escuelas de Calidad.
- » Fortalecer el Programa de Construcción y Rehabilitación de Sanitarios en instituciones educativas.
- » Ampliar la cobertura del Programa Enseñando con Tecnología e incrementar el número de escuelas con disponibilidad del servicio de Internet.
- » Fortalecer el Programa Prevención del Narcomenudeo en las escuelas de nivel básico, con la participación conjunta de las autoridades municipales y estatales, así como organizaciones de la sociedad civil, incrementando el número de escuelas con barda perimetral.

4.1.3 Promover la organización y participación social en la ejecución de acciones educativas

- » Impulsar la participación de los padres de familia en la escuela, apoyando las acciones de los Consejos Escolares de Participación Social y atendiendo el Programa Anual de Trabajo de los centros escolares.

- » Instalar el Comité de Evaluación con la finalidad de reconocer la labor docente de los maestros duranguenses que son ejemplo y orgullo para la comunidad.

4.1.4 Fomentar la lectura y fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales

- » Consolidar, modernizar y ampliar la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.
- » Gestionar la ampliación de acervos especializados como complemento de las colecciones de mantenimiento enviadas por la Dirección General de Bibliotecas.
- » Implementar programas de formación continua para la certificación del personal en conocimientos de cultura general, bibliotecológicos y tecnologías de la información.
- » Promover el Programa Nacional de Lectura en la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.
- » Implementar el Programa de Reconocimiento al Bibliotecario.
- »

4.1.5 Crear conciencia en la importancia de tener una vida personal y social basada en valores

- » Implementar la metodología de la Asociación de Superación por México (ASUME), con la finalidad de garantizar el desarrollo integral de las instituciones de educación básica.
- » Implementar programas de capacitación y de intercambio de experiencias entre los docentes y alumnos, con la finalidad de promover los valores universales.
- » Desarrollar programas, cursos y campañas orientados a fomentar en los alumnos los valores cívicos y éticos.
- » Fomentar entre los estudiantes la cultura del respeto al medio ambiente.
- » Propiciar en los estudiantes una mayor identificación con sus raíces, promoviendo el equilibrio y la armonía entre la identidad y la diversidad.

4.1.6 Fortalecer a Durango como una ciudad educadora

- » Implementar programas que informen, formen y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- » Crear redes educadoras que permitan construir sinergias que posibiliten el desarrollo de los Principios de la Carta de Ciudades Educadoras.
- » Promover el reconocimiento de la Ciudad como un entorno vivo de aprendizaje constante.
- » Promover la formación y el desarrollo integral de la población a través del flujo de aprendizajes entre las personas y entre éstas y su entorno, motivando la formación permanente a lo largo de la vida.

INDICADOR

Municipio Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Se cuenta con la cobertura suficiente para atender la demanda educativa de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y de Educación para el trabajo?

¿Existe el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación?

¿Destina el Municipio un presupuesto para la promoción de la educación?

¿Se realizan acciones sistemáticas para dar mantenimiento a las escuelas?

¿Existe un diagnóstico actualizado de la situación educativa del Municipio?

¿Existen mecanismos de vinculación intergubernamental (SEP federal y estatal) en la materia?

¿Existe acceso a Internet en escuelas públicas de educación básica y media?

FUTURIBLE 2013

✓ Hay una oferta suficiente de enseñanza y el Gobierno Municipal promueve mejoras en la calidad.

Objetivo 4.2 Durango, Ciudad Cultural del Norte de México

Estrategias y Líneas de Acción

4.2.1 Realizar actividades artísticas y culturales en el Municipio, promoviendo en la población su conocimiento y disfrute

- » Fomentar la creación, promoción, difusión e investigación de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas y creadores duranguenses.
- » Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de las diversas manifestaciones del arte y la cultura entre la población duranguense.
- » Elevar la calidad y ampliar la cobertura de los proyectos especiales y festivales multidisciplinarios de arte y cultura, locales, nacionales e internacionales, como son los festivales artístico-culturales de: Semana Santa, Todos los Niños, de las Artes Ricardo Castro, Aniversario de la Ciudad, Internacional de Literatura, Otoño, Día de Muertos y Navidad, entre otros.
- » Implementar un programa permanente de exposición de artes plásticas.
- » Implementar en instituciones educativas el Programa Arte y Cultura en Tu Escuela.
- » Llevar a cabo talleres y conferencias sobre las diversas disciplinas artísticas, con el fin de promover los trabajos más destacados a nivel local, nacional e internacional, en las colonias más vulnerables de la Ciudad y en espacios públicos y culturales del Instituto Municipal del Arte y la Cultura.
- » Establecer convenios de colaboración con instituciones y organizaciones interesadas en apoyar la labor de los creadores del Municipio.
- » Habilitar y equipar cuatro Centros de Recreación, Cultural y de Artes en el Municipio.
- » Fortalecer el Programa Editorial del Instituto Municipal del Arte y la Cultura.
- » Diseñar e instrumentar programas que promuevan el arte y la cultura, en sus diferentes expresiones.
- » Promover, difundir e informar, a través de los medios electrónicos de comunicación masiva, sobre las distintas manifestaciones artísticas y culturales que se realizan en el Municipio.

4.2.2 Fortalecer los valores artísticos y culturales que nos identifican como duranguenses

- » Destacar y promover, a nivel nacional e internacional, las diversas manifestaciones artísticas y culturales, generadas y adoptadas por la comunidad duranguense.
- » Crear los mecanismos de formación necesarios para que los artistas y creadores duranguenses puedan desarrollar su potencial creativo en las diversas disciplinas.
- » Promover la actividad cinematográfica en el Municipio.
- » Establecer y apoyar proyectos innovadores radiofónicos y televisivos culturales que estimulen el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales.
- » Fortalecer el Programa de Becas Culturales.
- » Crear espacios que brinden cabida y se constituyan en plataforma de proyección del trabajo de la comunidad artística duranguense.
- » Realizar acciones y proyectos para promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como los valores y tesoros artísticos propios del Municipio, con potencial para el desarrollo turístico del Municipio.
- » Instrumentar un programa de capacitación y formación en materia de Turismo Cultural para Promotores Turísticos y Culturales.
- » Impulsar la creación del Centro de Desarrollo Artesanal con la finalidad de facilitar la comercialización de los productos artesanales.
- » Crear la Casa del Escritor.

INDICADOR
Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico
PARÁMETROS DE MEDICIÓN
¿La infraestructura cultural recibe mantenimiento adecuado?
¿El patrimonio histórico recibe mantenimiento adecuado?
¿Existen programas de fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico?
¿Existen programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales?
¿Se realizan eventos culturales para la promoción de la cultura?
¿Participan las Asociaciones Civiles locales en la conservación del Patrimonio Histórico?
FUTURIBLE 2013
✓ La infraestructura cultural recibe mantenimiento. El gobierno cuenta con programas para promover la cultura y preservar el patrimonio histórico con resultados significativos y documentados. Existe una oficina encargada de estos programas.

Objetivo 4.3 Durango Activo, Deportivo y Recreativo

Estrategias y Líneas de Acción

4.3.1 Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación, con un alto nivel de participación comunitaria

- » Promover la activación física y la práctica del deporte con base en las características, necesidades e intereses de cada grupo de población: niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar y preservar la salud física y mental de la comunidad.
- » Instrumentar una política deportiva y recreativa incluyente y de amplia cobertura que propicie la convivencia familiar y comunitaria.
- » Diseñar e instrumentar el Programa de Iniciación Deportiva, como un medio para la activación física del niño y la familia, haciendo uso de los espacios deportivos existentes.
- » Instituir los Juegos Olímpicos de la Tercera Edad.
- » Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el gobierno municipal, mediante la capacitación y formación profesional del personal operativo y promotores deportivos.
- » Instrumentar mecanismos de coordinación y cooperación entre las diferentes instancias públicas, privadas y sociales, involucradas en el ámbito deportivo municipal, que permitan alinear y dar congruencia a los diferentes programas e iniciativas deportivas y recreativas que se realizan en el Municipio.
- » Promover e impulsar los eventos deportivos extremos, aprovechando los escenarios naturales del Municipio para su realización.
- » Consolidar las Escuelas Deportivas como una estrategia de promoción de la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer actitudes positivas que contribuyan a la disminución del pandillerismo y la delincuencia.
- » Institucionalizar la activación física, con la finalidad de fomentar en la población, la práctica deportiva.
- » Llevar a cabo la Olimpiada Municipal y fortalecer la infraestructura y el equipamiento con la finalidad de apoyar a los deportistas en torneos deportivos y olimpiadas nacionales.

4.3.2 Reconocer e impulsar al talento deportivo duranguense

- » Crear la Galería Deportiva Municipal en reconocimiento a la trayectoria de los deportistas duranguenses destacados en diferentes disciplinas.

- » Implementar mecanismos que permitan detectar, reconocer y estimular talentos en las diferentes ramas del deporte, impulsando su participación en los sistemas deportivos a nivel estatal y nacional.
- » Brindar apoyos a deportistas destacados mediante becas deportivas y la beca elite, para medallistas en olimpiadas nacionales infantil y juvenil y en competencias nacionales e internacionales.
- » Proporcionar asistencia médica especializada para mejorar la práctica deportiva, prevenir lesiones y en su caso, la rehabilitación a los deportistas, en todas sus modalidades y especialidades.
- » Diseñar e instrumentar el Programa Coaching Deportivo.

4.3.3 Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio

- » Propiciar el uso de las instalaciones deportivas, promoviendo con la comunidad y las organizaciones la realización continua de actividades recreativas y deportivas.
 - » Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos que permita determinar las necesidades de intervención para programar su rehabilitación y mantenimiento, propiciando la participación activa de la comunidad.
 - » Promover la cultura del uso, cuidado y conservación de las instalaciones deportivas, y su valoración como un bien público de y para la comunidad.
 - » Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando la creación de nuevos espacios con instalaciones de alta calidad en lugares apropiados, tanto abiertos como cerrados, incursionando en programas innovadores que permitan atender nuevas prácticas.
 - » Realizar las adecuaciones pertinentes en los espacios deportivos y recreativos para facilitar el acceso y el uso de las instalaciones a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
 - » Impulsar la construcción de la Villa Deportiva para personas con discapacidad y de cuatro albercas semiolímpicas.
-
- » Conformar la red de espacios públicos propicios para mejorar la convivencia social, dentro y fuera del entorno familiar, fortaleciendo los valores cívicos y culturales, así como las tradiciones de las comunidades, tanto urbanas como rurales.

INDICADOR

Municipio Promotor del Deporte y la Recreación

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿El Municipio cuenta con una instancia responsable del deporte?
- ¿Cuenta el Municipio con programas y acciones para la promoción del deporte?
- ¿Cuenta el Municipio con infraestructura para la promoción del deporte?
- ¿Se promueve el Deporte y la Actividad física como acciones que benefician la salud?
- ¿Existe coordinación entre los gobiernos estatal y federal para la promoción del deporte?
- ¿El Municipio cuenta con una instancia responsable de la recreación?
- ¿Cuenta el Municipio con programas y acciones para la promoción de la recreación?
- ¿Cuenta el Municipio con infraestructura para la promoción de la recreación?
- ¿Se promueve la recreación entre todos los grupos de edades?
- ¿Existe coordinación entre los gobiernos estatal y federal para la promoción de la recreación?

FUTURIBLE 2013

- ✓ La infraestructura deportiva y recreativa recibe mantenimiento. El gobierno municipal cuenta con programas para promover el deporte y la recreación con resultados significativos y documentados. Existe una oficina encargada de estos programas.

Objetivo 4.4 Durango, un Municipio Saludable

Estrategias y Líneas de Acción

4.4.1 Promover la adopción de hábitos alimenticios que contribuyan a mejorar el estado nutricional de la población, principalmente niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y adultos mayores

- » Ampliar la cobertura del Programa de Alimentación y Nutrición en zonas de alta marginalidad, realizando el control y seguimiento de la población atendida, hasta su recuperación.
- » Ampliar los grupos de atención del programa, incluyendo a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono.
- » Ampliar el padrón de beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición, promoviendo la integración de esfuerzos, recursos y competencias institucionales de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad, para la atención y seguimiento de la población vulnerable con alteraciones nutricionales.
- » Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias, a través de la orientación y formación comunitaria.
- » Diseñar e instrumentar sistemas de análisis y diagnóstico que permitan conocer la prevalencia de las alteraciones nutricionales de la población y evaluar los resultados de las acciones de intervención, definiendo los indicadores pertinentes para su seguimiento.
- » Fortalecer los servicios del programa, ampliando la plantilla de personal, el parque vehicular, así como de los insumos necesarios con la finalidad de brindar un servicio de calidad.

4.4.2 Combatir la obesidad y sobrepeso en jóvenes menores de 15 años

- » Diseñar e instrumentar el Programa Combate a la Obesidad y Sobrepeso, que permita brindar una atención integral a niños menores de 15 años, en el cambio de hábitos alimenticios.
- » Establecer esquemas de cooperación interinstitucional y de participación de la sociedad civil, con el fin de fomentar ambientes saludables y seguros en los planteles educativos y de brindar atención multidisciplinaria a la población escolar con obesidad y sobrepeso.
- » Implementar mecanismos de capacitación en hábitos alimenticios, para la adecuación de la dieta individual y familiar, de acuerdo con la situación económica familiar.
- » Promover la práctica de la actividad física entre los alumnos de las instituciones educativas e impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.
- » Diseñar e instrumentar un sistema de información con la finalidad de analizar, controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones implementadas, además de generar información oportuna para la toma de decisiones.

4.4.3 Mantener al municipio de Durango libre de casos de dengue clásico, paludismo y virus de Oriente del Nilo

- » Determinar de manera oportuna las áreas de riesgo epidemiológico ante la presencia de larvas de mosco transmisor de dengue, paludismo y virus de Oriente del Nilo.
- » Conjuntar esfuerzos institucionales para emprender acciones eficientes y eficaces que disminuyan las posibilidades de reproducción y propagación del mosco transmisor en las áreas de riesgo epidemiológico.
- » Involucrar y concienciar a la población de la importancia de la prevención y la formación de ambientes saludables y seguros, a través del saneamiento básico ambiental para el control de las enfermedades transmitidas por vector.
- » Implementar campañas de difusión masiva sobre los riesgos y daños a la salud y las medidas preventivas pertinentes para el control de las enfermedades transmitidas por vector.
- » Fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.

4.4.4 Ofrecer a la población infantil más vulnerable del Municipio, servicios médicos especializados con una visión integral, de calidad y con calidez

- » Adecuar las instalaciones del Hospital Municipal del Niño para la prestación de servicios médicos de especialidad, con calidad, calidez, oportunidad y eficiencia, con equipo y mobiliario acorde con la tecnología actual y recursos humanos suficientes, altamente calificado para atender la demanda.
- » Ampliar los servicios de subespecialidad pediátrica en atención a la demanda de la población y de otras instituciones.
- » Propiciar la mejora continua de los servicios del Hospital Municipal del Niño, a través de la actualización permanente del personal, estrechando la relación médico-paciente y la confianza de su familia.
- » Incorporar al Hospital Municipal del Niño a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- » Sistematizar los procesos de Consulta Externa, Hospitalización y Atención a Urgencias, en población menor de 14 años, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional ISO 9001:2008.

4.4.5 Otorgar servicios de salud accesibles y gratuitos a la población vulnerable del Municipio

- » Ampliar los servicios de atención general a las especialidades de ginecología, gerontología y nutrición en atención a la población vulnerable, por medio de las Brigadas Médicas de Salud.
- » Crear la Línea de la Salud para brindar atención a mujeres embarazadas, a través de la cual pueda solicitarse atención médica de urgencia y traslado.
- » Ampliar la cobertura de los servicios médicos, odontológicos y psicológicos, con énfasis en los grupos vulnerables y fortalecer las unidades médicas con los servicios odontológicos, Rayos X y laboratorio clínico
- » Mejorar y fortalecer los programas de prevención de enfermedades, principalmente en los grupos vulnerables.
- » Fortalecer e impulsar programas de educación para la salud, dirigidos al autocuidado de grupos de riesgo en temas prioritarios de acuerdo con la epidemiología actual.
- » Brindar apoyo inmediato a la población afectada en situaciones de desastre y emergencias, disminuyendo el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas.
- » Mantener la certificación de los procesos de Atención de la población a través de Brigadas Móviles de Salud con atención médica, odontológica, psicológica y de enfermería, en zonas urbanas y rurales.
- » Establecer el Sistema Telemático de Salud en Unidades Móviles, para brindar el servicio médico de especialidad en las comunidades rurales.

4.4.6 Administrar eficientemente los panteones municipales, brindando a la comunidad servicios de calidad, con calidez y oportunidad

- » Adecuar los Panteones Municipales a la realidad y necesidades actuales de los mismos, en cuanto a plantilla de personal, espacios físicos y equipamiento.
- » Ofrecer servicios funerarios con calidad, calidez y oportunidad con énfasis en la población de escasos recursos.
- » Fortalecer la seguridad e instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación eficiente.
- » Promover en la comunidad la cultura de la exhumación, diseñando una campaña permanente de información.
- » Promover la titularización sistemática de lotes particulares en los Panteones Municipales.
- » Programar, estructurar y definir la logística para mejorar la atención a los visitantes que se reciben en eventos especiales, como son: Día de Muertos, Día de la Madre y Día del Padre.
- » Atender la demanda de las autoridades de seguridad pública para la inhumación de cadáveres no identificados, de acuerdo con la normatividad establecida.
- » Mantener la certificación de los procesos de los panteones municipales, de acuerdo con lo establecido en la Normas Internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

4.4.7 Evitar la presencia de rabia animal en el Municipio

- » Llevar a cabo la construcción y el equipamiento del Centro de Atención y Control Animal del municipio de Durango.
- » Coadyuvar a la formación de ambientes saludables y seguros para la sociedad, sin deterioro a la integridad de los animales.
- » Promover acciones de educación para la salud en el cuidado de las mascotas.
- » Participar en las acciones de prevención y control de rabia animal a través de la coordinación interinstitucional para la vacunación antirrábica animal.
- » Fortalecer los servicios de esterilización como medida de control del crecimiento de la población animal.
- » Concientizar a la población sobre la importancia de la atención a sus mascotas y las medidas tendentes a evitar la presencia de enfermedades.
- » Establecer una coordinación y supervisión permanente de los procesos de captura y eutanasia de animales por parte de la Sociedad Protectora de Animales.
- » Fomentar la educación para la salud, tendente a evitar el maltrato de mascotas y animales y disminución del crecimiento de la población en áreas registradas como de riesgo de agresiones al humano.
- » Fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de brindar un servicio eficiente y de calidad.

4.4.8 Revalorizar los mercados públicos municipales, propiciando la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y económica

- » Analizar y actualizar el marco jurídico correspondiente a los mercados públicos municipales.
- » Impulsar el rescate de la fachada del Mercado Francisco Gómez Palacio en el marco del Programa de Rescate de Fachadas del Centro Histórico.
- » Fortalecer la infraestructura de los mercados públicos municipales con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.
- » Instrumentar un programa de mantenimiento y conservación permanente que dignifique las instalaciones de los Mercados Municipales, tanto para los locatarios como para los visitantes, ofreciendo espacios limpios, higiénicos y seguros.
- » Sistematizar los procesos de captación de ingresos, derivados de la prestación de servicios municipales a los locatarios.
- » Regularizar administrativamente los mercados sobre ruedas.
- » Calendarizar visitas constantes de Inspección Sanitaria en forma conjunta con los Servicios de Salud de Durango y la Coordinación General de Inspección Municipal.

4.4.9 Verificar que los productos cárnicos de los rastros de la Ciudad lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo

- » Establecer la concesión de Rastros Municipales a instituciones particulares, dentro del marco jurídico vigente.
- » Asegurar que el transporte de los cárnicos producidos en los rastros, se realice en óptimas condiciones de sanidad e higiene.
- » Sistematizar los procesos de entrega de productos cárnicos a los particulares con oportunidad y calidad en el área de responsabilidad del Municipio.

4.4.10 Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que la reconoce como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos

- » Analizar y actualizar el marco jurídico vigente en materia de salud pública y elaborar el Reglamento para el Control y Disminución de la Prostitución en el Municipio de Durango.
- » Reactivar el Consejo Ciudadano para el Control y Disminución de la Prostitución en el Municipio de Durango.
- » Instalar el Laboratorio de Análisis Clínicos para la determinación de enfermedades de transmisión sexual.

- » Instrumentar un programa de asistencia social orientado al apoyo de grupos en situación de riesgo, principalmente a niños y adolescentes vulnerables a la violencia intrafamiliar, que contribuya a una mejor calidad de vida.
- » Abatir el subregistro e incrementar la regularidad de la asistencia de los sexoservidores a la Clínica de Control Sanitario.
- » Detectar, controlar y tratar oportunamente las enfermedades de transmisión sexual.
- » Establecer un mecanismo sólido de cooperación y coordinación institucional para asegurar el cumplimiento de la normatividad.
- » Establecer un registro claro y fidedigno, tanto de sexoservidores como de los lugares donde se ejerza esta actividad.
- » Brindar una atención integral en la prestación de servicios de control médico sanitario, con calidad, oportunidad y suficiencia.
- » Instrumentar un programa permanente de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.
- » Fortalecer la clínica de Control Sanitario, dotándola de infraestructura física, recursos humanos y equipamientos adecuados a las necesidades reales para su debido funcionamiento, considerando la ampliación de los servicios que ofrece actualmente.

4.4.11 Proteger la salud de la comunidad, verificando permanentemente que los expendedores de alimentos en la vía pública cumplan con las disposiciones de higiene y salud

- » Reducir los riesgos potenciales de enfermedades gastrointestinales, a través de la verificación oportuna y pertinente de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias de los establecimientos donde se expenden alimentos preparados y bebidas sin contenido alcohólico en la vía pública.
- » Evitar las enfermedades zoonóticas, sistémicas y orgánicas en la zona urbana, derivadas de la crianza de animales, establos, zahúrdas o residuos orgánicos y tiraderos no autorizados.
- » Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes, así como de empresas o comercios informales.
- » Verificar permanentemente la vigencia de la Tarjeta de Salud de los expendedores de alimentos preparados en la vía pública.
- » Atender, inspeccionar y verificar las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios, optimizando los tiempos para su dictaminación.
- » Instrumentar un programa de capacitación y actualización del personal en la verificación de vendedores ambulantes, apertura de locales y quejas y denuncias.
- » Atender eficientemente las quejas y denuncias ciudadanas en los aspectos relacionados con la salud pública.
- » Sistematizar los procesos de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Calidad y Gestión Ambiental.

4.4.12 Implementar acciones que coadyuven a la prevención de adicciones y a la disminución de la prevalencia del alcoholismo y drogadicción

- » Fortalecer el Programa de Combate a las Adicciones.
- » Integrar el Comité Municipal Contra las Adicciones.
- » Direccionar los esfuerzos interinstitucionales del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) a zonas de alto riesgo.
- » Implementar acciones que orienten y sensibilicen a la sociedad más vulnerable del Municipio en los temas de adicciones, salud sexual, violencia y seguridad.
- » Impulsar la certificación de las dependencias municipales como edificios libres de humo.

4.4.13 Promover el intercambio de experiencias y colaboración entre los municipios que integran la Red de Municipios por la Salud

- » Integrar al Municipio a la Red Estatal de Municipios por la Salud.
- » Fortalecer la vinculación y coordinación con municipios del Estado para el intercambio de experiencias exitosas en el manejo de prioridades en salud pública.

- » Impulsar programas y proyectos con los Servicios de Salud de Durango, en el marco del Programa de Comunidades Saludables y Salud Mental.

4.4.14 Brindar servicios integrales de salud de primer nivel de atención a la población abierta con mayor rezago social

- » Ampliar los servicios de Primer Nivel de Atención en zonas de alta concentración de población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a disminuir el empobrecimiento a consecuencia de gastos por la atención de problemas de salud, ofreciendo una combinación de intervenciones de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento, acorde con la problemática que en materia de salud afecta a los que menos tienen.
- » Fortalecer los servicios de atención para población abierta, mediante la ampliación de los servicios de la Unidad de Salud de la colonia La Virgen.
- » Promover la construcción de los Centros de Salud “12 de Diciembre” y “San Carlos” y en la localidad Sebastián Lerdo de Tejada.

INDICADOR

Municipio Saludable

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Existe una instancia responsable de la salud?
- ¿Se realizan reuniones para identificar problemas de salud del Municipio?
- ¿Cuenta con un diagnóstico situacional de salud municipal?
- ¿Cuenta el Municipio con programas y acciones congruentes a los problemas de salud municipal?
- ¿Cuenta el Municipio con un proyecto de trabajo que favorezca la salud?
- ¿Se han evaluado los avances respecto a las metas programáticas? ¿El modelo de evaluación considera la planeación, la operación y el impacto? ¿Se consideran los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones?
- ¿Existe un Comité Municipal de salud? ¿Existen promotoras activas integradas a los programas municipales de salud? ¿Están documentadas las actividades del Comité municipal? ¿Las actividades del Comité Local y Municipal tienen congruencia con las necesidades y los programas de salud municipal?
- ¿Se cuenta con sistema saludable para la recolección y disposición de basura?
- ¿Cuál es la proporción de viviendas con sistema saludable de drenaje?
- ¿Proporción de viviendas con acceso saludable al agua potable?
- ¿Los habitantes conocen las actividades del Comité Local y Municipal?
- ¿Existen programas de salud para disminuir los riesgos a grupos vulnerables?
- ¿Se difunden entre la ciudadanía los temas de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal?
- ¿Se difunden entre la ciudadanía los temas prioritarios de salud?
- ¿El Municipio se encuentra incorporado a la Red Estatal de Municipios por la Salud?
- ¿El programa de Salud Municipal está vinculado a escuelas y viviendas saludables?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Más del 80% de las localidades y programas mayores de 500 habitantes tienen un Comité Local de Salud Activo. Se cuenta con el Programa Municipal de Promoción de la Salud que se hace constar mediante Acta de Ayuntamiento.

Objetivo 4.5 Juventud Activa y Emprendedora

Estrategias y Líneas de Acción

4.5.1 Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor

- » Instrumentar el Programa Joven Emprendedor cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias a los jóvenes con inquietud emprendedora para la creación de micro y pequeñas empresas, motivándolos a ser agentes de cambio.
- » Implementar cursos y talleres de capacitación orientados a la profesionalización en oficios y a la apertura de microempresas.
- » Fomentar en los jóvenes la actitud de liderazgo, a través de cursos, talleres, campamentos y rallyes.
- » Establecer Cyber-Cafés, en puntos estratégicos de la Ciudad, con la finalidad de brindar a los jóvenes acceso a computadoras e internet, en apoyo a su economía.

4.5.2 Desarrollar programas que ofrezcan alternativas sanas y atractivas a los jóvenes para aprovechar su tiempo libre

- » Promover y organizar eventos de carácter temático donde los jóvenes puedan convivir, escuchar y compartir visiones sobre aspectos que afectan a la juventud.
- » Realizar campañas de información dirigidas a crear en los jóvenes una actitud de rechazo a las drogas.
- » Impulsar la participación de los jóvenes en concursos que permitan desarrollar sus habilidades y creatividad.
- » Establecer un vínculo directo con los diversos sectores juveniles y propiciar su integración y participación en los diferentes programas y proyectos del Gobierno Municipal.
- » Fortalecer la operación del Programa Toma el Control, mediante la integración de un equipo de trabajo especializado y multidisciplinario, y el establecimiento de acuerdos de cooperación con instituciones públicas, privadas y sociales para el apoyo del programa en sus diversas etapas.
- » Implementar programas orientados a promover los valores cívicos, éticos y morales, mediante instrumentos atractivos y congruentes con las formas de expresión de los jóvenes y a través de los canales de comunicación que ellos utilizan.
- » Impulsar programas de información, orientación y capacitación en temas como adicciones, sexualidad, prevención del delito, violencia intrafamiliar, autoempleo, salud, acoso escolar, derechos de los jóvenes y ecología.
- » Crear espacios de expresión para los jóvenes interesados en la problemática social del Municipio y en la búsqueda de alternativas de solución, promoviendo e impulsando los valores de solidaridad, organización, trabajo en equipo y formación de líderes.

Objetivo 4.6 Mujeres Innovadoras, Seguras y en Equidad

Estrategias y Líneas de Acción

4.6.1 Promover la coordinación interinstitucional para la realización de programas y proyectos a favor de las mujeres

- » Diseñar e implementar un programa de capacitación interdisciplinario en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, con una visión de perspectiva de género y erradicación de la violencia hacia la mujer.
- » Implementar acciones que mejoren la calidad en el servicio ofrecido por hombres y mujeres que tratan directamente con personas víctimas o victimarios de violencia.
- » Fomentar el respeto por la diversidad de igualdad de oportunidades en las prácticas cotidianas de gestión que se realizan en las dependencias, organismos e institutos municipales.
- » Implementar acciones que coadyuven a mejorar la calidad de vida familiar de los funcionarios públicos.
- » Implementar la perspectiva de género en las dependencias, organismos e institutos del Gobierno Municipal.
- » Instalar el Consejo Municipal contra la Violencia hacia la Mujer.

4.6.2 Diseñar e implementar políticas públicas que favorezca a las mujeres jefas de familia, incorporándolas en actividades económicas, sociales, educativas, culturales, laborales y jurídicas, entre otras

- » Llevar a cabo un diagnóstico sobre las jefas de familia y sus necesidades más apremiantes.
- » Integrar y mantener actualizado un padrón de jefas de familia.
- » Crear un patronato integrado por la sociedad civil, con la finalidad de brindar atención a madres solteras.
- » Implementar talleres de capacitación que promuevan la salud física y mental de las mujeres jefas de familia.

4.6.3 Brindar espacios y herramientas que le permitan a la mujer adquirir capacidades y habilidades que potencien su autocuidado

- » Diseñar e instrumentar programas de capacitación para la mujer que la involucre en la participación social y se vuelva gestora de su comunidad y le permitan desarrollar alguna actividad económica que la involucre.
- » Orientar a las mujeres en los trámites necesarios para la instalación de una microempresa.
- » Implementar acciones que permitan establecer contacto con las mujeres pertenecientes a las tribus urbanas.

4.6.4 Proporcionar asistencia a las mujeres jóvenes estudiantes

- » Llevar a cabo un diagnóstico de las mujeres estudiantes egresadas, de los niveles básico y medio superior, que viven en el área rural del Municipio, y que por su situación económica no continúan con sus estudios.
- » Promover la creación de la Casa de la Joven Estudiante, con la participación de la sociedad civil y de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de apoyar a las jóvenes estudiantes del área rural.

INDICADOR
Municipio Promotor de la Equidad de Género
PARÁMETROS DE MEDICIÓN
¿El Municipio cuenta o está vinculado a un programa de guarderías?
¿El Municipio cuenta o gestiona programas para la capacitación para adultos?
¿El Municipio cuenta con un programa para la sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres?
¿El Municipio cuenta o se vincula con un programa para la sensibilización de los hombres y mujeres antes del matrimonio civil?
¿El Municipio cuenta con programas para el crédito individual y colectivo para las mujeres?
¿El Municipio cuenta con programas de coordinación con la Secretaría de Educación, Federal y/o Estatal, para la sensibilización y promoción en la educación de la equidad de género?
¿El Municipio lleva a cabo acciones para promover el empleo femenino dentro de la administración municipal?
¿Existe una instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de la mujer?
¿Existe un programa dirigido a la atención integral y desarrollo de la mujer?
¿Existe una instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de los jóvenes del Municipio?
¿Existe la Infraestructura necesaria para la atención integral y desarrollo profesional y productivo de los jóvenes del Municipio?
¿Existe un presupuesto asignado y dirigido a la atención integral y desarrollo de los jóvenes?
¿Existe un diagnóstico de la situación actual de los jóvenes del Municipio?
¿Existen Convenios de colaboración con otras instancias (ONG's, etc.)?
¿Existe vinculación intergubernamental en beneficio de los jóvenes?
¿Cuenta con programas de Asesorías Profesionales para Jóvenes emprendedores?
¿Existen Programas y Capacitaciones para la orientación vocacional de los jóvenes del Municipio?
¿Existen programas para Capacitación y Promoción a jóvenes con capacidades especiales?
¿Existen programas de rehabilitación para jóvenes infractores?
¿Existen programas de empleo para jóvenes?
¿Existen programas de apoyo a jóvenes padres de familia?
¿Existen programas de incentivos para jóvenes talentosos?
FUTURIBLE 2013
✓ El Municipio cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la equidad de género y existe una instancia responsable de atender este tema, contando con esquemas para inducir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y control de la política pública municipal.

Objetivo 4.7 Desarrollo Integral de la Familia

Estrategias y Líneas de Acción

4.7.1 Promover el voluntariado ciudadano activo en beneficio de la sociedad duranguense más vulnerable

- » Promover el trabajo altruista con sentido de responsabilidad y compromiso, mediante la implementación de mecanismos que fortalezcan los programas de asistencia social.
- » Diseñar y desarrollar programas asistenciales orientados a los discapacitados, adultos mayores, mujeres embarazadas y madres solteras, promoviendo el Voluntariado Ciudadano.
- » Implementar acciones de coordinación entre las organizaciones privadas, grupos voluntarios, asociaciones de la sociedad civil y sociedad en general, en las acciones del Voluntariado Ciudadano.
- » Implementar mecanismos de capacitación dirigidos al Voluntariado Ciudadano, con la finalidad de brindarles herramientas para su participación en los programas asistenciales.
- » Implementar programas de asistencia social que combatan la pobreza y el hambre, mejoren la salud, educación y calidad de vida de la población vulnerable, promoviendo la equidad de género.

4.7.2 Fortalecer los valores en el Municipio

- » Concienciar a los padres de familia sobre la responsabilidad que tienen en la formación de sus hijos, mediante programas educativos de orientación, asesoría y capacitación, a través de cursos, conferencias, foros y talleres.
- » Sensibilizar a la población sobre los riesgos y problemas derivados de la violencia intrafamiliar, y promover la unión y armonía familiar como valores fundamentales de la sociedad duranguense.
- » Promover la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite maltrato, abandono y marginación.
- » Promover la integración familiar mediante el impulso de valores que permitan a la persona un desarrollo armónico y equilibrado para favorecer su plena convivencia en la sociedad.
- » Implementar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de la promoción de la sexualidad responsable.
- » Fortalecer la Escuela de Padres a través de un equipo transdisciplinario.
- » Fomentar la participación proactiva de la ciudadanía para el desarrollo de los programas institucionales.

4.7.3 Fomentar la Cultura del Desarrollo Humano y Comunitario

- » Ofrecer a la población una mejora continua de los servicios e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario, con base en un nuevo enfoque y método de trabajo.
- » Ampliar la cobertura de atención a comunidades rurales con mayor concentración y crecimiento demográfico.
- » Instrumentar programas de capacitación que favorezcan el desarrollo integral de las personas que laboran en los Talleres Productivos del Campo.
- » Coordinar la exposición y comercialización de los productos elaborados en los diversos talleres a través del Corredor Artesanal.
- » Fomentar la cultura de autogestión en las personas encargadas de los Talleres Productivos del Campo, para la obtención de recursos.
- » Promover la cultura de la comercialización de los productos elaborados en los Talleres Productivos del Campo.
- » Implementar mecanismos de supervisión en los Talleres Productivos del Campo, que garanticen mayor calidad en los productos y servicios ofrecidos.

4.7.4 Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación

- » Ampliar la cobertura del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEED), otorgando siete mil becas anuales.
- » Ampliar la cobertura de atención, para la población infantil maternal y preescolar del Municipio.

- » Obtener la acreditación, de educación inicial y preescolar, ante la Secretaría de Educación de Durango.
- » Implementar campañas de promoción de los servicios que se ofrecen en los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAICS), para la atención a niños en educación inicial y preescolar.
- » Implementar un programa de capacitación permanente dirigido al personal que labora en los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAICS), con la finalidad de brindar un mejor servicio de atención.
- » Sistematizar y mantener actualizado el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB).

4.7.5 Fortalecer los programas sociales que promuevan una vida digna y accesible a personas con discapacidad

- » Desarrollar campañas de concientización, dirigido a la comunidad, con la finalidad de lograr la sensibilización de la problemática que afrontan las personas con discapacidad y fomentar una cultura ciudadana de respeto e igualdad.
- » Llevar a cabo campañas de detección de necesidades de aparatos funcionales en el área rural.
- » Operar la Unidad Móvil de Rehabilitación en el área rural, con el fin de brindar apoyo a los niños y adultos mayores que lo requieran.
- » Implementar campañas de sensibilización sobre la problemática de las personas con discapacidad, dirigidas a niños de primaria, con el fin de fomentar el respeto hacia estas personas.
- » Coadyuvar en la comercialización de los productos elaborados en los diferentes talleres de personas con discapacidad.
- » Implementar programas orientados a la integración laboral de las personas con discapacidad en actividades deportivas.

4.7.6 Incrementar la cobertura de asesoría jurídica y atención a la violencia

- » Brindar asesoría, asistencia y patrocinio jurídico gratuitos, en materia familiar a los grupos más vulnerables de la sociedad, coadyuvando así al fortalecimiento de la asistencia social.
- » Implementar programas de capacitación dirigido a los habitantes de comunidades rurales, como portadores y representantes de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- » Implementar y fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional, con la finalidad de brindar atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

4.7.7 Fortalecer los vínculos de integración familiar

- » Brindar asesoría, asistencia y patrocinio jurídico gratuitos, en materia familiar a los grupos más vulnerables de la sociedad, coadyuvando así al fortalecimiento de la asistencia social.
- » Garantizar la continuidad de los programas para menores retirados de calle, para evitar su reincidencia.
- » Fomentar los vínculos de convivencia sana en las familias disfuncionales e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento al tratamiento de las mismas.

4.7.8 Promover una cultura de prevención y atención a las adicciones

- » Brindar un apoyo integral a las personas con problemas de adicciones, instrumentando acciones para la atención, rehabilitación y reinserción social de los enfermos adictos, propiciando la participación de su familia durante todo el proceso.
- » Fortalecer la infraestructura y equipo técnico del internadero "Mi Esperanza" y los Talleres Artesanales Infantiles, lo que permitirá ampliar la capacidad de atención de los enfermos adictos durante las etapas de rehabilitación y reinserción laboral y social.
- » Realizar campañas de prevención al consumo de drogas, desarrollando en los niños, jóvenes y adultos actitudes de rechazo a la posible oferta de las mismas, promoviendo alternativas atractivas para el uso del tiempo libre en proyectos de vida saludables.
- » Estructurar acciones coordinadas entre las instancias que participan en la prevención y atención de adicciones, para aprovechar plenamente las instalaciones, programas, competencias y recursos, con objeto de mantener la cobertura y lograr efectividad de las acciones.

- » Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional con la finalidad de fortalecer los programas dirigidos a la prevención de adicciones, ampliando su cobertura en el Municipio.
- » Implementar acciones que permitan mejorar la infraestructura del Centro de Rehabilitación Infantil Analco (CRIA), así como del servicio que se brinda a niños y jóvenes con problemas de adicciones.

4.7.9 Brindar atención integral al adulto mayor

- » Promover la cultura del respeto y solidaridad hacia los adultos mayores, contribuyendo a evitar su maltrato, abandono y marginación.
- » Establecer convenios de cooperación con las asociaciones de médicos para brindar el servicio de consulta de especialidad gratuita en el domicilio del adulto mayor.
- » Implementar el Programa Vecinos Amigos del Adulto Mayor, orientado a conformar una red solidaria de apoyo y asistencia.
- » Promover y gestionar el acceso del adulto mayor a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- » Realizar campañas sobre la detección de problemas de descalcificación en mujeres de la tercera edad y proporcionar la asistencia médica que corresponda.
- » Brindar al adulto mayor asistencia y asesoría jurídica, de manera gratuita, oportuna y profesional.
- » Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas, servicios y de recreación y deportivos.

4.7.10 Brindar atención a los habitantes del área rural

- » Difundir en las comunidades rurales los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.
- » Consolidar el Programa Comunidad DIFerente.
- » Apoyar a familias en condiciones de vulnerabilidad económica en actividades productivas.

4.7.11 Contribuir a mejorar la alimentación en el Municipio

- » Implementar campañas de concientización dirigidas a padres de familia y docentes, sobre los beneficios del consumo de desayunos escolares fríos, en la escuela.
- » Desarrollar e implementar estrategias para mejorar la elaboración de los desayunos fríos y calientes.
- » Mantener un padrón mínimo de 10 mil niños beneficiados del Programa Desayunos Escolares.
- » Gestionar el incremento de las Cocinas Populares y Unidades de Servicio (COPUSI), así como coadyuvar en el fortalecimiento de las mismas.
- » Propiciar la participación del personal docente y Voluntariado Ciudadano en la supervisión de talla y peso de los niños beneficiados del Programa de Desayunos Escolares.
- » Gestionar, ante las instituciones correspondientes, el incremento del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.

4.7.12 Fortalecer los programas de apoyo a la salud

- » Incrementar la cobertura de los servicios médicos.
- » Fortalecer las Brigadas de Salud con métodos de prevención y detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas.
- » Fortalecer los programas de atención odontológica, que se brinda en los Centros de Desarrollo Comunitarios.
- » Monitorear el estado de nutrición de la población de las áreas urbana y rural, detectando de manera oportuna la obesidad y desnutrición de la población.

4.7.13 Implementar acciones de comunicación social con la finalidad de posicionar la imagen institucional

- » Mantener la promoción y difusión de los valores a través de los sistemas informativos que emanen del DIF Municipal.
- » Posicionar la imagen institucional en coordinación con la Dirección Municipal de Comunicación Social, a través de los medios informativos, impresos y electrónicos.
- » Dar realce a cada una de las actividades con trascendencia con el fin de que la sociedad en general reconozca e identifique los programas asistenciales.

- » Establecer convenios de participación con los diferentes medios de comunicación, para proyectar y posicionar socialmente los programas asistenciales.

INDICADOR

Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Se cuenta con un programa para menores de y en la calle?
- ¿Se cuenta con programas para la atención de adultos en plenitud?
- ¿Se cuenta con un programa para personas con capacidades diferentes?
- ¿Se cuentan con un programa para la atención de personas víctimas de la violencia?
- ¿Se cuentan con un programa para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos?
- ¿Se cuenta con un programa para la prevención y el combate a las adicciones?
- ¿Se cuenta con programas para la prevención y combate a la violencia familiar?
- ¿Se cuentan con un programa para la mediación familiar?
- ¿Se cuentan con programas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo?
- ¿Se cuenta con un programa para la prevención del VIH?
- ¿Se cuenta con mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para niños en adopción?
- ¿Existe un centro de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto?
- ¿Se cuenta con un programa para impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral?
- ¿Se cuenta con un programa para la atención a las necesidades de la población migrante?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Existen instancias (áreas) y programas con resultados significativos y documentados, para prestar asistencia social a grupos vulnerables y en riesgo.

Objetivo 4.8 Desarrollo Social y Humano

Estrategias y Líneas de Acción

4.8.1 Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes maximizando los recursos disponibles

- » Aprovechar y maximizar los recursos de los programas: Hábitat, Oportunidades, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), Adultos Mayores de 70 años y más, Mejoramiento de Vivienda, Recuperación de Espacios Públicos y Normal Municipal (PNM), operándolos eficientemente para ampliar su cobertura y elevar el desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.
- » Informar a la comunidad con oportunidad y claridad de los alcances de cada programa y la forma en la que pueden acceder a sus beneficios.
- » Propiciar la integración de capacidades, competencias y recursos entre dependencias de los tres órdenes de gobierno para la ejecución de programas y acciones de beneficio colectivo.

4.8.2 Promover la organización y participación social en la ejecución de la obra pública

- » Realizar reuniones informativas y de reforzamiento de la comunicación con los Comités de Obra, dando a conocer los beneficios de las obras o acciones a desarrollar en su entorno, los aspectos técnicos de las mismas, así como los costos y esquemas de ejecución.
- » Promover la participación de los beneficiarios en el seguimiento de la ejecución de la obra pública desde el inicio hasta la entrega formal de la misma.

- » Supervisar las obras en proceso, los avances físicos y calidad de las mismas, en coordinación con las dependencias involucradas y los Comités de Obra correspondientes.
- » Realizar estudios socioeconómicos a las personas con problemas para cubrir su aportación por concepto de obra pública, o de cualquier persona que así lo requiera, para verificar si vive en condiciones de pobreza y canalizarla al área competente.

4.8.3 Mejorar y ampliar la infraestructura social en el Municipio con obras públicas que promuevan el desarrollo y mejoren la calidad de vida de la población

- » Priorizar las demandas ciudadanas de obra de infraestructura social.
- » Rehabilitar obras de infraestructura social.
- » Atender con apoyos de equipamientos y asesoría técnica a los comités de vecinos que propongan proyectos para mejorar su entorno.
- » Realizar obras complementarias que ayuden al funcionamiento integral de instalaciones existentes.

INDICADOR

Municipio Responsable del Combate a la Pobreza

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Se cuenta con programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos recursos?
- ¿Existen programas de empleo para personas en pobreza extrema?
- ¿Se cuenta con un programa de créditos blandos para personas de bajos ingresos?
- ¿Existe algún tipo de vinculación intergubernamental y coordinación para el combate a la pobreza?
- ¿Existe algún tipo de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para el combate a la pobreza?
- ¿Existe algún programa que coadyuve a la seguridad alimentaria?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Se cuenta con programas con resultados documentados y con vinculación y proyectos con otras instancias públicas y privadas.

INDICADOR

Municipio Étnica y Socialmente Incluyente

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- ¿Cuenta el Municipio con programas para la atención de los grupos étnicos?
- ¿Cuenta el Municipio con mecanismos de participación ciudadana en el diseño y operación de políticas públicas para la atención de los grupos étnicos?
- ¿Existen mecanismos de vinculación con otros actores (públicos, sociales o privados) para la atención de los grupos étnicos?

FUTURIBLE 2013

- ✓ Existen espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar en los asuntos de gobierno.

INDICADOR

Municipio Responsable de Promover el Abasto de Artículos Básicos

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

¿Cuáles es la situación del abasto de productos básicos?

¿El Municipio realiza alguna actividad para promover el abasto suficiente de productos básicos?

FUTURIBLE 2013

✓ Existe un abasto suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del Municipio.

Anexos

1. Consulta Ciudadana 2010

En el marco del proceso de planeación para el desarrollo municipal, el Gobierno Municipal llevó a cabo la Consulta Ciudadana, durante el periodo del 1° al 15 de octubre del 2010, instrumentando diversos mecanismos de amplia cobertura y de contacto directo con la gente, que permitieron recibir las propuestas ciudadanas respecto a sus demandas más sentidas y sus expectativas de desarrollo, identificando las prioridades que deben ser atendidas para resolver la problemática que se presenta en el entorno más inmediato a la comunidad.

Lo anterior constituye la base para la definición y focalización de las políticas públicas que integran el Plan Municipal de Desarrollo y que serán instrumentadas por el Gobierno Municipal, durante el periodo de su gestión, mismas que orientarán el trabajo de las dependencias de la Administración Pública Municipal, a través de los programas anuales de trabajo.

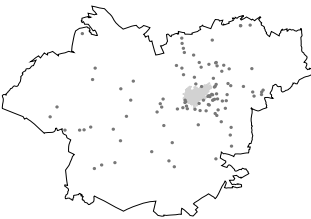
Entre los mecanismos de Consulta Ciudadana que fueron instrumentados, se encuentran: Encuesta de Levantamiento de Propuestas Ciudadanas en Vivienda; Encuentros Ciudadanos Territoriales y Sectoriales; y Módulos de Recepción de Propuestas Ciudadanas, instalados en todas las dependencias del Gobierno Municipal, correo electrónico, Twitter, Facebook, vía telefónica a través del sistema 072, y la Página Web del Gobierno Municipal.

Mediante estos mecanismos se recibieron 15 mil 254 fichas de registros con un total de 38 mil 384 propuestas de programas, proyectos y acciones, priorizados: 31 mil 546 (82.19 por ciento) en la zona urbana, y seis mil 838 (17.81 por ciento) en la rural.

Consulta Ciudadana 2010



- 15,254 Registros
- 38,384 Propuestas
- 31,546 Zona Urbana (82.19%)
- 6,838 Zona Rural (17.81%)



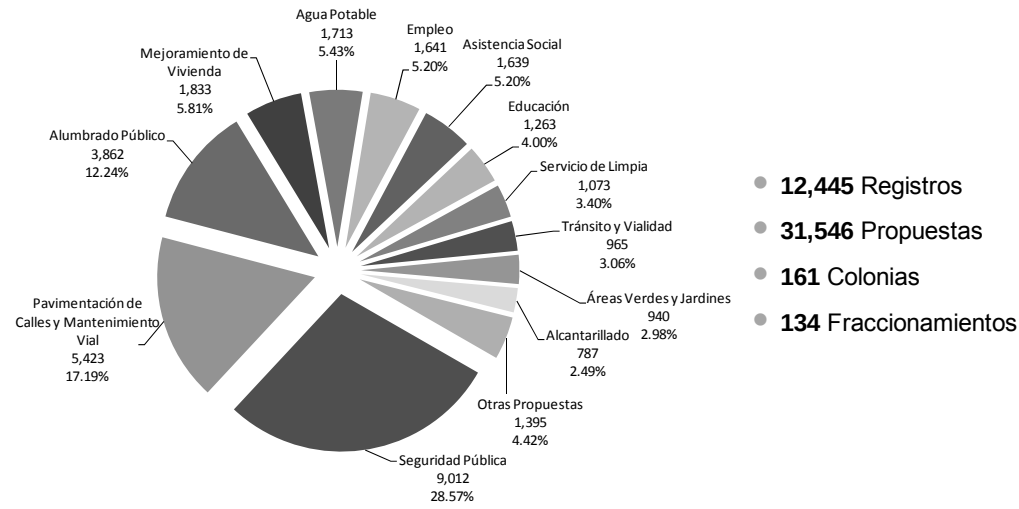
- 161 Colonias
- 134 Fraccionamientos
- 111 Poblados

1.1 Propuestas Ciudadanas Priorizadas

Las propuestas ciudadanas captadas en el área urbana, se distribuyen de la manera siguiente: Seguridad Pública (28.57 por ciento); Pavimentación de Calles y Mantenimiento Vial (17.19 por ciento); Alumbrado Público (12.24 por ciento); Mejoramiento de Vivienda (5.81 por ciento); Agua Potable (5.43 por ciento); Empleo (5.20 por ciento); Asistencia Social (5.20 por ciento); Educación (4.00 por ciento); Servicio de Limpia (3.40 por ciento); Tránsito y Vialidad (3.06 por ciento); y Otras Propuestas (4.42 por ciento).

Consulta Ciudadana 20 10

Área Urbana



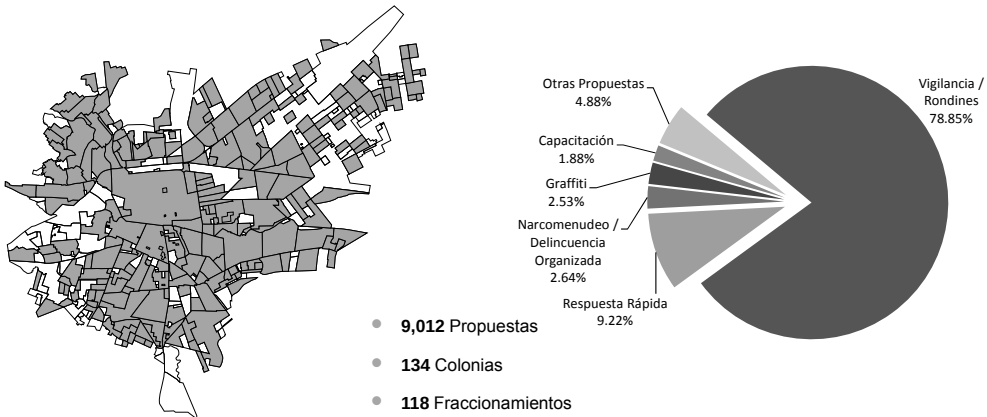
El 79.64 por ciento de las propuestas ciudadanas en el área urbana, se concentran en siete temas: Seguridad Pública (28.57 por ciento), Pavimentación de Calles y Mantenimiento Vial (17.19 por ciento), Alumbrado Público (12.24 por ciento), Mejoramiento de Vivienda (5.81 por ciento), Agua Potable (5.43 por ciento), Empleo (5.20 por ciento) y Asistencia Social (5.20 por ciento).

Entre las propuestas específicas relacionadas con el tema de Seguridad Pública, se encuentran las siguientes: Vigilancia y Rondines (78.85 por ciento), Respuesta Rápida (9.22 por ciento), Narcomenudeo y Delincuencia Organizada (2.64 por ciento), Graffiti (2.53 por ciento), Capacitación (1.88 por ciento), y Otras Propuestas (4.88 por ciento).

Consulta Ciudadana 20 10

Seguridad Pública (28.57 %)

Área Urbana

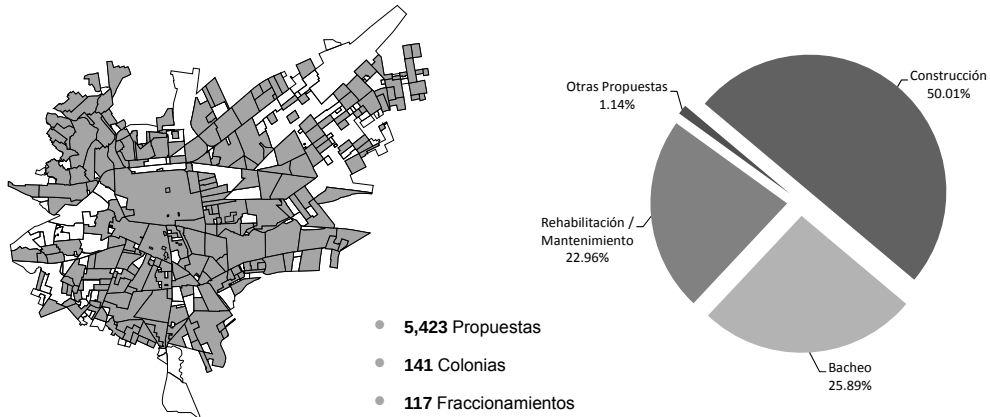


En Pavimentación de Calles y Mantenimiento Vial, el 98.86 por ciento de propuestas se concentran en aspectos de: Construcción (50.01 por ciento), Bacheo (25.89 por ciento), y

Rehabilitación y Mantenimiento (22.96 por ciento); en tanto que el resto de las propuestas representa el 1.14 por ciento.

.....

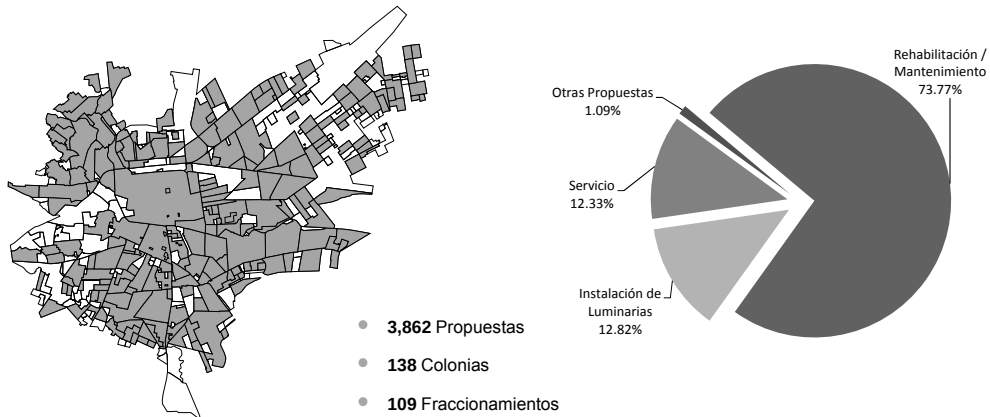
Consulta Ciudadana 2010
Pavimentación de Calles y Mantenimiento Vial (17.19%)
Área Urbana



En Alumbrado Público, se recibieron tres mil 862 propuestas de 138 colonias y 109 fraccionamientos, concentradas en un 98.92 por ciento en tres aspectos: Rehabilitación y Mantenimiento (73.77 por ciento), Instalación de Luminarias (12.82 por ciento), y Servicio (12.33 por ciento), correspondiendo el 1.09 por ciento a Otras Propuestas.

.....

Consulta Ciudadana 2010
Alumbrado Público (12.24 %)
Área Urbana

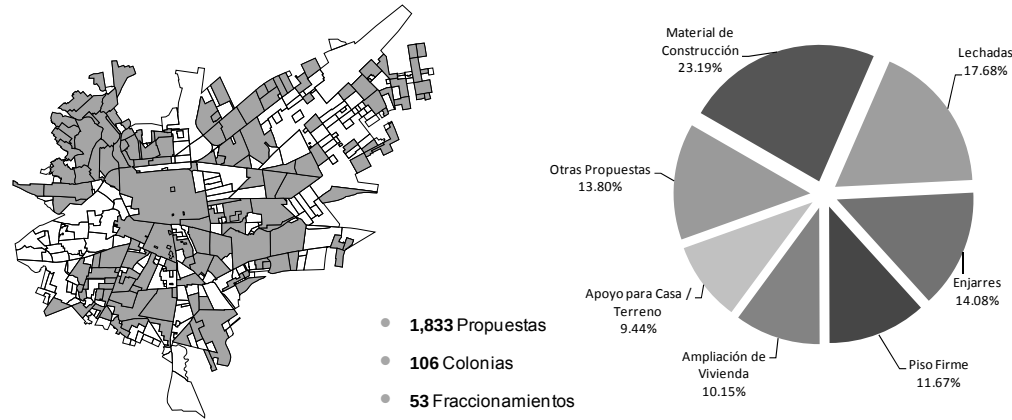


En Mejoramiento de Vivienda se recibieron mil 833 propuestas de 106 colonias y 53 fraccionamientos, distribuidas de la manera siguiente: Materiales para Construcción (23.19 por ciento); Lechadas (17.68 por ciento); Enjarres (14.08 por ciento); Piso Firme (11.67 por ciento); Ampliación de Vivienda (10.14 por ciento); Apoyo para Casa o Terreno (9.44 por ciento); y Otras Propuestas (13.80 por ciento).

Consulta Ciudadana 2010

Mejoramiento de Vivienda (5.81%)

Área Urbana

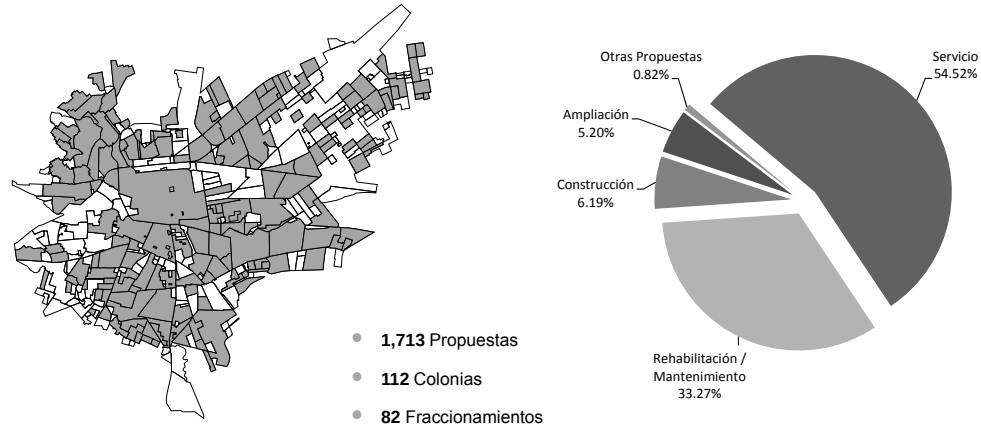


En Agua Potable, se recibieron mil 713 propuestas de 112 colonias y 82 fraccionamientos, las cuales correspondieron en un 54.52 por ciento al Servicio; 33.27 por ciento a Rehabilitación y Mantenimiento; 6.19 por ciento a Construcción; 5.20 por ciento a Ampliación; y 0.82 por ciento a Otras Propuestas.

Consulta Ciudadana 2010

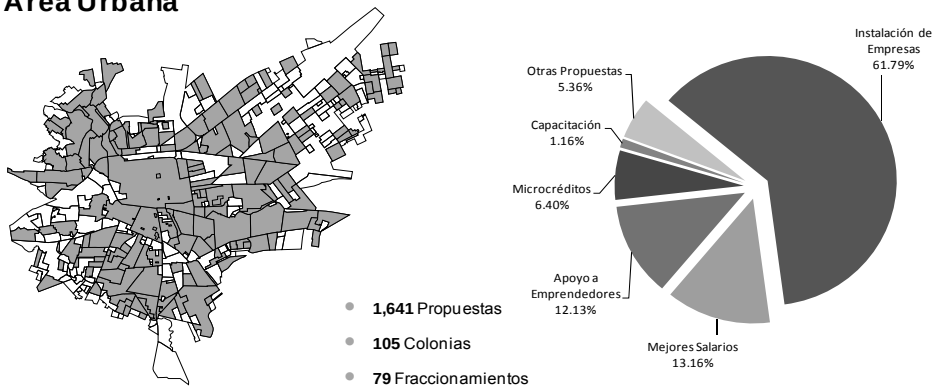
Agua Potable (5.43 %)

Área Urbana



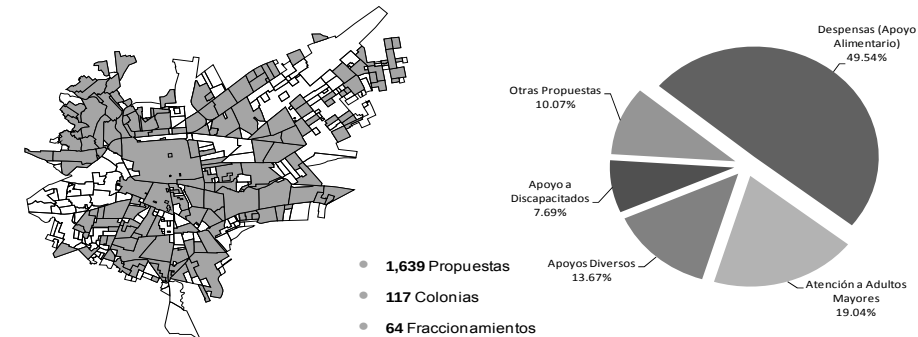
En Empleo, se recibieron mil 641 propuestas de 105 colonias y 79 fraccionamientos, con los conceptos siguientes: Instalación de Empresas (61.79 por ciento), Mejores Salarios (13.16 por ciento), Apoyo a Emprendedores (12.13 por ciento), Microcréditos (6.40 por ciento), Capacitación (1.16 por ciento), y Otras Propuestas (5.36 por ciento).

Consulta Ciudadana 20 10
Empleo (5.20 %)
Área Urbana



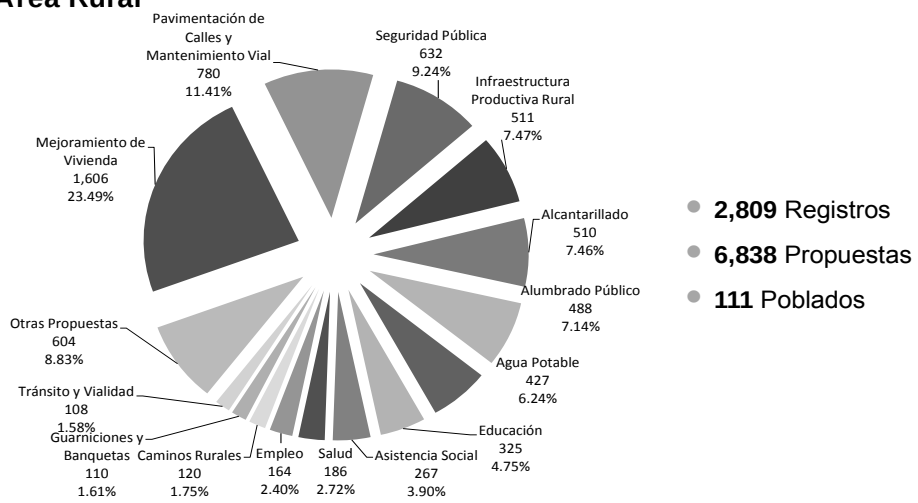
En Asistencia Social se recibieron mil 639 propuestas de 117 colonias y 64 fraccionamientos, concentrándose en un 89.94 por ciento en cuatro aspectos: Apoyo Alimentario (49.54 por ciento), Atención a Adultos Mayores (19.04 por ciento), Apoyos Diversos (13.67 por ciento), y Apoyo a Discapacitados (7.69 por ciento), correspondiendo el 10.07 por ciento a Otras Propuestas.

Consulta Ciudadana 20 10
Asistencia Social (5.20 %)
Área Urbana



En el área rural, el 59.07 por ciento de las propuestas se concentraron en cinco temas: Mejoramiento de Vivienda (23.49 por ciento), Pavimentación de Calles y Mantenimiento Vial (11.41 por ciento), Seguridad Pública (9.24 por ciento), Infraestructura Productiva Rural (7.47 por ciento), y Alcantarillado (7.46 por ciento).

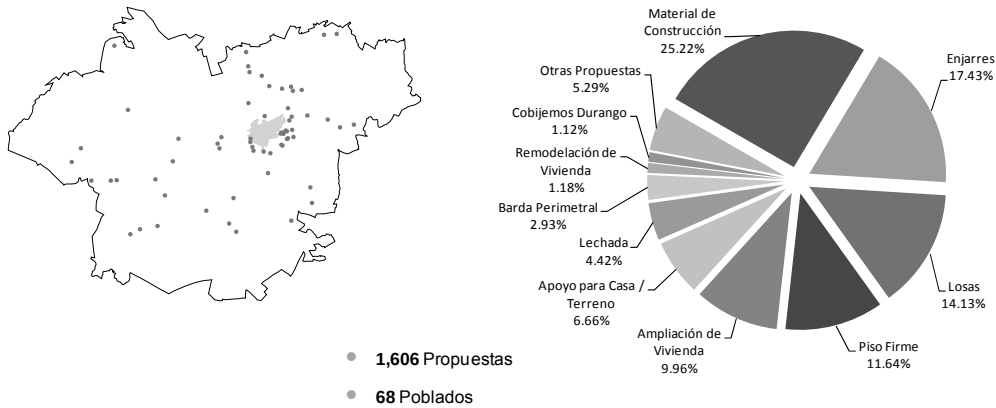
Consulta Ciudadana 20 10
Área Rural



En Mejoramiento de Vivienda, se recibieron mil 606 propuestas de 68 poblados con los conceptos siguientes: Material de Construcción (25.22 por ciento), Enjarres (17.43 por ciento), Losas (14.13 por ciento), Piso Firme (11.64 por ciento), Ampliación de Vivienda (9.96 por ciento), Apoyo para Casa o Terreno (6.66 por ciento), Lechada (4.42 por ciento), Barda Perimetral (2.93 por ciento), Remodelación de Vivienda (1.18 por ciento), Cobijemos Durango (1.12 por ciento), y Otras Propuestas (5.29 por ciento).

.....

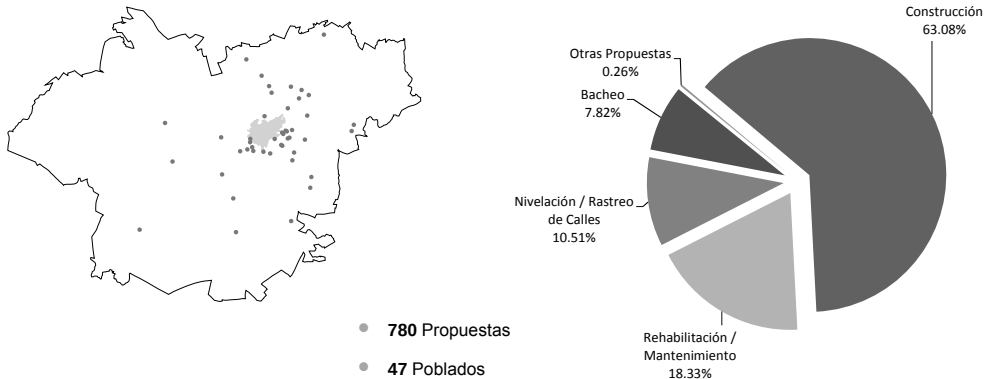
Consulta Ciudadana 2010
Mejoramiento de Vivienda (23.49 %)
Área Rural



En Pavimentación de Calles se recibieron 780 propuestas de 47 poblados, considerando los conceptos siguientes: Construcción (63.08 por ciento), Rehabilitación y Mantenimiento (18.33 por ciento), Nivelación y Rastreo de Calles (10.51 por ciento), Bacheo (7.82 por ciento) y Otras Propuestas (0.26 por ciento).

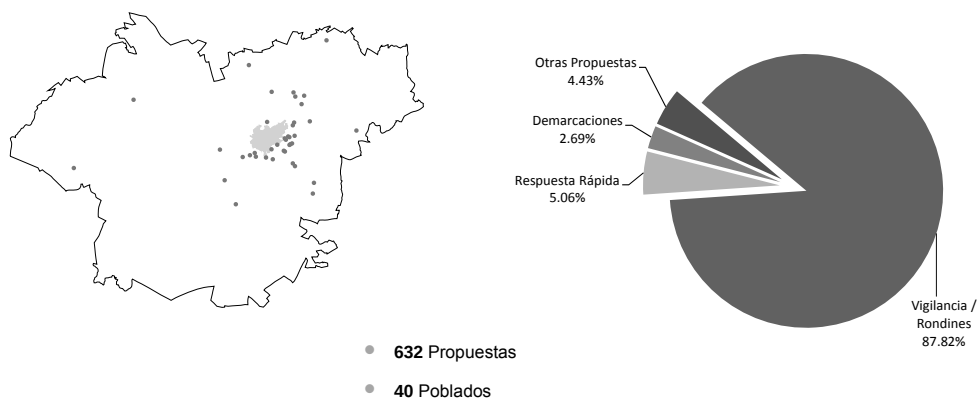
.....

Consulta Ciudadana 2010
Pavimentación de Calles y Mantenimiento Vial (1141%)
Área Rural



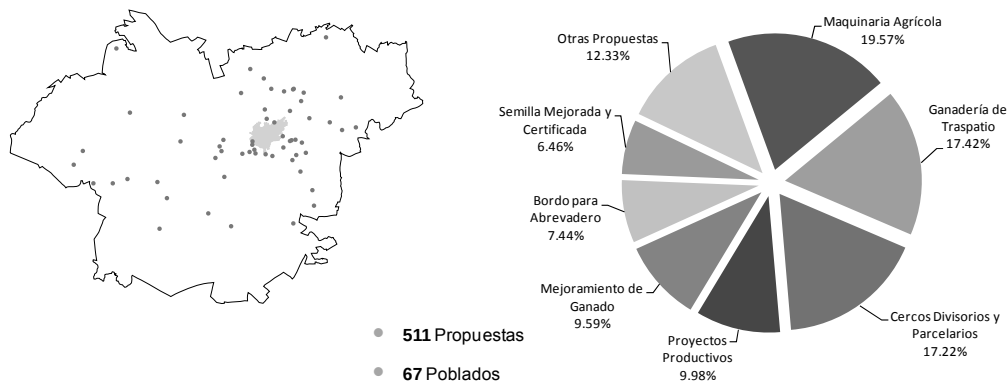
En Seguridad Pública, se recibieron 632 propuestas de 40 poblados con los conceptos siguientes: Vigilancia y Rondines (87.82 por ciento), Respuesta Rápida a Emergencia (5.06 por ciento), Demarcaciones (2.69 por ciento), y Otras Propuestas (4.43 por ciento).

Consulta Ciudadana 2010
Seguridad Pública (9.24 %)
Área Rural



En Infraestructura Productiva Rural se recibieron 511 propuestas de 67 poblados, distribuidas en los conceptos siguientes: Maquinaria Agrícola (19.57 por ciento), Ganadería de Traspato (17.42 por ciento), Cercos Divisorios y Parcelarios (17.22 por ciento), Proyectos Productivos (9.98 por ciento), Mejoramiento de Ganado (9.59 por ciento), Bordo para Abrevadero (7.44 por ciento), Semilla Mejorada y Certificada (6.46 por ciento), y Otras Propuestas (12.33 por ciento).

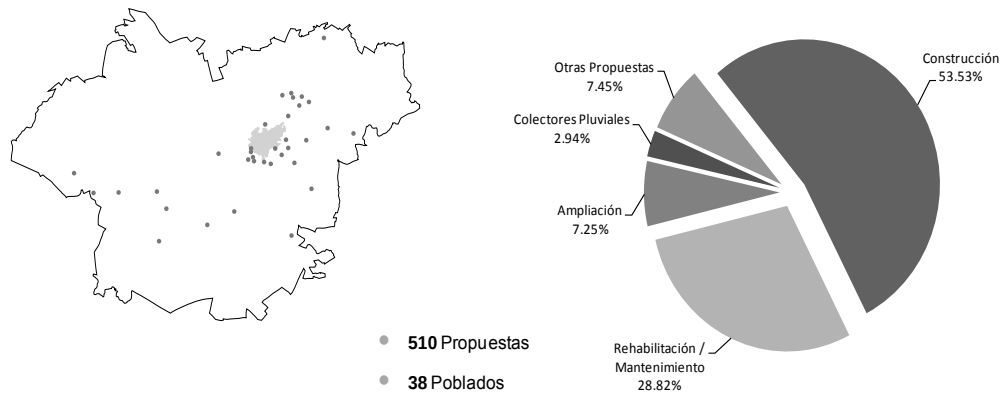
Consulta Ciudadana 2010
Infraestructura Productiva Rural (7.47 %)
Área Rural



En Alcantarillado y Drenaje, se recibieron 510 propuestas de 38 poblados con los conceptos siguientes: Construcción (53.53 por ciento), Rehabilitación y Mantenimiento (28.82 por ciento), Ampliación (7.25 por ciento), Colectores Pluviales (2.94 por ciento), y Otras Propuestas (7.45 por ciento).

.....

Consulta Ciudadana 2010
Alcantarillado y Drenaje (7.46 %)
Área Rural



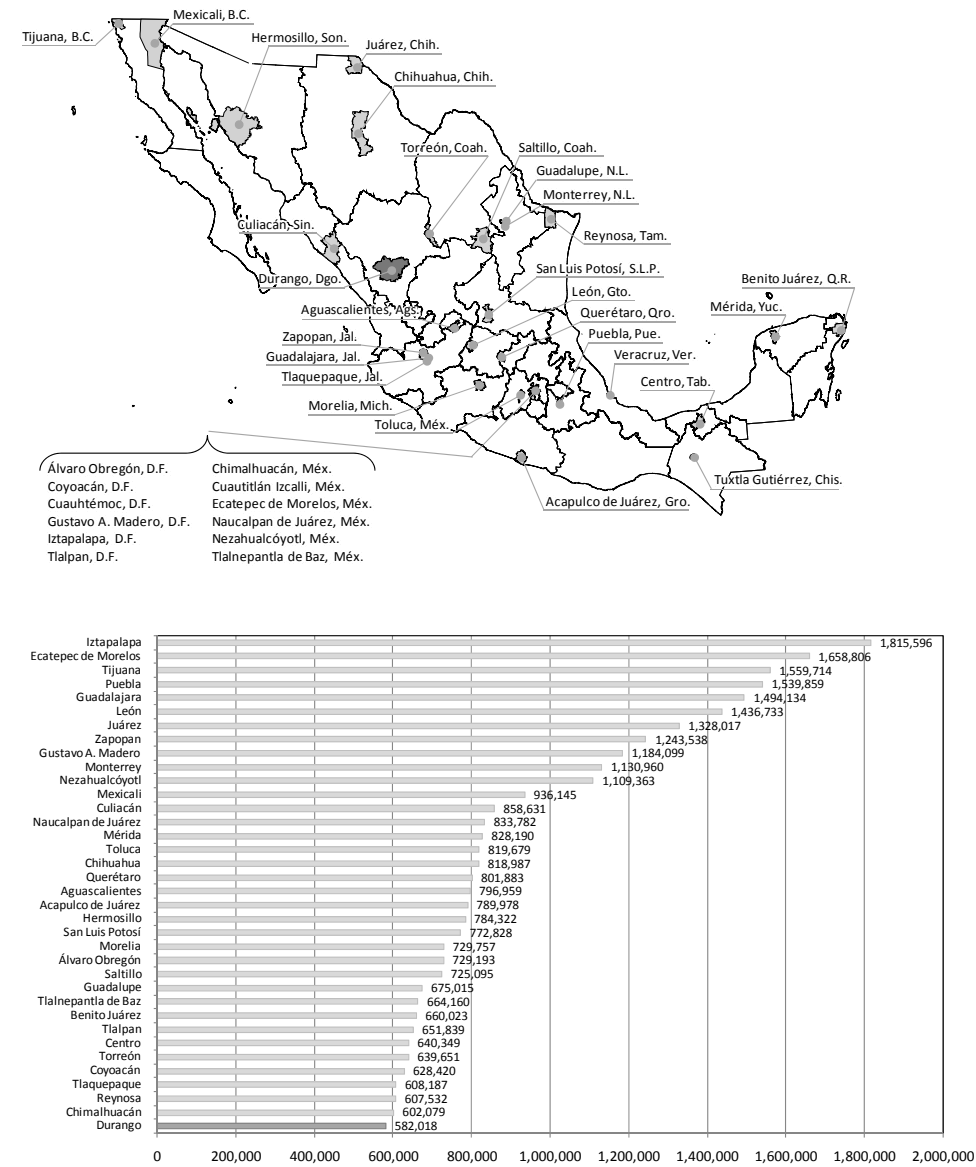
2. Perfil Demográfico Municipal¹

Durango es uno de los municipios más poblados y extensos del país. De acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio registró una población de 582 mil 18 habitantes, ubicándose en el lugar 36 entre los dos mil 456 municipios existentes en el país y las 16 delegaciones del Distrito Federal, con mayor número de habitantes, perdiendo una posición respecto al 2005, cuando se ubicó en el lugar 35.

En términos generales, los 36 municipios más poblados del país concentran una población de 33 millones 685 mil 471 habitantes, que representa el 28.57 por ciento de la registrada a nivel nacional. Respecto al 2005, estos municipios registraron un crecimiento neto de un millón 568 mil 816 habitantes, con un ritmo menor al observado a nivel nacional, con lo cual disminuyó su participación en la población total del país en 2.51 por ciento, pasando del 31.08 por ciento, correspondiente al 2005, al 28.57 por ciento en el 2010. En el mismo periodo, el municipio de Durango incrementó su participación porcentual del 1.64 por ciento al 1.81 por ciento, aportando al crecimiento neto de la población el 3.53 por ciento.

¹ En virtud de que los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010 no contemplan los datos de la integración territorial municipal, se considera en los apartados correspondientes la información del Conteo de Población 2005. En todo caso se hacen las puntualizaciones correspondientes.

Municipios más poblados del país



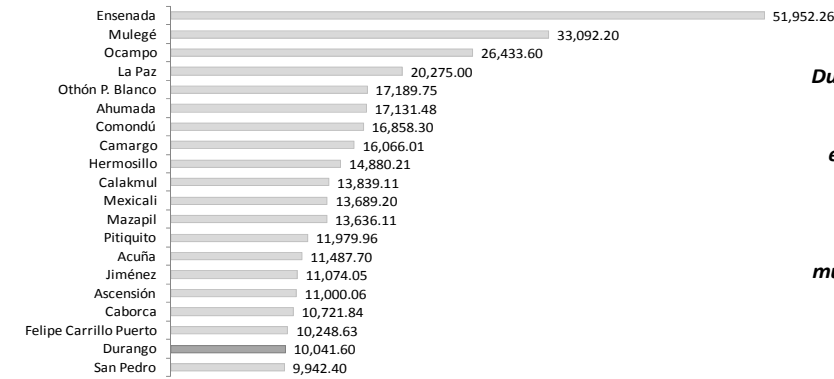
Durango es el municipio más extenso del Estado con una superficie de 10 mil 41.6 kilómetros cuadrados (8.29 por ciento), y a nivel nacional se ubica en el lugar 19 entre los municipios más extensos del país.

De acuerdo con la densidad de población, Durango se ubica en la posición mil 115, con 57.96 habitantes por kilómetro cuadrado, subiendo cinco posiciones con relación al 2005, cuando se ubicó en la posición mil 120 con 52.45 habitantes por kilómetro cuadrado.

Municipios más extensos del país



Los 20 municipios más extensos del país representan el 17.25 por ciento de la superficie total municipal.



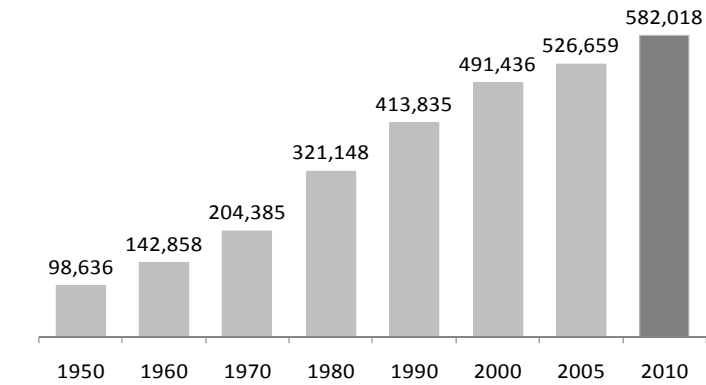
Durango es uno de los Municipios más extensos del país. Se ubica en el lugar 19 entre los 2,456 municipios de México.

Fuente: Con información del Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Secretaría de Gobernación (SEGOB).

2.1 Tendencia de Crecimiento

Durante el periodo del 2005 al 2010, la población municipal registró un incremento de 55 mil 359 habitantes, pasando de 526 mil 659 a 582 mil 18.

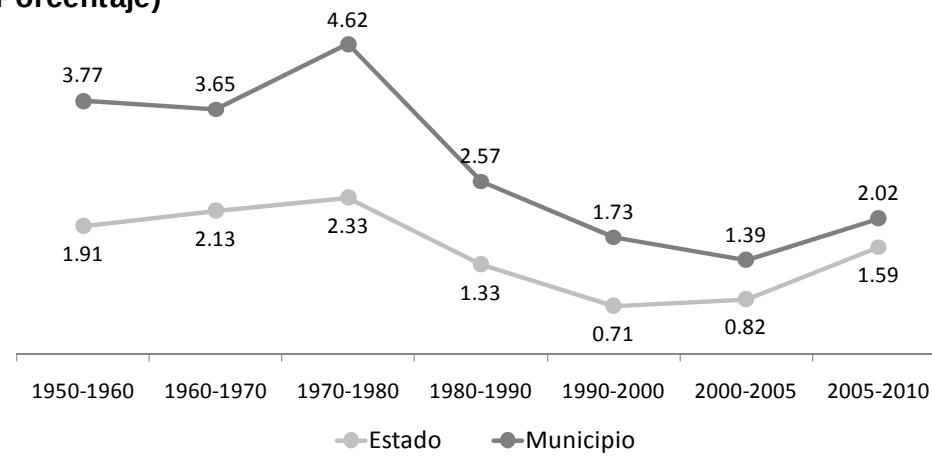
Población en el municipio de Durango (1950 – 2010)



En el periodo 2005 – 2010, la población municipal se incrementó un 10.51 por ciento.

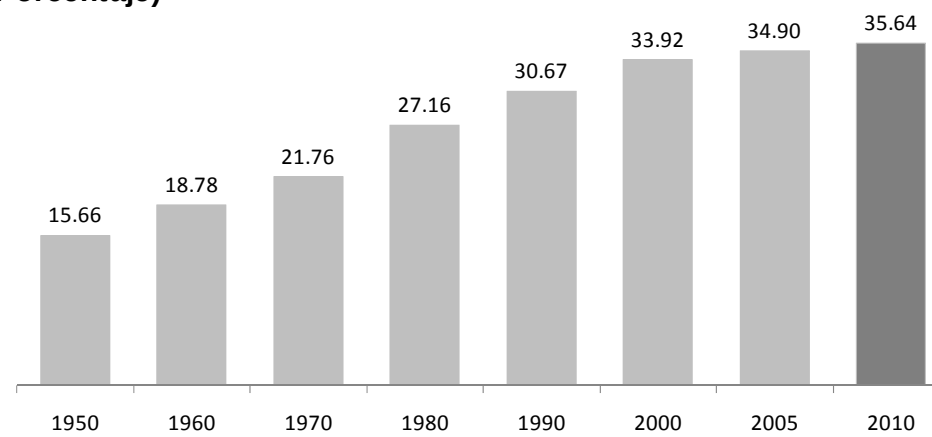
La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el periodo 2005-2010 fue de 2.02 por ciento, con la cual se rompe una tendencia en la disminución del ritmo de crecimiento de la población municipal, registrada a partir del periodo 1970-1980, con una TCMA del 4.62 por ciento.

Tasa de Crecimiento Media Anual (Porcentaje)



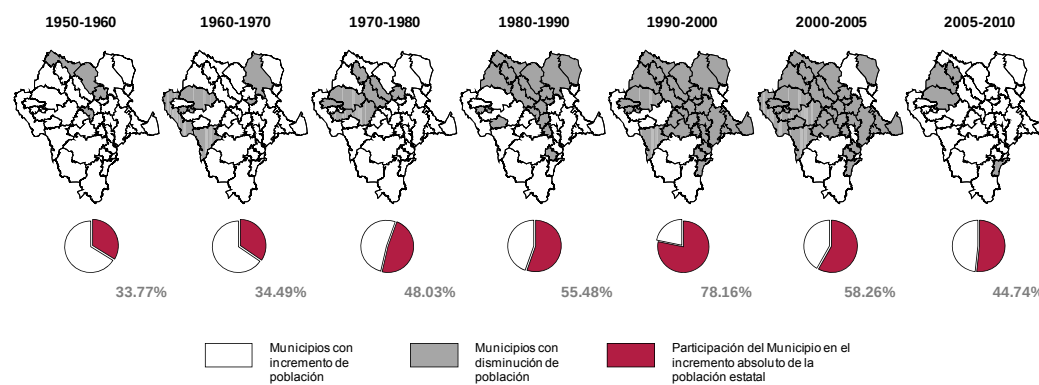
La tasa de crecimiento del Municipio sigue siendo superior a la registrada en la entidad, lo que se ve reflejado en el incremento de la participación municipal en la población total estatal. En el periodo 2005-2010, la participación municipal pasó del 34.90 al 35.64 por ciento.

Participación del Municipio en la población estatal (Porcentaje)



El municipio de Durango continúa siendo un factor importante en el crecimiento de la población estatal. De acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio aporta el 44.74 por ciento del incremento absoluto de la población en el Estado.

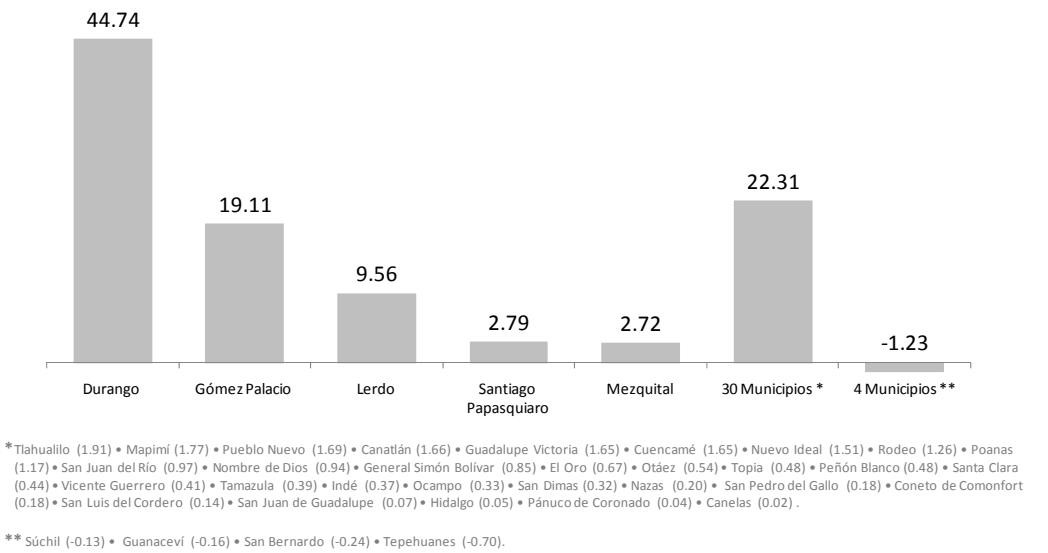
Crecimiento Poblacional Estatal



En el periodo 2005-2010 la población estatal creció 8.20 por ciento, pasando de un millón 509 mil 117 a un millón 632 mil 860, lo que representa un incremento absoluto de 123 mil 743 habitantes. En este periodo, se incrementó su población en 35 municipios, disminuyendo en los cuatro restantes: San Bernardo, que pierde el 7.86 por ciento de población; Tepehuanes, con el 7.46 por ciento; Súcil, 2.41 por ciento; y Guanaceví con el 1.94 por ciento.

El 78.92 por ciento del incremento absoluto de la población estatal, lo aportaron los municipios de Durango (44.74 por ciento), Gómez Palacio (19.11 por ciento), Lerdo (9.56 por ciento), Santiago Papasquiaro (2.79 por ciento), y Mezquital (2.72 por ciento); en tanto que 30 municipios aportaron el 22.31 por ciento y los cuatro que perdieron población representaron el 1.23 por ciento.

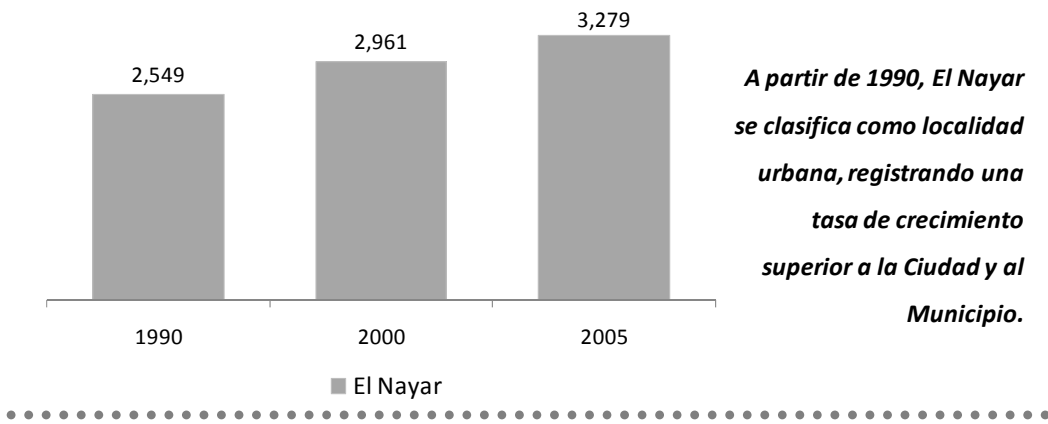
Aportación Municipal al Crecimiento Absoluto de la Población Estatal, 20 10 (Porcentaje)



2.2 Distribución Territorial de la Población

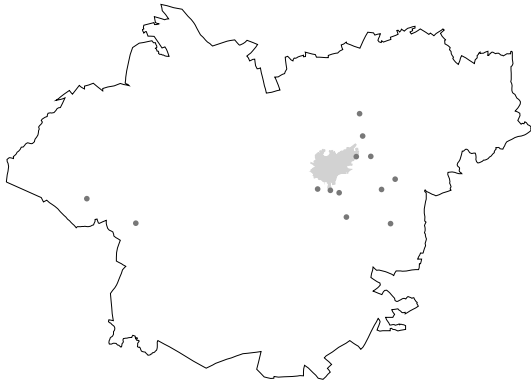
En el 2005, el 88.07 por ciento de la población municipal, 463 mil 830 habitantes, se concentró en la ciudad de Durango; en tanto que el 11.93 por ciento restante, 62 mil 829 habitantes, se distribuyó en 619 localidades, entre éstas El Nayar, que registró tres mil 279 habitantes, clasificándose como una localidad urbana.

Población de El Nayar (1990 – 2005)



Además de la ciudad de Durango y El Nayar, las localidades más pobladas del Municipio, fueron: Cinco de Mayo, Colonia Hidalgo, La Ferrería (Cuatro de Octubre), Llano Grande, José María Pino Suárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Villa Montemorelos, Santiago Bayacora, Fray Francisco Montes de Oca, Veinte de Noviembre, Banderas del Águila y José Refugio Salcido.

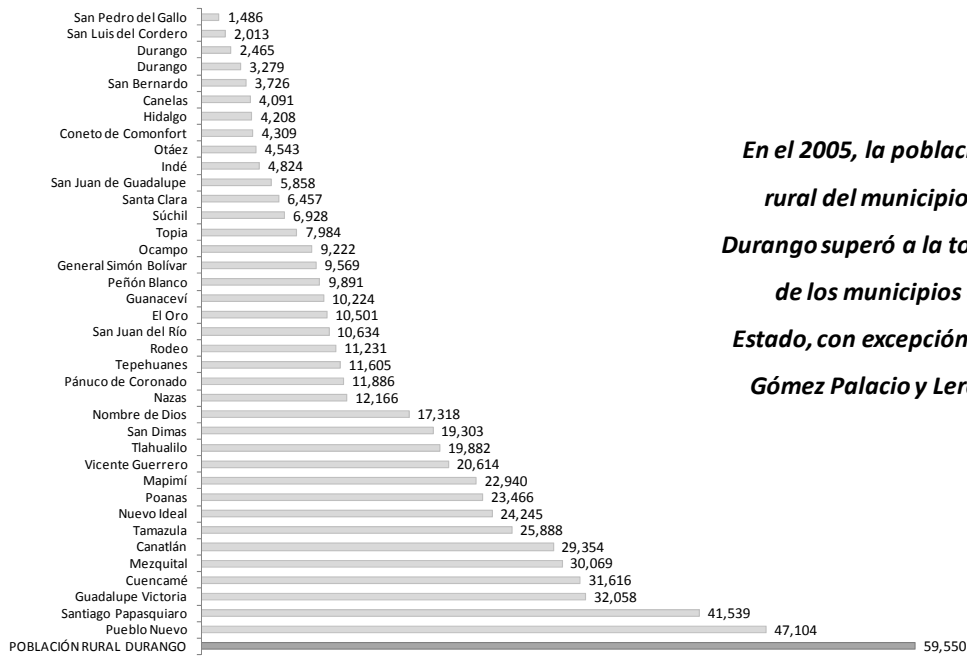
Localidades Más Pobladas del Municipio, 2005



Localidad	Población	Porcentaje
Victoria de Durango	463,830	88.07
El Nayar	3,279	0.62
Cinco de Mayo	2,465	0.47
Colonia Hidalgo	1,987	0.38
La Ferrería (Cuatro de Octubre)	1,945	0.37
Llano Grande	1,822	0.35
José María Pino Suárez	1,754	0.33
Sebastián Lerdo de Tejada	1,531	0.29
Villa Montemorelos	1,433	0.27
Santiago Bayacora	1,332	0.25
Fray Francisco Montes de Oca	1,289	0.24
Veinte de Noviembre	1,138	0.22
Banderas del Águila	1,134	0.22
José Refugio Salcido	1,038	0.20
Resto de Localidades	40,682	7.72
Total	526,659	100.00

De acuerdo con la distribución relativa de la población por el tipo de localidad, Durango se clasifica como un municipio urbano. Sin embargo, la atención a la población en localidades rurales, representa un reto importante no sólo por su magnitud, sino también por el nivel de dispersión. De hecho, la población rural municipal registrada en el 2005 fue mayor a la población total registrada en la mayoría de los municipios de la entidad, la cual sólo fue superada por los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.

Comparativo de la Población Rural del Municipio de Durango con la Población Total del Resto de los Municipios



En el 2005, la población rural del municipio de Durango superó a la total de los municipios del Estado, con excepción de Gómez Palacio y Lerdo.

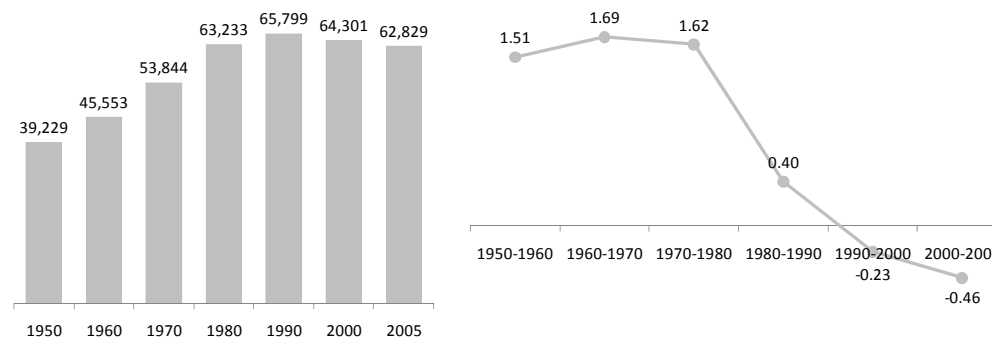
Nota: En la población rural municipal no se incluye El Nayar.

En el periodo de 1950 a 1990, la población rural del Municipio se incrementó un 67.73 por ciento, pasando de 39 mil 229 a 65 mil 799 habitantes, con una TCMA de 1.30 por ciento. A partir de entonces, la población disminuyó, registrándose en el 2005, 62 mil 829 habitantes. Con lo anterior, su nivel de participación en la población total disminuyó del 39.77 en 1950, al 11.31 por ciento en el 2005.

Población y Tasa de Crecimiento Media Anual

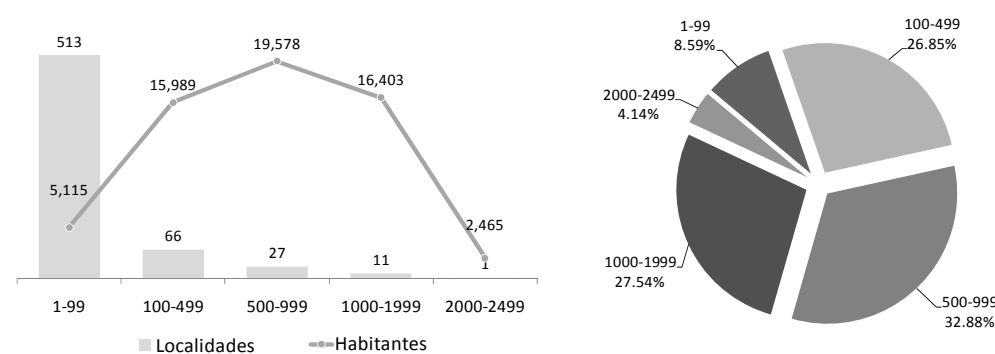
Área Rural

(1950 – 2005)



De acuerdo con el número de habitantes por localidad, el 8.59 por ciento de la población rural (cinco mil 115 habitantes), se ubicó en 513 localidades con población menor a los 100 habitantes; el 26.85 por ciento (15 mil 989 habitantes) en 66 localidades de 100 a 499 habitantes; 32.88 por ciento (19 mil 578 habitantes) en 27 localidades de 500 a 999 habitantes; 27.54 por ciento (16 mil 403 habitantes) en 11 localidades de mil a mil 999 habitantes; y el 4.14 por ciento (dos mil 465 habitantes) de la localidad Cinco de Mayo, ubicada en el rango de dos mil a dos mil 499 habitantes.

Distribución de la Población Rural por tamaño de la localidad

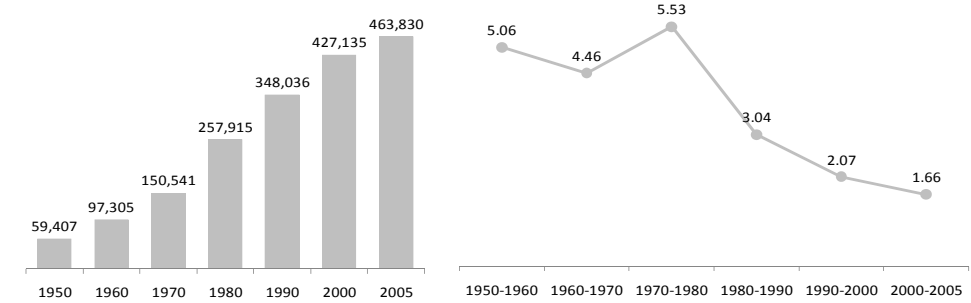


59,500 habitantes del Municipio habitan en 618 localidades rurales, el 8.59 por ciento de los cuales se distribuye en 513 con población menor a los 100 habitantes.

Comparativamente, en el periodo del 2000 al 2005, el número de localidades con población menor a los 100 habitantes, se incrementó de 498 a 513, disminuyendo la población en 521 habitantes. En las localidades de 100 a 499 y de 500 a 999 habitantes se incrementó en ambos casos, en una localidad y aumentó la población en 431 y mil 408 habitantes, respectivamente. En las localidades de mil a mil 999 habitantes, disminuyó la población en mil 197 habitantes, así como el número de localidades, pasando de 13 a 11.

En el caso de la ciudad de Durango, el ritmo de crecimiento se ha mantenido por encima del registrado a nivel municipal. En el periodo de 1970 a 1980, la Ciudad creció a una tasa media anual de 5.53 por ciento, disminuyendo al 2.07 por ciento en el 2000 y 1.66 por ciento para el 2005. La participación de la población de la Ciudad ha sido creciente, pasando del 60.23 por ciento, correspondiente a 1950, al 88.07 por ciento en el 2005.

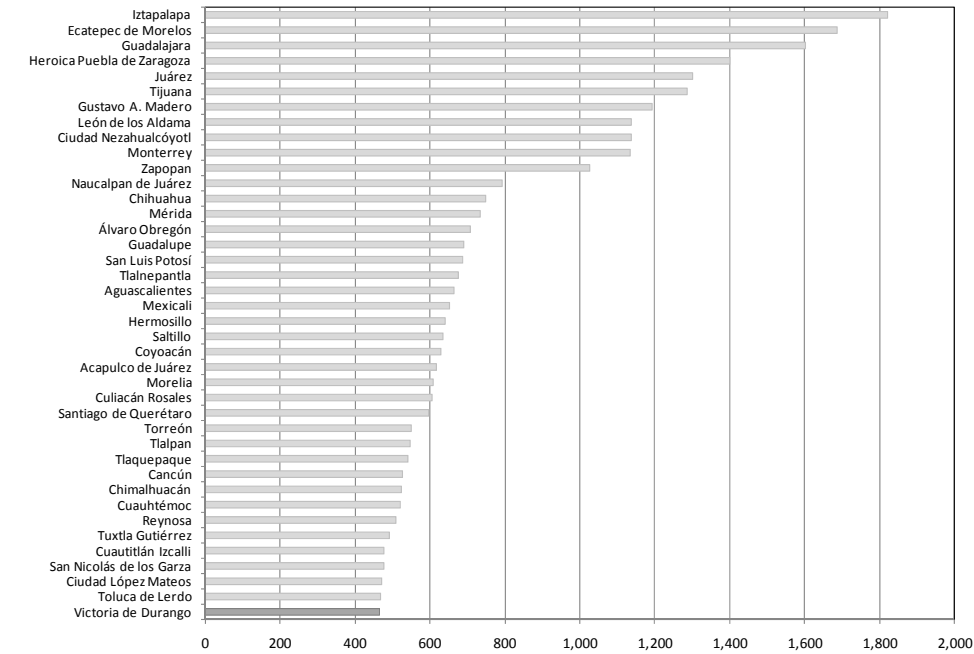
Población y Tasa de Crecimiento
Ciudad de Durango
(1950-2005)



En la ciudad de Durango se concentra el 88.07 por ciento de la población total municipal

A nivel nacional, la ciudad de Durango se ubicó en el lugar número 40 entre las ciudades más pobladas del país.

Ciudades más pobladas del país, 2005



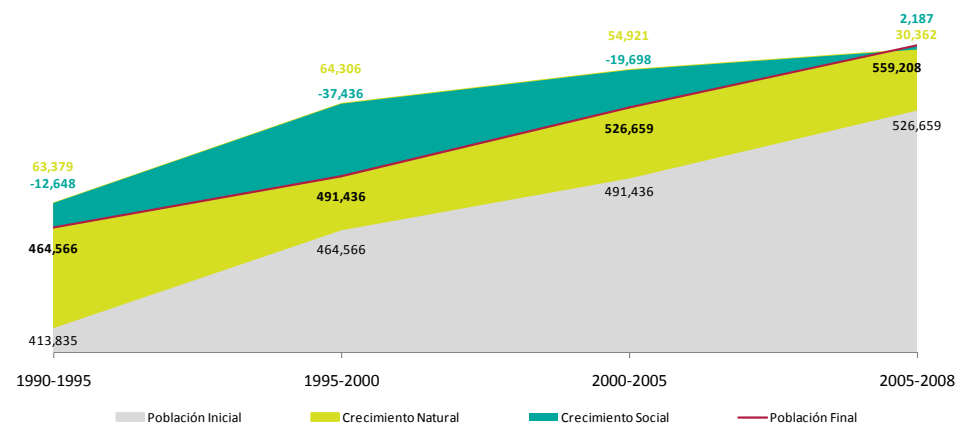
La ciudad de Durango ocupa el lugar 40, con 463 mil 830 habitantes, respecto a las ciudades más pobladas del país.

2.3 Movilidad de la Población

Al considerar los resultados de los censos y conteos de Población y Vivienda realizados en el periodo de 1990 al 2005, la población del Municipio se incrementó en un promedio de siete mil 521 habitantes por año, y de acuerdo con el crecimiento natural de la población, ésta debió incrementarse en un promedio anual de 11 mil 765 habitantes. El diferencial promedio de cuatro mil 566 habitantes hace referencia a un saldo migratorio negativo, esto es, salieron más habitantes del Municipio de los que entraron en el periodo de referencia. Sin embargo, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, el crecimiento de la población al 2008 fue de 32 mil 549 habitantes, en tanto que el crecimiento natural se ubicó en 30 mil 362, arrojando un saldo migratorio positivo de dos mil 187 habitantes, lo que significa que el número de inmigrantes fue mayor al de emigrantes.

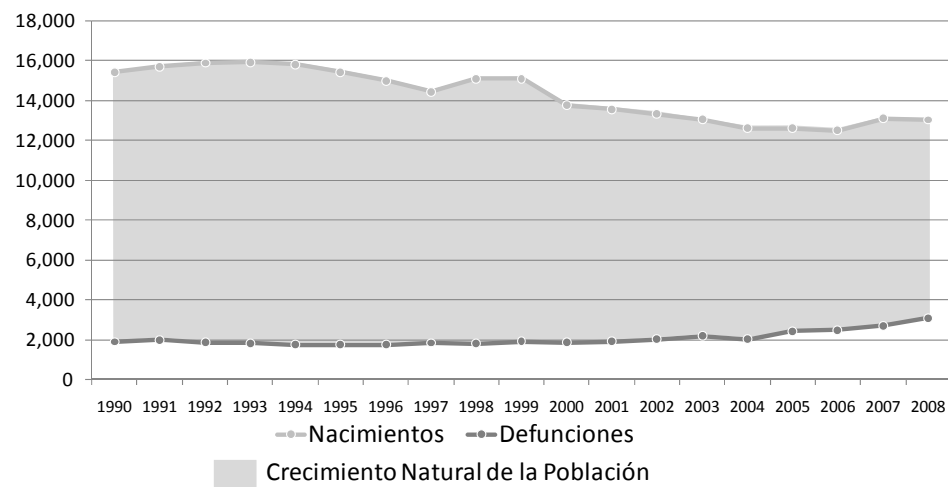
En términos generales, el crecimiento de la población es el resultado de los saldos entre nacimientos y defunciones (crecimiento natural) e inmigraciones y emigraciones (crecimiento social) registrado en un periodo determinado.

Crecimiento Natural y Social de la Población
(1990-2008)



Durante el periodo de 1990 al 2008, se registró en el Municipio un promedio anual de 13 mil 802 nacimientos y dos mil 20 defunciones, lo que representa un crecimiento natural de la población de 11 mil 765 habitantes.

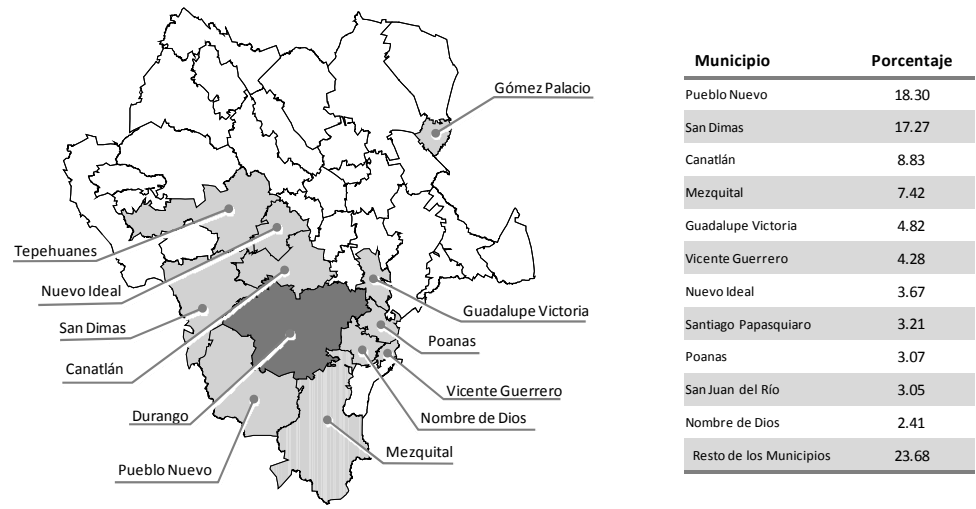
Crecimiento Natural de la Población
(1990 – 2008)



De acuerdo con la migración reciente, en el periodo de 1995 al 2000, se registró una población inmigrante de 21 mil 890 habitantes: 34.13 por ciento provenientes del interior del Estado, 53.19 por ciento de otros estados del país, y 12.68 por ciento de otros países.

El 76.33 por ciento de la población inmigrante del interior del Estado correspondió a 10 municipios: Pueblo Nuevo (18.30 por ciento), San Dimas (17.27 por ciento), Canatlán (8.83 por ciento), Santiago Papasquiario (7.42 por ciento), Mezquital (4.82 por ciento), Gómez Palacio (4.28 por ciento), Guadalupe Victoria (3.67 por ciento), Vicente Guerrero (3.21 por ciento), Poanas (3.07 por ciento), Nuevo Ideal (3.05 por ciento) y Nombre de Dios (2.41 por ciento); y el 23.68 por ciento, al resto de los municipios.

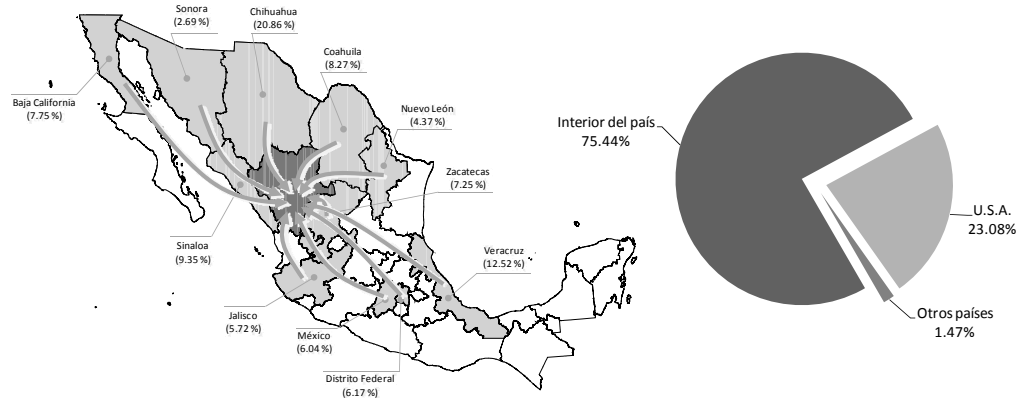
Inmigración del Interior del Estado al Municipio



Respecto a la población de otros estados, el 76.03 por ciento provino de: Chihuahua (16.06 por ciento), Coahuila (9.14 por ciento), Distrito Federal (8.84 por ciento), Sinaloa (8.35 por ciento), Zacatecas (7.81 por ciento), Baja California (7.08 por ciento), Jalisco (5.69 por ciento), México (5.51 por ciento), Nuevo León (3.96 por ciento) y Veracruz Ignacio de la Llave (3.60 por ciento); y el 23.97 por ciento del resto de los estados.

Para el periodo del 2000 al 2005, se registraron 23.08 por ciento inmigrantes de los Estado Unidos, 1.47 por ciento de otros países y 75.44 por ciento de otros estados de la república mexicana, destacando los de: Chihuahua (20.86 por ciento), Sinaloa (9.35 por ciento), Coahuila (8.27 por ciento), Baja California (7.75 por ciento), Zacatecas (7.25 por ciento), Distrito Federal (6.17 por ciento), Estado de México (6.04 por ciento), Jalisco (5.72 por ciento), Nuevo León (4.37 por ciento), Sonora (2.69 por ciento) y Veracruz (2.52 por ciento), concentrándose en estas 11 entidades el 80.97 por ciento del total.

Migración del interior del país al Municipio

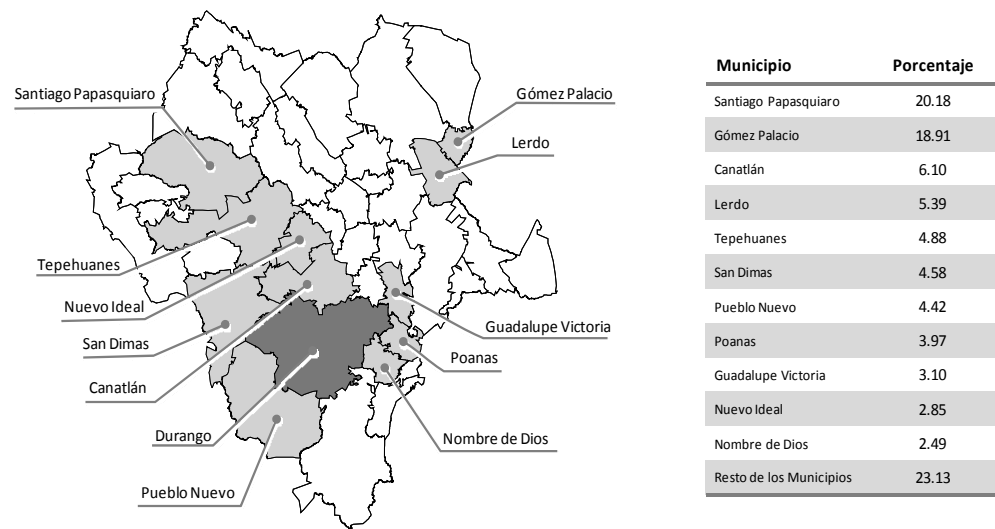


La migración reciente refleja que el 80.97 por ciento de inmigrantes al municipio de Durango provienen de 11 estados del país.

De acuerdo con los resultados de migración reciente, en el periodo de 1995 al 2000, se determinó un saldo migratorio intermunicipal (Inmigrantes-Emigrantes) de cinco mil 504 habitantes, registrando un saldo positivo en 35 municipios, entre los que se encuentran: Pueblo Nuevo (23.26 por ciento), San Dimas (21.80 por ciento), Canatlán (9.81 por ciento), Mezquital (5.67 por ciento), Guadalupe Victoria (3.87 por ciento), Vicente Guerrero (3.71 por ciento) y Nuevo Ideal (3.13 por ciento), entre otros.

El 76.87 por ciento de la población emigrante al interior del Estado correspondió a Santiago Papasquiaro (20.18 por ciento), Gómez Palacio (18.91 por ciento), Canatlán (6.10 por ciento), Lerdo (5.39 por ciento), Tepehuanes (4.88 por ciento), San Dimas (4.58 por ciento), Pueblo Nuevo (4.42 por ciento), Poanas (3.97 por ciento), Guadalupe Victoria (3.10 por ciento), Nuevo Ideal (2.85 por ciento) y Nombre de Dios (2.49 por ciento).

Emigración del Municipio al Interior del Estado

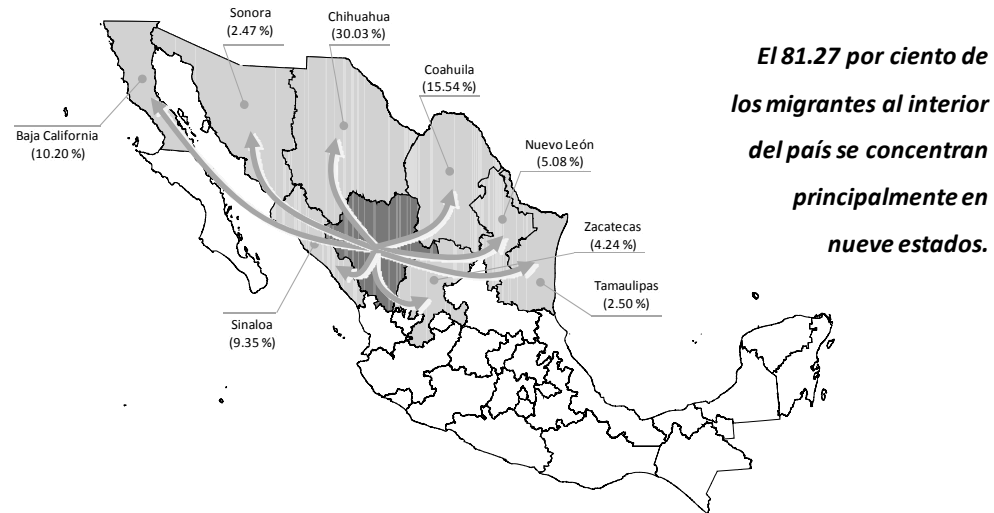


De acuerdo con los indicadores sobre migración a los Estados Unidos, definidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Durango se clasifica con un grado de intensidad migratoria baja. El 5.01 por ciento de los hogares del Municipio, cinco mil 754, tienen al menos un emigrante en los Estados Unidos y el 6.09 por ciento, seis mil 871, recibe remesas.

Se estima, que entre 1995 y principios del año 2000, emigraron a los Estados Unidos nueve mil 902 habitantes del estado de Durango, siendo el destino principal el área metropolitana de Chicago, Illinois, donde se estima una población de 180 mil duranguenses, originarios principalmente de los municipios de Durango, Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios y Poanas.

Los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005 no permiten identificar la emigración municipal al interior del país, ya que los resultados corresponden a la entidad de origen. Por lo anterior, y solamente como referencia se presenta la distribución de la emigración estatal al interior del país. En este sentido, el 81.27 por ciento de los migrantes se concentran en nueve entidades: Chihuahua, 30.03 por ciento; Coahuila de Zaragoza, 15.54 por ciento; Baja California, 10.20 por ciento; Sinaloa, 7.98 por ciento; Nuevo León, 5.08 por ciento; Zacatecas, 4.24 por ciento; Jalisco, 3.21 por ciento; Tamaulipas, 2.50 por ciento; y Sonora, 2.47 por ciento; mientras que el 18.73 por ciento restante se encuentra distribuido en 22 estados.

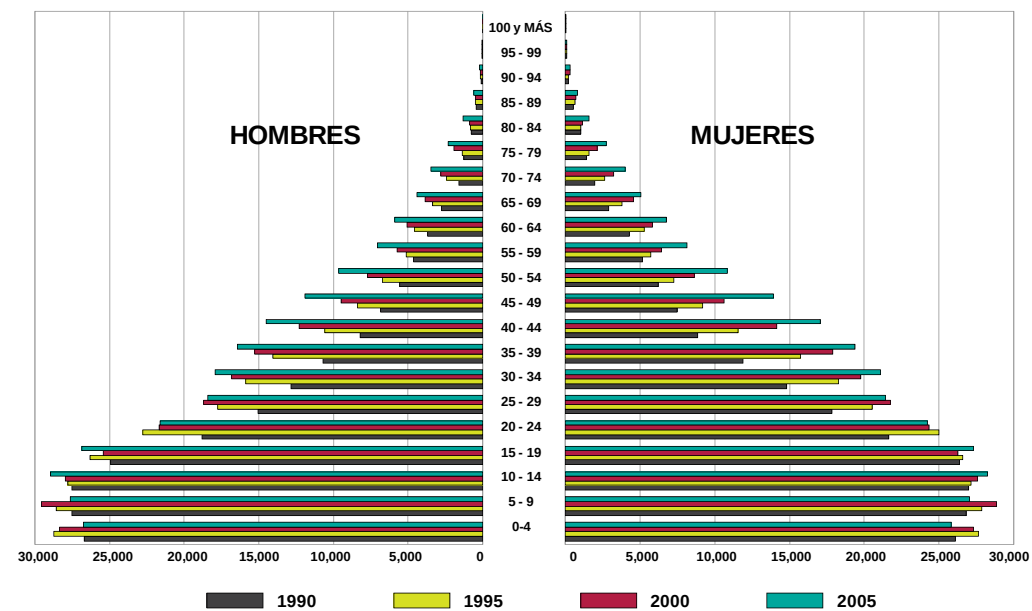
Migración al interior del país del Municipio



2.4 Estructura de la Población

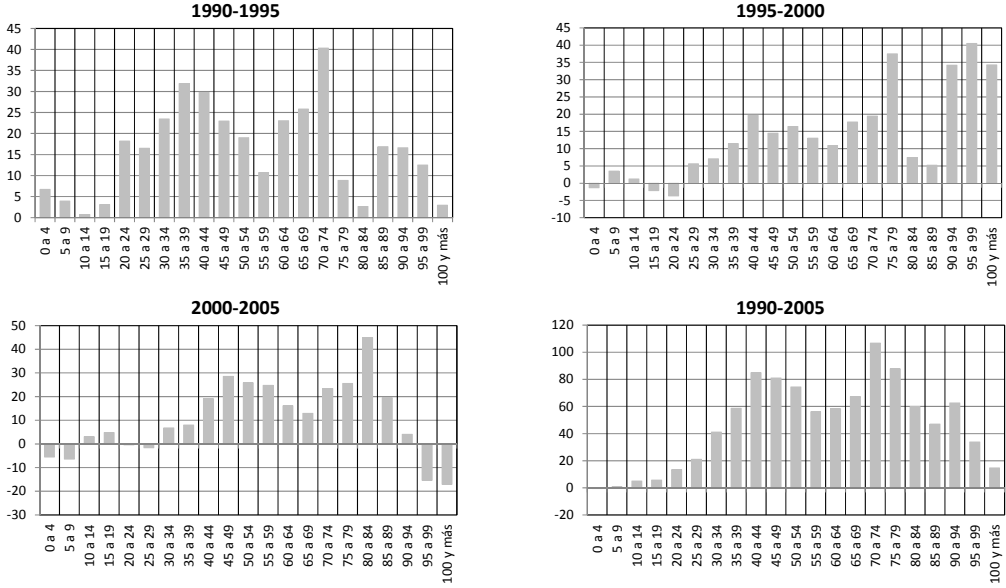
La estructura de la población municipal muestra cambios significativos. En el periodo de 1990 al 2005, se registró una disminución en la participación porcentual de los grupos de población menor a los 25 años de edad. De hecho, el grupo de población de 0 a 4 años, registró una disminución absoluta de 263 habitantes al pasar de 52 mil 797 registrados en 1990, a 52 mil 534 habitantes en el 2005.

Pirámide de Población (1990-2005)



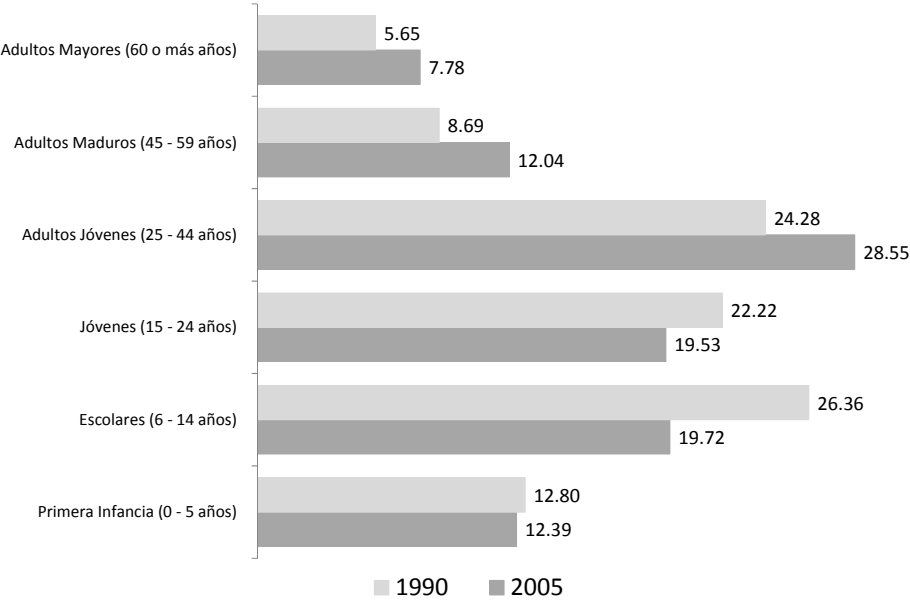
Los grupos de población menores a los 25 años creció a tasas por abajo del uno por ciento, en tanto que los grupos de 40 a 49 y 70 a 79 años, se incrementaron a tasas superiores al cuatro por ciento.

Crecimiento de la población por grupo de edad
(números índices)



Estructuralmente, entre 1990 y 2005, los grupos de Primera Infancia (0 a 5 años), Escolares (6 a 14 años) y Jóvenes (15 a 24 años), disminuyeron su participación en 0.41, 6.64 y 2.69 por ciento, respectivamente; en tanto que los correspondientes a Adultos Jóvenes (25 a 44 años), Adultos Maduros (45 a 59 años) y Adultos Mayores (60 años y más), incrementaron su participación en 4.27, 3.35 y 2.13 por ciento, respectivamente.

Estructura por grupo de población
(Porcentaje)

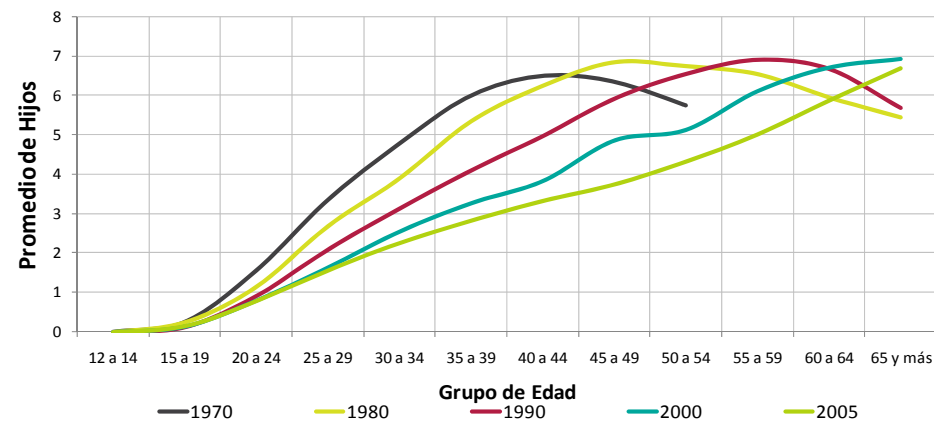


El Índice de Envejecimiento de la población pasó del 14.42 por ciento, registrado en 1990, a 24.23 por ciento en el 2005. Con lo anterior, en el mismo periodo, la edad mediana de la población se incrementó de 19 a 24 años: 25 en el caso de las mujeres y 22 en los hombres. Por otro lado, la tasa general de esperanza de vida al nacer es de 74 años, en los hombres es de 72, mientras que en las mujeres es de 77.

El promedio de hijos por mujer en edad reproductiva (12 años y más) disminuyó de 3.2, registrado en 1970, a 2.5 para el año 2005. Considerando este indicador por grupo quinquenal de edad de la mujer, se pueden observar cambios significativos que están relacionados con la dinámica del entorno y el papel de que tiene ésta en el ámbito laboral. Por ejemplo, el grupo de mujeres de 35 a 39 años, registró en 1970, un promedio de 6.0 hijos, y en el año 2005, 35 años después, el promedio disminuyó a 2.83.

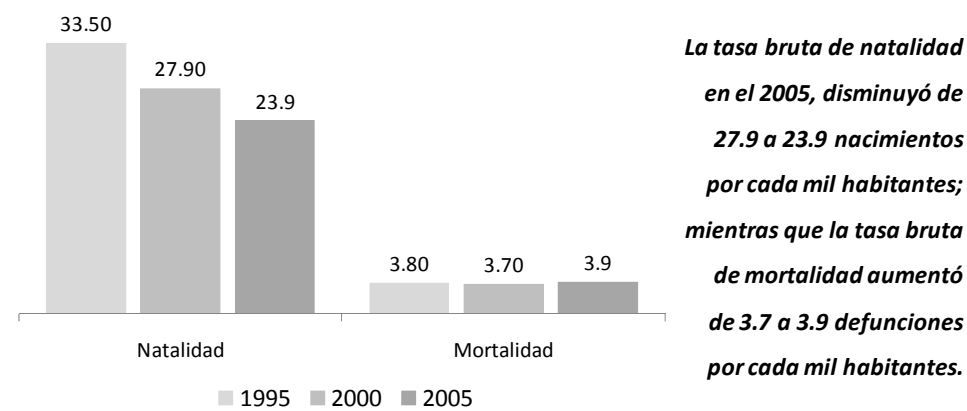
Es importante observar que las mujeres de 35 a 39 años registradas en el año 2005, tenían una edad de entre 0 y 4 años en 1970. Los cambios observados tienen mayor sentido si se considera que la participación de la mujer en el mercado laboral era menor en 1970 que en el 2005, y que las mujeres tenían un menor acceso a la educación; con todo lo que esto implica, un menor tiempo para el cuidado de los hijos, la atención a una jornada laboral y las expectativas en el desarrollo profesional y personal, entre otros factores.

Promedio de Hijos por Mujer Municipio de Durango



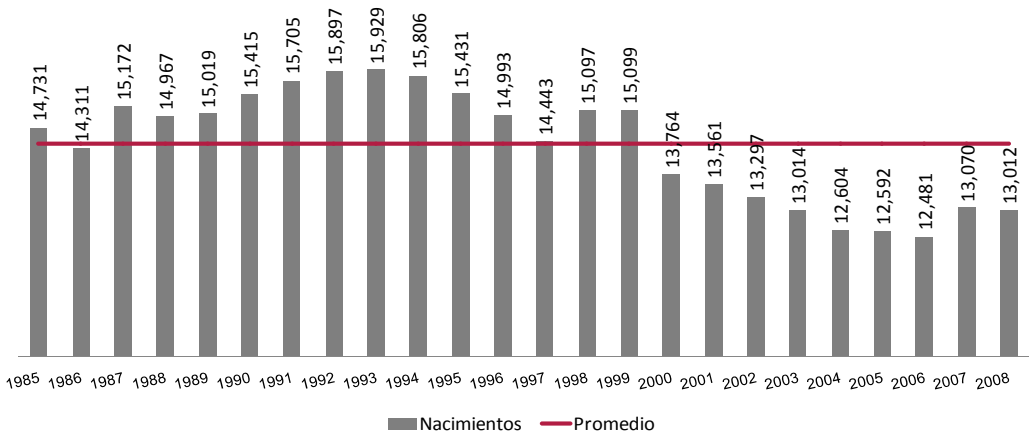
Respecto a lo anterior, es importante considerar que en el periodo de 1995 al 2000, la tasa bruta de natalidad en el Municipio, disminuyó de 33.5 a 27.9 nacimientos por cada mil habitantes, y para el 2005 se ubicó en 23.9. En tanto, en el mismo periodo, la tasa bruta de mortalidad pasó de 3.8 a 3.7 defunciones por cada mil habitantes, incrementándose a 3.9 para el 2005.

Tasas de Natalidad y Mortalidad



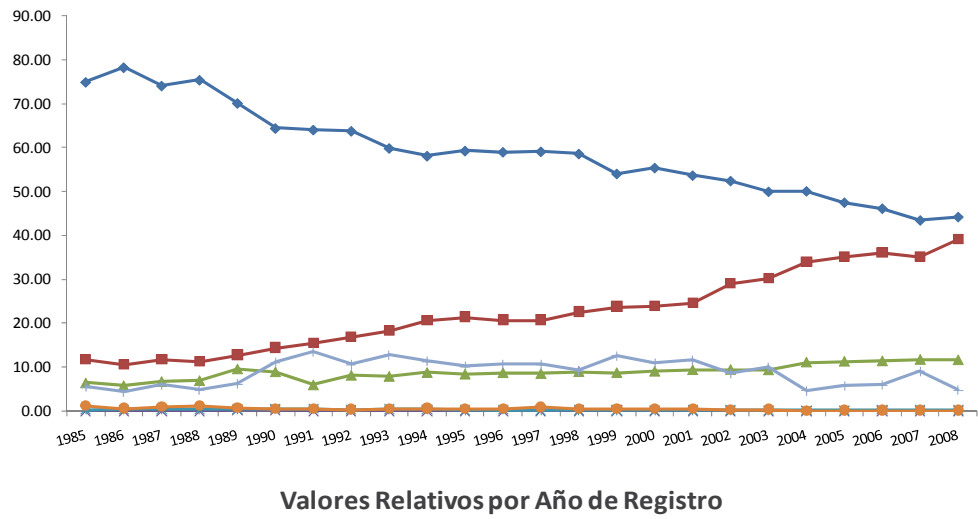
Los nacimientos registrados en el Municipio, muestran una tendencia decreciente. En el periodo de 1985 al 2008, el número de nacimientos fluctuó entre los 15 mil 979 y los 12 mil 481, con un promedio de 14 mil 392 nacimientos por año. En los últimos nueve años (2000 al 2008), la cantidad de nacimientos se ubicó por abajo del promedio anual del periodo de referencia.

Nacimientos Registrados en el Municipio de Durango
(1985-2008)



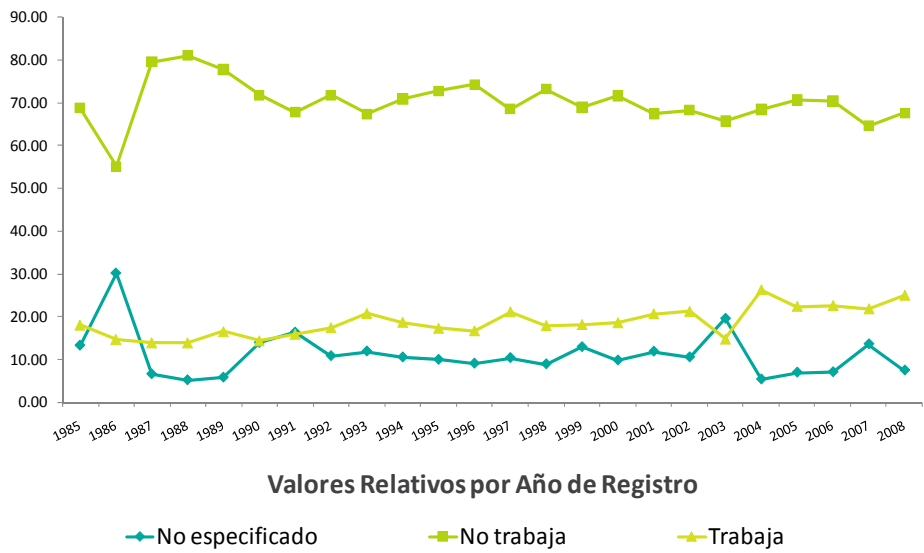
De acuerdo con el estado civil de la madre, los nacimientos de las mujeres casadas disminuyeron significativamente pasando de 11 mil 46 nacimientos (1985) a cinco mil 751 (2008) y en términos relativos al año de registro, la participación en el total de nacimientos disminuyó del 78.34 por ciento al 44.20 por ciento. De manera inversa, los nacimientos de las mujeres en unión libre se incrementaron de mil 728 (1985) a cinco mil 84 (2008), aumentando su participación porcentual del 11.73 al 39.07 por ciento. En el caso de las madres solteras, los nacimientos se incrementaron de 943 (1985) a mil 522 (2008), pasando de una participación del 6.40 al 11.70 por ciento.

Nacimientos por Estado Civil de la Madre
(1985-2008)



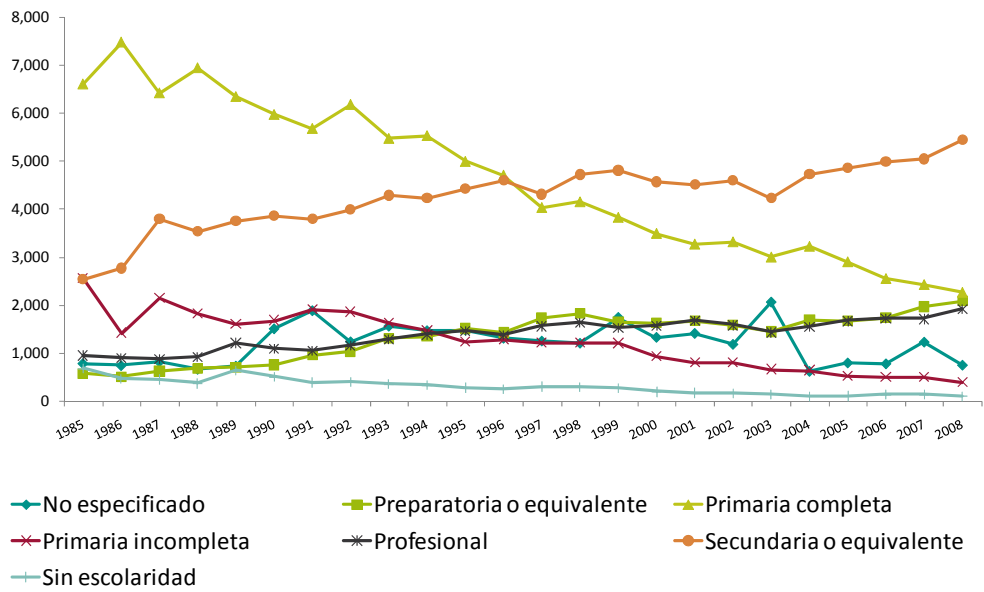
De acuerdo con la condición laboral de la madre, en promedio, el 70 por ciento no trabaja, y 18.67 por ciento sí trabaja, mostrando en este caso una tendencia creciente.

Registro de Nacimientos por Condición Laboral de la Madre
(1985-2008)



Por la escolaridad de la madre, destaca la disminución de nacimientos de las mujeres con menor grado de escolaridad: primaria completa, primaria incompleta y sin instrucción; y los incrementos en los grupos de escolaridad de secundaria o equivalente, preparatoria o equivalente y profesional.

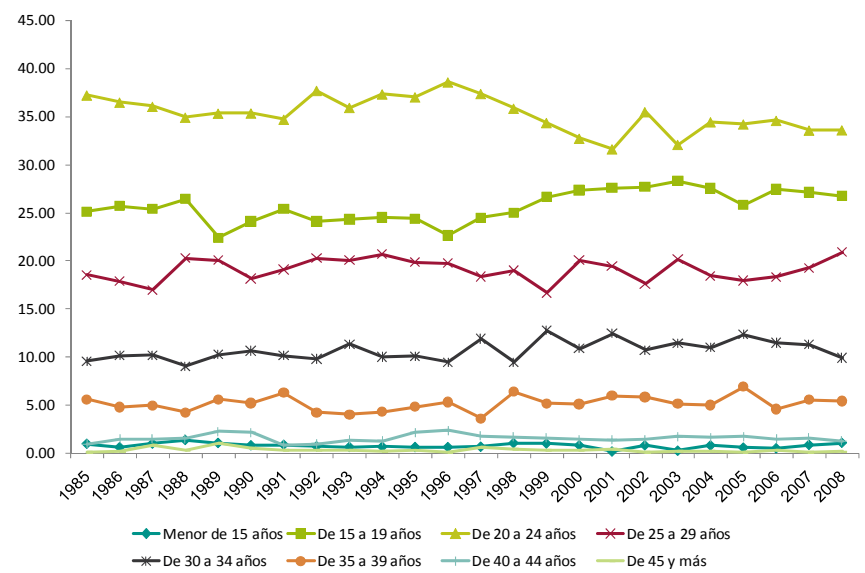
Registro de Nacimientos por Escolaridad de la Madre
(1985-2008)



En el caso de las madres solteras, en promedio, el 80.03 por ciento de los nacimientos se concentran en tres grupos de edad, el de 20 a 24 años (35.26 por ciento), 15 a 19 años (25.69 por ciento) y 25 a 29 años (19.08 por ciento).

.....

Madres Solteras por Grupo de Edad
(1985-2008)



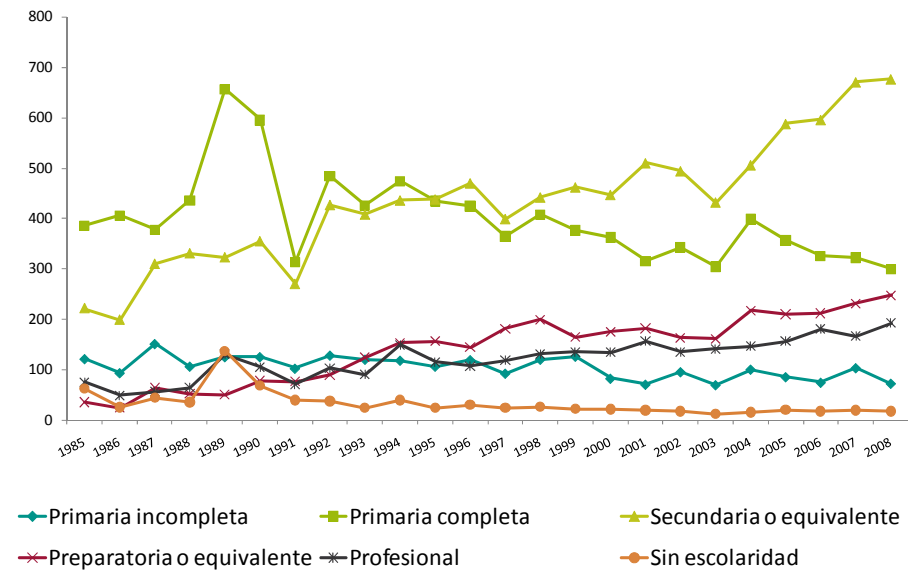
Valores Relativos por Año de Registro

.....

De acuerdo con el grado de escolaridad, en promedio, el 76.49 por ciento de los nacimientos, correspondieron a mujeres con estudios de secundaria o equivalente (33.64 por ciento) con una tendencia creciente; primaria completa (32.12 por ciento) que tiende a disminuir; y preparatoria o equivalente (10.74 por ciento) con tendencia creciente.

.....

Madres Solteras por Escolaridad
(1985-2008)

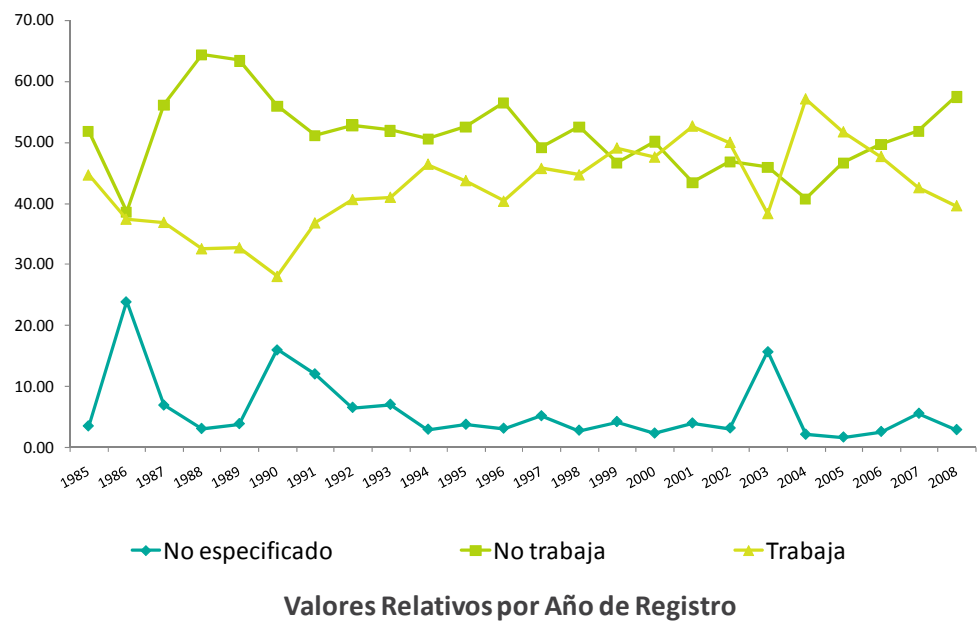


.....

Por la condición laboral, en promedio, el 42.83 por ciento de las madres solteras trabaja y el 51.13 por ciento desempeña alguna actividad laboral, en tanto que el 6.04 por ciento no especifica su situación.

.....

Madres Solteras por Condición Laboral
(1985-2008)



3. Perfil Económico Municipal

3.1 Estructura Económica Municipal

De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2009, en el Municipio se registraron 19 mil 699 unidades económicas, el 43.58 por ciento del total en el Estado. Asimismo, respecto al sector de actividad, el 97.47 por ciento de las unidades correspondieron a las de Comercio (45.33 por ciento), Servicios (40.92 por ciento) e Industrias Manufactureras (11.23 por ciento). Respecto a 1999, el número de unidades económicas se incrementó un 26.03 por ciento.

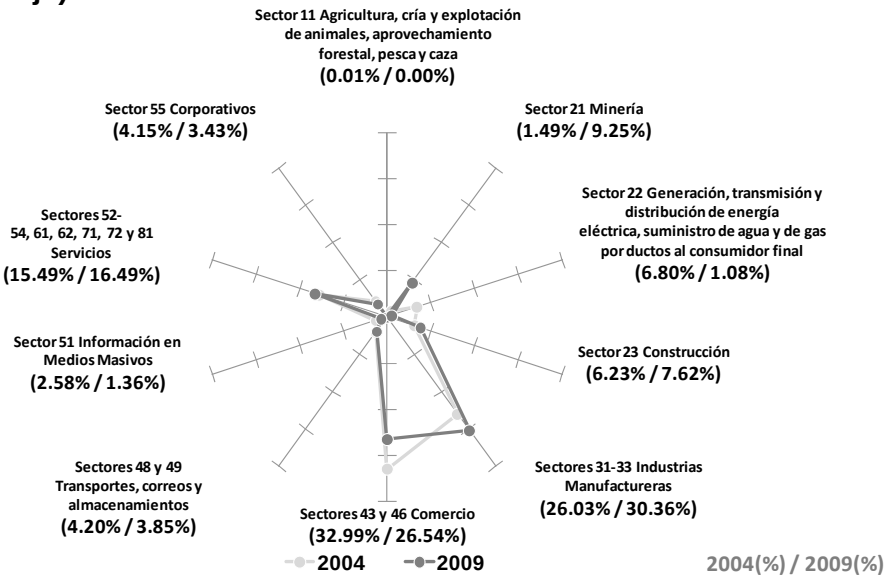
El personal ocupado en estas unidades económicas fue de 104 mil 75 personas, el 44.12 por ciento del total en el Estado. Respecto a 1999 el promedio de personas ocupadas por unidad económica, pasó de 4.66 a 5.29. Por sector de actividad, el 33.40 por ciento del personal ocupado se ubicó en el sector Comercio, 33.62 por ciento en Servicios, 19.68 por ciento en las Industrias Manufactureras, 7.07 por ciento en Construcción y 7.24 por ciento en los sectores restantes.

En el periodo de 1999 al 2009, el personal ocupado en el Municipio se incrementó un 42.95 por ciento.

La participación municipal en el valor agregado estatal fue del 32.79 por ciento. Por sector de actividad, el 90.27 por ciento del valor agregado se generó en los sectores de Industrias Manufactureras (30.36 por ciento), Comercio (26.54 por ciento), Servicios (16.49 por ciento), Minería (9.25 por ciento) y Construcción (7.62 por ciento).

Respecto al 2004, los sectores que incrementaron su participación en el valor agregado fueron Minería (7.75 por ciento), Industrias Manufactureras (4.33 por ciento), Construcción (1.36 por ciento) y Servicios (1.01 por ciento), y en los que la disminuyeron destacan Comercio (-6.45 por ciento) y el de Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (-5.72 por ciento).

Valor Agregado Municipal por Sector, Comparativo 2004 - 2009
(Porcentaje)



El 51.55 por ciento del valor agregado municipal lo generan 15 Ramas de Actividad Económica de los sectores de Comercio (5), Industrias Manufactureras (3), Construcción (2), Minería (2), Dirección de Corporativos y Empresas (1), Transportes, Correos y Almacenamiento (1), y Servicios (1). En estas Ramas se concentra el 31.92 por ciento de la población ocupada.

Principales Ramas de Actividad Económica en el Municipio
(Porcentaje)

Lugar 2004		Lugar 2009	Rama Económica	Valor Agregado (%)	Población Ocupada (%)	Productividad del Trabajo (VA/PO)
9	▲	1	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	8.15	1.00	936.40
37	►	2	Minería de minerales metálicos	7.04	0.58	1,388.63
5	▲	3	Industria de las bebidas	5.96	1.23	556.12
3	▼	4	Comercio al por mayor de abarros y alimentos	4.09	1.69	277.87
2	▼	5	Corporativos	3.43	1.05	375.33
6	=	6	Comercio al por menor de abarros y alimentos	2.94	8.81	38.45
4	▼	7	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	2.79	3.32	96.65
10	▲	8	Construcción de vías de comunicación	2.67	1.66	185.43
15	▲	9	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	2.49	1.35	212.18
16	►	10	Comercio al por menor en tiendas departamentales	2.26	1.51	172.04
41	►	11	Servicios relacionados con la minería	2.10	0.86	279.55
35	►	12	Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	2.02	5.69	40.95
12	▼	13	Edificación no residencial	2.01	1.93	119.74
23	►	14	Autotransporte de carga especializado	1.82	0.68	308.74
11	▼	15	Fabricación de pulpa, papel y cartón	1.77	0.54	376.92
Total				51.55	31.92	185.88

Respecto al 2004, de las 15 Ramas de Actividad Económica, tres incrementaron su participación en el valor agregado municipal, siete la disminuyeron y se incorporaron cinco nuevas ramas que sustituyeron a las que salieron de este grupo.

Las Ramas de Actividad que incrementaron su participación, fueron: Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial (5.44 por ciento); Industria de las bebidas (1.80 por ciento); y Comercio al por mayor de materias primas para la industria (0.67 por ciento); en tanto que la disminuyeron las de Comercio al por menor en tiendas de autoservicio (-1.46 por ciento); Corporativos (-1.19 por ciento); Fabricación de

pulpa, papel y cartón (-0.94 por ciento); Comercio al por menor de abarrotes y alimentos (-0.63 por ciento); Edificación no residencial (-0.51 por ciento); Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos (-0.30 por ciento); y Construcción de vías de comunicación (-0.12 por ciento).

Las Ramas que salieron del grupo, son: Captación, tratamiento y suministro de agua; Comercio al por mayor de bebidas y tabaco; Otras industrias manufactureras; Confección de prendas de vestir; y Escuelas de educación básica, media y superior; las cuales fueron sustituidas por las de: Minería de materiales metálicos; Comercio al por menor en tiendas departamentales; Servicios relacionados con la minería; Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado; y Autotransporte de carga especializado.

De acuerdo con la distribución del valor agregado por Rama de Actividad en el Estado, siete de las ramas principales coinciden con las del Municipio, en tanto que las ocho restantes se ubican entre los lugares 16 y 40 de la estructura estatal, con un promedio de participación del 63.90 por ciento. A nivel nacional coinciden cinco ramas, con un promedio de participación porcentual del valor agregado municipal del 1.67 por ciento.

Dentro de este grupo destaca la participación de las Ramas de Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, con el 98.36 por ciento del valor agregado dentro de la Rama a nivel estatal y con el 9.43 por ciento a nivel nacional. Respecto al 2004, la participación de la Rama se incrementó en 18.36 por ciento en la estatal y 7.0 por ciento en la nacional.

La Minería de minerales metálicos participa con el 33.61 por ciento al interior de la Rama en el estado y 2.28 por ciento en la nacional y los Servicios relacionados con la Minería, con el 99.66 y 3.17 por ciento.

La Construcción de vías de comunicación incrementó su participación dentro de la Rama a nivel estatal pasando de 71.30 por ciento a 89.63 por ciento y lo disminuyó en la nacional de 2.43 por ciento a 1.44 por ciento.

Finalmente, la Fabricación de pulpa, papel y cartón continuó representando el 100 por ciento dentro de la Rama a nivel estatal pero disminuyó su participación a nivel nacional, pasando de 2.48 por ciento a 1.50 por ciento.

.....

Comparativo Municipal de las Principales Ramas de Actividad Económica a Nivel Estatal y Nacional, 2009

(Valor Agregado)

Lugar	Rama Económica	Lugar de la Rama a nivel Nacional				
		Lugar de la Rama a nivel Estatal				
		Participación dentro de la Rama a nivel Nacional				
		Participación dentro de la Rama a nivel Estado				
1	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	98.36	9.43	8	102	
2	Minería de minerales metálicos	33.61	2.28	2	28	
3	Industria de las bebidas	80.52	0.85	14	9	
4	Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	53.25	0.75	12	14	
5	Corporativos	62.28	0.45	17	6	
6	Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	40.57	0.52	15	13	
7	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	56.65	0.71	19	17	
8	Construcción de vías de comunicación	89.63	1.44	26	50	
9	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	33.24	0.38	13	11	
10	Comercio al por menor en tiendas departamentales	84.38	0.90	28	35	
11	Servicios relacionados con la minería	99.66	3.17	35	119	
12	Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	55.43	0.56	22	22	
13	Edificación no residencial	57.92	1.01	23	46	
14	Autotransporte de carga especializado	13.03	1.15	4	67	
15	Fabricación de pulpa, papel y cartón	100.00	1.50	40	83	

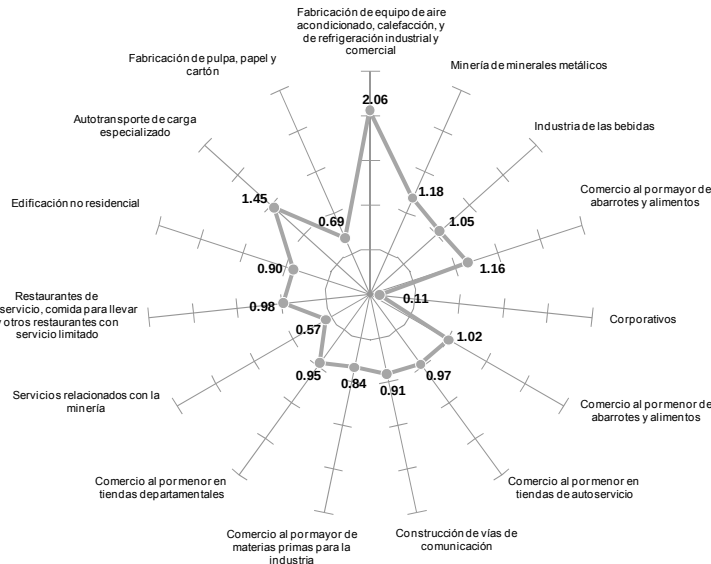
.....

Respecto a la estructura nacional, las Ramas municipales con mayor índice de productividad, son: Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial (2.06), Autotransporte de carga especializada (1.45), Minería de minerales metálicos (1.18), Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos

(1.16), Industria de las bebidas (1.05) y Comercio al por menor de abarrotes y alimentos (1.02). El resto de las 15 Ramas municipales registran una productividad menor a la registrada a nivel nacional.

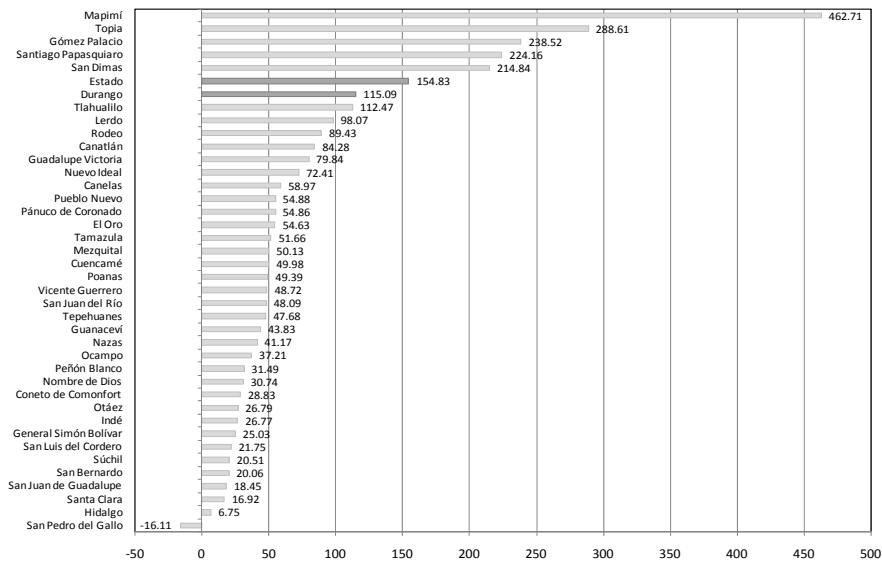
Respecto al 2004, las Ramas que mejoraron su productividad fueron: Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, Industria de las bebidas, Edificación no residencial, Comercio al por mayor de materias primas para la industria, y Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos.

Índice de Productividad de las 15 Ramas más importantes en el Municipio, respecto a la estructura nacional por sector, 2009



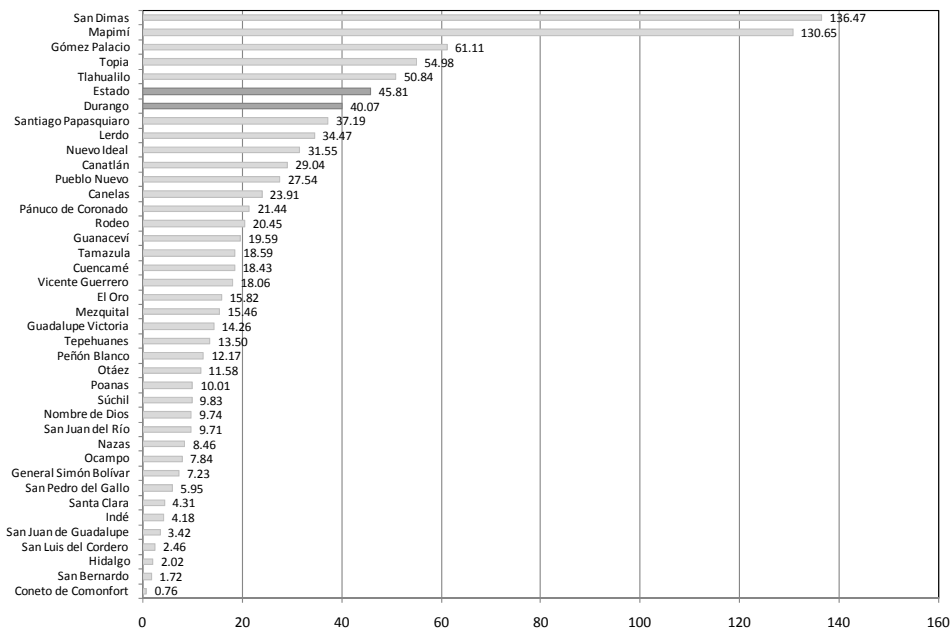
De acuerdo con la Productividad en el Trabajo, que relaciona el valor agregado y el personal ocupado, el Municipio se ubica en el sexto lugar con una relación de 115.09 miles de pesos por persona ocupada, con una media estatal de 154.83 y valores extremos registrados en los municipios de Mapimí con 462.71 y San Pedro del Gallo con -16.11. Respecto al 2004, el Municipio avanza dos lugares, pero la brecha con la media estatal se incrementó 10.61 por ciento.

Productividad en el Trabajo, 2009
(Miles de pesos por persona ocupada)



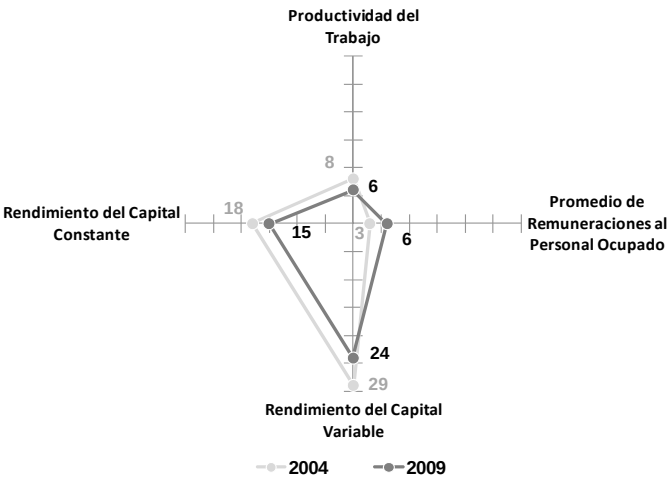
El Promedio de Remuneraciones al Personal Ocupado en el Estado se ubicó en 45.81 pesos, con valores extremos en los municipios de San Dimas 136.47 y Coneto de Comonfort con 0.76.

Promedio de Remuneraciones al Personal Ocupado, 2009
(Miles de Pesos/ Persona Ocupada)



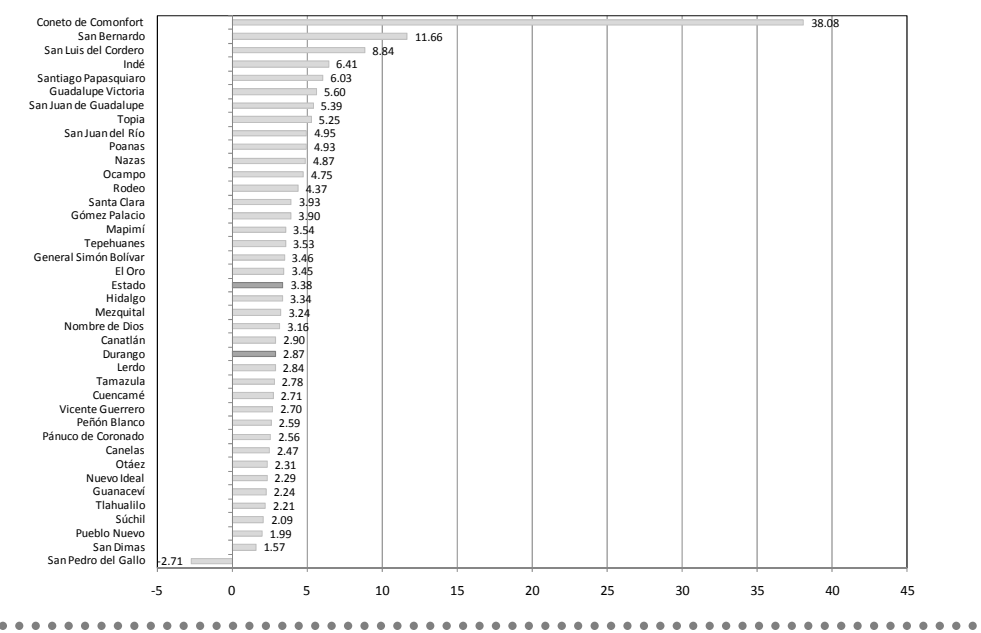
El municipio de Durango se ubica en el sexto lugar con 40.07 pesos, perdiendo tres lugares con relación a la posición que ocupó en el 2004, ampliando también su brecha con la media estatal en un 7.17 por ciento.

Productividad en el Trabajo
Comparativo 2004-2009
(Brechas)



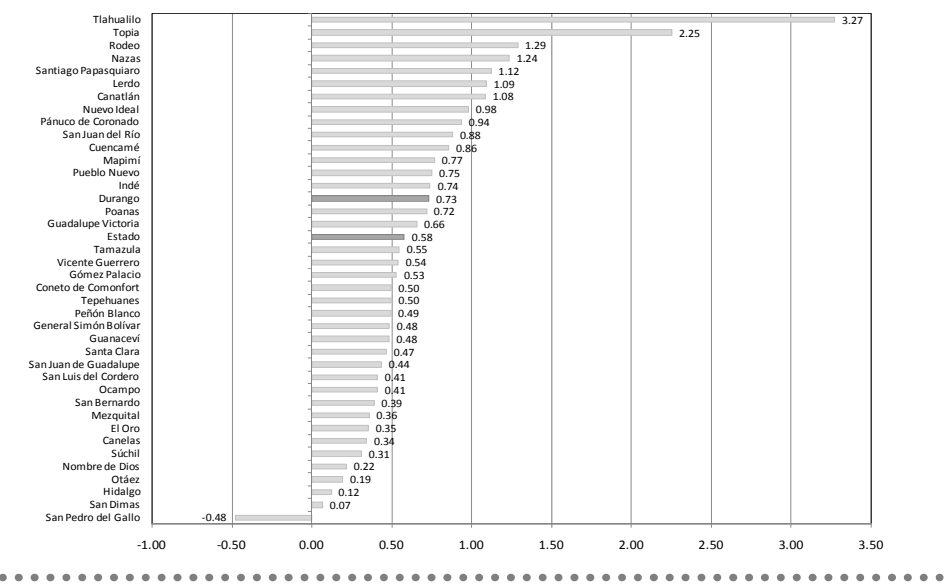
El Rendimiento del Capital Variable, que relaciona el valor agregado y las remuneraciones al personal ocupado, ubica al municipio de Durango en el lugar número 24 con un valor de 2.87, lo que indica que por cada peso pagado al personal ocupado, se generan 2.87 pesos de valor agregado. A nivel estatal se registra un valor de 3.38, con valores extremos en los municipios de Coneto de Comonfort, 38.08 y San Pedro del Gallo, -2.71. Con relación al 2004, el Municipio mejoró su posición en cinco lugares, pero se amplió la brecha con la media estatal en un 5.06 por ciento.

Rendimiento del Capital Variable, 2009
(Valor Agregado / Remuneraciones al Personal Ocupado)



Respecto al Rendimiento de Capital Constante, que relaciona el valor agregado y el valor de los activos totales, el Municipio se ubica en la posición número 15 con un valor de 0.73, lo que indica que por cada peso invertido en los activos de la unidad económica, se generan 0.73 pesos de valor agregado. Los valores extremos se registran en los municipios de Tlahualilo con 3.27 y San Pedro del Gallo -0.48; en tanto que en el Estado es de 0.58. Respecto al 2004, el Municipio mejoró su posición en tres lugares, superando el promedio estatal en un 25.86 por ciento, pero en términos absolutos disminuyó su rendimiento en 0.05 unidades.

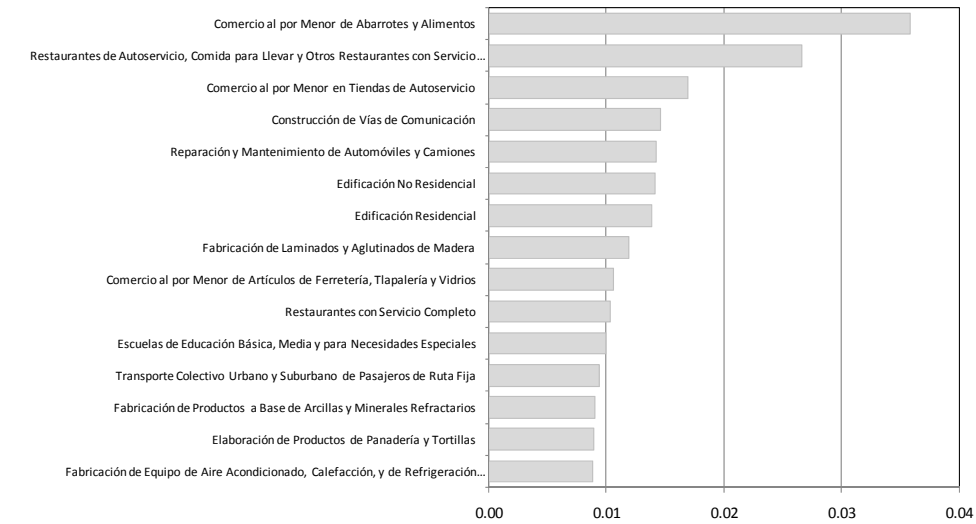
Rendimiento del Capital Constante, 2009
(Valor Agregado / Activos Totales)



El Índice de Importancia Relativa permite identificar a los municipios más relevantes en la generación de empleos y valor agregado, con relación a la estructura económica estatal, así como el nivel de especialización económica municipal.

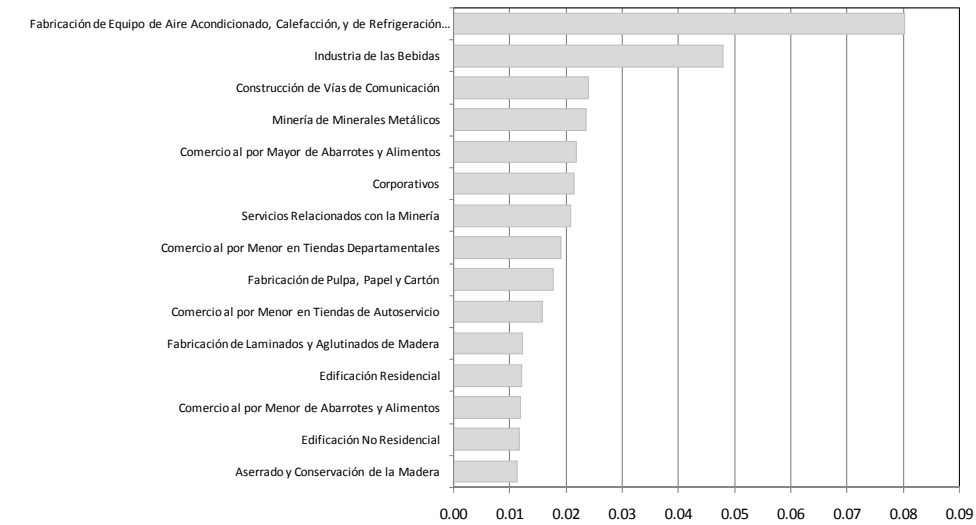
De acuerdo con la población ocupada, las ramas municipales que registran el mayor índice de importancia relativa, son: Comercio al por Menor de Abarrotes y Alimentos; Restaurantes de Autoservicio, Comida para Llevar y Otros Restaurantes con Servicio Limitado; y Comercio al por Menor en Tiendas de Autoservicio.

Índice de Importancia Relativa, 2009
(Población Ocupada)



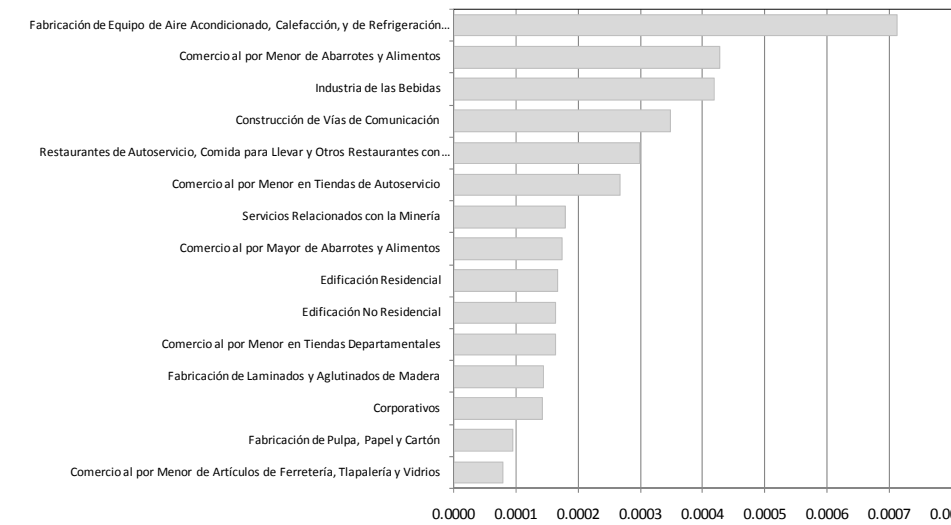
Por valor agregado, las tres ramas con mayor importancia relativa, son: Fabricación de Equipo de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial; Industria de las Bebidas; y Construcción de Vías de Comunicación.

Índice de Importancia Relativa, 2009
(Valor Agregado)



De acuerdo con los índices de importancia relativa, tanto en personal ocupado como en valor agregado, las ramas con mayor Índice de Especialización, son: Fabricación de Equipo de Aire Acondicionado, Calefacción, y de Refrigeración Industrial y Comercial; Comercio al por Menor de Abarrotes y Alimentos; e Industria de las Bebidas.

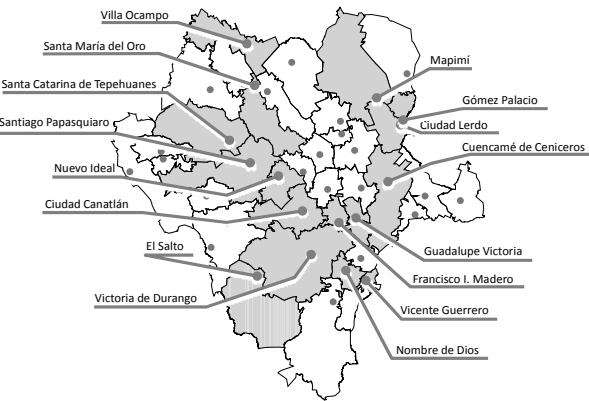
Índice de Especialización, 2009



La distribución territorial de las actividades productivas constituye la base para la conformación de entornos regionales vinculados a través de la funcionalidad que va implícita a los entornos productivos, los cuales son susceptibles de ser potenciados a través de la proximidad geográfica o la conectividad, mediante la estructuración de redes de flujos e intercambios, no sólo de bienes y servicios, sino también de flujos de información y transferencias tecnológicas. En este sentido, las ciudades de Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro, constituyen tres vértices urbanos en torno a los cuales se configuran corredores y espacios económicos y relacionales de gran potencial e importancia estratégica para el desarrollo del municipio de Durango.

En estos corredores se concentra el mayor dinamismo económico del Estado. El 91.68 por ciento del total de unidades económicas y el 97.24 por ciento del valor agregado en la entidad, se genera en las áreas urbanas de nueve municipios ubicados a lo largo de los corredores Gómez Palacio – Durango – Santiago Papasquiaro.

Sistema de Ciudades de Durango

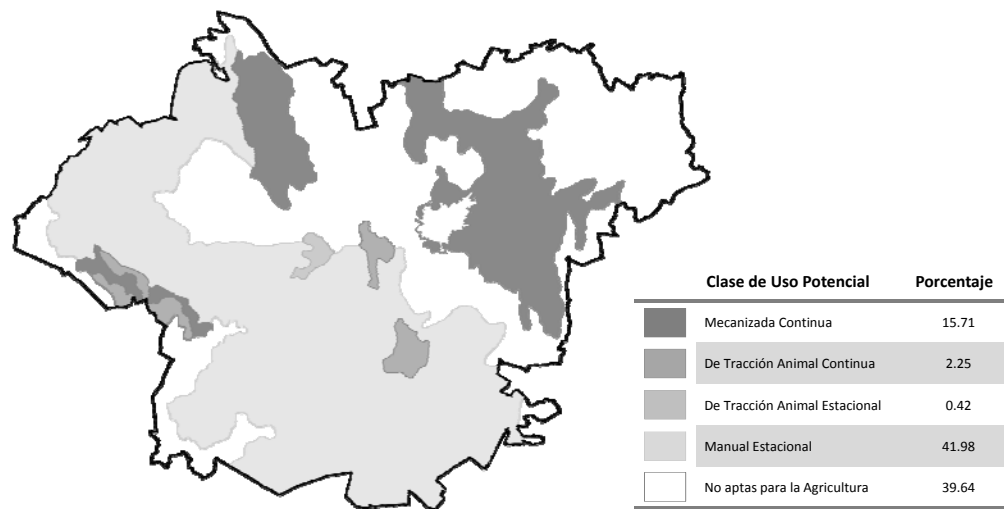


Eje	Lugar Estatal	Municipio	Unidades Económicas	Población Ocupada	Valor Agregado (Miles de Pesos)
Pacífico-Norte	1	Gómez Palacio	9,050	76,090	18,149,316
	4	Mapimí	688	2,890	1,337,230
	5	Lerdo	2,768	12,578	1,233,482
	7	Guadalupe Victoria	1,400	3,801	303,460
	8	Pueblo Nuevo	1,139	5,002	274,486
	13	Cuencamé	786	2,108	105,365
	19	Pánuco de Coronado	338	966	52,990
Centro-Norte	2	Durango	19,669	104,075	11,978,245
	3	Santiago Papasquiaro	1,637	6,257	1,402,597
	10	Nuevo Ideal	687	2,729	197,594
	11	Canatlán	696	2,097	176,743
	12	Vicente Guerrero	1,140	2,934	142,941
	17	El Oro	443	1,190	65,010
	18	Tepehuanes	411	1,129	53,832
	22	Ocampo	279	634	23,590
	23	Nombre de Dios	247	651	20,010
	Total			41,378	225,131
Porcentaje			91.68	95.43	97.24

3.2 Producción Agrícola

De acuerdo con la potencialidad de la tierra para el uso agrícola, el 15.71 por ciento de la superficie municipal se clasifica como apta para la agricultura mecanizada continua; 2.25 por ciento de tracción animal continua; 0.42 por ciento de tracción animal estacional; y 41.98 por ciento para la agricultura manual estacional; en tanto que el 39.64 por ciento de la superficie se clasifica como no apta para la agricultura.

Uso Potencial de Suelo para la Agricultura

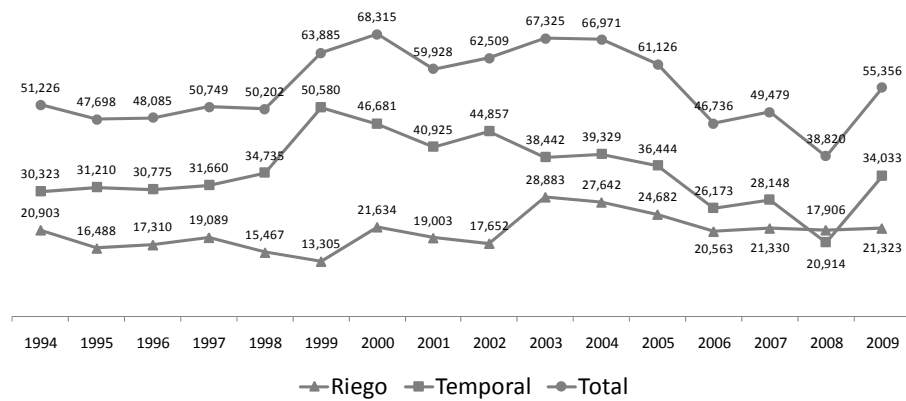


El agua para el riego de los predios agrícolas proviene de las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora; de pozos agrícolas con una profundidad de 90 a 95 metros con gasto de 40 a 50 litros por segundo; y en algunos casos, para los predios ubicados en las márgenes de cuerpos de agua, ésta se bombea para regar extensiones de menos de una hectárea. El agua se conduce a través de canales revestidos y de tierra, en los cuales se llega a perder, por infiltración, hasta el 55 por ciento, hecho que sumado al desnivel de los terrenos agrícolas y a la carencia de sistemas de riego apropiados, impiden el aprovechamiento eficiente del agua.

Desde el punto de vista técnico productivo, este sector de actividad económica municipal requiere de un fuerte impulso que permita su desarrollo tecnológico, el incremento de la productividad y el desarrollo de nuevas capacidades y competencias para la apropiación del valor generado a nivel local.

Durante el periodo de 1994-2009, se registró en el Municipio una superficie sembrada promedio de 55 mil 526 hectáreas con variaciones extremas, entre 68 mil 315 (2000) y 38 mil 820 (2008). En promedio, el 36.72 por ciento corresponde a superficie de riego (20 mil 387 hectáreas) y el 63.28 por ciento a temporal (35 mil 139 hectáreas).

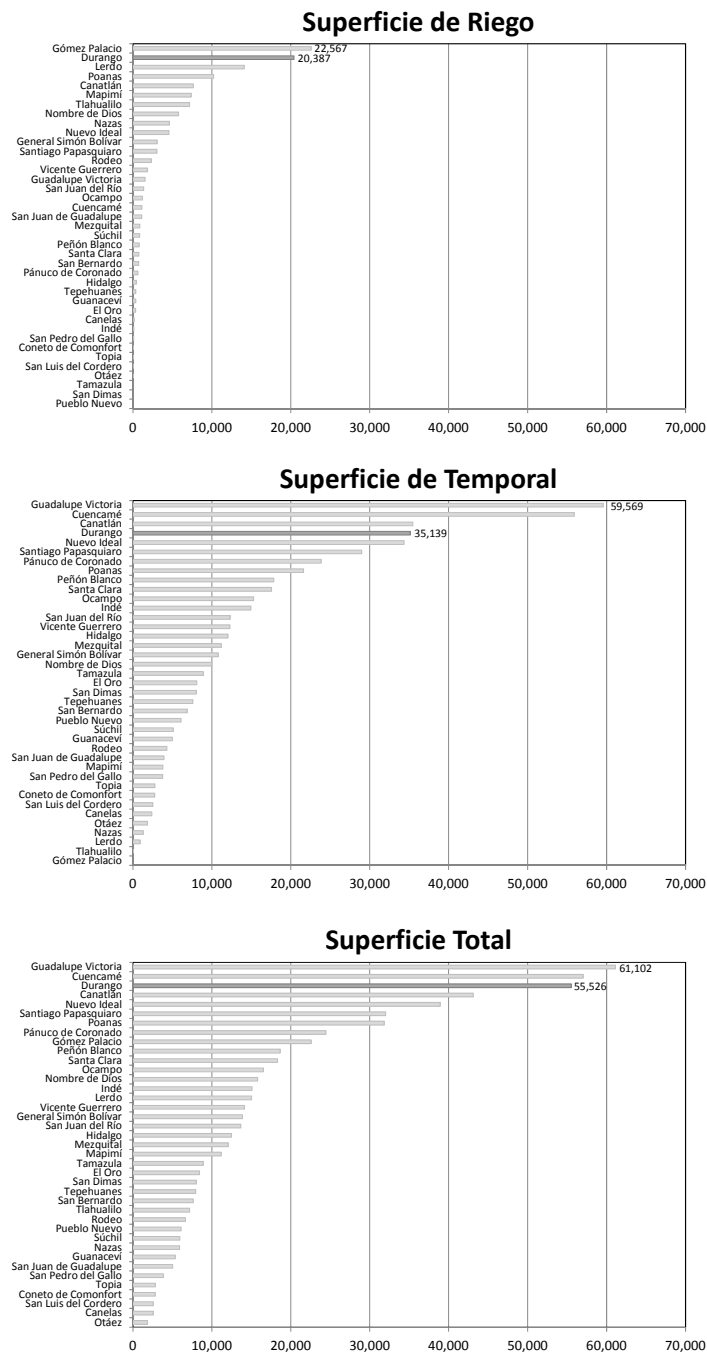
Superficie Sembrada en el Municipio, 1999-2009
(Hectáreas)



Con base en los promedios anteriores, Durango se ubica como el tercer municipio con mayor superficie sembrada en el Estado, representando el 8.02 por ciento; en tanto que la superficie de riego representó el 15.10 por ciento, y la de temporal el 6.31 por ciento, la segunda y cuarta superficie más extensa en el Estado.

De acuerdo con el comportamiento registrado durante el periodo de referencia, la superficie de temporal muestra una tendencia decreciente con valores extremos, entre 50 mil 580 (1999) y 17 mil 906 hectáreas (2008). En cambio, la tendencia de la superficie de riego es creciente con valores extremos entre 28 mil 883 (2003) y 13 mil 303 hectáreas (1999).

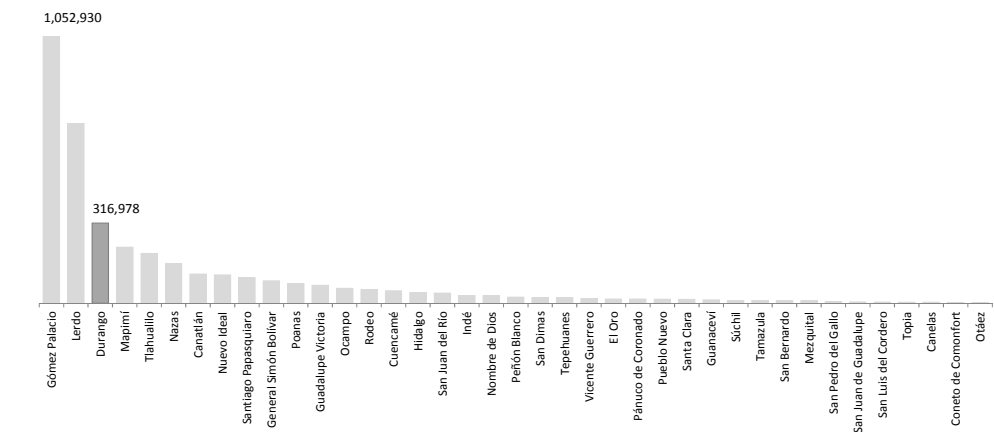
Comparativo de la Superficie Sembrada en el Municipio
(Hectáreas)



El promedio municipal de producción agregada total fue de 316 mil 978 toneladas, participando con el 7.48 por ciento de la producción total estatal.

El 78.90 por ciento de la producción municipal correspondió a la superficie con disponibilidad de riego y el 21.10 por ciento restante a la de temporal. En promedio, se registra un rendimiento de 5.71 toneladas por hectárea: 12.27 en superficie de riego y 1.90 en la de temporal.

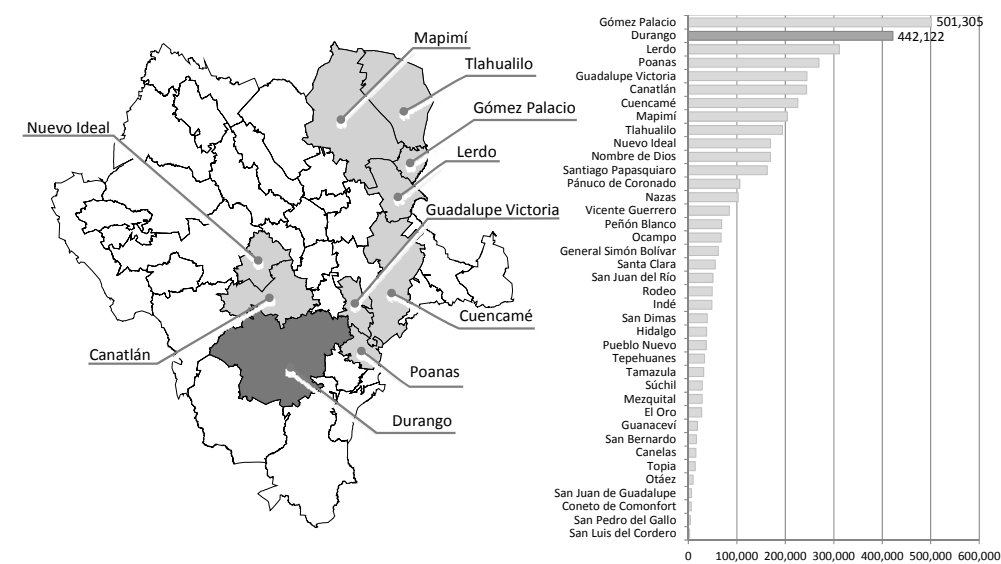
Volumen Promedio de la Producción Agrícola por Municipio 1994-2009 (Toneladas)



El valor promedio de la producción agrícola municipal, durante el periodo considerado y a valor presente, ascendió a 422 millones 122 mil 316 pesos, el segundo más elevado en el Estado, representando el 9.48 por ciento del promedio estatal.

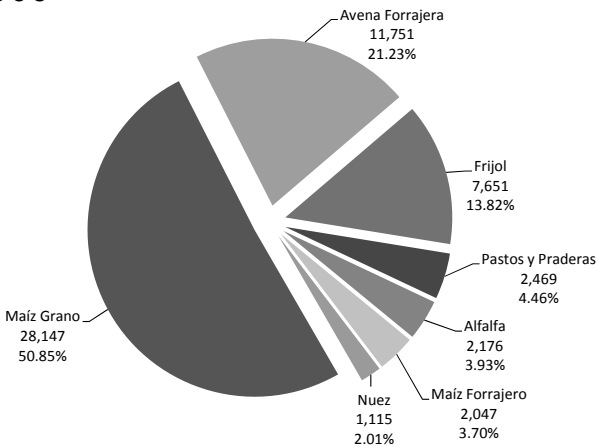
El 79.12 por ciento del valor de la producción agrícola municipal se genera en superficies con riego y el 20.88 por ciento restante en la de temporal, con un rendimiento promedio por hectárea sembrada de siete mil 602 pesos: 16 mil 382 pesos en superficie de riego y dos mil 509 pesos en la de temporal.

Valor Promedio de la Producción Agrícola por Municipio 1994-2009 (Miles de pesos)



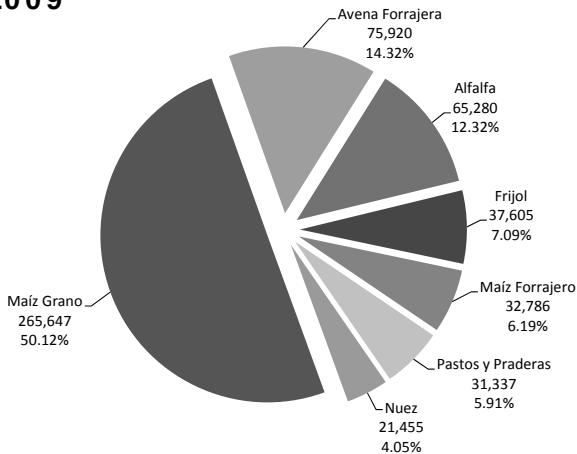
En el ciclo agrícola 2009, el 85.90 por ciento de la superficie sembrada en el Municipio se destinó a tres cultivos: maíz grano (50.852 por ciento), avena forrajera (21.23 por ciento) y frijol (13.82 por ciento). Otros cultivos como pastos y praderas (4.46 por ciento), alfalfa (3.93 por ciento), maíz forrajero (3.70 por ciento) y nuez (2.01 por ciento), representaron en conjunto el 14.10 por ciento restante de la superficie sembrada.

Total de Superficie por cultivo (Hectáreas)
Ciclo Agrícola 2009



El valor de la producción agrícola municipal representó el 8.98 por ciento de la total en el Estado. El 76.76 por ciento del valor de la producción lo generaron los cultivos de: maíz grano (50.12 por ciento), avena forrajera (14.32 por ciento) y alfalfa (12.32 por ciento).

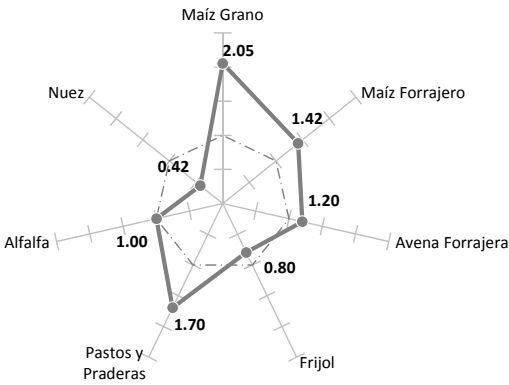
Valor de la Producción (Miles de pesos)
Ciclo Agrícola 2009



De acuerdo con el rendimiento de la producción por superficie sembrada (toneladas por hectárea), en superficies sólo de riego, se obtuvieron 75 toneladas de alfalfa, 31.73 de pastos y praderas y 0.55 de nuez. En el caso de los cultivos combinados, en maíz forrajero se registraron 45.76 toneladas por hectárea, 50 en riego y 25 en temporal; en avena forrajera se obtuvo un rendimiento de 13.10 toneladas por hectárea en riego y 19.33 en temporal, con un promedio de 18.45; en maíz grano ocho toneladas por hectárea en riego y 0.68 en temporal, con un promedio de 3.79; y por lo que respecta al frijol, el promedio fue de 0.49 toneladas por hectárea, 0.44 en temporal y dos en superficie de riego.

Conforme con los índices de productividad municipal (productividad municipal / productividad estatal) relacionados con el volumen de producción por superficie sembrada, solamente los cultivos de frijol (0.80) y nuez (0.42) se encuentran por debajo de la línea de equilibrio y el cultivo de alfalfa (1.00) se encuentra en equilibrio con relación al Estado, en tanto los cultivos de maíz grano (2.05), pastos y praderas (1.70), maíz forrajero (1.42) y avena forrajera (1.20) superan la productividad estatal.

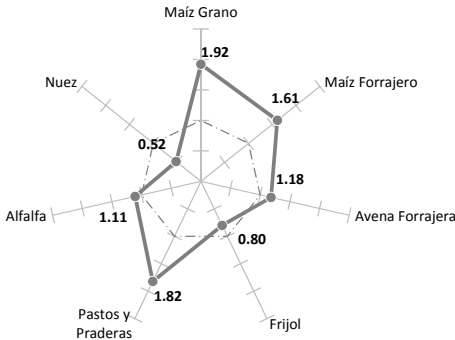
Índice de Productividad Municipal
Ciclo Agrícola 2009



Volumen de Producción / Superficie Sembrada

Respecto al valor de la producción por superficie sembrada, la productividad municipal es superior a la estatal en los cultivos de maíz grano (1.92), pastos y praderas (1.82), maíz forrajero (1.61), avena forrajera (1.18) y alfalfa (1.11), solamente los cultivos de frijol (0.80) y nuez (0.52) se encuentran por abajo de la línea de equilibrio.

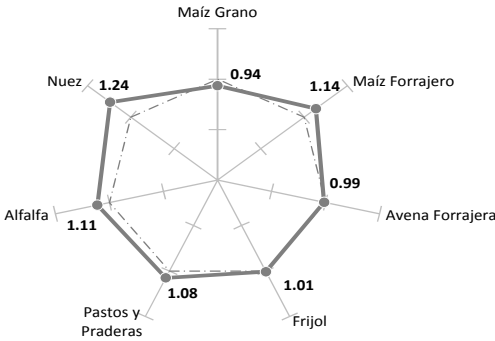
Índice de Productividad Municipal
Ciclo Agrícola 2009



Valor de la Producción / Superficie Sembrada

Por lo que respecta al índice de valor por volumen de producción, solamente el cultivo de maíz grano se encuentra por abajo del punto de equilibrio (0.94). El resto de los cultivos superan la productividad estatal, con excepción del frijol (1.01) y avena forrajera que se encuentra prácticamente en equilibrio.

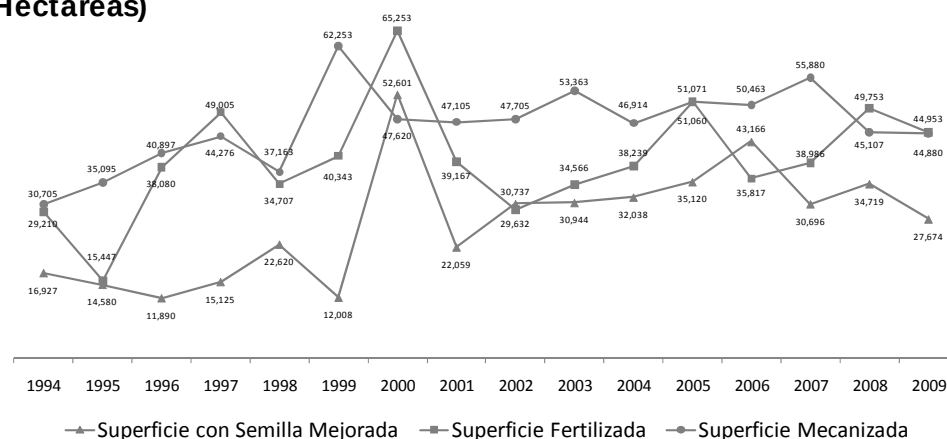
Índice de Productividad Municipal
Ciclo Agrícola 2009



Valor de la Producción / Volumen de Producción

Por lo que respecta al nivel tecnológico de la producción agrícola, en el periodo de 1994 al 2009, se registra un promedio de superficie mecanizada del 83.35 por ciento, la fertilización del 71.39 por ciento y el uso de semilla mejorada en el 48.73 por ciento de la superficie sembrada. En el ciclo agrícola 2009 se registró una superficie fertilizada equivalente al 81.21 por ciento de la sembrada, el uso de semilla mejorada en el 49.99 por ciento y la utilización de maquinaria agrícola en el 81.08 por ciento.

Nivel Tecnológico de la Producción Agrícola 1994-2009 (Hectáreas)



La problemática de esta actividad, sin duda, se resume en una reducida producción y productividad debido a los bajos rendimientos obtenidos, paquetes tecnológicos deficientes, falta de financiamiento, de organización y capacitación, la necesidad de participación de los productores en la determinación de programas y proyectos específicos, con base en la capacidad productiva de sus áreas y la falta de una alianza de comercialización expedita y responsable.

Factores que determinan la problemática

- » Ausencia de planeación agrícola que permita definir los tipos de cultivos requeridos por el mercado agropecuario local, regional, estatal, nacional e internacional.
- » Bajo nivel de aplicación tecnológica y limitada innovación.
- » Tierras agrícolas de mala calidad, deterioradas y con procesos crecientes de erosión y desertificación.
- » Superficie agrícola desnivelada y con características de suelos heterogéneos.
- » Agricultura tradicional, presentándose el monocultivo en la mayor parte de ella, sobre todo en el sistema de temporal.
- » Incorrectas políticas de aprovechamiento integral en zonas temporales.
- » Limitados sistemas integrales de estímulos a la productividad.
- » Deficiente organización económica que oriente la compactación de áreas, el financiamiento y la optimización de maquinaria y equipo.
- » Restringido aprovechamiento y mantenimiento de infraestructura de almacenamiento para la comercialización.
- » Ausencia de programas de vinculación y alianza entre productores sociales, privados y comerciales.

Efectos

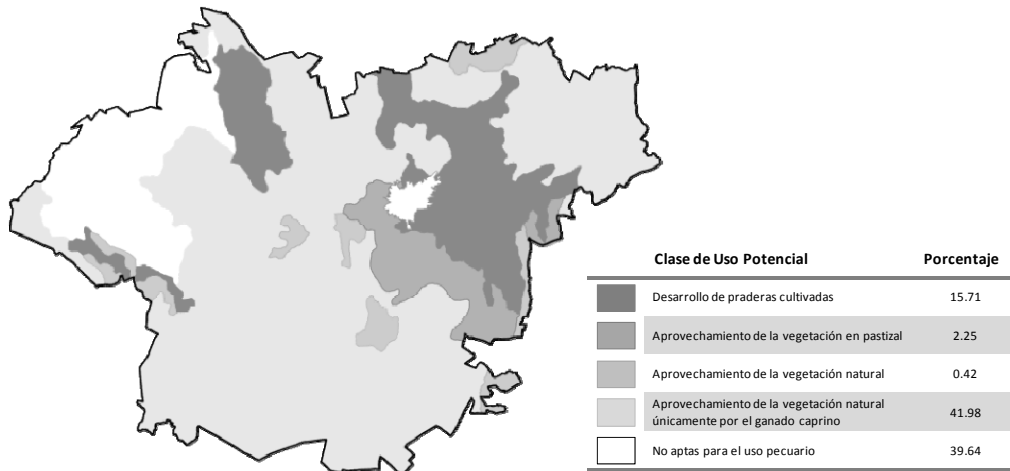
- » Reducida rentabilidad de la agricultura, debido a los elevados costos de producción y baja productividad.
- » Descapitalización del sector agrícola.
- » Aplicación deficiente de los apoyos existentes para el campo.
- » Desinterés, incertidumbre, deserción y venta de tierra.
- » Migración hacia la Ciudad y el extranjero, sobre todo de los jóvenes.
- » Desempleo, pobreza y por ende una exigencia de bienes y satisfactores, a través de organizaciones político-sociales como recurso de supervivencia y de control.

3.3 Producción Pecuaria

La actividad ganadera en el Municipio se sustenta básicamente en la producción extensiva de carne de bovinos, porcinos, caprinos, aves y ovinos, así como la producción de leche y otros productos pecuarios.

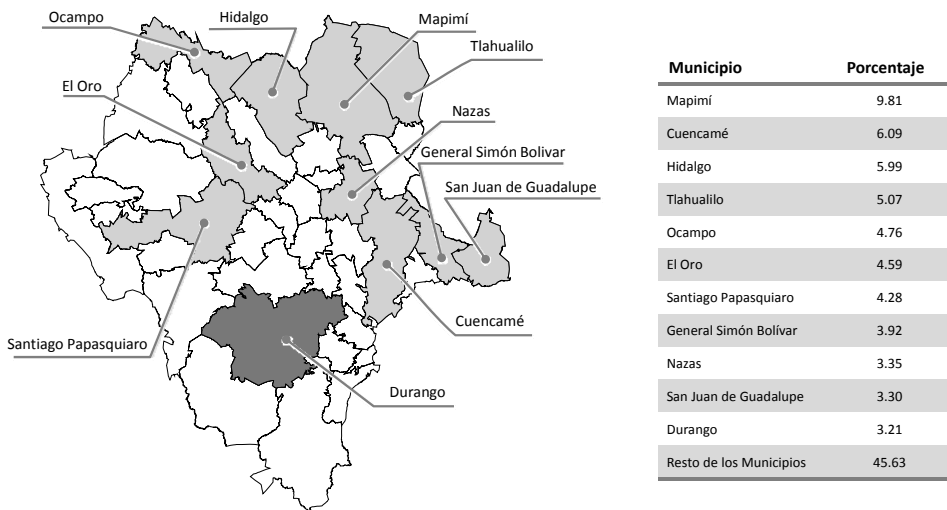
De acuerdo con la potencialidad de la tierra para el uso pecuario, el 16.26 por ciento de la superficie municipal se clasifica como apta para el desarrollo de praderas cultivadas; 5.64 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal; 4.35 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal; 61.73 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural, únicamente para el ganado caprino; y el 12.02 por ciento lo constituyen las tierras no aptas para el uso pecuario.

Uso Potencial Pecuario



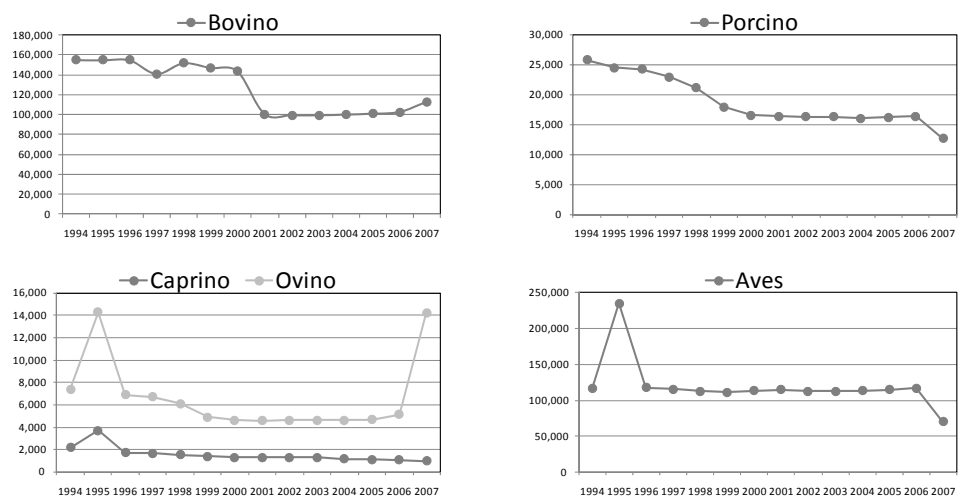
La superficie municipal promedio dedicada a la ganadería, fue de 203 mil 600 hectáreas, el 3.21 por ciento de la total en el Estado, ubicándose en el lugar número 11.

Superficie dedicada a la ganadería



Durante el periodo de referencia, se registró en el Municipio una disminución muy significativa en el inventario ganadero. El ganado bovino disminuyó de 155 mil 115 cabezas registradas en 1994 a 112 mil 819 en el 2007, y el porcino pasó de 25 mil 749 a 12 mil 696. Con lo anterior, la participación del Municipio en el Estado disminuyó, en el caso del ganado bovino, del 11.49 al 9.15 por ciento; y en el ganado porcino, pasó del 11.31 al 14.18 por ciento.

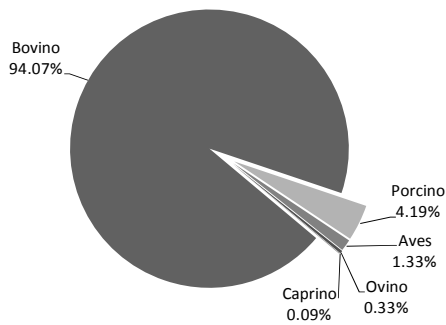
Municipio de Durango
Inventario Ganadero 1994-2007 (Cabezas)



Producción de carne

En el 2009 se registró en el Municipio una producción de cuatro mil 601.50 toneladas de carne: cuatro mil 328.56 de bovino (94.07 por ciento), 192.73 de cerdo (4.19 por ciento), 61.01 de aves (1.33 por ciento), 15.03 de ovino (0.33 por ciento) y 4.17 de caprino (0.09 por ciento). La producción municipal de carne representó el 1.45 por ciento de la total registrada en la entidad.

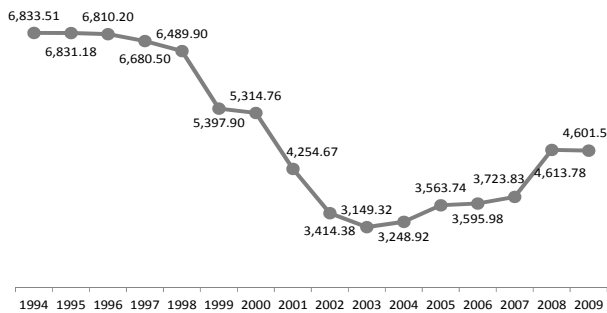
Producción de Carne por Especie en el Municipio, 2009
(Toneladas)



En el 2009 se produjeron en el Municipio cuatro mil 601.50 toneladas de carne, el 1.45 por ciento de la producción total en el Estado.

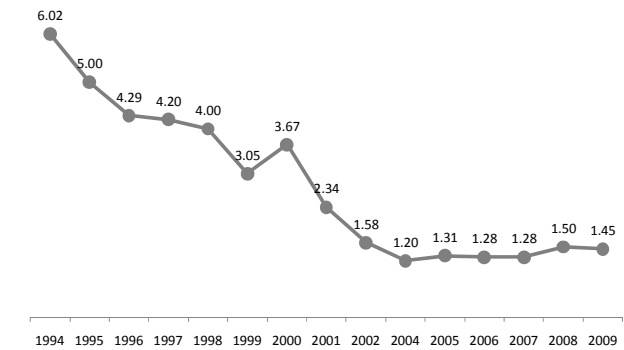
La producción de carne en el Municipio registra una tendencia decreciente. En el periodo de 1994 al 2009, la producción disminuyó de seis mil 833.51 toneladas, registrada en 1994, a cuatro mil 601.50 en el 2009. Con lo anterior, la participación del Municipio en la producción total de carne en el Estado pasó del 6.02 al 1.45 por ciento.

Producción de carne en el municipio de Durango 1994-2009
(Toneladas)



En 1994 el Municipio produjo seis mil 833.51 toneladas de carne y para el 2009 la producción disminuyó a cuatro mil 601.50 toneladas

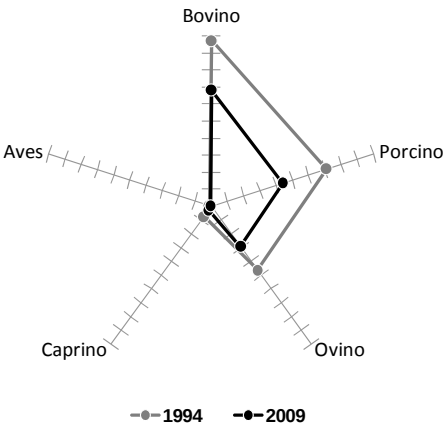
Participación municipal en la producción de carne 1994-2009 (Porcentaje)



En 1994 el Municipio produjo seis mil 833.51 toneladas de carne y para el 2009 la producción disminuyó a cuatro mil 601.50 toneladas

Por especie, la producción de carne de bovino en el Municipio disminuyó de cuatro mil 985.41 a cuatro mil 328.56 toneladas, y en el caso de la carne de cerdo, la producción pasó de 302.8 toneladas a 192.73. Con lo anterior, la participación en la producción de carne de bovino en el Estado pasó de 9.72 a 6.83 por ciento, y en la de cerdo disminuyó de 7.10 a 4.41 por ciento.

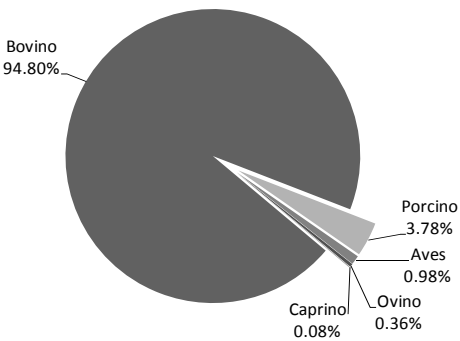
Participación municipal en la producción de carne en el Estado por especie (Porcentaje)



Especie	1994	2009
Bovino	9.72	6.83
Porcino	7.10	4.41
Ovino	4.65	2.91
Caprino	0.74	0.26
Aves	0.12	0.02

En el 2009, el valor de la producción de carne en el Municipio, fue de 188 millones 736 mil 488 pesos, el 2.71 por ciento del valor total generado en la entidad. El valor de la producción de carne de bovino representó el 94.80 por ciento del total municipal; la de porcino el 3.78 por ciento; la de aves el 0.98 por ciento; caprino el 0.08 por ciento; y la de ovino el 0.36 por ciento.

Valor de la producción de carne por especie en el municipio de Durango, 2009 (Miles de pesos)

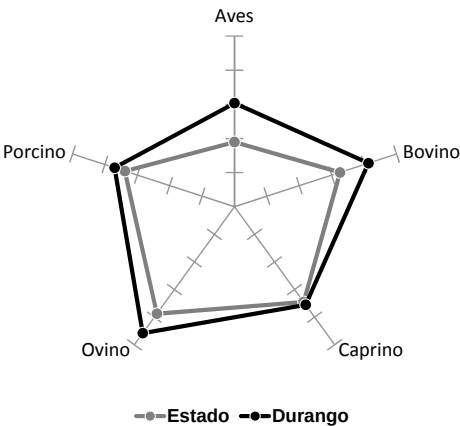


El valor de la producción de carne en el Municipio fue de 188 millones 736 mil 488 pesos, el 2.71 por ciento del total generado en el Estado

Por especie, el Municipio participó con el 8.67 por ciento del valor de la producción de carne de bovino en la entidad; 4.83 por ciento en la de porcino; 3.44 por ciento en la de ovino; 0.27 por ciento en la de caprino; y 0.04 por ciento en la de aves.

Considerando el valor y el volumen de la producción de carne por especie, el Municipio registra niveles de productividad mayores a los correspondientes en el Estado.

Comparativo de Productividad de la producción de carne por especie 2009 (Miles de pesos / Tonelada)

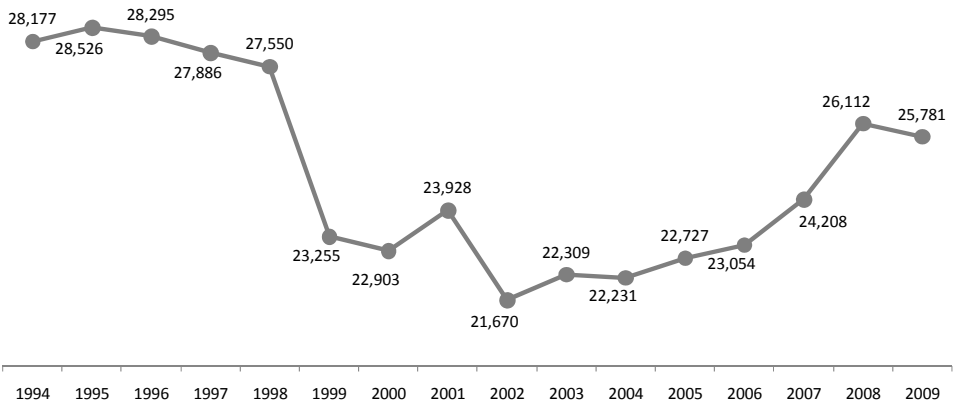


Especie	Estado	Durango
Bovino	32.55	41.33
Porcino	33.81	37.01
Ovino	38.75	45.81
Caprino	34.52	35.53
Aves	18.95	30.36

Producción de Leche

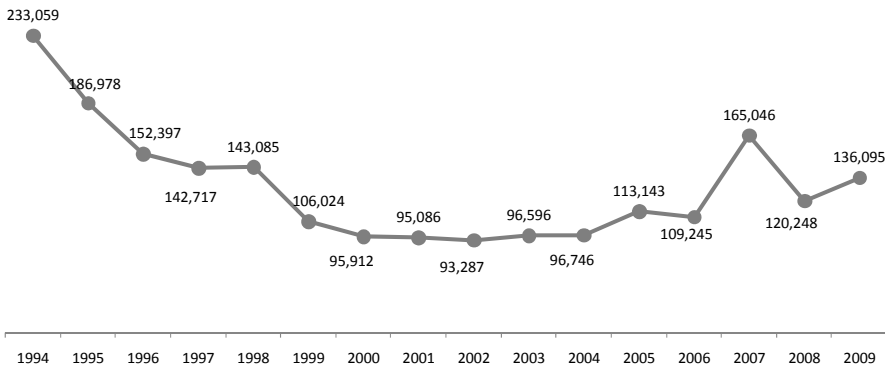
La producción de leche en el Municipio registra a partir del 2002, una tendencia de recuperación, después de la caída que se presentó en el periodo de 1995, cuando alcanzó el mayor volumen, respecto al 2002 con el mínimo del periodo. Con lo anterior, la participación de la producción municipal pasó del 4.75 al 2.59 por ciento.

Producción de leche en el municipio de Durango 1994-2009 (Miles de litros)



El valor de la producción de leche pasó de 233 millones 58 mil 910 pesos, registrado en 1994, a 136 millones 95 mil 388 pesos en el 2009, una disminución del 41.60 por ciento. En este periodo la participación del Municipio en el valor de la producción en el Estado pasó del 7.57 al 2.44 por ciento.

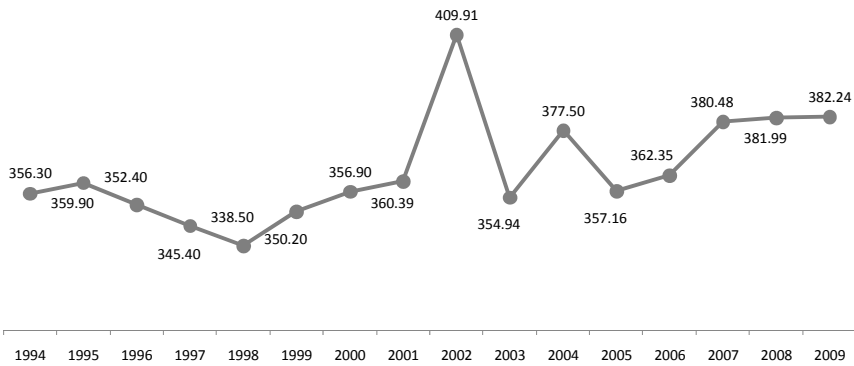
Valor de la producción de leche en el municipio de Durango
1994-2009 (Miles de pesos)



Producción de huevo

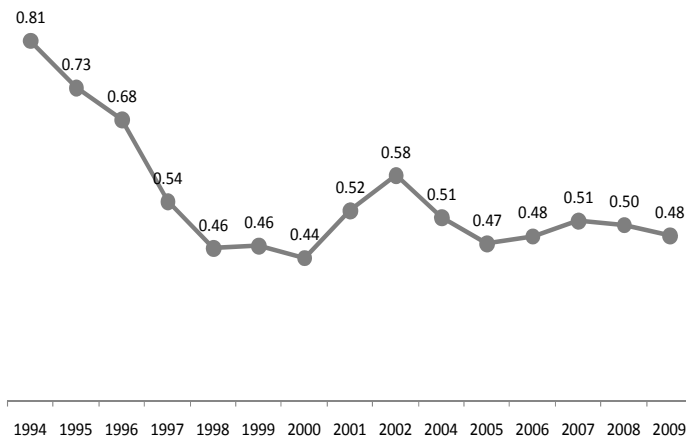
En el periodo de 1994 al 2009, la producción de huevo para plato en el Municipio, se ha mantenido en un promedio de 364.16 toneladas, registrando valores extremos en los años de 2002, con 409.91 toneladas, la más alta del periodo, y la más baja registrada en 1998 con 338.50 toneladas.

Producción de huevo para plato en el municipio de Durango 1994-2009 (Toneladas)



La participación municipal en la producción total en el Estado se ha mantenido por abajo del uno por ciento, con una tendencia de crecimiento negativa. La participación más elevada se registra en el año de 1994 con el 0.81 por ciento y la más baja correspondió al año 2000 con el 0.44.

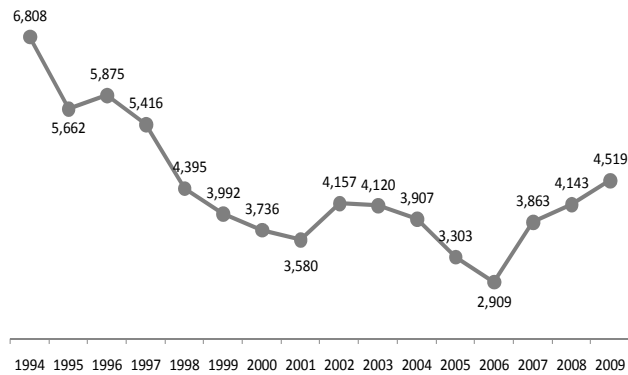
Participación del Municipio en la producción estatal de huevo para plato 1994-2009 (Porcentaje)



La participación del Municipio en la producción de huevo para plato en el Estado disminuyó del 0.81 al 0.48 por ciento

Considerando el valor de la producción municipal de huevo para plato a precios constantes del 2009, al pasar de seis millones 807 mil 808 pesos, registrado en 1994, a cuatro millones 519 mil 158 pesos para el 2009, representa una disminución del 33.62 por ciento.

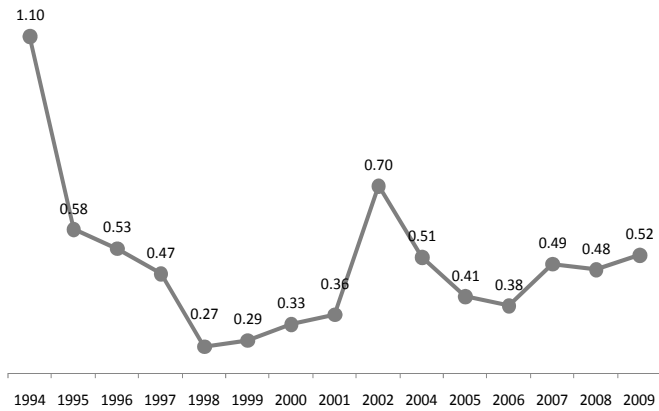
Valor de la producción de huevo para plato en el municipio de Durango 1994-2009 (Miles de pesos)



El valor de la producción municipal de huevo para plato disminuyó el 33.62 por ciento

Con lo anterior, la participación municipal en el valor de la producción estatal ha variado entre el 1.10 por ciento, registrado en 1994 y el 0.27 por ciento correspondiente a 1998. Para el 2009, el Municipio participó con el 0.52 por ciento del valor total generado en la entidad.

Participación del Municipio en el valor de la producción estatal de huevo para plato 1994-2009 (Porcentaje)

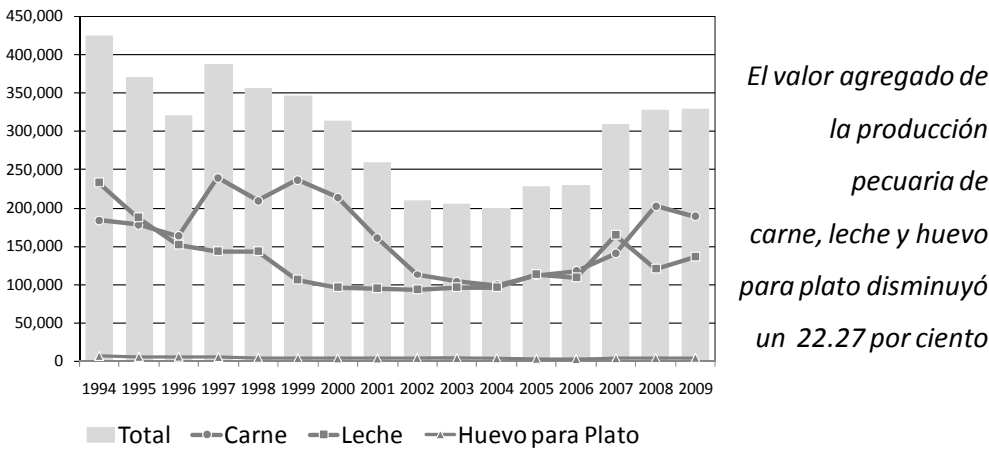


La participación del Municipio en el valor de la producción de huevo para plato en el Estado disminuyó del 1.10 al 0.52 por ciento

Agregado de la Producción Pecuaria

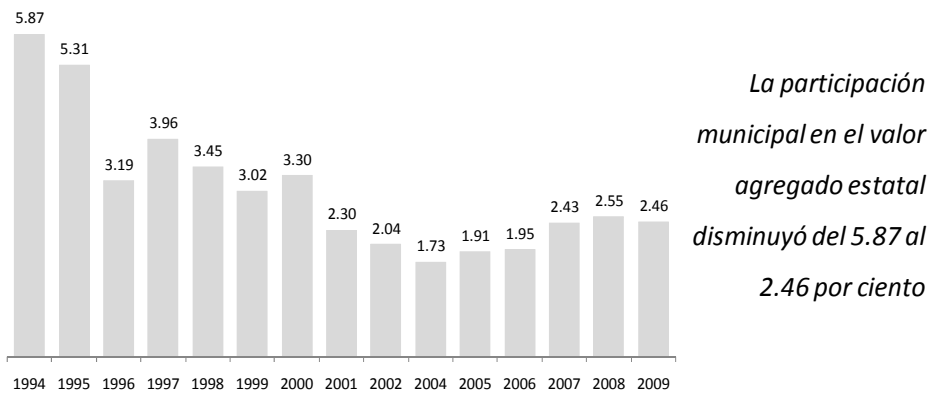
Durante el periodo de 1994 al 2009, el valor agregado municipal de la producción de carne, leche y huevo, disminuyó un 22.27 por ciento, pasando de 423 millones 696 mil 984 pesos a 329 millones 351 mil 34 pesos. En promedio, el valor de la producción pecuaria municipal se integró en un 54.96 por ciento por el correspondiente a la producción de carne, 43.54 por ciento de la leche y 1.49 por ciento de huevo para plato.

Valor de la producción pecuaria municipal 1994-2009
(Miles de pesos)



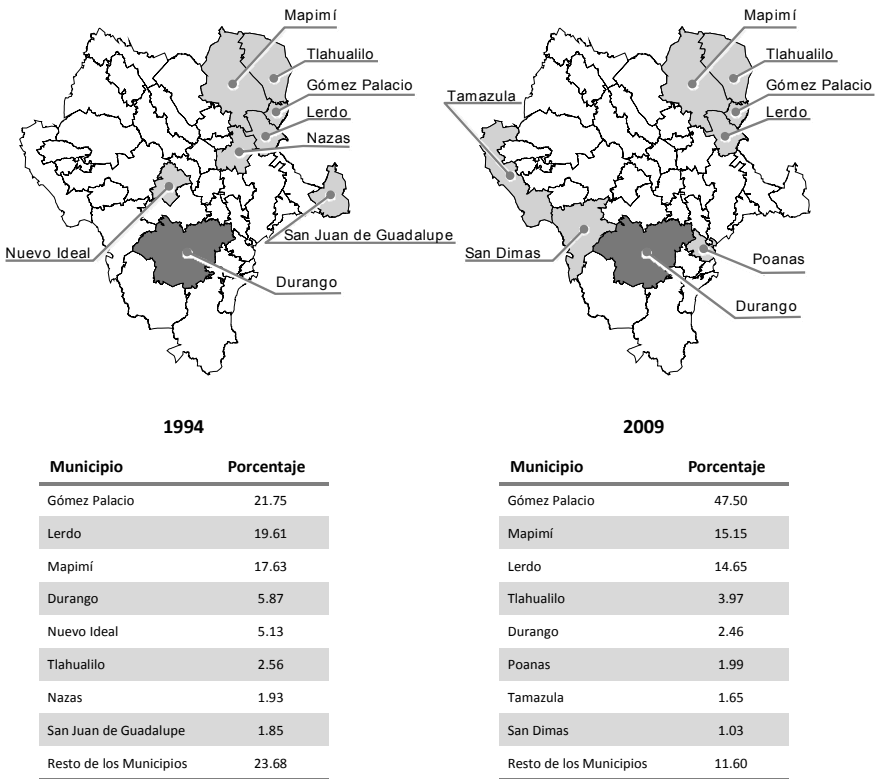
En el mismo periodo, el valor de la producción estatal creció un 85.80 por ciento. Con lo anterior, la participación municipal en el valor agregado estatal pasó del 5.87 por ciento, correspondiente al año de 1994, al 2.46 por ciento en el 2009.

Participación municipal en el valor de la producción pecuaria estatal
1994-2009 (Porcentaje)



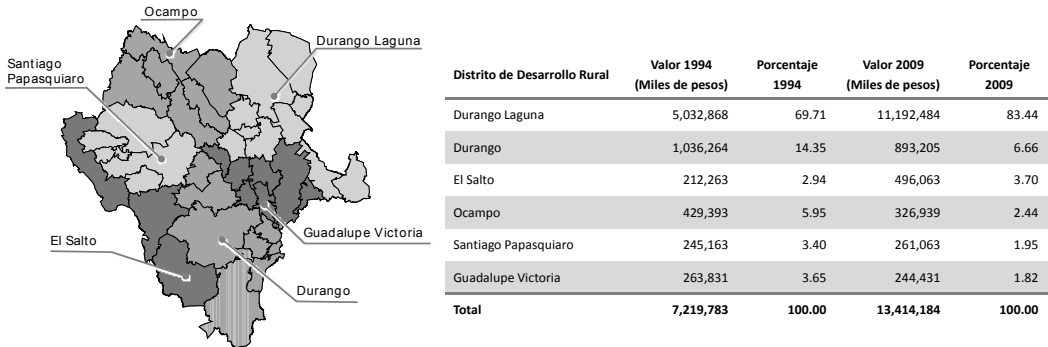
Considerando la distribución del valor de la producción pecuaria por municipio, en 1994, el 69.99 por ciento del valor total generado en la entidad, se concentró en cinco municipios: Gómez Palacio (21.75 por ciento), Lerdo (19.61 por ciento), Mapimí (17.63 por ciento), Durango (5.87 por ciento) y Nuevo Ideal (5.13 por ciento); y el 2009, el 83.73 por ciento del valor se concentró en los municipios de: Gómez Palacio (47.50 por ciento), Mapimí (15.15 por ciento), Lerdo (14.65 por ciento), Tlahualilo (3.97 por ciento) y Durango (2.46 por ciento).

Participación municipal en el valor de la producción pecuaria
1994-2009 (Porcentaje)



De acuerdo con la regionalización por Distrito de Desarrollo Rural, se pueden apreciar cambios significativos en la generación de valor de la producción pecuaria, los cuales hacen referencia a los niveles de desarrollo desde una perspectiva territorial. En este sentido, el Distrito 191-Laguna Durango registró un crecimiento del 122.39 por ciento, concentrado para el 2009 el 83.44 por ciento del valor de la producción pecuaria en la entidad; en tanto que en el Distrito 043-Durango, donde se ubica el Municipio, se registró un crecimiento negativo, disminuyendo el valor de la producción en un 13.81 por ciento. Con lo anterior, la participación del Distrito Durango en el valor de la producción pecuaria estatal pasó del 14.35 por ciento, registrado en 1994, al 6.66 por ciento en el 2009.

Distribución del valor de la producción pecuaria por Distrito de Desarrollo Rural
1994 y 2009



Actualmente, la ganadería se encuentra afectada seriamente por factores que han limitado su desarrollo, tales como el bajo nivel tecnológico, los bajos índices productivos y reproductivos, la falta de acceso al capital, la explotación y comercialización desordenada, así como el manejo inadecuado de los agostaderos y del hato ganadero, entre otros.

Factores que determinan la problemática

- » Deficiente aplicación y vigilancia de la ley, reglamentos y normas en materia de ganadería.

- » Deficiencias en la integración de las organizaciones de ganaderos.
- » Sistemas inadecuados de comercialización, tanto local como nacional.
- » Desorganización del sector social, en materia de ganadería.
- » Limitada capacitación técnica y empresarial de los ganaderos.
- » Insuficiente cobertura de los programas de mejoramiento genético.
- » Deficiencias en la operación de los programas zoonosanitarios.
- » Deficiencias en el manejo y aprovechamiento de los agostaderos.

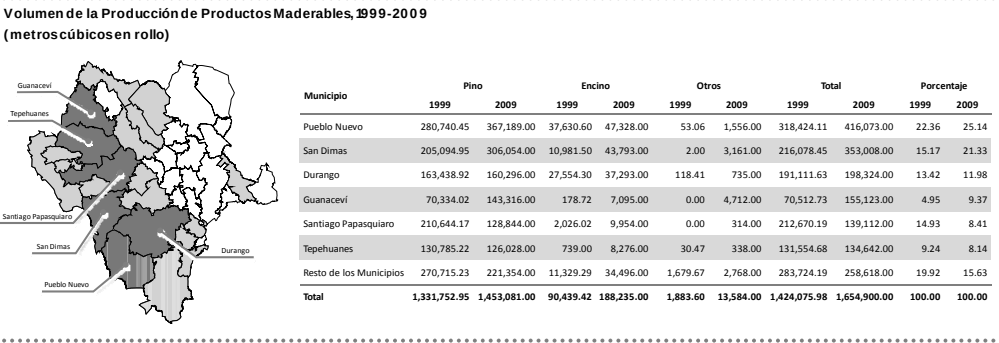
Efectos

- » Bajo nivel de competitividad con los productos de importación.
- » Bajos niveles e índices de producción y productividad.
- » Procesos crecientes de erosión y desertificación.
- » Conocimiento y aprovechamiento parcial de los programas de apoyo a la ganadería.
- » Incertidumbre de los productores y deserción de la actividad con la consecuente descapitalización de la ganadería.
- » Alteraciones en el estado de salud-enfermedad de los animales.
- » No se garantiza la calidad de los productos de origen animal.

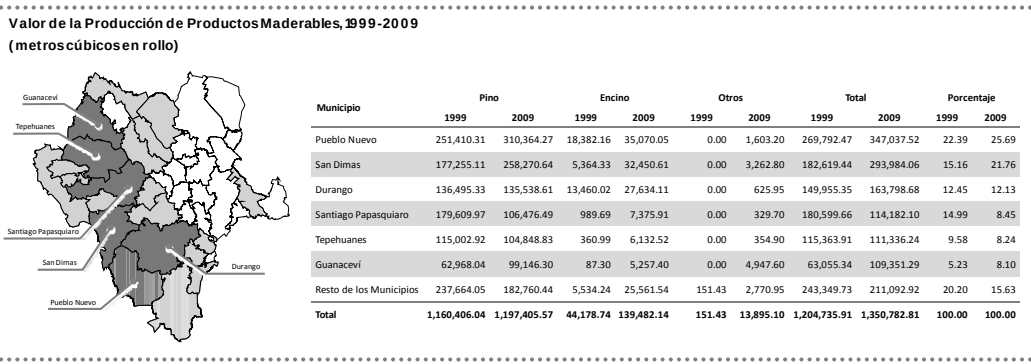
3.4 Producción Forestal

La producción forestal maderable en el Municipio se concentra básicamente en las especies de pino y encino. Entre 1999 y 2009, la producción se incrementó un 3.77 por ciento, pasando de 191 mil 111.63 a 198 mil 324 metros cúbicos de madera en rollo. Con lo anterior, la participación municipal en la producción total estatal disminuyó del 13.42 por ciento al 11.98 por ciento.

Por especie, la producción municipal en 1999 se integró en un 85.52 por ciento de madera de pino, 14.42 por ciento de encino y 0.06 por ciento de otras especies. Para el 2009, la producción municipal se integró en un 80.83 por ciento de pino, 18.80 por ciento de encino y 0.37 por ciento de otras especies. En este periodo, la participación del Municipio disminuyó en la producción maderable estatal; en el caso del pino, del 12.27 al 11.03 por ciento, en el encino, del 30.47 al 19.81 por ciento, y en otras especies, del 6.29 al 5.41 por ciento.



El valor promedio de la producción municipal en el periodo, se integró en un 88.44 por ciento de la producción maderable de pino, 11.14 por ciento de encino y el 0.42 por ciento de otras especies, disminuyendo la participación en el valor agregado estatal, del 12.45 al 12.13 por ciento.

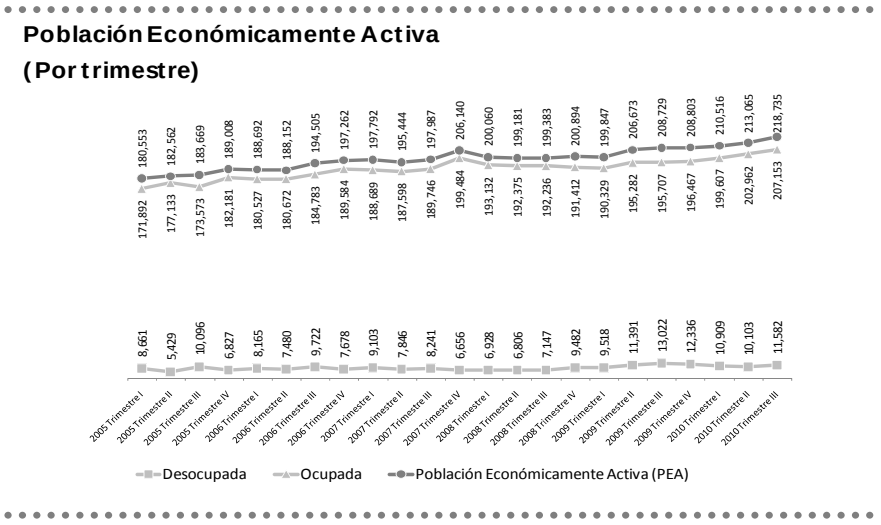


4. Perfil de la Población Ocupada y Desempleada

El empleo continúa siendo una de las principales preocupaciones de los duranguenses, no sólo por los puestos de trabajo disponibles, sino por la calidad de los que actualmente existen, por la posibilidad de acceder a ellos y por la capacidad social para generar mayores y mejores oportunidades que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

Durante el periodo del 2005 al 2010, se incorporaron a la Población Económicamente Activa (PEA) municipal 38 mil 182 habitantes, lo que representó un incremento del 21.15 por ciento, pasando de 180 mil 553 a 218 mil 735 habitantes. En promedio, la PEA se integra por un 41.04 por ciento de mujeres y 58.96 por ciento de hombres.

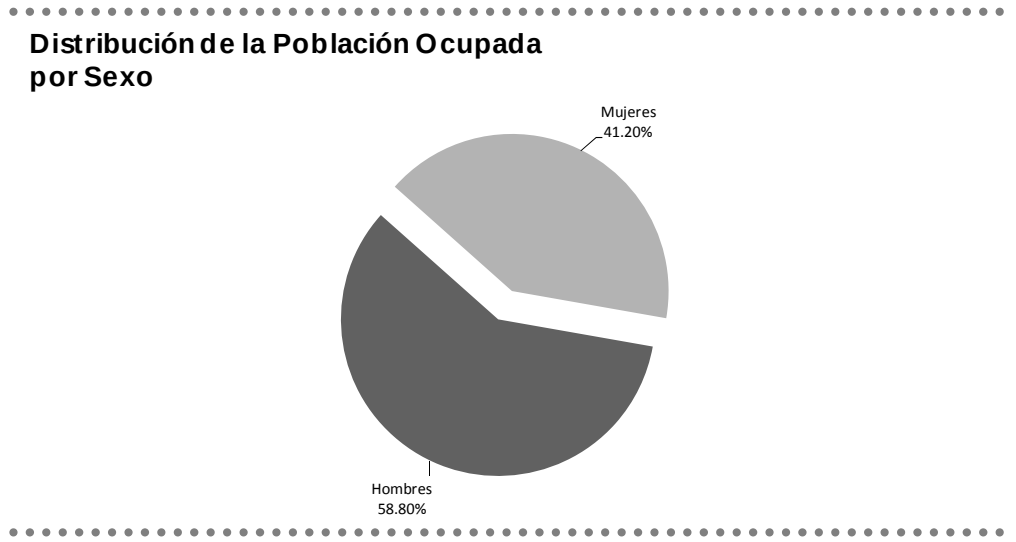
La tasa de participación de la PEA en el grupo de población de 14 años y más, se incrementó del 54.93 al 58.97 por ciento.



4.1 Población Ocupada

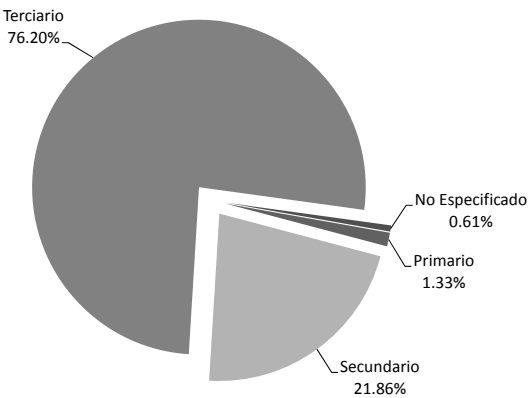
Durante el periodo de referencia, la Tasa de Ocupación promedio fue del 95.48 por ciento, registrando variaciones extremas entre el 97.03 por ciento, registrada en el segundo trimestre del 2005, y 93.76 por ciento correspondiente al tercer trimestre del 2009.

En promedio, la población ocupada se integró en un 58.80 por ciento por hombres y 41.20 por ciento de mujeres. Las variaciones extremas de participación durante el periodo, se ubicaron entre 60.69 por ciento como máximo en los hombres y 39.31 por ciento como mínimo en las mujeres, correspondiente al primer trimestre del 2005, y 56.75 por ciento como mínimo en los hombres y 43.25 por ciento como máximo en las mujeres, registrados en el tercer trimestre del 2010.



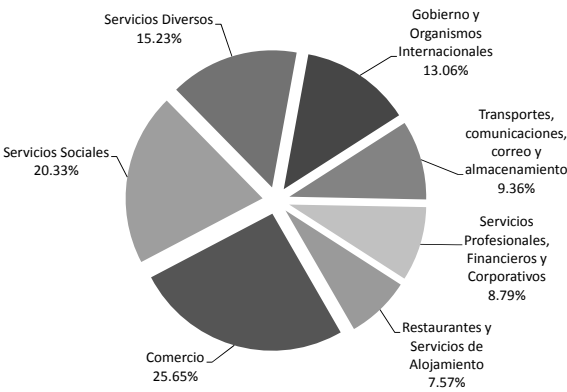
Por sector de actividad, se distribuyó en un 76.20 por ciento en el sector terciario, 21.86 por ciento en el secundario y 1.33 por ciento en el primario.

Distribución de la Población Ocupada por Sector de Actividad



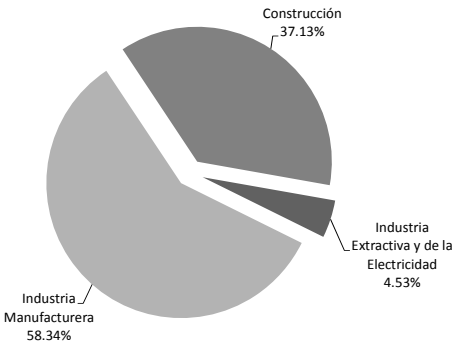
El 74.27 por ciento de la población ocupada en el sector terciario se concentra en cuatro ramas de actividad: Comercio (25.65 por ciento), Servicios Sociales (20.33 por ciento), Servicios Diversos (15.23 por ciento) y Gobierno y Organismos Internacionales (13.06 por ciento).

Distribución de la Población Ocupada en el Sector Terciario



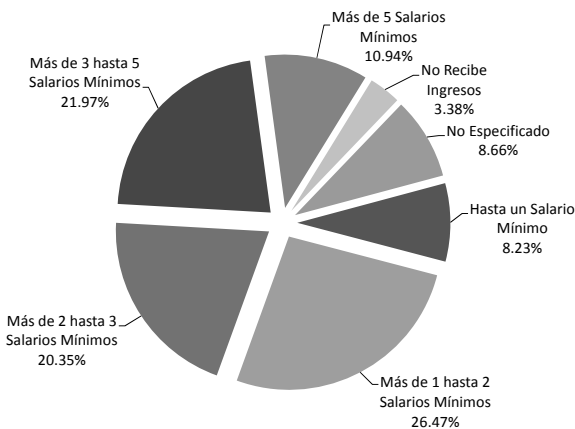
En el sector secundario, el 58.34 por ciento de la población ocupada se encuentra en las industrias manufactureras, 37.13 por ciento en la industria de la construcción y el 4.53 por ciento en la industria extractiva y de la electricidad.

Distribución de la Población Ocupada en el Sector Secundario



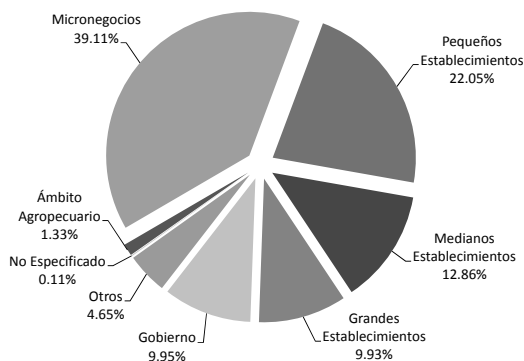
Respecto a la población ocupada por nivel de ingreso, el 3.38 por ciento no recibe ingresos por trabajo y el 8.23 por ciento recibe como máximo un salario mínimo, en tanto que el 32.91 por ciento registra ingresos por más de tres salarios mínimos.

Distribución de la Población Ocupada por Nivel de Ingreso



El 39.11 por ciento de la población ocupada labora en micronegocios no agropecuarios dedicados a la industria, comercio y servicios. El 22.05 por ciento se ubica en pequeños establecimientos que tienen entre 16 y 50 trabajadores, en el caso de la industria, de 6 a 15 en el comercio, y de 6 a 50 en los de servicios. En grandes establecimientos, se encuentra el 9.93 por ciento, y en el gobierno el 9.95 por ciento.

Distribución de la Población Ocupada por Ámbito y Tamaño de la Unidad Económica

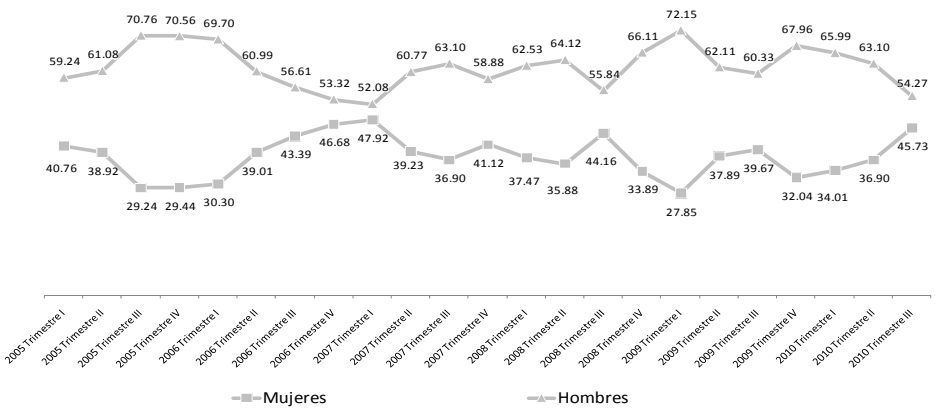


4.2 Población Desocupada

La tasa promedio de desempleo abierto durante el periodo fue del 4.52 por ciento, con variaciones extremas entre el 2.97 por ciento, registrada en el segundo trimestre del 2005, y 6.24 por ciento, correspondiente al tercer trimestre del 2009.

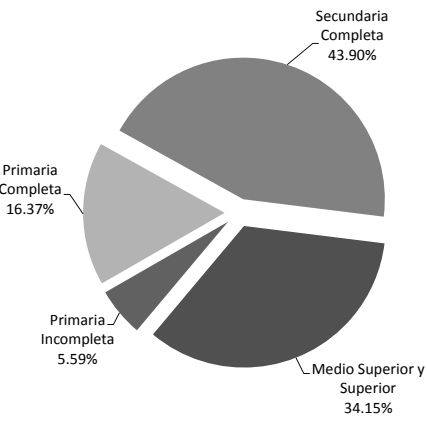
En promedio, la población desempleada se integró en un 62.27 por ciento de hombres y 37.73 por ciento de mujeres. Las variaciones extremas de participación durante el periodo se ubicaron entre 72.15 por ciento como máximo en los hombres y 27.85 por ciento como mínimo en las mujeres, valores registrados en el primer trimestre del 2009; y 52.08 por ciento como mínimo en los hombres y 47.92 por ciento como máximo en las mujeres, lo que correspondió al primer trimestre del 2007.

Población Desocupada
(Porcentaje)



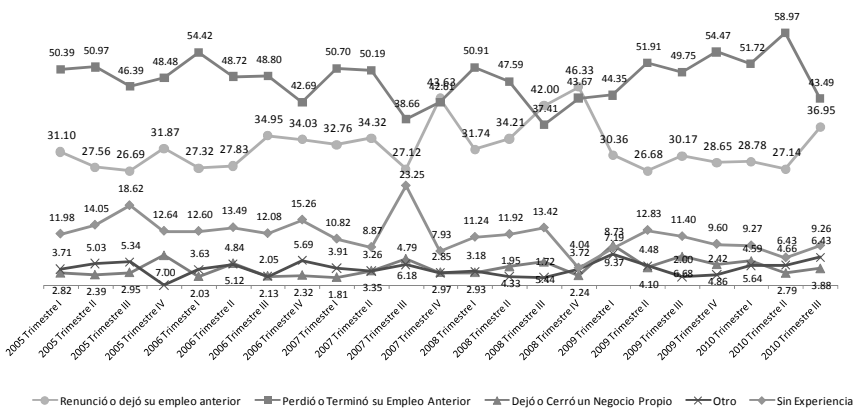
De acuerdo con el nivel de instrucción, el 43.90 por ciento de la población desempleada cursó estudios completos a nivel de secundaria; 34.15 por ciento, nivel medio superior y superior; 16.37 por ciento, primaria completa; y 5.59 por ciento, primaria incompleta.

Distribución de la Población Desocupada
por Nivel de Instrucción



De acuerdo con la experiencia laboral, la población desempleada se distribuyó en un 88.46 por ciento con experiencia y 11.54 por ciento sin experiencia; lo anterior, con variaciones extremas durante el periodo entre el 95.96 por ciento, como máximo, de la población desempleada con experiencia, y 4.04 por ciento como mínimo, sin experiencia, correspondiente al cuarto trimestre del 2008; y 76.75 por ciento, como mínimo, con experiencia y 23.25 por ciento sin experiencia, registrado el tercer trimestre del 2007.

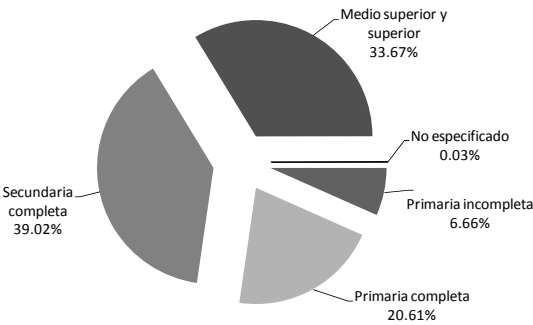
Población Desocupada según Experiencia Laboral
(Promedio)



En promedio, la población desocupada sin experiencia laboral se integró en un 54.27 por ciento de mujeres y 45.73 por ciento de hombres, con variaciones extremas entre el 88.54 por ciento como máximo en las mujeres y 11.46 por ciento como mínimo en los hombres, correspondiente al primer trimestre del 2005; y 33.16 por ciento, como mínimo en las mujeres y 66.84 por ciento como máximo en hombres, registrado en el cuarto trimestre del 2008.

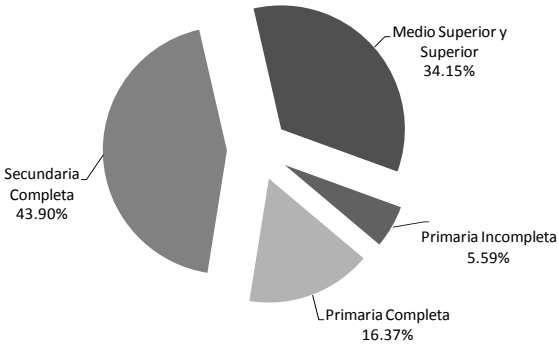
En promedio, durante el periodo de referencia la población desocupada sin experiencia se integró en un 39.02 por ciento de personas con nivel de instrucción de secundaria completa; 33.67 por ciento con media superior y superior; 20.61 por ciento con primaria completa; 6.66 por ciento con primaria incompleta; y el 0.03 por ciento que no especificó su nivel de instrucción.

Población Desocupada según Nivel de Instrucción
(Promedio)



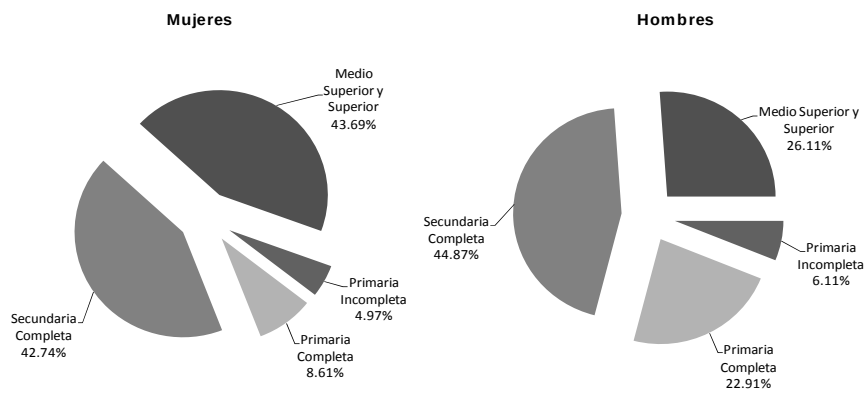
Respecto al tercer trimestre del 2010, la estructura fue la siguiente: 43.90 por ciento con secundaria completa, 34.15 por ciento con instrucción media superior y superior, 16.37 por ciento con primaria completa y 5.59 por ciento con primaria incompleta.

Población Desocupada según Nivel de Instrucción
(Tercer Trimestre del 2010)



Por género, esta estructura registra diferencias significativas; en el caso de las mujeres, el 42.74 por ciento corresponde al nivel de instrucción de secundaria completa, 43.69 por ciento a media superior y superior, 8.61 por ciento a primaria completa y 4.97 por ciento a primaria incompleta; en tanto que en los hombres el 44.87 por ciento corresponde a secundaria completa, 26.11 por ciento a media superior y superior, 22.91 por ciento a primaria completa y 6.11 por ciento a primaria incompleta.

Población Desocupada según Nivel de Instrucción
(Tercer Trimestre del 2010)



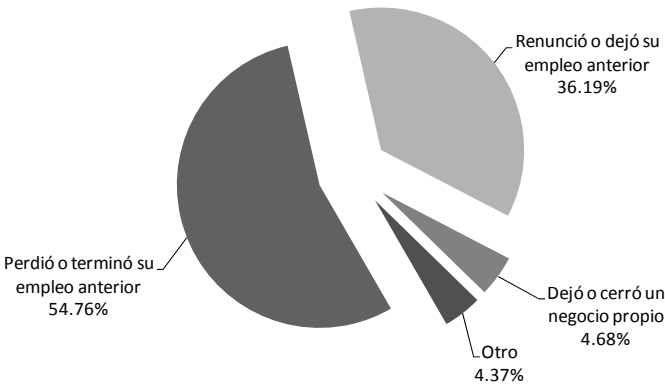
Por lo que respecta a la población desocupada con experiencia laboral, en promedio, durante el periodo se integró en un 35.49 por ciento de mujeres y 64.51 por ciento de hombres, con variaciones extremas entre el 88.54 por ciento como máximo en las mujeres y 11.46 por ciento como mínimo en los hombres, correspondiente al primer trimestre del 2005; y 33.16 por ciento como mínimo en las mujeres y 71.52 por ciento como máximo en los hombres, registrado en el cuarto trimestre del 2008.

Población Desocupada con Experiencia Laboral
(Promedio)



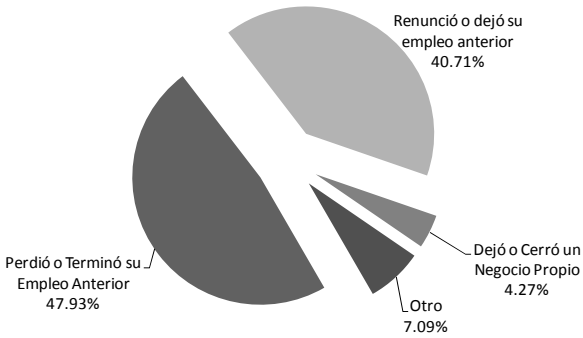
En promedio durante el periodo, la causa de la desocupación se debió en un 54.76 por ciento a la pérdida o término del empleo; 36.19 por ciento renunció o dejó el empleo; 4.68 por ciento dejó o cerró un negocio propio y en el 4.37 por ciento se debió a otra causa.

Población Desocupada con Experiencia Laboral
(Promedio)



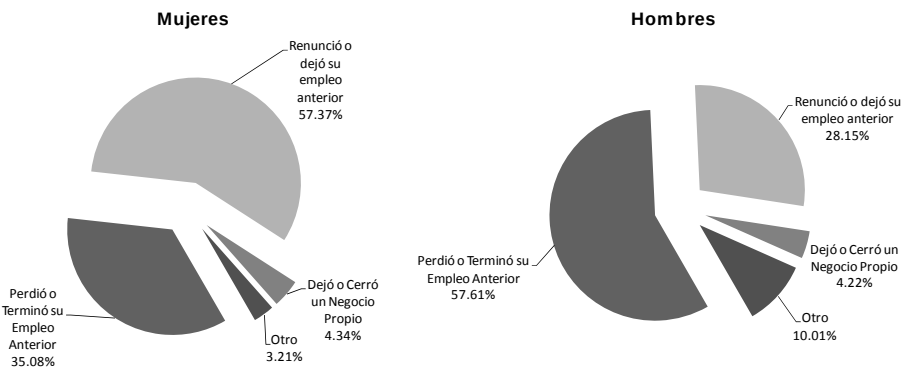
Respecto al tercer trimestre del 2010, la estructura por causa fue la siguiente: 47.93 por ciento perdió o terminó el empleo, 40.71 por ciento renunció o dejó el empleo, 4.27 por ciento dejó o cerró un negocio propio y 7.09 por ciento se debió a otra causa.

Población Desocupada con Experiencia Laboral
(Tercer Trimestre del 2010)



De acuerdo con el género, se registran diferencias significativas respecto a la causa; en el caso de las mujeres, el 57.37 por ciento renunció o dejó su empleo; 35.08 por ciento perdió o terminó su empleo; 4.34 por ciento dejó o cerró un negocio propio; y en el 3.21 por ciento se debió a otra causa; en tanto que en los hombres, el 28.15 por ciento renunció o dejó su empleo, 57.61 por ciento perdió o terminó su empleo, 4.22 por ciento dejó o cerró un negocio propio y en el 10.01 por ciento se debió a otra causa.

Población Desocupada con Experiencia Laboral
(Tercer Trimestre del 2010)



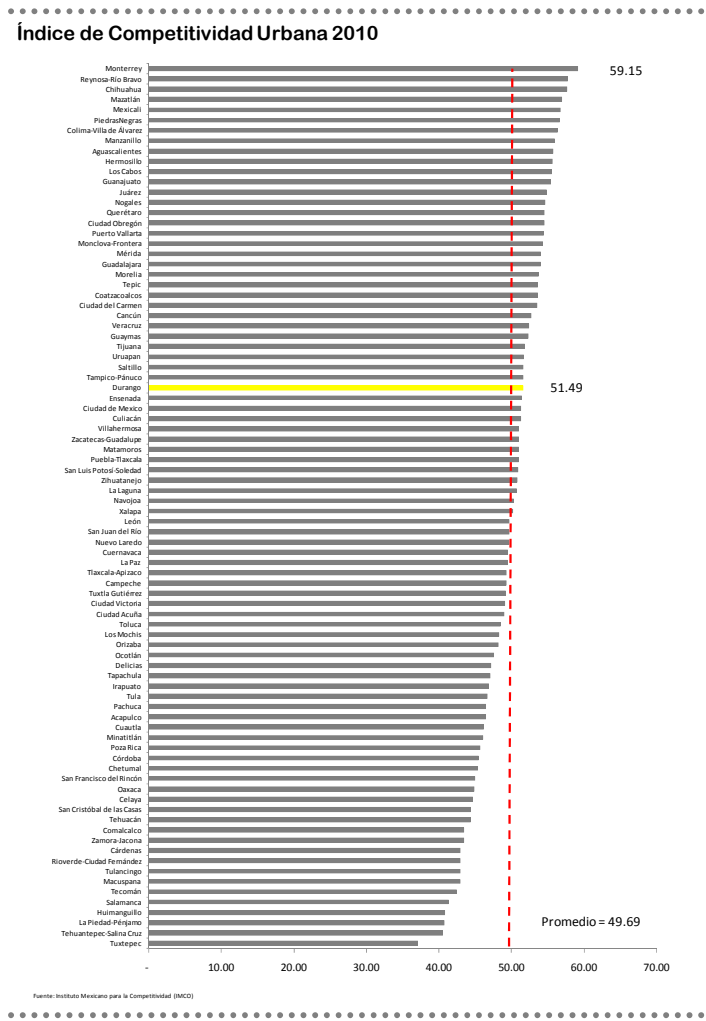
5. Competitividad

5.1 Índice General de Competitividad Urbana 2010

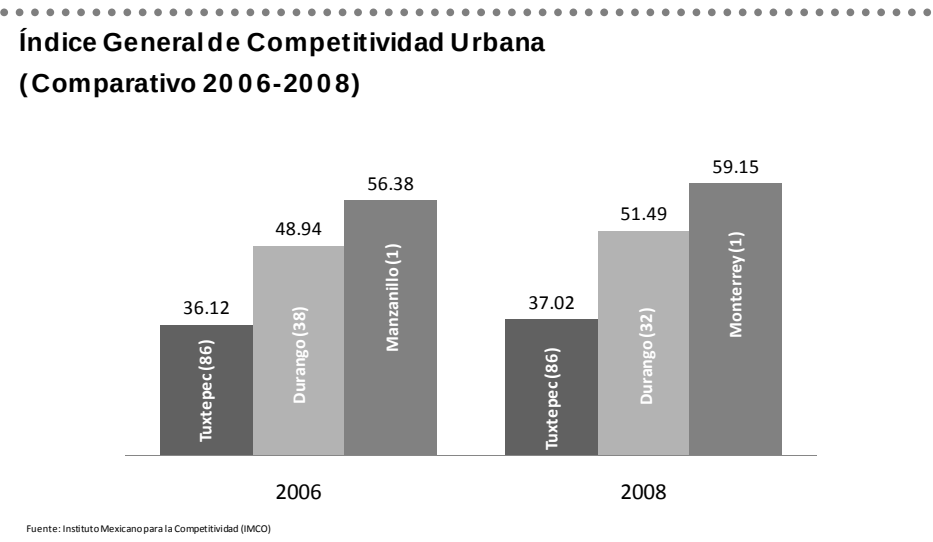
El Índice General de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide la capacidad de una ciudad para atraer y retener inversiones y talento. Esto es, lo que en general se logra cuando en el territorio se ofrecen condiciones integrales para maximizar el potencial socioeconómico de las empresas y de las personas. Además, las ciudades deben incrementar de forma sostenida su nivel de bienestar, más allá de las posibilidades intrínsecas que ofrezcan sus propios recursos, capacidad tecnológica y de innovación.

El estudio de Competitividad Urbana 2010 incluyó a 86 ciudades, considerando 111 variables agrupadas en 10 subíndices de competitividad.

Las 86 ciudades estudiadas producen cerca del 80 por ciento del PIB nacional, concentran al 65 por ciento de la población, y el 70 por ciento de la fuerza laboral del país y así como al 86 por ciento del talento nacional.



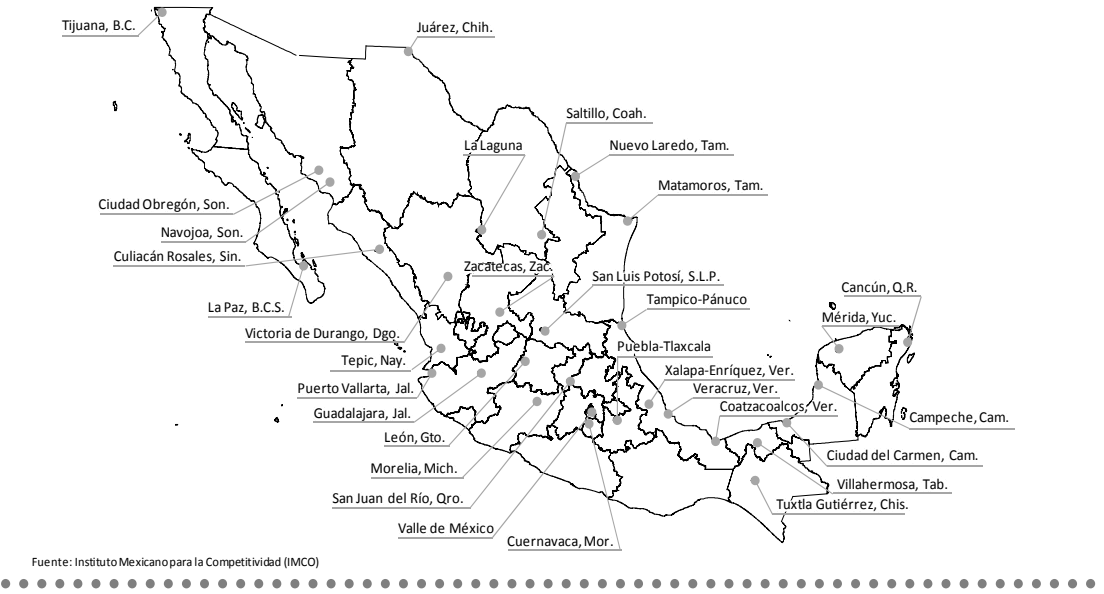
De acuerdo con la clasificación de ciudades realizada en el 2008, Durango se ubicó en la posición 32 con una calificación de 51.49 puntos, con valores extremos de Monterrey con 59.15, la mejor calificación, y Tuxtepec con 37.02 registrando la calificación más baja, con brechas de 7.66 y 14.47 puntos, respectivamente. Respecto a la evaluación realizada en el 2006, Durango avanzó seis lugares, pasando de la posición 38 a la 32, mejorando su calificación en 2.55 puntos.



El índice de competitividad se integra con los resultados de los 10 subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo; Manejo sustentable del medio ambiente; Sociedad incluyente, preparada y sana; Economía estable y dinámica; Sistema político estable y funcional; Mercados de factores eficientes; Sectores precursores de clase mundial; Gobierno eficiente y eficaz; Aprovechamiento de las relaciones internacionales; y Sectores económicos con potencial. De acuerdo con los resultados de cada subíndice y el índice general, las ciudades se clasifican en seis grupos de competitividad: Alta, Adecuada, Media-Alta, Media-Baja, Baja y Muy Baja.

De acuerdo con lo anterior, Durango se ubica en el grupo de Competitividad Media-Alta, con 31 ciudades, calificación que mantiene en los 10 subíndices.

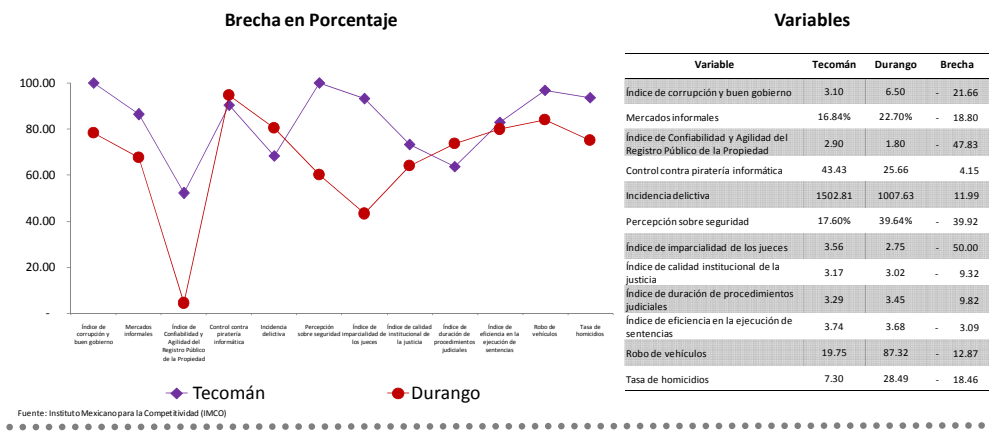
Situación Competitiva de las Ciudades
(IMCO 20 10)



Sistema de Derecho Confiable y Objetivo

Este subíndice califica la existencia y comportamiento de reglas claras y libertades suficientes para un desempeño económico, vigoroso y ordenado. La ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-alta, en tanto que Tecomán, Colima-Villa de Álvarez y Manzanillo, se ubicaron en un nivel alto de competitividad. Comparativamente, las brechas de Durango con Tecomán registran variaciones positivas entre el 4.15 y 11.99 por ciento y de -3.09 a -50.0 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Sistema de Derecho Confiable y Objetivo

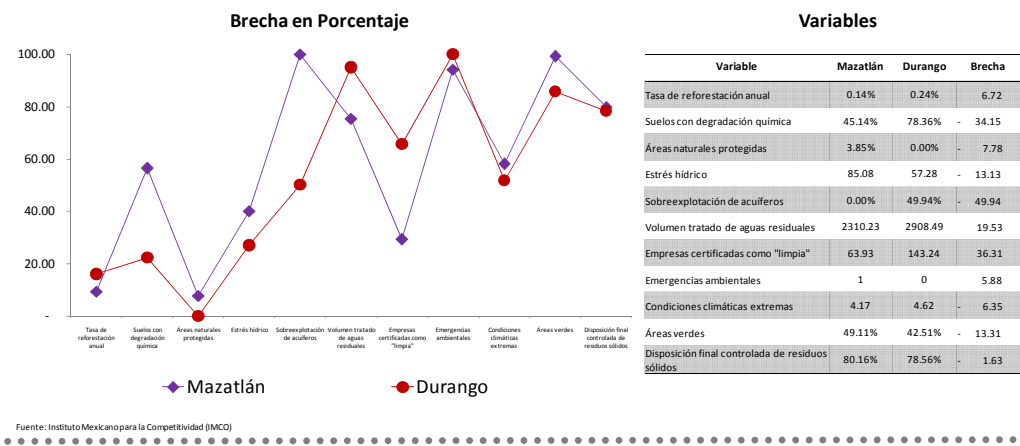


Manejo Sustentable del Medio Ambiente

Este subíndice califica tanto el estado de conservación ambiental como la tasa de degradación de los principales activos ambientales y su interacción con las actividades productivas y de consumo. El subíndice considera el estado general del medio ambiente como condición indispensable para generar crecimiento y desarrollo sostenibles en el largo plazo. Para las ciudades mexicanas, se analizaron datos relacionados con el manejo de agua como recurso indispensable para la actividad económica y la vida diaria de las urbes, así como la gestión de los residuos sólidos urbanos.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad adecuado, en tanto que Mazatlán se ubicó en un nivel alto de competitividad. Comparativamente, las brechas de Durango con Mazatlán registran variaciones positivas entre el 5.88 y 36.31 por ciento y de -1.63 a -49.94 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Manejo Sustentable del Medio Ambiente

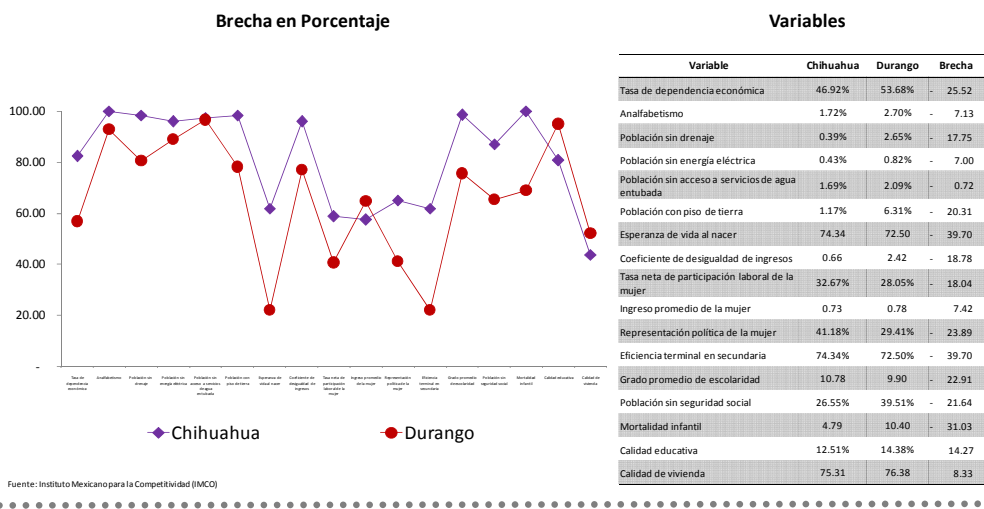


Sociedad Incluyente, Preparada y Sana

Este subíndice califica el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población en general como una aproximación de la calidad del capital humano, por lo que se considera la escolaridad y condiciones generales de salud y bienestar de la población.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-alta, en tanto que Chihuahua, La Paz y la Zona Zacatecas-Guadalupe, entre otras, se ubicaron en un nivel adecuado de competitividad. Comparativamente, las brechas de Durango con Chihuahua registran variaciones positivas entre el 7.42 y 14.27 por ciento y de -0.72 a -39.70 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Sociedad Incluyente, Preparada y Sana

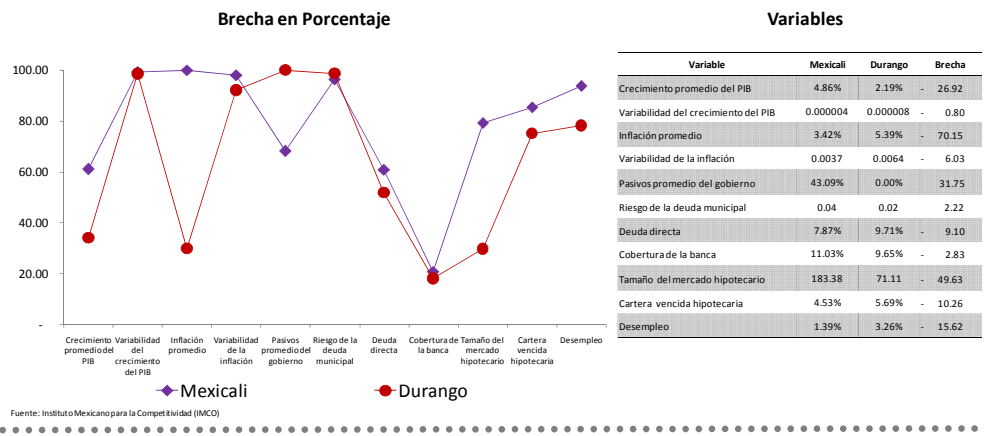


Economía Estable y Dinámica

Este subíndice se refiere al clima propicio y estable que ofrece certidumbre a inversionistas, empresas e individuos para planear y tomar decisiones de corto y largo plazos que determinan el desempeño y la competitividad de la economía, incorporando medidas de riesgo relacionadas con el endeudamiento político y privado, así como el riesgo implícito en la variabilidad de la economía. Para el caso de las ciudades mexicanas, se tomaron en cuenta elementos de desempeño económico reflejados en la calidad del sector financiero y mercado laboral.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-alta, en tanto que Mexicali se ubicó en un nivel alto de competitividad. Comparativamente, las brechas de Durango con Mexicali registran variaciones positivas entre el 2.22 y 31.75 por ciento y de -0.80 a -70.15 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Economía Estable y Dinámica

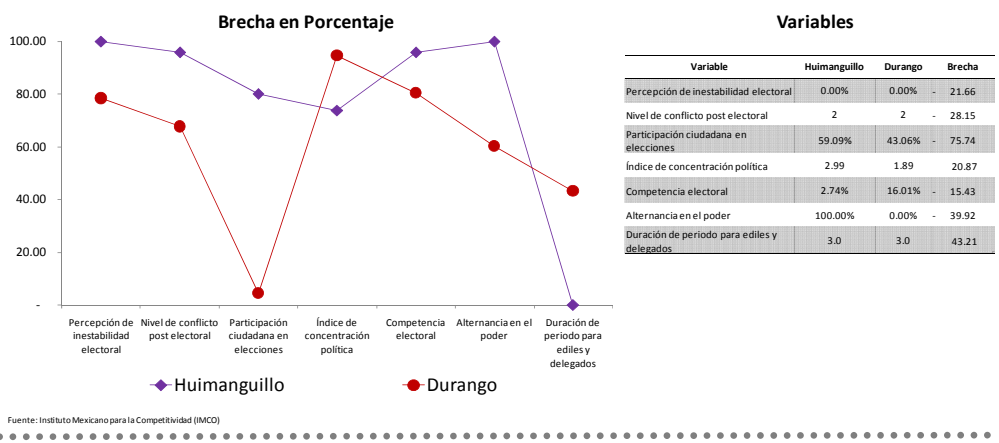


Sistema Político Estable y Funcional

Este subíndice califica la calidad del sistema político a través de aspectos básicos de legitimidad, estabilidad y efectividad.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad baja, en tanto que Huimanguillo, Cuautla y Ciudad del Carmen, entre otras, se ubicaron en un nivel de competitividad adecuada. Comparativamente, las brechas de Durango con Huimanguillo registran variaciones positivas entre el 20.87 y 43.21 por ciento y de -15.43 a -75.74 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Sistema Político Estable y Funcional

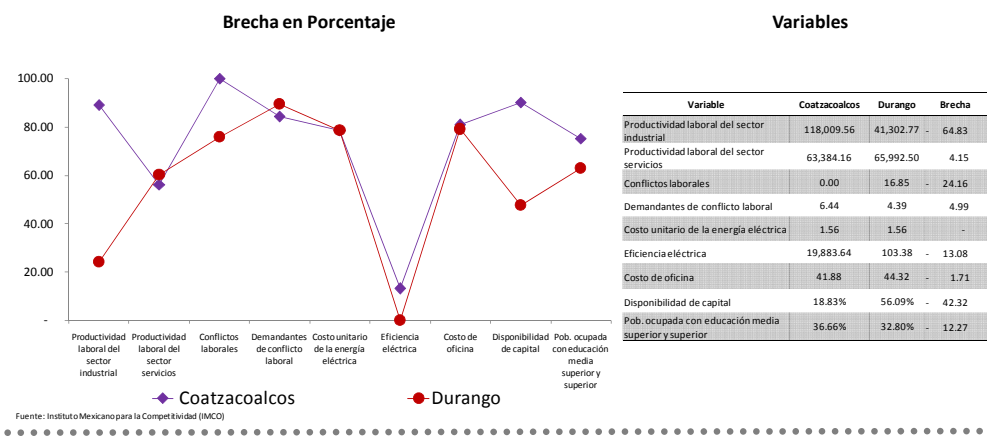


Mercados de Factores Eficientes

Este subíndice califica la eficiencia con la cual los mercados de insumos surten a las actividades productivas (industria y servicios) de mano de obra, energéticos y bienes de capital. Para cada uno de ellos, el subíndice incluye indicadores de su costo y productividad promedio. A diferencia de los índices internacional y estatal, para el caso de las ciudades no se consideran las variables relacionadas con el sector agrícola.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-baja, en tanto que Coatzacoalcos, Los Cabos y La Paz, entre otras, se ubicaron en un nivel de competitividad adecuada. Comparativamente, las brechas de Durango con Coatzacoalcos registran variaciones positivas entre el 4.15 y 4.99 por ciento y de -1.71 a -64.83 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Mercados de Factores Eficientes

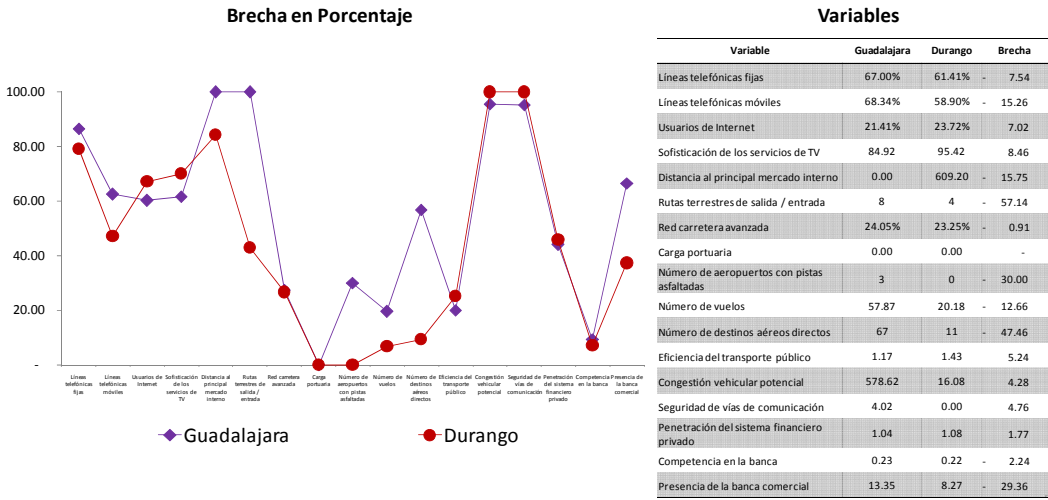


Sectores Precursores de Clase Mundial

Este subíndice se refiere a los sectores de transporte, telecomunicación y financiero, porque se consideran condiciones necesarias para el desarrollo de la economía de un país y una ciudad. Mide la calidad, eficiencia y costos de estos sectores, que cada día cobran mayor importancia por el mayor intercambio comercial internacional.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-alta, en tanto que Guadalajara y Monterrey, se ubicaron en un nivel de competitividad alta. Comparativamente, las brechas de Durango con Guadalajara registran variaciones positivas entre el 1.77 y 8.46 por ciento y de -0.91 a -57.14 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Sectores Precusores de Clase Mundial

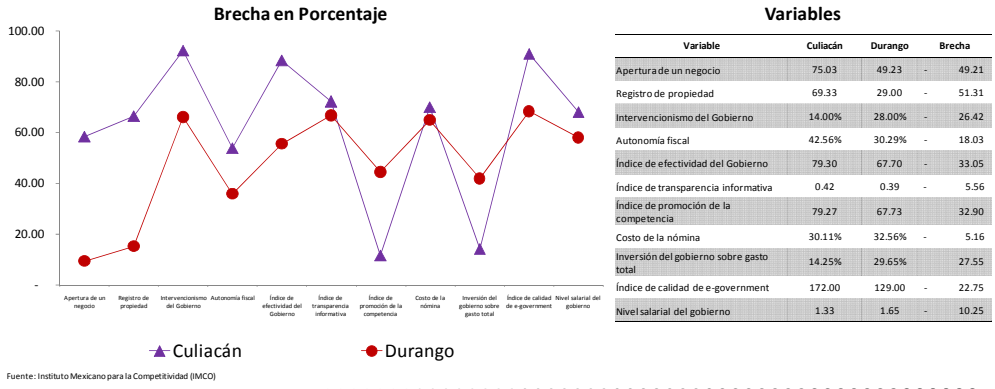


Gobiernos Eficientes y Eficaces

Este subíndice mide cómo afecta de manera directa o indirecta el desempeño del gobierno a los mercados, a través de políticas específicas, regulación, esquemas impositivos o niveles de gasto. Se busca medir el impacto de los gobiernos locales para promover la competitividad o, por el contrario, para limitarla por medio de ciertas barreras a la actividad económica.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-alta, en tanto que Culiacán, se ubicó en un nivel de competitividad alta. Comparativamente, las brechas de Durango con Culiacán registran variaciones positivas entre el 27.55 y 32.90 por ciento y de -5.16 a -51.31 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Gobiernos Eficientes y Eficaces

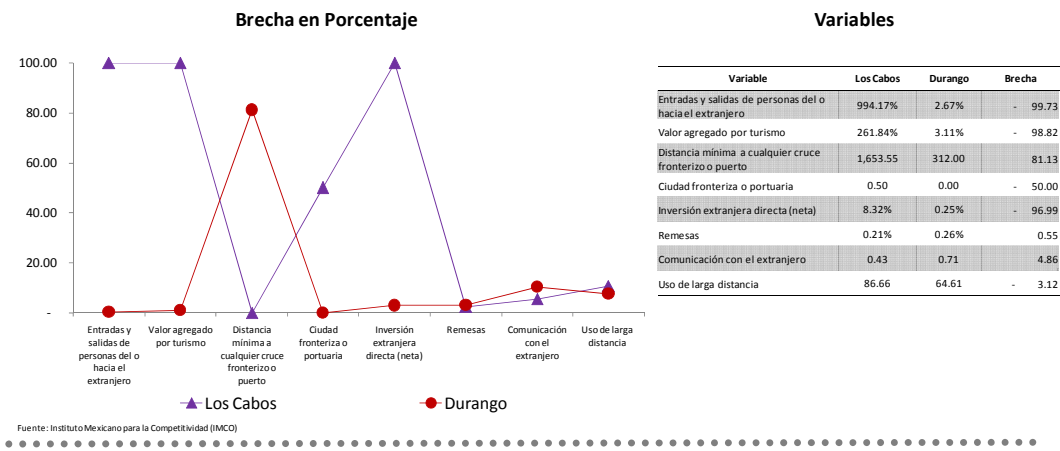


Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales

Este subíndice califica en qué medida los países capitalizan su relación con el exterior para ser más competitivos. Para las ciudades mexicanas, se midieron de manera específica variables relacionadas con las remesas y la distancia de las ciudades hacia un punto fronterizo o puerto marino.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-baja, en tanto Los Cabos y Cancún, se ubicaron en un nivel de competitividad alta. Comparativamente, las brechas de Durango con Los Cabos registran variaciones positivas entre el 0.55 y 81.13 por ciento y de -3.12 a -99.73 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales

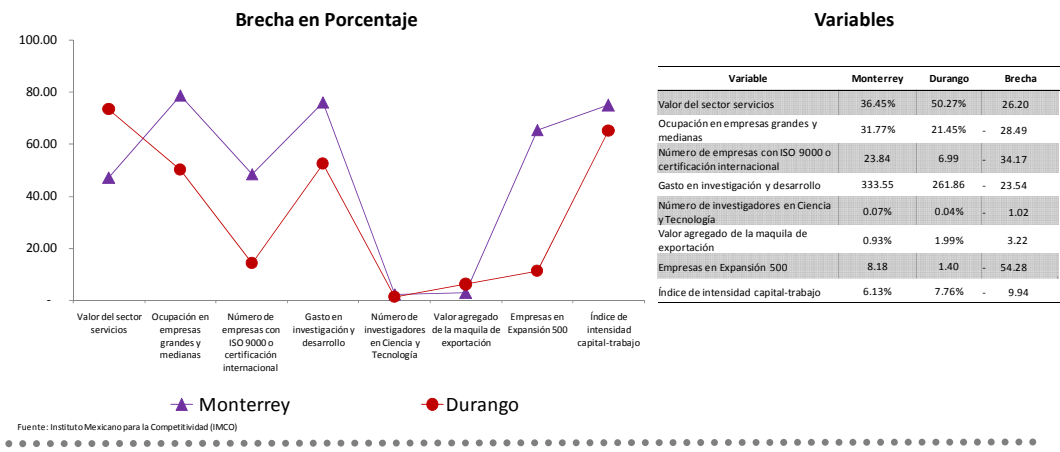


Sectores Económicos en Vigorosa Competencia

Este subíndice califica la capacidad de los sectores económicos de las ciudades para competir con éxito en la economía global. Los principales aspectos que incorpora se refieren a la capacidad innovadora y su adaptación a la nueva economía de las empresas, así como la inversión en Investigación y Desarrollo.

En este subíndice, la ciudad de Durango registró un grado de competitividad media-alta, en tanto que en Monterrey y el Valle de México, se ubicaron en un nivel de competitividad alta. Comparativamente, las brechas de Durango con Monterrey registran variaciones positivas entre el 3.22 y 26.20 por ciento y de -1.02 a -54.28 en las negativas.

Índice General de Competitividad Urbana 2008
Sectores Económicos en Vigorosa Competencia

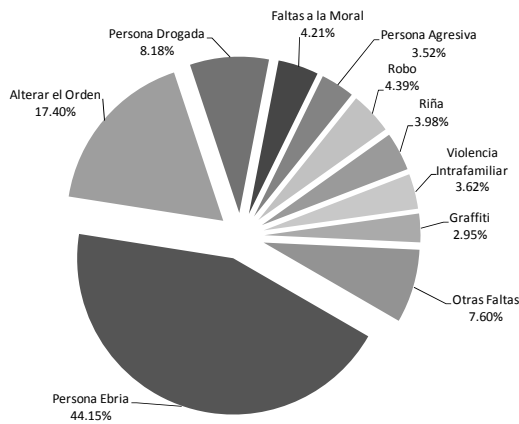


6. Seguridad Pública

6.1 Faltas Administrativas

Durante el año 2009 se remitieron a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, 14 mil 290 infractores, distribuyéndose por el tipo de falta en los conceptos siguientes: Persona Ebria (44.15 por ciento); Alterar el Orden (17.40 por ciento); Persona Drogada (8.18 por ciento); Robo (4.39 por ciento); Faltas a la Moral (4.21 por ciento); Riña (3.98 por ciento); Violencia Intrafamiliar (3.62 por ciento); Persona Agresiva (3.52 por ciento); Graffiti (2.95 por ciento); y Otras Faltas (7.60 por ciento).

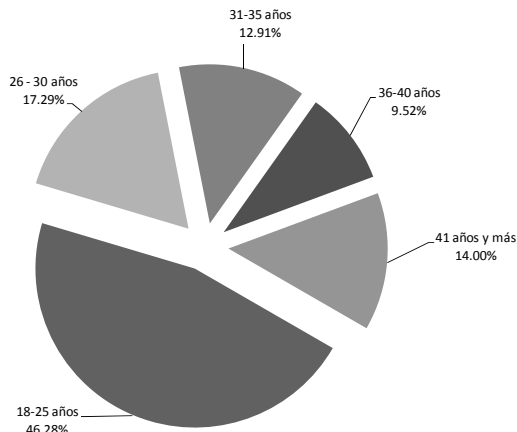
Incidencia de Remisiones por Tipo de Falta, 2009



Fuente: Dirección Municipal de Seguridad Pública

El 86.0 por ciento de las personas remitidas, se ubicó en un rango de edad de 18 a 40 años: 46.28 por ciento de 18 a 25 años; 17.29 por ciento entre los 26 y 30 años; 12.91 por ciento entre los 31 y 35 años; y 9.52 por ciento entre los 36 y 40 años; en tanto que el 14.0 por ciento restante correspondió a personas de 40 años y más.

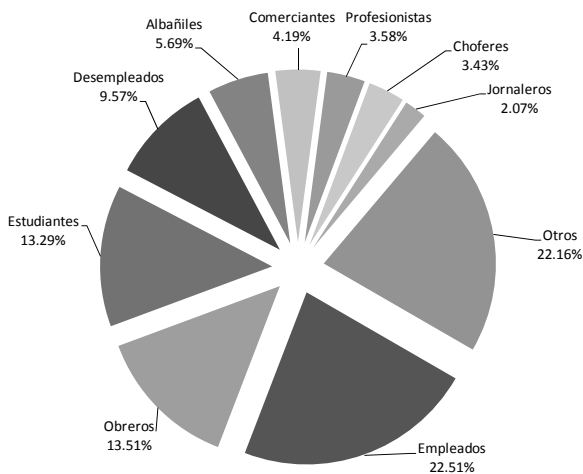
Personas Remitidas por Grupo de Edad, 2009



Fuente: Dirección Municipal de Seguridad Pública

De acuerdo con la ocupación de los infractores, el 64.57 por ciento correspondió a Empleados (22.51 por ciento), Obreros (13.51 por ciento), Estudiantes (13.29 por ciento), Desempleados (9.57 por ciento) y Albañiles (5.69 por ciento).

Remisiones por Ocupación del Infractor, 2009

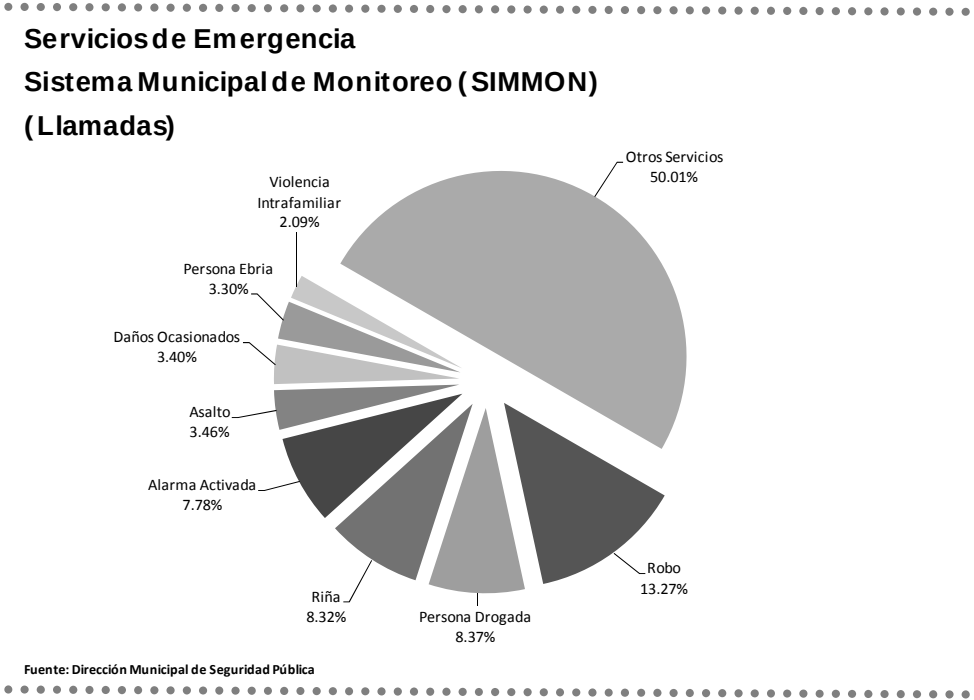


Fuente: Dirección Municipal de Seguridad Pública

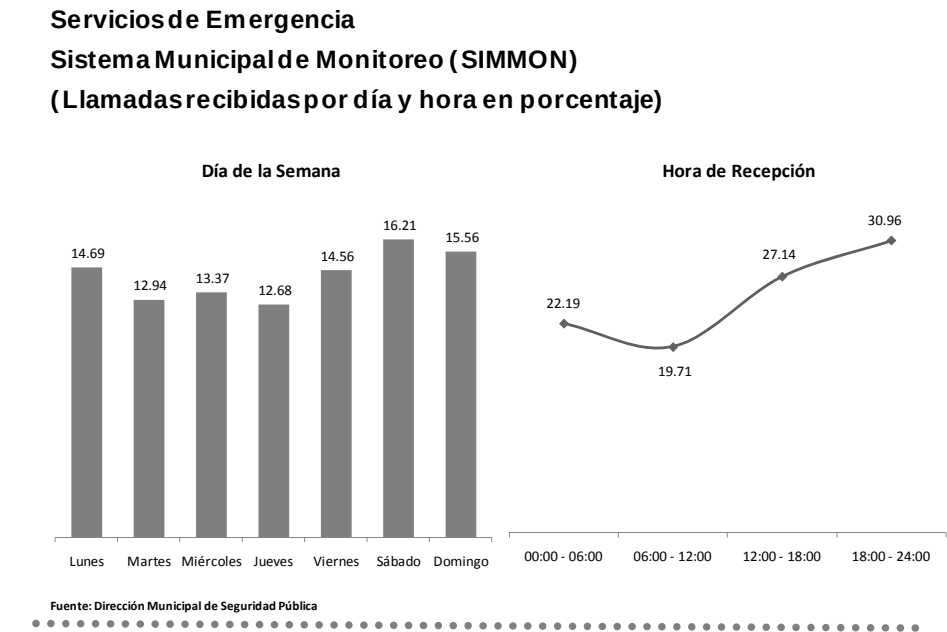
6.2 Servicios de Emergencia

Sistema Municipal de Monitoreo (SIMMON)

Durante el periodo de enero a agosto del 2010, las llamadas de emergencia al Sistema Municipal de Monitoreo (SIMMON), correspondieron a Robo (13.27 por ciento); Persona Drogada (8.37 por ciento); Riña (8.32 por ciento); Alarma Activada (7.78 por ciento); Asalto (3.46 por ciento); Daños Ocasionados (3.40 por ciento); Persona Ebria (3.30 por ciento); Violencia Intrafamiliar (2.09 por ciento); y Otros Servicios (50.01 por ciento).



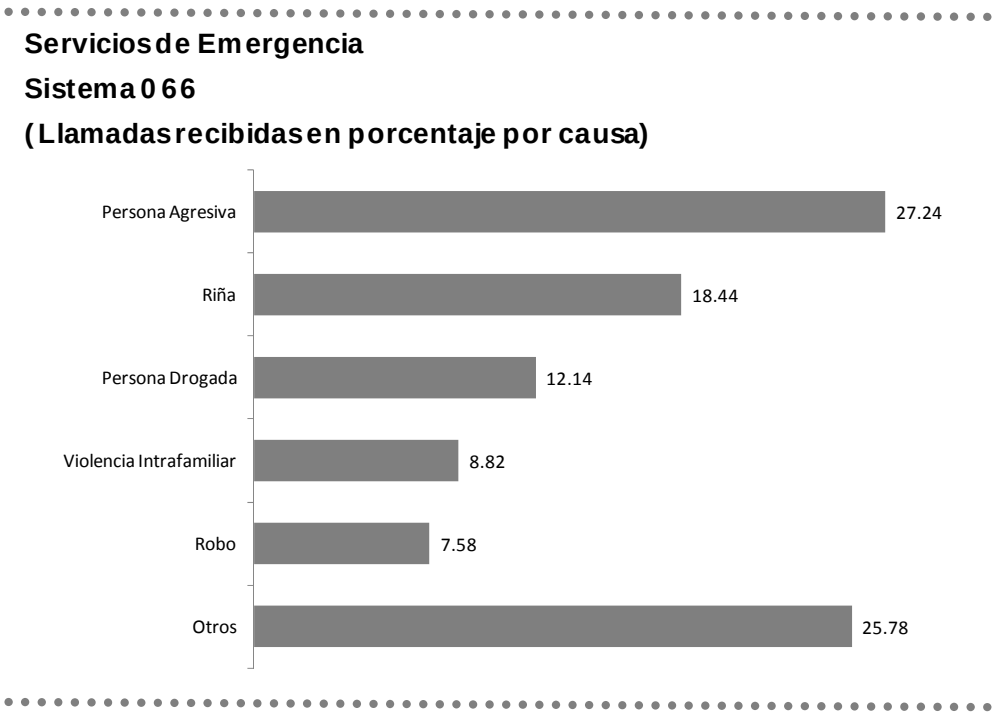
Respecto al día de la semana, la mayor incidencia de llamadas, se recibieron los días sábado (16.21 por ciento); domingo (15.56 por ciento); lunes (14.69 por ciento); y viernes (14.56 por ciento); en tanto que por la hora de recepción, el mayor porcentaje de las llamadas se presentó de las 18:00 a las 24:00 horas (30.96 por ciento).



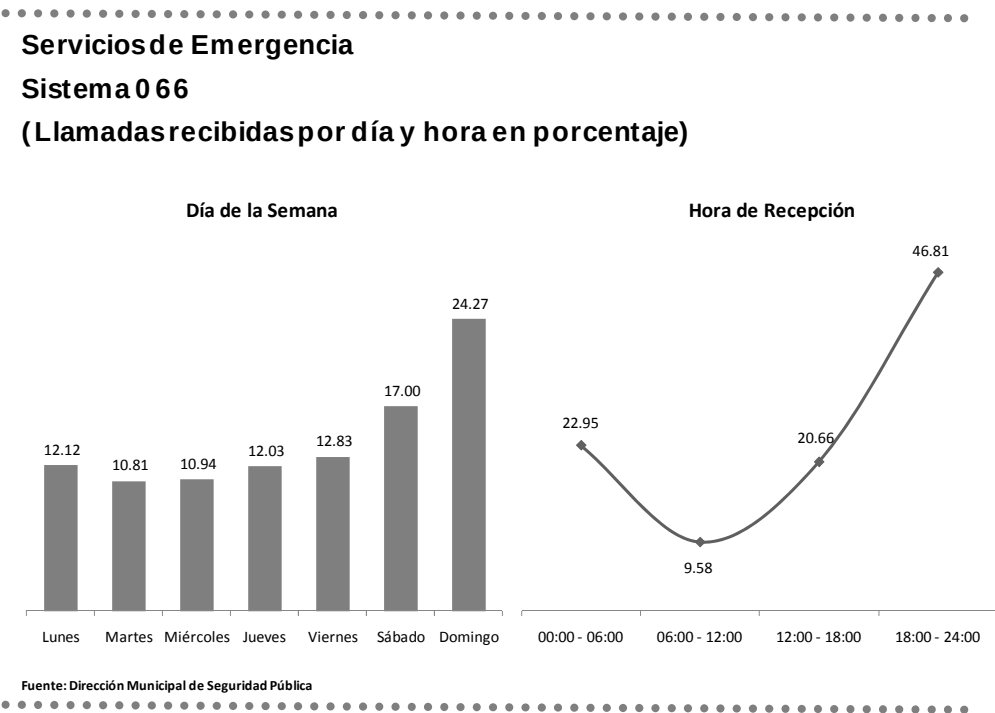
Servicio de Emergencias 066

De acuerdo con el registro de llamadas telefónicas recibidas a través del servicio de emergencias 066 durante el 2009, el 74.22 por ciento se concentró en los reportes de

Persona Agresiva (27.24 por ciento), Riña (18.44 por ciento), Persona Drogada (12.14 por ciento), Violencia Intrafamiliar (8.82 por ciento), y Robo (7.58 por ciento).



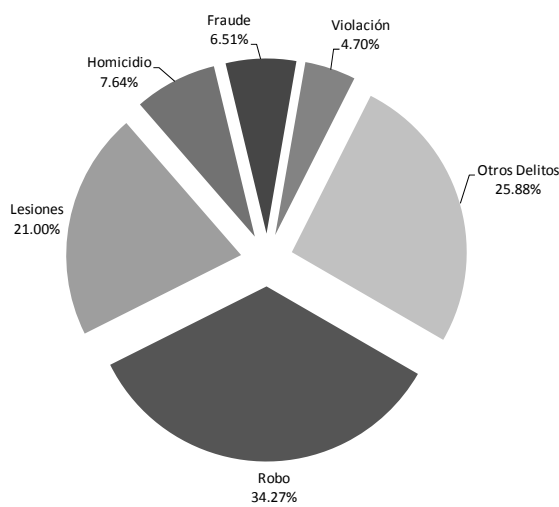
De acuerdo con el día, la frecuencia de las llamadas se incrementa durante los fines de semana: viernes (12.83 por ciento), sábado (17.0 por ciento) y domingo (24.27 por ciento), en tanto que por la hora de recepción, el mayor porcentaje de llamadas se recibe entre las 18:00 y las 24:00 horas (46.81 por ciento).



6.3 Estadísticas Judiciales

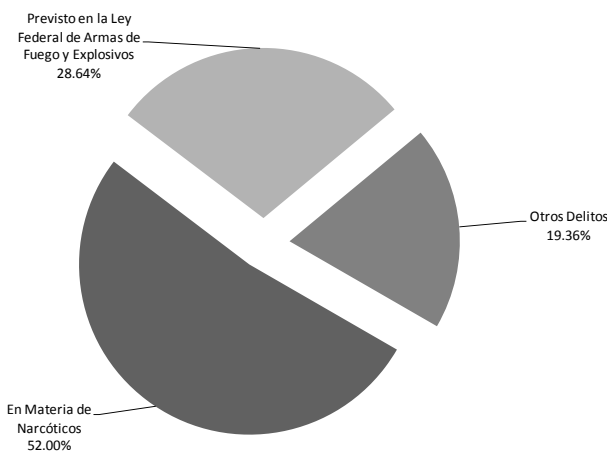
De acuerdo con las estadísticas judiciales correspondientes al Fuero Común, durante el periodo 1997-2009, se registraron en el Municipio un promedio anual de cuatro mil 109 presuntos delincuentes, siendo los delitos principales: Robo (34.27 por ciento), Lesiones (21.0 por ciento), Homicidios (7.64 por ciento), Fraude (6.51 por ciento), Violación (4.7 por ciento) y Otros Delitos (25.88 por ciento). Lo anterior representó el 34.43 por ciento del total registrado en la entidad.

Estadísticas Judiciales
Presuntos delincuentes (Fuero Común)



Por lo que respecta al Fuero Federal, durante el mismo periodo se presentaron un promedio anual de mil 611 presuntos delincuentes, 52.0 por ciento en materia de narcóticos y 28.64 por ciento correspondientes a la Ley Federal de Armas de Fuego, representando estos dos delitos el 80.64 por ciento del total registrado.

Estadísticas Judiciales
Presuntos delincuentes (Fuero Federal)



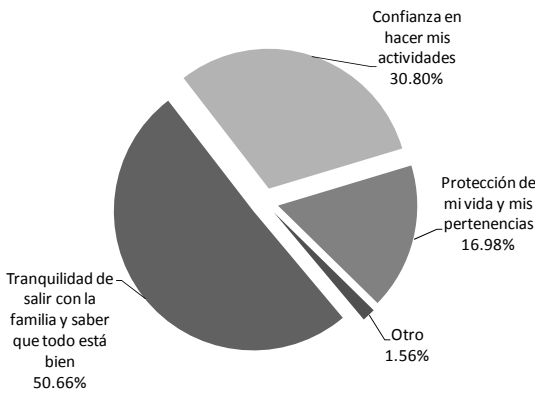
6.4 Percepción Ciudadana de la Seguridad

Las encuestas de seguridad se han constituido en una herramienta complementaria para evaluar la magnitud del delito, basado usualmente en las cifras oficiales, conforme con las denuncias de los hechos delictivos donde se presenta un subregistro, ya que por diversas razones, no se denuncian la totalidad de los delitos. Un caso similar se presenta con la percepción de la seguridad-inseguridad en las ciudades, pues usualmente la sensación de inseguridad sobrepasa la realidad del delito. Sin embargo, estas percepciones crean opinión y generan condiciones que afectan a la comunidad. Por lo anterior, la confrontación entre la percepción y la realidad de los hechos se constituye en un esfuerzo, mediante el cual es posible construir entornos más seguros.

De acuerdo con la Encuesta de Percepción Comunitaria de la Seguridad, realizada en el 2005, por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), la valoración de la seguridad de la comunidad duranguense se concentra en tres aspectos: confianza, tranquilidad y protección. La **confianza** para realizar sus actividades cotidianas sin ninguna

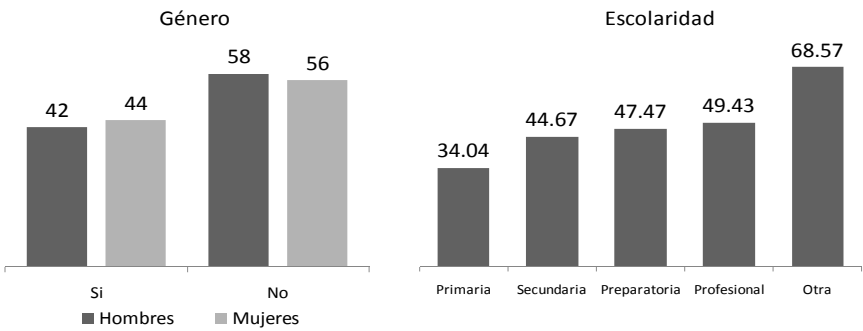
contingencia que ponga en riesgo su seguridad (31 por ciento), la **tranquilidad** de salir con la familia y disfrutar de la Ciudad, sabiendo que todo estará bien (50 por ciento); y la seguridad en la **protección** de su vida y sus bienes (17 por ciento).

Valoración de la Seguridad



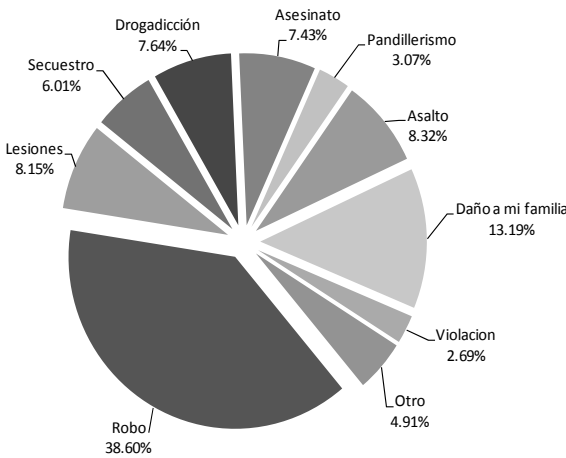
Las mujeres manifiestan una mejor percepción de la seguridad que los hombres, con un 44 y 42 por ciento, respectivamente. La opinión es también más positiva, en tanto mayor sea el grado de escolaridad de los ciudadanos.

Percepción de la Seguridad en la ciudad de Durango (Porcentaje)



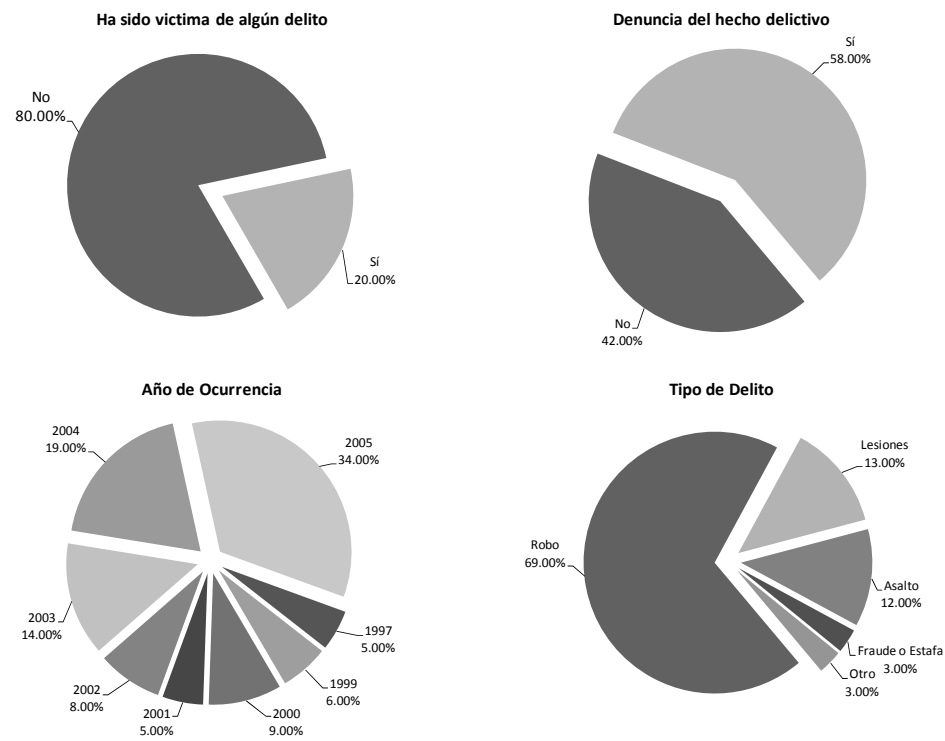
Los mayores temores de la comunidad en torno a su seguridad, lo constituyen el robo (38.6 por ciento), la posibilidad de daño a la familia (13.2 por ciento), las lesiones (8.1 por ciento) y la drogadicción (7.6 por ciento).

Mayor Temor con Relación a la Seguridad



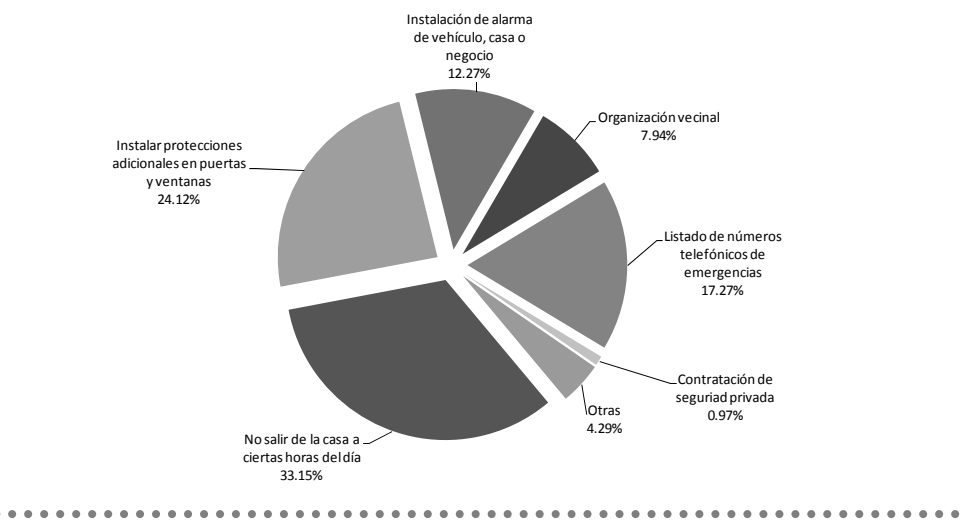
Con relación a lo anterior, el 80 por ciento de los ciudadanos manifestaron no haber sido víctima de ningún delito, mientras que el 20 por ciento restante fue de alguno: Robo (69 por ciento), Lesiones (13 por ciento), Asalto (12 por ciento) y Fraude o Estafa (tres por ciento), distribuyéndose el tres por ciento restante en otros delitos. Solamente el 58.28 por ciento manifestó haber denunciado el hecho delictivo. Por año de ocurrencia, se observa un incremento significativo a partir del 2003.

Mayor Temor con Relación a la Inseguridad



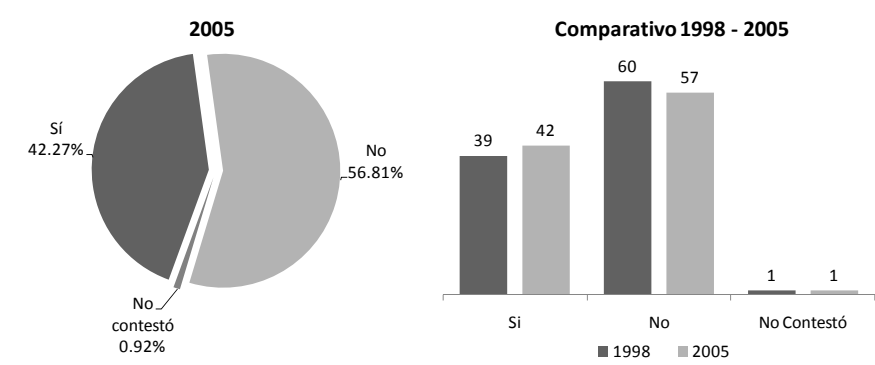
Entre las medidas tomadas por la comunidad para hacer frente a su temor de inseguridad, se encuentran: No salir de su casa a ciertas horas del día (33.15 por ciento); Instalación de protecciones adicionales en puertas y ventanas (24.12 por ciento); Listado de los números telefónicos de emergencia (17.27 por ciento); Instalación de alarmas en vehículos, casa o negocio (12.27 por ciento); Organización Vecinal (7.94 por ciento); y Contratación de seguridad privada (0.97 por ciento); y entre Otras (4.29 por ciento).

Medidas tomadas frente a la Inseguridad



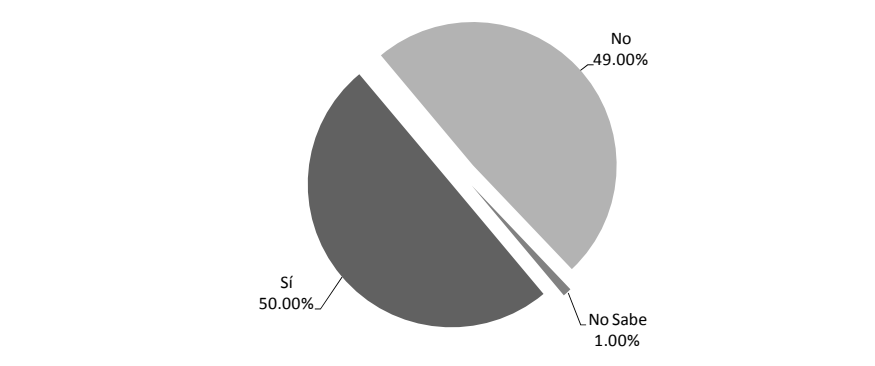
Por lo que respecta a la valoración de la seguridad en la Ciudad, el 56.81 por ciento de la comunidad duranguense consideró que la ciudad de Durango no es un lugar seguro para vivir.

Consideración de la Seguridad en la ciudad de Durango



La valoración de la seguridad en la colonia, barrio o fraccionamiento donde residen los ciudadanos, fue más elevada que la correspondiente al conjunto de la Ciudad. En este sentido, el 50 por ciento consideró que viven seguros en donde residen y el 70 por ciento, en su vivienda.

Seguridad en la Colonia, Barrio o Fraccionamiento



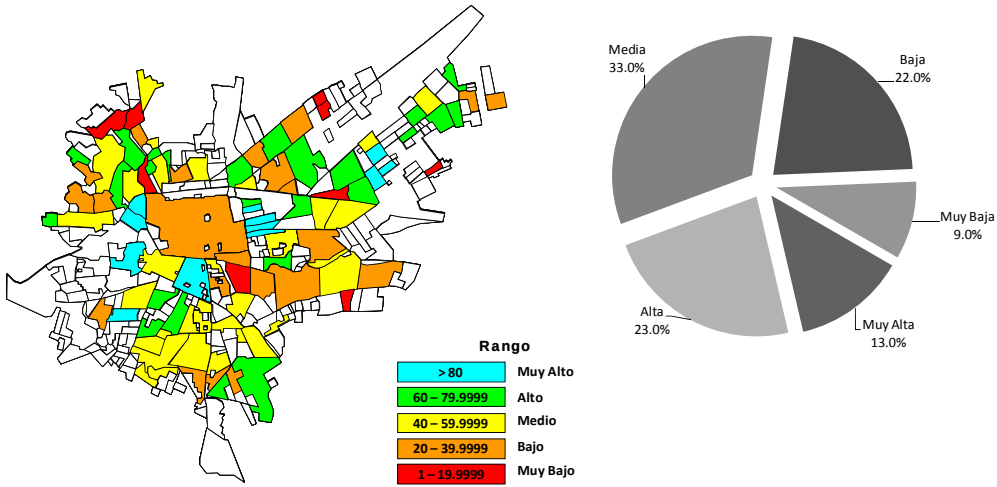
La valoración de la seguridad tiende a ser más positiva en el entorno donde se desarrolla la vida cotidiana del ciudadano y que por lo tanto es más cercano y reconocido. La relación de la valoración de la seguridad de la Ciudad y el lugar de residencia del ciudadano, coincide en un 33.92 por ciento en la opinión de que los dos espacios son seguros, en tanto que el 40.56 por ciento los valoraron como inseguros. En los casos combinados, el 8.20 por ciento calificó como segura a la Ciudad e insegura a la colonia donde reside y el 15.76 por ciento consideró segura a la colonia e insegura a la Ciudad.

Valoración de la Seguridad en la Ciudad y Colonia (Comparativo)

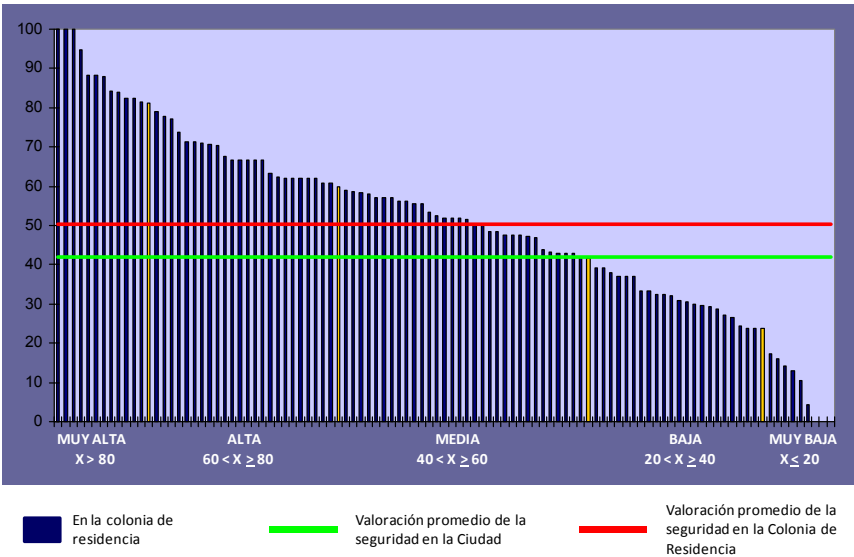
		Colonia Segura			Total
		Sí	No	No Sabe	
Ciudad Segura	Sí	33.92	8.20	0.13	42.24
	No	15.76	40.56	0.50	56.83
	No Sabe	0.50	0.2	0.00	0.92
	Total	50.19	49.18	0.63	100.00

El 33 por ciento de las colonias se ubicaron en el rango de valoración promedio de seguridad; 23 por ciento se clasificaron con valoración alta y 13 por ciento con una muy alta; en tanto que en el 22 por ciento es baja, y en el nueve por ciento es muy baja.

Valoración de Seguridad por Colonia de Residencia
(Por Rango de Valoración)

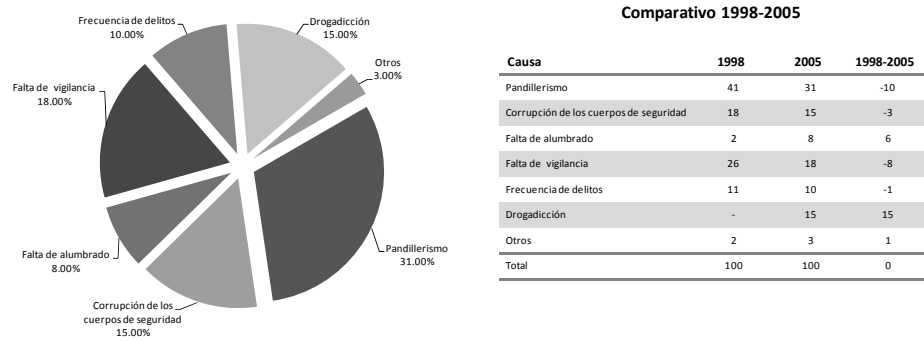


Valoración de la Ciudad - Colonia
(Comparativo)



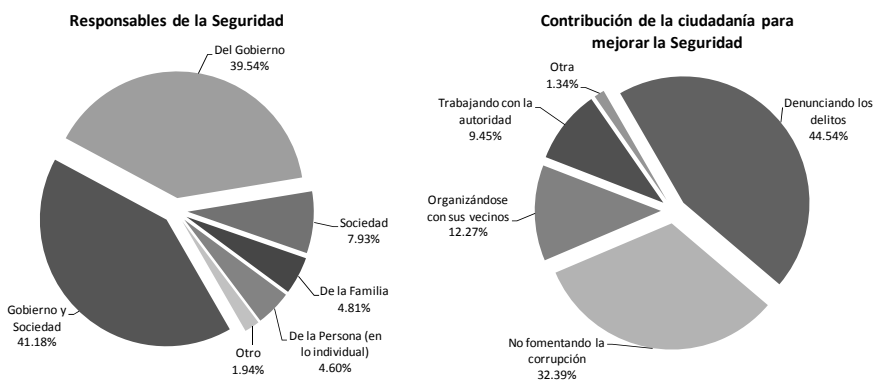
Las causas que consideraron los ciudadanos que hacen insegura a la Ciudad, son: pandillerismo (31 por ciento), corrupción de los cuerpos de seguridad (15 por ciento), falta de alumbrado (8 por ciento), falta de vigilancia policiaca (18 por ciento), frecuencia de delitos (10 por ciento), drogadicción (15 por ciento) y otras causas que representan el tres por ciento. Con relación a los resultados de 1998, las causas de inseguridad cambiaron significativamente. En el caso del pandillerismo disminuyó 10 puntos porcentuales, pasando del 41 al 31 por ciento; la corrupción de los cuerpos de seguridad pasó de 18 a 15 por ciento; la falta de vigilancia disminuye ocho puntos porcentuales; y en el caso de la drogadicción, ésta no se presentó como causa de inseguridad en 1998.

Causas de Inseguridad en la Ciudad



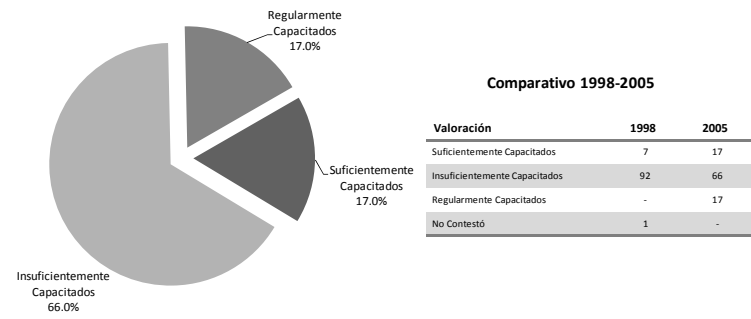
El 42.2 por ciento de los ciudadanos consideraron que la seguridad pública es una responsabilidad conjunta del gobierno y la sociedad; 39.5 por ciento que es sólo del gobierno y el 17.3 por ciento opina que corresponde a la sociedad (7.9 por ciento), a la familia (4.8 por ciento), y a cada persona en lo individual (4.6 por ciento). En la parte que le corresponde, la comunidad consideró que pudiera contribuir a mejorar la seguridad denunciando los delitos (44.54 por ciento); no fomentando la corrupción (32.39 por ciento); organizándose con sus vecinos (12.27 por ciento); y trabajando con la autoridad (9.45 por ciento).

Responsabilidad de la Seguridad



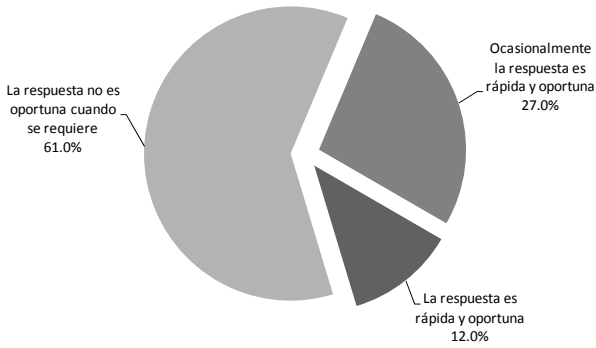
En cuanto a la preparación de los agentes de seguridad pública, el 17 por ciento consideró que están suficientemente capacitados para el desempeño de sus funciones; el mismo porcentaje consideró que la preparación es regular y el 66 por ciento opinó que no lo están. Respecto a la evaluación de 1998, esta percepción mejoró significativamente, ya que en ese momento, el 92 por ciento de la población consideró que los agentes de seguridad no estaban suficientemente preparados.

Valoración de la formación de los Agentes de Seguridad (Porcentaje)



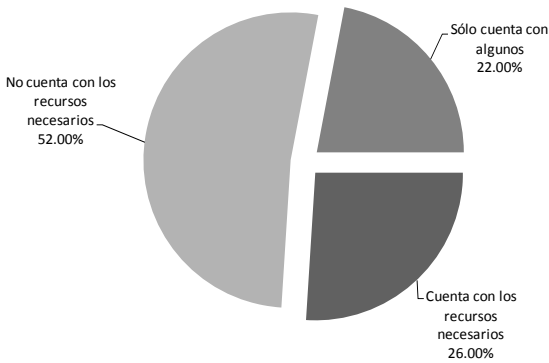
Por lo que respecta a la respuesta de los cuerpos de seguridad ante las situaciones de emergencia e inseguridad, el 12.0 por ciento de los ciudadanos consideró que la misma es rápida y oportuna; el 27.2 por ciento, que sólo en ocasiones; en tanto que el 60.5 por ciento, que la presencia de los cuerpos de seguridad no es oportuna cuando se requiere.

Evaluación de la Respuesta ante una situación de emergencia o de inseguridad (Porcentaje)



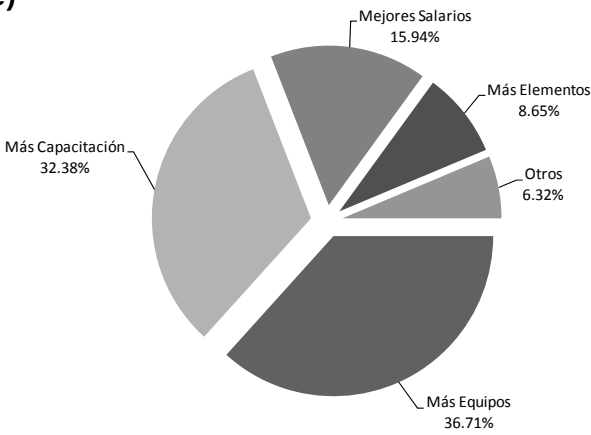
Con relación a lo anterior, el 26.0 por ciento de los ciudadanos consideró que los cuerpos de seguridad pública cuentan con los recursos necesarios, el 51.9 por ciento que no cuentan; y el 22.2 por ciento opinó que sólo con algunos.

Valoración de los Recursos disponibles por los cuerpos de seguridad para el combate a la Delincuencia

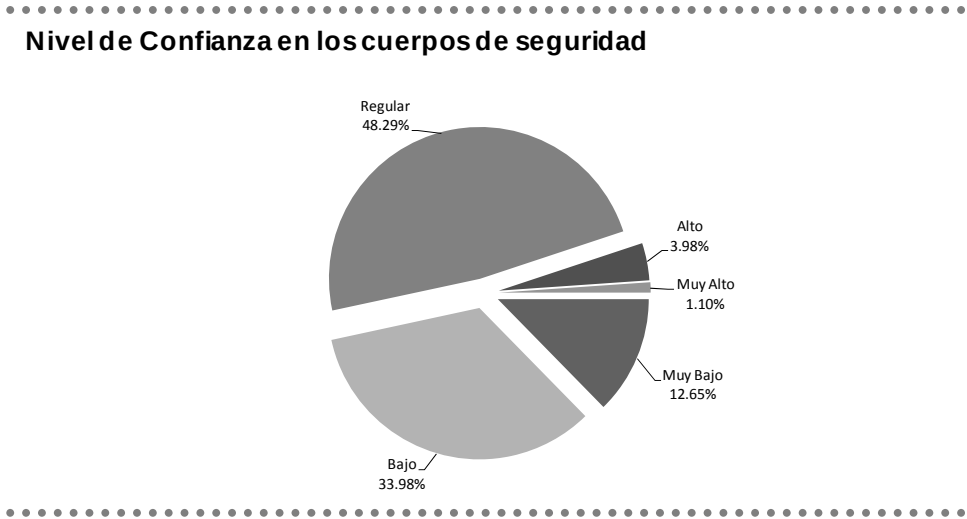


En cuanto a los recursos necesarios para mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad en el combate a la delincuencia, se consideró que falta más equipo (36.7 por ciento), mejorar la capacitación de los elementos de seguridad (32.4 por ciento), incrementar el número de elementos (8.7 por ciento); y mejorar los salarios (15.9 por ciento).

Valoración de los recursos necesarios para mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad (Porcentaje)



Por lo que respecta a la confianza en los cuerpos de seguridad, el 1.1 por ciento manifestó una confianza muy alta; el 4.0 por ciento, alta; y 48.3 por ciento, es regular; en tanto que el 34.0 por ciento manifestó un nivel de confianza bajo y 12.7 por ciento muy bajo.



A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JULIAN SALVADOR REYES, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: En votación nominal se aprueba por unanimidad.

Punto No. 2.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE APRUEBA EMITIR UN ALCANCE A LA INICIATIVA DE DECRETO CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 148. En seguida en uso de la palabra la C. Regidora SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, da lectura al dictamen que a la letra dice: “...A los suscritos integrantes de la de Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, nos fue turnado para su estudio y análisis, expediente de número 355/10 que contiene Iniciativa con Proyecto de Resolutivo que aprueba emitir un alcance a la Iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2011, que modifica el artículo 148, con base en los siguientes: ANTECEDENTES En sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de noviembre, habiendo recibido el turno de número 355/10, mediante el cual se pretende modificar el artículo 148 del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, del Municipio de Durango, se procedió al análisis del mismo y en virtud de haberse encontrado congruencia entre la propuesta y su objetivo, y de que los tiempos establecidos en el Congreso del Estado permiten la consideración de un alcance que modifique la Iniciativa que ya se tiene, es que esta Comisión determinó someter al análisis de sus integrantes la presente propuesta y en su caso, aprobarla para posteriormente someterla a la aprobación del Honorable Pleno. CONSIDERANDOS PRIMERO.- En la iniciativa se describe a las leyes de ingresos de los municipios, como los documentos rectores mediante los cuales se establecen, de manera formal, las tasas, cuotas y tarifas para el cobro de las contribuciones municipales, durante el ejercicio fiscal de vigencia para el cual se expiden, a lo que esta Dictaminadora adiciona que es en estos instrumentos jurídicos, donde se deben establecer anualmente los ingresos de los

gobiernos municipales que deberán recaudarse para el adecuado funcionamiento y logros institucionales de la administración municipal. SEGUNDO.- Coincidimos con la iniciadora en que la Ley de Hacienda de los Municipios es el ordenamiento que establece los tiempos y formas en que debe presentarse al Congreso del Estado, el proyecto de Ley de Ingresos. Así se realizó y en este momento, se encuentra precisamente bajo el análisis de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de esa Honorable Representación Popular, el Proyecto de Decreto con Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2011. TERCERO.- Este Proyecto de Decreto contempla en el artículo 148 la autorización para contratar y ejercer empréstitos, conteniendo tres incisos con un crédito revolvente por el orden de los 50'000,000.00, otro correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal por el orden de los Sesenta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Veintiún Pesos 72/100, y un tercero por Cincuenta Millones de Pesos a Largo Plazo. Estos empréstitos, en la redacción actual del artículo 148, no contienen las características y condicionamientos de su aplicación que regularmente son solicitados por las instituciones financieras, motivo por el cual, la iniciadora propone su modificación, adicionando lo anterior. CUARTO.- La intención que esta Comisión percibe con la presente modificación, es precisamente considerar todos los elementos posibles para agilizar la obtención de los créditos, una vez que estos sean aprobados por la Legislatura Local, y adecuar el ordenamiento que regirá los ingresos del municipio por el ejercicio fiscal 2011, a las condiciones de las instituciones de crédito. QUINTO.- Esta Comisión de Hacienda, tuvo en su momento la responsabilidad de dictaminar el Proyecto de Ley de Ingresos que ahora se modifica, por lo que al efectuar el análisis de la propuesta, y constatar que ésta no altera por sí misma el objetivo y el sentido ya establecidos en el artículo 148 de la Iniciativa de Ley, si no por el contrario, lo adecuaba a los requerimientos futuros de las instituciones financieras, es que hemos determinado aprobar el presente Dictamen. Por lo anterior expuesto, en uso de las facultades que a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal le confieren los artículos 78, fracción I, y 84 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, sometemos a la consideración del Honorable Pleno el siguiente **PROYECTO DE RESOLUTIVO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2010-2013, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 192 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Se modifica el artículo 148 del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2011, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 148.- Se autoriza al Municipio de Durango, por conducto del C. Presidente Municipal, para contratar y ejercer empréstitos, en los siguientes términos:

- I. Hasta por la cantidad de Cincuenta Millones de Pesos a Corto Plazo en crédito revolvente, mismos que podrán contratarse con instituciones de crédito, sociedades nacionales de crédito u otras instituciones financieras nacionales, en los términos que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios;
- II. Hasta Sesenta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Veintiún Pesos 72/100, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., correspondientes al 25 % del Fondo de Infraestructura Social Municipal que le

corresponda a esta Administración, en los términos que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.

El importe de la totalidad de las obligaciones serán cubiertas al banco acreditante a más tardar el 31 de julio de 2013.

El financiamiento que se contrate deberá destinarse a inversiones públicas productivas de infraestructura social en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

El monto del financiamiento no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se deriven del mismo. Se instruye al Ayuntamiento para modificar el presupuesto y demás programas relativos del Municipio a fin de presupuestar el servicio y pago de este empréstito.

En este caso, el Gobierno Municipal queda autorizado para:

- a) Adherirse, en calidad de fideicomitente adherente, al fideicomiso irrevocable de administración y pago, no paraestatal y no para municipal, que constituya o haya constituido el Gobierno del Estado como mecanismo de captación de la totalidad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- b) Afectar, al fideicomiso referido en el inciso anterior, el derecho a percibir hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que le corresponden en el ejercicio 2011 o a una cantidad equivalente, así como los ingresos correspondientes, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el Financiamiento a su cargo, a cada ministración que le corresponda del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; en el entendido de que la suma de las cantidades afectadas para cada ejercicio no podrá ser superior al 25% (veinticinco por ciento) de los recursos que les corresponden en el ejercicio fiscal del 2011; para que sirvan como fuente de pago del financiamiento que contrate el Municipio en términos del primer párrafo del numeral II.
- c) Negociar, acordar y suscribir los contratos correspondientes para la celebración de los actos jurídicos a que se refiere el numeral II e incisos a) y b) anteriores. Los contratos correspondientes deberán suscribirse por el Presidente Municipal, el Síndico y el Director Municipal de Administración y Finanzas.
- d) Celebrar, a través del Presidente Municipal, el Síndico y el Director Municipal de Administración y Finanzas, todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a lo presente y/o a los

contratos que, con base en el mismo se celebren, como son realizar notificaciones, dar avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras.

- e) A efecto de llevar a cabo las operaciones que se autorizan en el presente, se deberá obtener la correspondiente autorización de la Legislatura del Estado de Durango.

III Cincuenta Millones de Pesos a Largo Plazo, debiendo proceder en su momento a la inscripción del mismo en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, observando al respecto las disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango. Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, por conducto del C. Presidente Municipal, para dar en garantía de los empréstitos que se autorizan, las participaciones federales que el Municipio recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del Gobierno del Estado de Durango, además quedará sujeto a lo siguiente:

- a) El objeto de la inversión de los créditos a que se refiere esta autorización, se sujetará a normatividad aplicable, conforme a las Leyes Municipales y Estatales, así como a lo que se estipule en los correspondientes contratos de apertura de los créditos. Igualmente serán aplicables las bases e indicaciones de carácter técnico reglamentario o normativo que tenga establecidas la Banca Privada o el Banco de Obras y Servicios Públicos, respecto al programa de financiamiento correspondiente. La contratación de obras, de prestación de servicios o la adquisición de bienes que correspondan se hará dando cumplimiento a las disposiciones legales y demás normatividad aplicable.
- b) Las cantidades de que disponga el Municipio acreditado en ejercicio de los créditos que sean otorgados con apoyo en esta autorización, causarán intereses normales a las tasas que tengan autorizadas el Banco de acuerdo a las bases fijadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que consten en las normas generales de crédito de la propia institución bancaria. Estas tasas de interés tendrán el carácter de revisables cuando así se precise en los contratos de apertura de crédito que se celebren al efecto, estando sujetas estas revisiones a lo que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además se podrá convenir el pago de intereses moratorios cuando exista atraso en los reembolsos de los créditos al banco acreditarte, sujetos a las tasas que al efecto tenga aprobadas el propio banco y consten en el documento de formalización de los créditos.
- c) El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo del acreditado, conforme a los contratos de apertura de crédito que se celebren con apoyo en esta autorización, serán cubiertos al banco acreditarte en los plazos que se fijen en esos instrumentos legales, mediante exhibiciones con vencimiento mensual, integrados con abonos mensuales que comprendan

capital e intereses, sin que excedan de un plazo hasta de quince años. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes, cuando así lo autorice el banco acreditante.

- d) Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de los créditos que les sean otorgados con apoyo en esta autorización, afecte a favor del banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y en su caso en el Registro de las Obligaciones Financieras, de acuerdo en lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y de sus Municipios.
- e) Se autoriza a que el trámite de inscripción de las garantías a que se refiere este punto y el precedente, en los aludidos registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, pueda ser afectado indistintamente por el acreditado o por el banco acreditante.

En el caso de que el endeudamiento neto anual autorizado sea gestionado y contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., deberán tomarse en cuenta las siguientes prevenciones:

- a) Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., un endeudamiento neto adicional hasta por la cantidad de \$ 50'000,000.00 (Son cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir accesorios financieros con su I.V.A. respectivo.
- b) El crédito que el Municipio de Durango, Dgo., contrate, se destinará única y exclusivamente para financiar inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las comisiones que establezca el Banco acreditante con su I.V.A. respectivo, en términos del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios, de conformidad con el tipo de obras, acciones descritos a continuación:

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nº	TIPO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA
1	Urbanización Municipal
2	Electrificación Rural y de Colonias Pobres
3	Rescate de Espacios Públicos

4	Obras y Acciones convenidas con otros niveles de Gobierno
5	Infraestructura para Agua Potable
6	Infraestructura para Alcantarillado
7	Infraestructura Básica Educativa
8	Programa Manos a la Obra
9	Hábitat
10	Infraestructura Productiva Rural

El Municipio de Durango, Dgo., deberá presentar previamente al Banco acreditante, el programa de obras o acciones específico, que justifiquen el uso o destino de los recursos crediticios; y para el caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos señalados, aportará los recursos faltantes con fondos propios.

- c) El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven a cargo del Municipio de Durango, Dgo., será pagado al Banco acreditante, en un plazo máximo de 15 (quince) años.
- d) Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., para que afecte como fuente de pago de sus créditos, junto con sus accesorios financieros, los derechos e ingresos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan por cualquier concepto, y preferentemente las provenientes del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, sin perjuicio de las cantidades que, en su caso, le retenga la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango o la Tesorería de la Federación, para cumplir con las obligaciones adquiridas con anterioridad a la contratación del crédito que se autoriza.
- e) Se autoriza que por conducto del Gobierno del Estado, se constituya, para el caso de no contar con él, un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, a través del cual el Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., fideicomitirá las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales que por cualquier concepto le correspondan, a través de la formalización de un Convenio de Adhesión, en cuyo caso, el Municipio de Durango, Dgo., obtendrá la calidad de fideicomitente adherente. El fideicomiso servirá como mecanismo para el pago de los adeudos a su respectivo cargo, derivados de la autorización que se otorga por esta Legislatura. El fideicomiso con que se cuente para los efectos señalados, podrá servir como mecanismo de captación, administración, pago y/o distribución de las participaciones del Municipio de Durango, Dgo., según se pacte en el mismo instrumento.
- f) El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., deberá realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, en su nombre y representación, realice los actos con el fin de afectar las participaciones que en ingresos

federales que por cualquier concepto le correspondan y preferentemente las provenientes del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, de manera directa o a través de solicitud a la Tesorería de la Federación, para que deposite las participaciones al fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago citado.

A través del fideicomiso, el Gobierno del Estado de Durango podrá entregar al Municipio de Durango, Dgo., que se constituya como fideicomitente adherente a manera de remanente, el saldo de las participaciones que le correspondan, una vez cubierto el servicio de su deuda.

- g) El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., una vez autorizado para contratar el crédito en los términos del artículo primero del presente decreto, presupuestará las partidas que resulten suficientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda que contrate, comprendiendo amortizaciones por concepto de capital e intereses que se generen con la contratación del crédito, lo que deberá considerarse cada año, durante la vigencia del financiamiento en su Presupuesto de Egresos.
 - h) El crédito que se autoriza al amparo del presente Decreto, constituirá deuda pública y, en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Durango y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - i) Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., para que pacte en los contratos, convenios y demás documentos que celebre para la formalización de su crédito que se autoriza en este Decreto, las bases, tasas, condiciones, plazos, coberturas, fondos de reserva, mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes, respecto de la operación autorizada y para que concurra a la firma de los contratos o instrumentos, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.
- Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., que gestione ante el Gobierno del Estado de Durango, para que promueva por su cuenta y orden, las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del financiamiento y su mecanismo de fuente de pago previsto en el presente Decreto y, en su caso, conseguir los apoyos correspondientes.
- j) El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., podrá ejercer las autorizaciones que a través del presente Decreto se otorgan, durante el presente año o en el próximo ejercicio fiscal del 2011.

- k) Se exenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., de presentar los estados financieros dictaminados en términos del artículo 15 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios, para el efecto de la contratación del endeudamiento neto adicional, cuya autorización legislativa ampara el presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal, para que envíe al Congreso del Estado, en alcance a la Iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2011, el presente resolutivo que modifica el artículo 148. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JULIAN SALVADOR REYES, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: En votación nominal se aprueba por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 19:10 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe -----

ADAN SORIA RAMIREZ
Presidente Municipal

JULIAN SALVADOR REYES
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

JUAN GAMBOA GARCIA
Síndico Municipal

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
Primer Regidor

EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
Segundo Regidor

ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
Tercer Regidor

ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
Cuarto Regidor

CARMEN MARIA DE LA PARRA MALDONADO
Quinto Regidor

ALEJANDRO BARDAN RUELAS
Sexto Regidor

JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES Séptimo Regidor	
EZEQUIEL VALDEZ PAYÁN Octavo Regidor	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO Noveno Regidor	
GABRIEL MONTES ESCALIER Décimo Regidor	
GABRIEL MENDOZA ÁVILA Décimo Primero Regidor	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Décimo Segundo Regidor	
ALEJANDRO ARELLANO HERNÁNDEZ Décimo Tercero Regidor	
JOSÉ ANTONIO POSADA SÁNCHEZ Décimo Cuarto Regidor	
SERGIO SILVA LABRADOR Décimo Quinto Regidor	
MARIO MIGUEL ÁNGEL ROSALES MELCHOR Décimo Sexto Regidor	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ Décimo Séptimo Regidor	